Carta de presentación del Informe de Rendición de Cuentas 2006-2012
Coordinación General de Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad (FONAES)

El presente Informe, así como las Memorias Documentales y el Libro Blanco que se integran, tienen como objetivo dejar constancia puntual de las acciones llevadas a cabo durante el período 01 de diciembre de 2006 al 30 de noviembre de 2012, así como del cumplimiento de las metas trazadas al inicio de esta administración.

El FONAES es un Programa orientado a promover la creación, desarrollo y consolidación de unidades productivas a partir de las vocaciones y capacidades empresariales de la población de escasos recursos, para mejorar su calidad de vida.

Las estrategias implementadas por el Programa incluyen el otorgamiento de recursos de capital a proyectos de inversión que sean viables y sustentables; el impulso a la capacitación y asistencia técnica para consolidar la participación de los negocios en los circuitos comerciales en condiciones competitivas; y el fomento de la banca social para acercar los instrumentos de ahorro y crédito popular a la población objetivo.

Para incrementar el impacto y los beneficios de los recursos a cargo del Programa, entre 2007 y 2008 la Coordinación llevó a cabo el rediseño total del mismo, estableciendo condiciones específicas de elegibilidad de los solicitantes de apoyos; implementando procedimientos objetivos y agiles de recepción, registro y evaluación de las solicitudes de apoyo y aplicando criterios transparentes de selección y autorización de solicitudes.

Los resultados de las diversas evaluaciones externas practicadas al Programa permiten afirmar que tales acciones tuvieron un efecto positivo en los indicadores de rentabilidad de los negocios y más importante aún, en los de bienestar y calidad de vida de los beneficiarios. Como ejemplo, los siguientes datos[1]:

- Las ocupaciones que generaron los beneficiarios con el apoyo FONAES, superaron en 71% a las estimadas en sus solicitudes.
- 61% de los negocios apoyados, aumentó el número de ocupaciones.
- Por cada $1,000 pesos de aportación realizada por el Programa, los beneficiarios de apoyos a la inversión y de capacitación, obtuvieron $625 pesos de utilidad.
- Respecto de los apoyos de capital otorgados a negocios integrados por mujeres y en comparación con programas similares, el impacto en el indicador de ingreso es tres veces superior que el promedio del resto de los programas evaluados.[2]

Particular énfasis se hizo en financiar las iniciativas productivas tanto de personas con discapacidad como de mujeres emprendedoras de escasos recursos, mismas que, como se ha señalado, dieron resultados sólidos y contundentes en poco tiempo. Para dejar constancia

[1] Evaluación de costo beneficio del FONAES, PNUD, 2012.
[2] Evaluación estratégica con perspectiva de género de los programas federales de empleo y proyectos productivos 2010-2012, INMUJERES-PNUD, 2012.

de las experiencias y buenas prácticas que permitieron alcanzar estos resultados, se elaboraron dos **memorias documentales** que dan cuenta de estos esfuerzos: La primera refiere al **Desarrollo de modelos de negocios para mujeres de la población objetivo Programa**; en la segunda se detallan las acciones en materia de capacitación y asistencia técnica brindada a los negocios integrados por mujeres y por personas con discapacidad a través de los **Apoyos para el desarrollo y fortalecimiento de proyectos productivos de mujeres y grupos vulnerables.**

El eje articulador de la política pública implementada por FONAES, lo constituye el financiamiento otorgado a la banca social para fomentar su desarrollo organizacional y promover su penetración territorial en zonas marginadas, mismas que carecían casi por completo de acceso a servicios financieros de ahorro y crédito. De acuerdo con el Primer Reporte de Inclusión Financiera de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), publicado en diciembre de 2009, de los 2,456 municipios entonces existentes, el 64% no contaban con sucursales de la banca comercial, circunstancia más aguda en el caso de los municipios rurales donde el 96% no contaba con sucursal. De tal suerte que los recursos destinados a las Empresas Sociales de Ahorro y Préstamo, tuvieron como foco principal de atención la ampliación de su cobertura territorial. Los esfuerzos llevados a cabo por la Coordinación General, permitieron que en el transcurso de apenas un sexenio la inversión del FONAES se reflejara en la apertura 422 sucursales y matrices, y que se alcanzara la cobertura total de las 263 microrregiones de alta marginación que hay en el país, así como notables avances en la inclusión financiera y el acercamiento de instrumentos de ahorro y crédito a las poblaciones rurales y de escasos recursos. El recuento puntual de las acciones y logros en este rubro se encuentra en la **memoria documental** del **Apoyo para el Fomento y Consolidación de la Banca Social.**

En el **Libro Blanco sobre Deudores del Erario**, se detallan las actividades emprendidas por esta Coordinación General, con el fin de llevar a cabo la depuración, cancelación de saldos, aplicación de procedimientos de incosteabilidad y reclasificación contable de las aportaciones hechas por FONAES a sus beneficiarios entre 1992 y 2004, período durante el cual éstos tenían la obligación de recuperar, restituir, reintegrar o pagar tales aportaciones.

Se pone a disposición este documento con el ánimo de asegurar un tránsito de administración ordenado y eficiente, sustentado en información confiable y útil que contribuya a la consolidación del Programa.

ATENTAMENTE

C.P. Ángel Sierra Ramírez

Fondo Nacional de Apoyos para Empresas de Solidaridad (FONAES)

Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012,

ÍNDICE GENERAL

Etapa 1
Periodo comprendido del 1º de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2011

11.1	Presentación
11.2	Marco jurídico de actuación
11.3	Las acciones y los resultados relevantes obtenidos durante el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2011.
11.4	Aspectos financieros y presupuestarios.
11.5	Recursos humanos.
11.6	Recursos materiales.
11.7	Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal 2008-2012.
11.8	Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012.
11.9	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
11.10	Observaciones de auditorías de las instancias de fiscalización en proceso de atención.
11.11	Procesos de desincorporación.
11.12	Bases o convenios de desempeño y convenios de administración por resultados.
11.13	Otros aspectos relevantes relativos a la gestión administrativa.
11.14	Acciones y compromisos relevantes en proceso de atención.

Etapa 2
Periodo comprendido del 1º de enero de 2012 al 30 de junio 2012

12.11.1 Presentación

12.11.2 Marco jurídico de actuación

12.11.3 Las acciones y los resultados relevantes obtenidos durante el periodo comprendido del 01 de Enero de 2012 al 30 de Junio 2012.

12.11.4 Aspectos financieros y presupuestarios.

12.11.5 Recursos humanos.

12.11.6 Recursos materiales.

12.11.7 Programa especial de mejora de la gestión 2008-2012

12.11.8 Programa nacional de rendición de cuentas, transparencia y combate a la corrupción 2008-2012

12.11.9 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

12.11.10 Observaciones de auditorías de las instancias de fiscalización en proceso de atención.

12.11.11 Procesos de desincorporación.

12.11.12 Bases o convenios de desempeño.

12.11.13 Otros asuntos relevantes.

12.11.14 Acciones y compromisos relevantes en proceso de atención.

Etapa 3
Periodo comprendido del 1° de enero de 2012 al 30 de noviembre de 2012, con cifras reales al 31 de agosto de 2012 y con cifras presupuestales (estimadas), del 1° de septiembre de 2012 al 30 de noviembre del 2012

13.11.1 Presentación.

13.11.2 Marco jurídico de actuación.

13.11.3 Las acciones y los resultados relevantes obtenidos durante el periodo comprendido del 01 de Julio de 2012 al 30 de Noviembre de 2012.

13.11.4 Aspectos financieros y presupuestarios.

13.11.5 Recursos humanos.

13.11.6 Recursos materiales.

13.11.7 Programa especial de mejora de la gestión 2008-2012

13.11.8 Programa nacional de rendición de cuentas, transparencia y combate a la corrupción 2008-2012.

13.11.9 Ley federal de transparencia y acceso a la información pública gubernamental.

13.11.10 Observaciones de auditorías realizadas por instancias fiscalizadoras.

13.11.11 Procesos de desincorporación.

13.11.12 Bases o convenios de desempeño.

13.11.13 Otros asuntos relevantes.

13.11.14 Acciones y compromisos relevantes en proceso de atención.

En mi calidad de Titular de la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad (FONAES), autorizo el presente Informe de Rendición de Cuentas 2006-2012, que integra sus tres etapas, conforme al índice precedente. Lo anterior, con base en el artículo Quinto del "Acuerdo para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012" , en concordancia con los numerales 4 y 14 de los Lineamientos para la formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012

México, Distrito Federal a 9 de noviembre de 2012.

El Titular

C.P. Ángel Sierra Ramírez

Informe de Rendición de Cuentas 2006-2012

Vivir Mejor

FONAES

SE

COORDINACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE APOYO PARA LAS EMPRESAS DE SOLIDARIDAD



GOBIERNO FEDERAL

Fondo Nacional de Apoyos para Empresas de Solidaridad (FONAES)

Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012,

ÍNDICE GENERAL

Etapa 1
Periodo comprendido del 1º de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2011

11.1 Presentación

11.2 Marco jurídico de actuación

11.3 Las acciones y los resultados relevantes obtenidos durante el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2011.

11.4 Aspectos financieros y presupuestarios.

11.5 Recursos humanos.

11.6 Recursos materiales.

11.7 Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal 2008-2012.

11.8 Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012.

11.9 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

11.10 Observaciones de auditorías de las instancias de fiscalización en proceso de atención.

11.11 Procesos de desincorporación.

11.12 Bases o convenios de desempeño y convenios de administración por resultados.

11.13 Otros aspectos relevantes relativos a la gestión administrativa.

11.14 Acciones y compromisos relevantes en proceso de atención.

Etapa 2
Periodo comprendido del 1º de enero de 2012 al 30 de junio 2012

12.11.1 Presentación

12.11.2 Marco jurídico de actuación

12.11.3 Las acciones y los resultados relevantes obtenidos durante el periodo comprendido del 01 de Enero de 2012 al 30 de Junio 2012.

12.11.4 Aspectos financieros y presupuestarios.

12.11.5 Recursos humanos.

12.11.6 Recursos materiales.

12.11.7 Programa especial de mejora de la gestión 2008-2012

12.11.8 Programa nacional de rendición de cuentas, transparencia y combate a la corrupción 2008-2012

12.11.9 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

12.11.10 Observaciones de auditorías de las instancias de fiscalización en proceso de atención.

12.11.11 Procesos de desincorporación.

12.11.12 Bases o convenios de desempeño.

12.11.13 Otros asuntos relevantes.

12.11.14 Acciones y compromisos relevantes en proceso de atención.

Etapa 3
Periodo comprendido del 1° de enero de 2012 al 30 de noviembre de 2012, con cifras reales al 31 de agosto de 2012 y con cifras presupuestales (estimadas), del 1° de septiembre de 2012 al 30 de noviembre del 2012

13.11.1 Presentación.

13.11.2 Marco jurídico de actuación.

13.11.3 Las acciones y los resultados relevantes obtenidos durante el periodo comprendido del 01 de Julio de 2012 al 30 de Noviembre de 2012.

13.11.4 Aspectos financieros y presupuestarios.

13.11.5 Recursos humanos.

13.11.6 Recursos materiales.

13.11.7 Programa especial de mejora de la gestión 2008-2012

13.11.8 Programa nacional de rendición de cuentas, transparencia y combate a la corrupción 2008-2012.

13.11.9 Ley federal de transparencia y acceso a la información pública gubernamental.

13.11.10 Observaciones de auditorías realizadas por instancias fiscalizadoras.

13.11.11 Procesos de desincorporación.

13.11.12 Bases o convenios de desempeño.

13.11.13 Otros asuntos relevantes.

13.11.14 Acciones y compromisos relevantes en proceso de atención.

Fondo Nacional de Apoyos para Empresas de Solidaridad (FONAES)

Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012,

Etapa 1
Periodo comprendido del 1º de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2011

ÍNDICE

11.1 Presentación
11.2 Marco jurídico de actuación
11.3 Las acciones y los resultados relevantes obtenidos durante el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2011.
11.4 Aspectos financieros y presupuestarios.
11.5 Recursos humanos.
11.6 Recursos materiales.
11.7 Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal 2008-2012.
11.8 Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012.
11.9 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
11.10 Observaciones de auditorías de las instancias de fiscalización en proceso de atención.
11.11 Procesos de desincorporación.
11.12 Bases o convenios de desempeño y convenios de administración por resultados.
11.13 Otros aspectos relevantes relativos a la gestión administrativa.
11.14 Acciones y compromisos relevantes en proceso de atención.

11.1 Presentación.

Marco legal que da cumplimiento al Informe:

1. Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012. (D.O.F. 11 de diciembre de 2008).
2. Acuerdo para la Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012. (D.O.F. 19 de diciembre de 2011).
3. Lineamientos para la formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012. (D.O.F. 18 de enero de 2012).

Descripción de los servicios y funciones:

- **Servicios de la institución:**
  1. Brindar financiamiento para apoyar la inversión en la apertura o ampliación de negocios, con el objetivo de generar y preservar ocupaciones, así como promover el desarrollo económico en las comunidades.
  2. Impulsar el desarrollo de las habilidades y capacidades empresariales y comerciales de quienes tienen un negocio establecido.
  3. Fomentar la consolidación de la banca social, con la finalidad de acercar los servicios de ahorro y crédito popular a la población de escasos recursos.

- Funciones de la institución:
  1. Apoyar de manera directa la inversión para la producción de bienes y servicios; así como la capacitación empresarial.
  2. Promover y consolidar la articulación de procesos productivos.
  3. Consolidar la Banca Social.

Objetivos institucionales y su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012:

- **Objetivo institucional:**

  Contribuir a la generación de ocupaciones entre la población emprendedora de bajos ingresos, mediante el apoyo a la creación y consolidación de proyectos productivos[i].

- Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Sectorial 2007-2012[ii].

[i] Fuente: Ordinal 4 de las Reglas de Operación del Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES) para el ejercicio fiscal 2011; asimismo, en este objetivo puede resumirse la actuación institucional desde el ejercicio fiscal 2006.

Ramo:	Economía.
Unidad Responsable:	Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad.
Clasificación de Grupos y Modalidades de los Programas Presupuestarios:	Sujetos a Reglas de Operación.
Denominación del Programa Presupuestario:	017 Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES).
Nombre de la Matriz:	Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES).
Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo	
Eje de Política Pública:	Economía competitiva y generadora de empleos.
Objetivo Nacional:	Tener una economía competitiva que ofrezca bienes y servicios de calidad a precios accesibles, mediante el aumento de la productividad, la competencia económica, la inversión en infraestructura, el fortalecimiento del mercado interno y la creación de condiciones favorables para el desarrollo de las empresas, especialmente las micro, pequeñas y medianas.
Grupo Tema:	Productividad y competitividad.
Tema:	Pequeñas y medianas empresas.
Objetivo de Eje de Política Pública:	Promover la creación, desarrollo y consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMEs).
Estrategia del Objetivo de Eje de Política Pública :	Estrategia 6.1 Favorecer el aumento de la productividad de las MIPyMEs e incrementar el desarrollo de productos acorde con sus necesidades.
Tipo de Programa:	Sectorial.
Programa:	Programa Sectorial de Economía 2007-2012
Objetivo del Programa:	Impulsar la generación de más y mejores ocupaciones entre la población emprendedora de bajos ingresos, mediante la promoción y fortalecimiento de proyectos productivos.
Estrategia del Programa Sectorial:	Fortalecer la competitividad de las empresas sociales y de los proyectos productivos apoyados
Objetivo Estratégico de la Dependencia ó Entidad:	Impulsar la generación de empleos, mediante el apoyo a la creación, desarrollo y consolidación de proyectos productivos, comerciales o de servicios de personas, empresas sociales o grupos sociales de la población rural, campesina, indígena, y grupos urbanos del sector social, con escasez de recursos para la implementación de sus proyectos.

11.2 Marco jurídico de actuación.

Ordenamientos jurídicos vigentes al 31 de diciembre de 2011.

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (D.O.F. 5 de febrero de 1917), artículos 25, 26 y 90.
2. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (D.O.F. 29 de diciembre de 1976), artículos 1 fracción I, 2, 3,17, 26 y 34 fracción X bis.
3. Ley de Planeación (D.O.F. 5 de enero de 1983), artículos 21, 22 27, 28, 32, 37 y 38.
4. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (D.O.F. 30 de marzo de2006), artículos 75, 76, 77 y 78.
5. Leydel Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (D.O.F. 10 de abril de 2003).
6. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (D.O.F. 28 de junio de 2006), artículos 176, 177 y 178.
7. Reglamento Interior de la Secretaría de Economía (D.O.F. 22 de noviembre de 2002), artículos 2 letra C fracción III, 47, 48 y 49.
8. Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (D.O.F. 6 de septiembre de 2007).
9. Reglas de Operación del Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES) para el ejercicio fiscal 2011. (D.O.F. 29 de diciembre de 2010).

[ii] Fuente: Matriz de Indicadores de la Coordinación General del FONAES, registrada en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) en el ejercicio fiscal 2009, vigente a la fecha.

10. Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011(D.O.F. 07 de diciembre de 2010), artículos 30, 31 y Anexo 18.
11. Decreto por el que se establecen el Programa y el Fondo de Apoyo a las Empresas de Solidaridad (D.O.F. 4 de diciembre de 1991).
12. Programa Sectorial de Economía 2007-2012 (D.O.F. 14 de mayo de 2008), Rubro “Impulso de la competitividad, el desarrollo empresarial y el fomento a la generación de empleos” y ordinal 2 “Contribución del Programa Sectorial de Economía 2007-2012, a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y metas de la visión México 2030”.
13. Acuerdo que regula la Organización y Funcionamiento Interno de la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad (D.O.F. 20 de octubre de 2009).
14. Código de Conducta de los Servidores Públicos de la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad (Tercera Edición 2009).
15. Manual General de Organización de la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad (emitido el 03 de mayo de 2010).
16. Manual de procedimientos institucionales (emitido el 01 de enero de 2011), el objetivo institucional se relaciona con todo el ordenamiento.

11.3 Acciones y Resultados relevantes alcanzados (1°de diciembre de 2006 - 31 de diciembre de 2011)

La Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad (FONAES) surge en 1991 como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP). Posteriormente con la creación de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), se le confieren las atribuciones de coadyuvar en la aplicación de estrategias, políticas y acciones en materia de empleo y proyectos productivos que agrupen a campesinos indígenas y grupos de áreas urbanas. El 4 de junio de 1992, el FONAES se establece como órgano desconcentrado de la SEDESOL.

Hasta el año 2000 FONAES era un Programa adscrito a la Secretaría de Desarrollo Social. A partir del 30 de noviembre de ese año, FONAES se encuentra sectorizado en la Secretaría de Economía.

FONAES promueve la creación, desarrollo y consolidación de unidades productivas a partir de las vocaciones y capacidades empresariales de la población de escasos recursos, para mejorar su calidad de vida.

El Programa otorga recursos de capital, en forma complementaria, a proyectos de inversión que sean viables y sustentables, orientados a la producción, el comercio y/o los servicios.

Impulsa la capacitación y asistencia técnica para desarrollar las capacidades y el conocimiento de los beneficiarios, así como para lograr su participación en los mercados en condiciones competitivas.

Asimismo, fomenta la consolidación de la banca social para acercar los instrumentos de ahorro y crédito popular a la población objetivo.

La cobertura del Programa comprende las 31 entidades federativas del país y el Distrito Federal.-.

Durante el periodo diciembre de 2006 a diciembre de 2011, los principales resultados alcanzados son los siguientes:

1. Rediseño total del programa, estableciendo condiciones específicas de elegibilidad de los solicitantes de apoyos; implementando procedimientos objetivos y agiles de recepción, registro y evaluación de las solicitudes de apoyo; y aplicando criterios transparentes de selección y autorización de solicitudes, priorizando a las de mayor rentabilidad social.

2. Se otorgaron 26,262 apoyos para abrir o ampliar un negocio, cifra 47.5% superior al número de apoyos otorgados en la administración pasada.[iii]

3. En el caso de los apoyos denominados genéricamente de “facultamiento empresarial”, se modificó la estrategia para privilegiar las acciones de oferta, sobre las acciones de atención a demanda. Se plantea la hipótesis de que este cambio de estrategia y la inclusión de instrumentos de apoyo específicos para mujeres, contribuyeron incrementar la tasa de supervivencia de los apoyos otorgados.

   En efecto, considerando el indicador denominado porcentaje de unidades productivas consolidadas, el cual forma parte de la matriz de indicadores de resultados, en 2010 se contrató la medición externa de dicho indicador y se obtuvo un resultado de sobrevivencia del 85% de los apoyos otorgados en 2007. Para los apoyos otorgados en 2008, se obtiene un resultado de sobrevivencia de 80.1% en 2012.

4. Finalmente, en el caso de los apoyos a la banca social, estrategia que está orientada a fomentar la inclusión financiera de la población de bajos ingresos, particularmente la que habita en los municipios marginados y sin presencia de la banca comercial, a efecto de que puedan contar con mecanismos de ahorro

[iii] De acuerdo con registros de la DGAF, entre el 01 de enero de 2001 y el 30 de diciembre de 2005 se apoyaron 17,806 proyectos productivos. 3,059.7 millones de pesos.

y crédito adecuados a sus necesidades y que les faciliten sus iniciativas productivas, los principales logros son los siguientes:

a) Apertura de 333 puntos de atención (sucursal o matriz) de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, priorizando a los municipios donde no existía este tipo de servicio;

b) Realización de 11 procesos de fusión de 37 entidades que por su dimensión y/o características estaban en riesgo de desaparecer, afectando a sus asociados y con ello retrasando los objetivos de inclusión financiera de la población de bajos recursos; y

Diversas acciones de fortalecimiento técnico, financiero y administrativo de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, que posibilitarán un avance sin precedentes en el número de cooperativas que obtendrán la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, al término de 2012, conforme se establece en la legislación aplicable.

Cabe señalar que la presentación de los resultados que conforman este apartado se hace de acuerdo con los tipos de apoyo establecidos en las Reglas de Operación del Programa, vigentes para el ejercicio fiscal 2012; se ha llevado a cabo un trabajo de homologación de los apoyos anteriores, particularmente los que operaban en 2006 y 2007 con el fin de dar consistencia y coherencia a la información (Ver cuadro 1)

Cuadro 1

ESTRATEGIA	2012	2011	2010	2009	2008	2007
APOYAR LA INVERSION EN LA APERTURA O AMPLIACION DE NEGOCIOS, PARA GENERAR Y PRESERVAR OCUPACIONES, ASI COMO PROMOVER EL DESARROLLO ECONOMICO EN LAS COMUNIDADES	APOYO PARA ABRIR O AMPLIAR UN NEGOCIO (INCLUYENDO LAS SEGUNDAS MINISTRACIONES A LOS APOYOS 2011)	APOYO PARA ABRIR O AMPLIAR UN NEGOCIO	APOYO PARA ABRIR O AMPLIAR UN NEGOCIO APOYO EN ESPECIE PARA ACTUALIZACION DE ESTUDIOS	APOYO PARA ABRIR O AMPLIAR UN NEGOCIO APOYO A LA INVERSION PRODUCTIVA COMERCIAL Y DE SERVICIOS (SEGUNDAS MINISTRACIONES 2008) APOYO PARA ESTUDIOS QUE EVALUEN LA CONVENIENCIA DE ABRIR O AMPLIAR UN NEGOCIO / INSTRUMENTO: REEMBOLSO EN EFECTIVO DEL COSTO DE ELABORACION DEL ESTUDIO APOYOS A NEGOCIOS AFECTADOS EN EL ESTADO DE MEXICO	APOYO A LA INVERSION PRODUCTIVA COMERCIAL Y DE SERVICIOS	FORMACION DE CAPITAL PRODUCTIVO / INSTRUMENTOS: Capital de Trabajo Solidario (CTS), Capital Social de Riesgo (CSR), Apoyo para Capitalizacion al Comercio, la Industria y Servicios (ACCIS), Comercializadora Social, Impulso Productivo de la Mujer (IPM) FACULTAMIENTO EMPRESARIAL / MODALIDAD ESTUDIOS
PROMOVER LAS HABILIDADES Y CAPACIDADES EMPRESARIALES Y COMERCIALES DE QUIENES TIENEN UN NEGOCIO ESTABLECIDO	APOYO PARA DESARROLLAR Y FORTALECER NEGOCIOS ESTABLECIDOS	APOYO PARA DESARROLLAR Y FORTALECER NEGOCIOS ESTABLECIDOS	APOYO PARA DESARROLLAR Y FORTALECER NEGOCIOS ESTABLECIDOS	APOYO PARA ESTUDIOS QUE EVALUEN LA CONVENIENCIA DE ABRIR O AMPLIAR UN NEGOCIO / INSTRUMENTO: EN ESPECIE PARA INCUBACION DE NEGOCIOS APOYO PARA FORTALECER NEGOCIOS ESTABLECIDOS	APOYO AL FACULTAMIENTO EMPRESARIAL	FACULTAMIENTO EMPRESARIAL / APOYOS DE LA DGOR Y LA DGCAM
	APOYO PARA FORTALECER NEGOCIOS ESTABLECIDOS GESTIONADOS POR ORGANIZACIONES SOCIALES PARA SUS AGREMIADOS	APOYO PARA FORTALECER NEGOCIOS ESTABLECIDOS GESTIONADOS POR ORGANIZACIONES SOCIALES PARA SUS AGREMIADOS	APOYO PARA FORTALECER NEGOCIOS ESTABLECIDOS GESTIONADOS POR ORGANIZACIONES SOCIALES PARA SUS AGREMIADOS	APOYO PARA FORTALECER NEGOCIOS ESTABLECIDOS GESTIONADOS POR ORGANIZACIONES SOCIALES PARA SUS AGREMIADOS	APOYO AL FACULTAMIENTO EMPRESARIAL / POA: 32 Apoyos de Facultamiento Gestionados por Org	No Aplica
	APOYO PARA EL DESARROLLO Y CONSOLIDACION DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES QUE PROMUEVEN LA CREACION Y FORTALECIMIENTO DE EMPRESAS SOCIALES	APOYO PARA EL DESARROLLO Y CONSOLIDACION DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES QUE PROMUEVEN LA CREACION Y FORTALECIMIENTO DE EMPRESAS SOCIALES	APOYO PARA EL DESARROLLO Y CONSOLIDACION DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES QUE PROMUEVEN LA CREACION Y FORTALECIMIENTO DE EMPRESAS SOCIALES	APOYO PARA EL DESARROLLO Y CONSOLIDACION DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES QUE PROMUEVEN LA CREACION Y FORTALECIMIENTO DE EMPRESAS SOCIALES	APOYO AL FACULTAMIENTO EMPRESARIAL / INSTRUMENTO: APOYO A ORGANIZACIONES SOCIALES	No Aplica
FOMENTAR LA CONSOLIDACION DE LA BANCA SOCIAL, PARA ACERCAR LOS SERVICIOS DE AHORRO Y CREDITO POPULAR A LA POBLACION DE ESCASOS RECURSOS	APOYO PARA EL FOMENTO Y CONSOLIDACION DE LA BANCA SOCIAL	APOYO PARA EL FOMENTO Y CONSOLIDACION DE LA BANCA SOCIAL	APOYO PARA EL FOMENTO Y CONSOLIDACION DE LA BANCA SOCIAL	APOYO PARA EL DESARROLLO Y CONSOLIDACION DE LA BANCA SOCIAL	APOYO PARA EL DESARROLLO Y CONSOLIDACION DE LA BANCA SOCIAL	FORMACION DE CAPITAL PRODUCTIVO / INSTRUMENTO: Apoyo para Capitalizacion al Comercio, la Industria y Servicios (ACCIS-ESF) FACULTAMIENTO EMPRESARIAL / APOYOS DE LA DGFP

De conformidad con lo establecido en el *Acuerdo que regula la Organización y Funcionamiento Interno de la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad* (D.O.F. 20 de octubre de 2009), cada instrumento de apoyo que opera el FONAES se encuentra a cargo de una Unidad Administrativa responsable (ver cuadro 2). Se requirió a cada una de las tareas responsables, al información que estimaran pertinente de incorporar en este documento.

No obstante lo anterior, la información correspondiente a los resultados alcanzados por los Apoyos para Abrir o Ampliar un Negocio, los Apoyos para Fortalecer los Negocios Establecidos, los Apoyos para fortalecer los negocios establecidos de personas físicas, grupos y empresas sociales, gestionados por las organizaciones sociales para sus agremiados y el Apoyo para el desarrollo y consolidación de las organizaciones sociales que promueven la creación y

fortalecimiento de empresas sociales, tiene como fuente principal, las bases de datos organizadas e integradas por la Dirección General de Planeación y Evaluación, mismas que se utilizan para reportar los resultados del Programa en el Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de cada año, así como lo correspondiente a los Informes de Gobierno, de Labores y los informes trimestrales señalados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Por lo que refiere al apartado en el que se presentan los resultados del Apoyo para el Desarrollo y Consolidación de la Banca Social, se presenta en forma íntegra el informe de la Dirección General de Administración y Finanzas, Unidad Administrativa que tiene a su cargo dichos apoyos.

Respecto de las acciones y logros reportados por la Dirección General de Operación, éstos pueden consultarse en el anexo correspondiente.

Cuadro 2

Instrumento de Apoyo	Unidad Responsable	Fundamento Jurídico
Apoyos para abrir o ampliar un negocio – Apoyo en efectivo para abrir o ampliar un negocio – Apoyo para garantizar un crédito destinado a abrir o ampliar un negocio	Dirección General de Fomento y Desarrollo Empresarial	Artículo 12 numeral 1. A. incisos a) y b)
Apoyos para abrir o ampliar un negocio – Apoyo en efectivo para abrir o ampliar un negocio de mujeres – Apoyo para abrir o ampliar un negocio de Personas con Discapacidad – Apoyo para garantizar un crédito destinado a abrir o ampliar un negocio de mujeres – Apoyo para garantizar un crédito destinado a abrir o ampliar un negocio de Personas con Discapacidad.	Dirección General de Impulso Productivo de la Mujer y Grupos Vulnerables	Artículo 14, fracción I incisos a), b), c) y d)

Instrumento de Apoyo	Unidad Responsable	Fundamento Jurídico
Apoyos para elaborar estudios que evalúen la conveniencia de abrir o ampliar un negocio	Dirección General de Fomento y Desarrollo Empresarial	Artículo 12 numeral 1. B.
Apoyos para fortalecer los negocios establecidos	Dirección General de Fomento y Desarrollo Empresarial	Artículo 12 numeral 1. C incisos a) y b)
Apoyos para fortalecer los negocios establecidos de personas físicas, grupos y empresas sociales, gestionados por las organizaciones sociales para sus agremiados (AFNE agremiados)	Dirección General de Operación	Artículo 11, fracción VIII inciso a)
Apoyo para el desarrollo y consolidación de las organizaciones sociales que promueven la creación y fortalecimiento de empresas sociales (ADyCO)	Dirección General de Operación	Artículo 11, fracción VIII inciso b)
Apoyo para el Desarrollo y Consolidación de la Banca Social	Dirección General de Finanzas Populares	Artículo 13 fracción I

Los acciones y resultados de la Coordinación General del Programa durante el período que se informa, son los siguientes:

I. Resultados por tipo de apoyo
(Montos de inversión en millones de pesos)

TIPO DE APOYO 1/	Datos	Dic-06	2007	2008	2009	2010	2011	01-12-2006 al 31-12-2011
Apoyo para abrir o ampliar un negocio	Inversión nominal 2/	67.0	931.9	812.5	1,403.5	1,343.0	1,774.8	6,332.7
	Inversión real **3/	83.0	1,111.1	921.5	1,511.7	1,388.8	1,774.8	6,790.8
	Unidadesproductivas	179	2,982	2,454	5,600	6,415	8,811	26,441
	Ocupaciones generadas	N.A.	N.A.	13,288.85	20,741.27	20,970.52	27,273.80	82,274.43
	Ocupaciones preservadas	N.A.	N.A.	9,285.00	12,120.58	7,328.89	5,658.78	34,393.25
	Ocupaciones totales	N.A.	N.A.	22,573.85	32,861.85	28,299.41	32,932.58	116,667.68
	Empleos totales	1,438	32,693	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	34,131
	Socios	869	12,210	7,518	11,832	10,670	13,943	57,042
	Socias	687	10,705	7,447	13,406	16,214	21,141	69,600
	Socios totales	1,556	22,915	14,965	25,238	26,884	35,084	126,642
	Estudios de preinversión	120	2,039	3,792	933	1,001	889	8,774
	Inversión nominal	0.8	23.2	47.2	54.2	10.3	5.8	141.7
	Inversión real	1.0	27.7	53.6	58.4	10.7	5.8	157.2
Apoyo para desarrollar y fortalecer negocios establecidos	Inversión nominal	24.2	111.4	175.1	83.7	105.1	108.5	608.0
	Inversión real	30.0	132.8	198.6	90.1	108.7	108.5	668.7
	Apoyos	271	3,279	11,233	4,827	6,776	5,543	31,929
Apoyos para fortalecer los negocios establecidos de personas físicas, grupos y empresas sociales gestionados por las organizaciones sociales para sus agremiados	Inversión nominal	N.A.	N.A.	38.9	42.5	52.8	46.2	180.4
	Inversión real	N.A.	N.A.	44.1	45.8	54.6	46.2	190.7
	Apoyos	N.A.	N.A.	1,472	646	771	945	3,834
Apoyo para el desarrollo y consolidación de organizaciones sociales	Inversión nominal	N.A.	N.A.	4.9	7.1	5.7	4.7	22.5
	Inversión real	N.A.	N.A.	5.6	7.6	5.9	4.7	23.9
	Apoyos	N.A.	N.A.	14	16	13	13	56
Apoyo para el fortalecimiento y consolidación de la Banca Social	Inversión nominal 4/	4.9	32.7	43.4	74.2	96.3	81.2	332.6
	Inversión real	6.0	39.0	49.2	79.9	99.6	81.2	354.9
	Apoyos 5/	141	383	909	1,411	593	945	4,382
INVERSIÓN TOTAL (Nominal)		**96.9**	**1,099.2**	**1,122.0**	**1,665.2**	**1,613.4**	**2,021.2**	**7,617.9**
INVERSIÓN TOTAL (Real)		**120.1**	**1,310.5**	**1,272.5**	**1,793.5**	**1,668.3**	**2,021.2**	**8,186.2**

1/ Los apoyos de 2006 a 2009 han sido asimilados a los vigentes en los ejercicios fiscales 2010-2012.
2/ En 2009 incluye los apoyos para negocios afectados en el estado de México y las Segundas Ministraciones a apoyos de 2008. En 2010 incluye la inversión para estudios en especie.
3/ Inversión real a precios constantes para fines de comparación anual. (INEGI, INPC 1990-2012).
4/ Se actualiza la inversión 2007 reportada en los informes de gobierno, labores y ejecución; en virtud de que se identificaron apoyos adicionales de banca social.
5/ Se agrega el dato disponible para 2007, el cual no se había reportado en los informes de gobierno, labores y ejecución.
N.A. - No Aplica

** Para obtener la inversión real se utilizó la tabla del Índice Nacional de Precios al Consumidor 1990-2012. El factor de actualización de la inversión es el cociente que se obtiene al dividir el INCP promedio anual del 2011 entre el INPC promedio del periodo a actualizar. Este factor se multiplica por la inversión nominal anual para obtener el valor a precios constantes. Ver Anexo 11.3"Tabla de INPC 1990-2012" y "Factor de actualización".

II. Cobertura de atención institucional por año, 2007-2011 1/

Entidad Federativa	2007			2008		2009		2010			2011		Variación % de cobertura 2007 a 2011
	Total Municipios	Municipios beneficiados	% de Cobertura	Municipios beneficiados	% de Cobertura	Municipios beneficiados	% de Cobertura	Total Municipios 2/	Municipios beneficiados	% de Cobertura	Municipios beneficiados	% de Cobertura	
Aguascalientes	11	8	72.7%	10	90.9%	11	100.0%	11	11	100.0%	10	90.9%	25.0%
Baja California	5	3	60.0%	3	60.0%	4	80.0%	5	4	80.0%	4	80.0%	33.3%
Baja California Sur	5	4	80.0%	4	80.0%	4	80.0%	5	5	100.0%	4	80.0%	0.0%
Campeche	11	10	90.9%	11	100.0%	11	100.0%	11	11	100.0%	11	100.0%	10.0%
Coahuila	38	19	50.0%	31	81.6%	26	68.4%	38	32	84.2%	30	78.9%	57.8%
Colima	10	10	100.0%	10	100.0%	10	100.0%	10	10	100.0%	10	100.0%	0.0%
Chiapas	118	76	64.4%	92	78.0%	79	66.9%	118	75	63.6%	74	62.7%	-2.6%
Chihuahua	67	31	46.3%	48	71.6%	43	64.2%	67	45	67.2%	35	52.2%	12.9%
Distrito Federal	16	16	100.0%	16	100.0%	16	100.0%	16	16	100.0%	16	100.0%	0.0%
Durango	39	24	61.5%	34	87.2%	33	84.6%	39	33	84.6%	30	76.9%	25.0%
Guanajuato	46	28	60.9%	39	84.8%	37	80.4%	46	36	78.3%	39	84.8%	39.2%
Guerrero	81	52	64.2%	56	69.1%	51	63.0%	81	53	65.4%	57	70.4%	9.6%
Hidalgo	84	37	44.0%	62	73.8%	60	71.4%	84	51	60.7%	60	71.4%	62.1%
Jalisco	124	66	53.2%	96	77.4%	77	62.1%	125	74	59.2%	75	60.0%	13.6%
Mexico	125	46	36.8%	70	56.0%	79	63.2%	125	82	65.6%	91	72.8%	97.8%
Michoacán	113	48	42.5%	77	68.1%	69	61.1%	113	72	63.7%	67	59.3%	39.5%
Morelos	33	14	42.4%	27	81.8%	31	93.9%	33	31	93.9%	33	100.0%	135.7%
Nayarit	20	18	90.0%	19	95.0%	19	95.0%	20	19	95.0%	20	100.0%	11.1%
Nuevo León	51	28	54.9%	32	62.7%	35	68.6%	51	39	76.5%	39	76.5%	39.2%
Oaxaca	570	84	14.7%	245	43.0%	117	20.5%	570	130	22.8%	129	22.6%	53.5%
Puebla	217	57	26.3%	132	60.8%	95	43.8%	217	94	43.3%	97	44.7%	70.1%
Queretaro	18	16	88.9%	16	88.9%	18	100.0%	18	17	94.4%	16	88.9%	0.0%
Quintana Roo	8	5	62.5%	7	87.5%	8	100.0%	9	8	88.9%	8	88.9%	60.0%
San Luis Potosi	58	30	51.7%	54	93.1%	47	81.0%	58	44	75.9%	44	75.9%	46.6%
Sinaloa	18	16	88.9%	18	100.0%	17	94.4%	18	18	100.0%	18	100.0%	12.5%
Sonora	72	38	52.8%	38	52.8%	41	56.9%	72	37	51.4%	37	51.4%	-2.6%
Tabasco	17	14	82.4%	16	94.1%	17	100.0%	17	17	100.0%	17	100.0%	21.4%
Tamaulipas	43	28	65.1%	32	74.4%	30	69.8%	43	30	69.8%	29	67.4%	3.5%
Tlaxcala	60	36	60.0%	49	81.7%	47	78.3%	60	47	78.3%	51	85.0%	41.6%
Veracruz	212	69	32.5%	131	61.8%	127	59.9%	212	118	55.7%	114	53.8%	65.2%
Yucatán	106	20	18.9%	68	64.2%	61	57.5%	106	50	47.2%	62	58.5%	210.0%
Zacatecas	58	20	34.5%	37	63.8%	36	62.1%	58	39	67.2%	41	70.7%	105.0%
Total	**2,454**	**971**	**39.6%**	**1,580**	**64.4%**	**1,356**	**55.3%**	**2,456**	**1,348**	**54.9%**	**1,368**	**55.7%**	**40.8%**

1/ No se cuenta con información desagregada a nivel municipial para 2006
2/En 2010 se crearon dos nuevos municipiosen el país, uno en Jalisco y otro en Quintana Roo, por lo que el total pasó de 2,454 a 2,456.

11.3.1. Apoyos para abrir o ampliar un negocio (AAAN) 01 diciembre 2006- 31 diciembre 2011[iv/]

a.1.General AAAN

Concepto	Años					
	Dic 2006	2007	2008	2009	2010	2011
Inversión [1/]	**83.0**	**1,111.1**	**921.5**	**1,511.7**	**1,388.8**	**1,774.8**
Unidades Productivas	179	2,982	2,454	5,600	6,415	8,811
Empleos totales [2/]	1,438	32,693	N.A	N.A.	N.A.	N.A.
Ocupaciones Totales	N.A.	N.A.	22,573.85	32,861.85	28,299.41	32,932.58
Generadas	N.A.	N.A.	13,288.85	20,741.27	20,970.52	27,273.80
Preservadas	N.A.	N.A.	9,285.00	12,120.58	7,328.89	5,658.78
Empleos /ocupaciones totalespor$100,000 de inversión	1.7	2.9	2.4	2.2	2.0	1.9
SociosTotales	1,556	22,915	14,965	25,238	26,884	35,084
Hombres	869	12,210	7,518	11,832	10,670	13,943
Mujeres	687	10,705	7,447	13,406	16,214	21,141

1 / Cifras de inversión a precios constantes en millones de pesos para fines de comparación anual. (INEGI, INPC 1990-2012).
2 / Hasta 2007 se captaba información sobre el número de empleos permanentes y eventuales en las unidades productivas apoyadas,; a partir de 2008 se modificó la metodología con el fin de utilizar los conceptos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI; contabilizan las ocupaciones y se desagregan en generadas y preservadas.Ver Anexo 11.3 (“Nota Metodológica ocupaciones”).
N.A. - No aplica.

a.2. General AAAN por tipo de apoyo, 01 diciembre 2006- 31 diciembre 2011

Año	Tipo de apoyo	Inversión [1/]	Total de Empleos	Socios		
				Hombres	Mujeres	Total
Dic 2006	FORMACION DE CAPITAL PRODUCTIVO	**83.0**	1,438	869	687	1,556
2007	FORMACION DE CAPITAL PRODUCTIVO	**1,111.1**	32,693	12,210	10,705	22,915

[iv/] De 2003 a 2007 el apoyo de inversión para proyectos productivos se denominaba “Formación de Capital Productivo”, en 2008 cambió a “Apoyo a la inversión productiva, comercial y de servicios"; a partir de 2009 es el “Apoyo para abrir o ampliar un negocio”.

Año	Tipo de apoyo	Instrumento	Inversión[1/]	% de Inversión	Ocupaciones		Socios		
					Generadas	Preservadas	Hombres	Mujeres	Total
2008	APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA COMERCIAL Y DE SERVICIOS	Capital Solidario	761.6	82.6%	10,255	7,456	7,296	4,711	12,007
		Impulso Productivo de la Mujer	141.5	15.4%	2,674	1,657	35	2,678	2,713
		Impulso Productivo a Personas con Discapacidad	7.2	0.8%	85	49	65	45	110
		Capital Social de Riesgo	11.3	1.2%	275	123	122	13	135
	Total		**921.5**	**100.0%**	**13,289**	**9,285**	**7,518**	**7,447**	**14,965**
2009	APOYO PARA ABRIR O AMPLIAR UN NEGOCIO	En efectivo para Abrir o Ampliar un Negocio	1,058.8	70.0%	13,733	9,098	11,013	6,877	17,890
		En efectivo para Abrir o Ampliar un Negocio de Mujeres	386.3	25.6%	5,983	2,627	273	6,214	6,487
		En efectivo para Abrir o Ampliar un Negocio de Personas con Discapacidad	22.4	1.5%	298	81	138	133	271
		Para garantizar un Crédito destinado a Abrir o Ampliar un Negocio	44.1	2.9%	727	314	408	182	590
	Total		**1,511.7**	**100%**	**20,741**	**12,121**	**11,832**	**13,406**	**25,238**

Continuación…

Año	Tipo de apoyo	Instrumento	Inversión	% de Inversión	Ocupaciones		Socios		
					Generadas	Preservadas	Hombres	Mujeres	Total
2010	APOYO PARA ABRIR O AMPLIAR UN NEGOCIO	En efectivo para Abrir o Ampliar un Negocio	1,045.1	75.3%	14,667	5,279	10,248	9,286	19,534
		En efectivo para Abrir o Ampliar un Negocio de Mujeres	313.1	22.5%	5,689	1,847	11	6,669	6,680
		En efectivo para Abrir o Ampliar un Negocio de Personas con Discapacidad	17.2	1.2%	401	73	186	173	359
		Para garantizar un Crédito destinado a Abrir o Ampliar un Negocio	13.4	1.0%	214	129	225	86	311
	Total		**1,388.8**	**100%**	**20,971**	**7,329**	**10,670**	**16,214**	**26,884**
2011	APOYO PARA ABRIR O AMPLIAR UN NEGOCIO	En efectivo para Abrir o Ampliar un Negocio	1,346.9	75.9%	18,934	4,527	13,614	11,997	25,611
		En efectivo para Abrir o Ampliar un Negocio de Mujeres	399.6	22.5%	7,805	1,075	0	8,896	8,896
		En efectivo para Abrir o Ampliar un Negocio de Personas con Discapacidad	23.7	1.3%	478	51	268	219	487
		Para garantizar un Crédito destinado a Abrir o Ampliar un Negocio	4.6	0.3%	57	6	61	29	90
	Total		**1,774.8**	**100%**	**27,274**	**5,659**	**13,943**	**21,141**	**35,084**

1 / Cifras de inversión a precios constantes en millones de pesos para fines de comparación anual. (INEGI, INPC 1990-2012).

b.1 Inversión AAAN por Entidad Federativa, 01 diciembre 2006- 31 diciembre 2011[1/]

Entidad Federativa	Dic-2006	2007	2008	2009	2010	2011	Variación % de inversión 2007 a 2011
Aguascalientes	1.0	6.7	9.1	30.1	24.2	39.4	488.1%
Baja California	0.0	14.5	5.9	23.1	15.9	18.1	24.8%
Baja California Sur	0.1	7.5	1.9	27.8	30	34	353.3%
Campeche	0.1	26.9	13.9	26	12.1	18	-33.1%
Coahuila	0.7	24.9	15.9	47.4	70.9	98.3	294.8%
Colima	0.0	20.4	10.7	23.8	44.8	53.8	163.7%
Chiapas	7.2	78.8	27.5	47.7	58.4	68.3	-13.3%
Chihuahua	4.3	30.5	30.2	52.4	57.7	48.3	58.4%
Distrito Federal	1.1	20.6	22.5	32.8	37.6	43.8	112.6%
Durango	1.6	30.4	25.7	48.8	45	52.3	72.0%
Guanajuato	1.3	31.4	29.3	38.5	22.1	41.1	30.9%
Guerrero	2.2	57.1	38.3	45	37.2	52.2	-8.6%
Hidalgo	0.8	36.2	30.5	54.1	49.3	47	29.8%
Jalisco	9.1	53.9	48.3	59.7	83.5	96.9	79.8%
México	4.2	17.7	28.1	55.3	48.2	82.3	365.0%
Michoacán	0.9	58.5	33.6	63.4	32.9	36.8	-37.1%
Morelos	0.5	5.5	9.7	16.7	16.7	28.5	418.2%
Nayarit	7.9	21.7	13.4	15.8	30.5	35.1	61.8%
Nuevo León	1.4	20.9	20.2	48.4	32.1	57.2	173.7%
Oaxaca	13.2	42.7	32.2	39.3	55.8	74.8	75.2%
Puebla	9.5	58.2	58.9	74.7	65.2	62.5	7.4%
Querétaro	0.0	19.5	16.5	9	6.1	10.8	-44.6%
Quintana Roo	1.1	38.8	18.3	26.8	26.5	54.4	40.2%
San Luis Potosi	1.2	23.4	25.6	57.2	59.9	64.3	174.8%
Sinaloa	1.4	53.5	57.4	78.5	58.5	73.4	37.2%
Sonora	1.3	82.6	75.5	97.4	66.5	68.2	-17.4%
Tabasco	0.0	31.8	18.8	56.7	69	94.5	197.2%
Tamaulipas	3.4	87.3	90.7	97.6	83.6	97.3	11.5%
Tlaxcala	0.0	12.5	11.2	31.8	21.5	58.4	367.2%
Veracruz	2.9	55.7	61.7	93.4	75.3	62.9	12.9%
Yucatán	3.1	16.5	9.1	45.5	11.5	41.4	150.9%
Zacatecas	1.2	24.5	31	46.9	40.2	60.5	146.9%
TOTAL	**83.0**	**1,111.10**	**921.5**	**1,511.70**	**1,388.80**	**1,774.80**	**59.7%**

1 / Cifras de inversión a precios constantes en millones de pesos para fines de comparación anual. (INEGI, INPC 1990-2012).

b.2 Unidades productivas AAAN por Entidad Federativa, 01 diciembre 2006-31 diciembre 2011

Entidad Federativa	Dic-2006	2007	2008	2009	2010	2011	Variación % Unidades productivas 2007 a 2011
Aguascalientes	1	22	28	115	190	304	1,281.8%
Baja California	0	31	16	73	72	111	258.1%
Baja California Sur	1	21	10	93	149	172	719.0%
Campeche	1	86	26	63	54	80	-7.0%
Coahuila	1	91	31	158	292	417	358.2%
Colima	1	43	51	125	189	247	474.4%
Chiapas	26	211	75	252	203	244	15.6%
Chihuahua	1	74	92	148	207	194	162.2%
Distrito Federal	3	83	102	164	215	244	194.0%
Durango	3	125	88	213	235	290	132.0%
Guanajuato	4	84	70	120	90	206	145.2%
Guerrero	5	210	112	175	247	304	44.8%
Hidalgo	3	74	71	185	182	206	178.4%
Jalisco	11	94	85	139	179	243	158.5%
México	8	73	75	158	187	311	326.0%
Michoacán	9	191	88	218	219	318	66.5%
Morelos	1	67	36	92	166	259	286.6%
Nayarit	7	94	51	73	125	180	91.5%
Nuevo León	3	65	78	380	390	624	860.0%
Oaxaca	37	96	80	167	290	386	302.1%
Puebla	16	119	98	233	256	219	84.0%
Querétaro	0	51	45	38	43	78	52.9%
Quintana Roo	3	112	53	124	120	249	122.3%
San Luis Potosi	1	64	44	185	265	261	307.8%
Sinaloa	4	128	177	278	368	452	253.1%
Sonora	4	157	238	281	207	242	54.1%
Tabasco	0	76	56	238	269	453	496.1%
Tamaulipas	8	168	198	309	283	357	112.5%
Tlaxcala	0	55	40	128	141	372	576.4%
Veracruz	5	92	144	366	342	288	213.0%
Yucatán	8	51	25	147	64	202	296.1%
Zacatecas	4	74	71	162	176	298	302.7%
TOTAL	**179**	**2,982**	**2,454**	**5,600**	**6,415**	**8,811**	**195.5%**

b.3 Empleos y ocupaciones AAAN por Entidad Federativa, 01 diciembre 2006- 31 diciembre 2011

Entidad Federativa	Dic-2006		2007		2008		2009		2010		2011		Total Ocupaciones	
	Empleos		Empleos		Ocupaciones		Ocupaciones		Ocupaciones		Ocupaciones		2008 - 2011	
	PE	E	PE	E	G	PR	G	PR	G	PR	G	PR	G	PR
Aguascalientes	5	0	135	5	96	118	271	233	330	147	641	130	1,338	628
Baja California	0	0	175	245	157	158	281	206	247	105	400	75	1,085	544
Baja California Sur	6	0	175	68	41	41	505	252	471	199	559	181	1,576	673
Campeche	1	2	115	138	106	88	174	148	110	57	155	32	545	325
Coahuila	6	0	421	432	281	257	713	619	1,312	489	1,334	298	3,640	1,663
Colima	2	0	263	18	224	68	394	241	890	141	1,070	144	2,578	594
Chiapas	76	33	1,706	1,281	478	88	844	309	868	124	1,013	44	3,203	565
Chihuahua	67	0	427	950	231	453	619	616	969	460	787	424	2,606	1,953
Distrito Federal	29	0	412	29	228	455	402	390	417	454	718	237	1,765	1,536
Durango	18	10	421	95	447	570	1,939	498	492	220	675	191	3,553	1,479
Guanajuato	18	0	542	13	632	255	498	441	300	203	586	124	2,016	1,023
Guerrero	57	0	1,335	335	394	160	300	306	436	242	741	127	1,871	835
Hidalgo	8	2	694	852	453	169	502	419	540	92	584	27	2,079	707
Jalisco	32	21	425	226	574	71	535	330	850	224	1,054	103	3,013	728
México	42	7	195	135	318	382	620	362	665	223	953	203	2,556	1,170
Michoacán	5	43	1,308	370	583	213	1,492	392	493	281	620	209	3,188	1,095
Morelos	14	0	120	11	79	100	266	175	304	262	652	327	1,301	864
Nayarit	22	13	278	903	368	137	307	183	564	74	561	129	1,800	523
Nuevo León	14	4	272	706	335	0	970	353	644	331	1,737	144	3,686	828
Oaxaca	213	288	461	1,912	325	417	417	283	728	444	1,178	201	2,648	1,345
Puebla	85	1	759	1,205	1,066	722	846	591	825	341	737	238	3,474	1,892
Querétaro	0	0	193	1,282	186	168	61	69	105	47	175	48	527	332
Quintana Roo	6	4	750	599	336	1,328	304	293	319	175	665	362	1,624	2,158
San Luis Potosi	3	0	272	31	233	109	661	292	942	253	967	68	2,803	722
Sinaloa	9	23	660	1,292	679	355	1,074	343	1,209	293	1,068	260	4,030	1,251

Entidad Federativa	Dic-2006		2007		2008		2009		2010		2011		Total Ocupaciones	
	Empleos		Empleos		Ocupaciones		Ocupaciones		Ocupaciones		Ocupaciones		2008 - 2011	
Sonora	15	1	1,409	1,425	1139	668	1,274	524	1,190	173	1,191	124	4,794	1,489
Tabasco	0	0	423	90	173	200	481	602	1,002	376	1,649	289	3,305	1,467
Tamaulipas	55	0	1,182	98	1,347	3	1,524	306	1351	134	1,564	100	5,786	543
Tlaxcala	0	0	165	672	151	169	308	350	476	153	1,279	184	2,214	856
Veracruz	39	12	266	655	921	555	1,203	920	920	380	803	186	3,847	2,041
Yucatán	68	14	235	66	44	143	224	849	190	112	592	363	1,050	1,467
Zacatecas	45	0	316	44	663	665	733	227	811	121	566	85	2,773	1,098
TOTAL	**960**	**478**	**16,510**	**16,183**	**13,289**	**9,285**	**20,741**	**12,121**	**20,971**	**7,329**	**27,274**	**5,659**	**82,275**	**34,394**

b.4 Número de socios AAAN por Entidad Federativa, 01 diciembre 2006- 31 diciembre 2011

Entidad Federativa	Dic-2006 Número de socios			2007 Número de socios			2008 Número de socios			2009 Número de socios			2010 Número de socios			2011 Número de socios			Total de Socios			Variación % socios apoyados 2007 a 2011
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	
AGUASCALIENTES	0	0	0	0	24	24	0	5	5	6	113	119	0	156	156	0	285	285	6	583	589	1,087.5%
BAJA CALIFORNIA	0	0	0	0	14	14	0	14	14	5	53	58	0	93	93	0	136	136	5	310	315	871.4%
BAJA CALIFORNIA SUR	0	0	0	0	22	22	0	16	16	1	77	78	0	143	143	0	152	152	1	410	411	590.9%
CAMPECHE	0	0	0	0	146	146	1	44	45	0	50	50	0	52	52	0	79	79	1	371	372	-45.9%
COAHUILA	0	0	0	0	98	98	0	56	56	7	163	170	0	393	393	0	587	587	7	1,297	1,304	499.0%
COLIMA	0	0	0	0	35	35	0	60	60	4	143	147	0	194	194	0	245	245	4	677	681	600.0%
CHIAPAS	0	18	18	0	352	352	2	59	61	36	265	301	0	130	130	0	230	230	38	1,054	1,092	-34.7%
CHIHUAHUA	0	0	0	0	69	69	0	70	70	4	166	170	0	231	231	0	136	136	4	672	676	97.1%
DISTRITO FEDERAL	0	0	0	0	76	76	1	53	54	3	121	124	0	269	269	0	368	368	4	887	891	384.2%
DURANGO	0	5	5	0	111	111	0	185	185	6	282	288	0	358	358	0	388	388	6	1,329	1,335	249.5%
GUANAJUATO	0	0	0	0	89	89	0	72	72	10	102	112	1	112	113	0	218	218	11	593	604	144.9%
GUERRERO	0	2	2	0	331	331	1	148	149	2	147	149	0	220	220	0	347	347	3	1,195	1,198	4.8%
HIDALGO	0	12	12	0	68	68	0	63	63	12	246	258	0	211	211	0	263	263	12	863	875	286.8%
JALISCO	0	0	0	0	70	70	1	87	88	0	111	111	0	272	272	0	197	197	1	737	738	181.4%
MEXICO	0	7	7	0	228	228	0	100	100	9	216	225	3	190	193	0	352	352	12	1,093	1,105	54.4%

Entidad Federativa	Dic-2006 Número de socios			2007 Número de socios			2008 Número de socios			2009 Número de socios			2010 Número de socios			2011 Número de socios			Total de Socios			Variación % socios apoyados 2007 a 2011
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	
MICHOACAN	0	35	35	0	812	812	3	141	144	6	297	303	2	212	214	0	426	426	11	1,923	1,934	-47.5%
MORELOS	0	0	0	0	41	41	0	44	44	10	134	144	0	155	155	0	227	227	10	601	611	453.7%
NAYARIT	0	0	0	0	148	148	0	85	85	1	65	66	0	103	103	0	148	148	1	549	550	0.0%
NUEVO LEON	0	0	0	0	46	46	1	41	42	11	316	327	0	334	334	0	515	515	12	1,252	1,264	1,019.6%
OAXACA	0	109	109	0	236	236	1	50	51	2	168	170	3	271	274	0	385	385	6	1,219	1,225	63.1%
PUEBLA	0	9	9	0	141	141	1	79	80	35	238	273	2	218	220	0	162	162	38	847	885	14.9%
QUERETARO	0	0	0	0	80	80	1	70	71	2	65	67	0	32	32	0	51	51	3	298	301	-36.3%
QUINTANA ROO	0	0	0	0	69	69	1	36	37	0	98	98	0	53	53	0	105	105	1	361	362	52.2%
SAN LUIS POTOSI	0	0	0	0	24	24	0	34	34	7	180	187	0	286	286	0	251	251	7	775	782	945.8%
SINALOA	0	0	0	0	123	123	0	153	153	9	396	405	0	432	432	0	451	451	9	1,555	1,564	266.7%
SONORA	0	3	3	0	93	93	1	162	163	11	297	308	0	206	206	0	266	266	12	1,027	1,039	186.0%
TABASCO	0	0	0	0	36	36	1	73	74	11	228	239	0	286	286	0	548	548	12	1,171	1,183	1,422.2%
TAMAULIPAS	0	19	19	0	257	257	8	286	294	18	558	576	0	162	162	0	103	103	26	1,385	1,411	-59.9%
TLAXCALA	0	0	0	0	55	55	0	27	27	10	130	140	0	159	159	0	394	394	10	765	775	616.4%
VERACRUZ	0	11	11	0	146	146	9	158	167	9	363	372	0	419	419	0	326	326	18	1,423	1,441	123.3%
YUCATAN	0	5	5	0	61	61	0	18	18	22	297	319	0	158	158	0	411	411	22	950	972	573.8%
ZACATECAS	0	0	0	0	112	112	2	189	191	4	129	133	0	159	159	0	144	144	6	733	739	28.6%
TOTAL	**0**	**235**	**235**	**0**	**4,213**	**4,213**	**35**	**2,678**	**2,713**	**273**	**6,214**	**6,487**	**11**	**6,669**	**6,680**	**0**	**8,896**	**8,896**	**319**	**28,905**	**29,224**	**111.2%**

H – Hombres
M- Mujeres

b.5 Distribución porcentual de los socios según género AAAN por Entidad Federativa, 01 diciembre 2006- 31 diciembre 2011

Entidad Federativa	Dic-2006		2007		2008		2009		2010		2011		Total	
	% Socios		% Socios		% Socios		% Socios		% Socios		% Socios		% Socios	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Aguascalientes	97.3%	2.7%	39.4%	60.6%	52.3%	47.7%	39.9%	60.1%	37.1%	62.9%	35.1%	64.9%	**39.0%**	**61.0%**
Baja California	0.0%	0.0%	59.2%	40.8%	48.1%	51.9%	54.3%	45.7%	35.4%	64.6%	34.6%	65.4%	**44.3%**	**55.7%**
Baja California Sur	100.0%	0.0%	57.1%	42.9%	19.0%	81.0%	47.8%	52.2%	35.6%	64.4%	39.1%	60.9%	**40.9%**	**59.1%**
Campeche	80.0%	20.0%	41.6%	58.4%	59.5%	40.5%	52.4%	47.6%	48.8%	51.2%	39.4%	60.6%	**47.1%**	**52.9%**
Coahuila	36.4%	63.6%	60.1%	39.9%	55.1%	44.9%	48.4%	51.6%	38.3%	61.7%	35.7%	64.3%	**47.5%**	**52.5%**
Colima	100.0%	0.0%	49.3%	50.7%	28.1%	71.9%	32.2%	67.8%	39.9%	60.1%	39.3%	60.7%	**39.5%**	**60.5%**
Chiapas	52.3%	47.7%	49.3%	50.7%	62.0%	38.0%	54.2%	45.8%	49.2%	50.8%	48.8%	51.2%	**52.0%**	**48.0%**
Chihuahua	100.0%	0.0%	44.9%	55.1%	55.8%	44.2%	47.6%	52.4%	44.6%	55.4%	52.3%	47.7%	**50.0%**	**50.0%**
Distrito Federal	81.3%	18.8%	44.5%	55.5%	33.5%	66.5%	40.8%	59.2%	34.4%	65.6%	29.3%	70.7%	**35.3%**	**64.7%**
Durango	33.3%	66.7%	51.0%	49.0%	47.2%	52.8%	42.9%	57.1%	33.9%	66.1%	33.1%	66.9%	**39.6%**	**60.4%**
Guanajuato	61.5%	38.5%	43.6%	56.4%	47.0%	53.0%	46.7%	53.3%	34.9%	65.1%	38.5%	61.5%	**42.1%**	**57.9%**
Guerrero	85.7%	14.3%	52.6%	47.4%	55.3%	44.7%	46.5%	53.5%	35.1%	64.9%	39.4%	60.6%	**46.6%**	**53.4%**
Hidalgo	15.8%	84.2%	38.6%	61.4%	48.3%	51.7%	41.4%	58.6%	34.9%	65.1%	25.9%	74.1%	**36.7%**	**63.3%**
Jalisco	84.3%	15.7%	55.1%	44.9%	61.1%	38.9%	44.0%	56.0%	41.0%	59.0%	44.1%	55.9%	**48.1%**	**51.9%**
México	43.9%	56.1%	57.0%	43.0%	44.4%	55.6%	44.2%	55.8%	44.0%	56.0%	40.2%	59.8%	**47.4%**	**52.6%**
Michoacán	2.5%	97.5%	41.7%	58.3%	43.2%	56.8%	50.1%	49.9%	41.5%	58.5%	30.5%	69.5%	**41.6%**	**58.4%**
Morelos	11.1%	88.9%	32.0%	68.0%	38.4%	61.6%	42.1%	57.9%	31.9%	68.1%	34.5%	65.5%	**35.6%**	**64.4%**
Nayarit	88.2%	11.8%	43.2%	56.8%	40.5%	59.5%	52.6%	47.4%	40.3%	59.7%	40.9%	59.1%	**43.5%**	**56.5%**
Nuevo León	18.8%	81.3%	52.0%	48.0%	46.5%	53.5%	43.5%	56.5%	28.8%	71.2%	36.8%	63.2%	**38.6%**	**61.4%**
Oaxaca	46.7%	53.3%	35.8%	64.2%	47.2%	52.8%	44.7%	55.3%	40.3%	59.7%	35.0%	65.0%	**40.1%**	**59.9%**
Puebla	65.7%	34.3%	47.2%	52.8%	50.2%	49.8%	47.9%	52.1%	42.9%	57.1%	41.4%	58.6%	**45.9%**	**54.1%**
Querétaro	0.0%	0.0%	39.4%	60.6%	38.4%	61.6%	31.0%	69.0%	41.6%	58.4%	41.3%	58.7%	**38.8%**	**61.2%**
Quintana Roo	66.7%	33.3%	79.2%	20.8%	66.1%	33.9%	47.3%	52.7%	46.5%	53.5%	43.5%	56.5%	**57.2%**	**42.8%**
San Luis Potosí	46.7%	53.3%	51.5%	48.5%	51.1%	48.9%	57.5%	42.5%	35.2%	64.8%	40.0%	60.0%	**45.1%**	**54.9%**

Entidad Federativa	Dic-2006		2007		2008		2009		2010		2011		Total	
	% Socios		% Socios		% Socios		% Socios		% Socios		% Socios		% Socios	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Sinaloa	63.6%	36.4%	67.2%	32.8%	56.1%	43.9%	41.2%	58.8%	35.0%	65.0%	49.0%	51.0%	**49.4%**	**50.6%**
Sonora	42.9%	57.1%	56.8%	43.2%	50.5%	49.5%	48.4%	51.6%	39.3%	60.7%	40.0%	60.0%	**47.6%**	**52.4%**
Tabasco	0.0%	0.0%	63.3%	36.7%	46.2%	53.8%	52.8%	47.2%	37.7%	62.3%	37.4%	62.6%	**45.6%**	**54.4%**
Tamaulipas	38.2%	61.8%	44.8%	55.2%	47.0%	53.0%	34.8%	65.2%	50.0%	50.0%	53.1%	46.9%	**45.9%**	**54.1%**
Tlaxcala	0.0%	0.0%	41.9%	58.1%	45.6%	54.4%	41.8%	58.2%	33.3%	66.7%	31.6%	68.4%	**35.6%**	**64.4%**
Veracruz	50.0%	50.0%	64.6%	35.4%	51.8%	48.2%	49.5%	50.5%	43.6%	56.4%	39.0%	61.0%	**48.3%**	**51.7%**
Yucatán	51.6%	48.4%	53.6%	46.4%	62.0%	38.0%	57.3%	42.7%	25.2%	74.8%	35.7%	64.3%	**45.8%**	**54.2%**
Zacatecas	47.9%	52.1%	48.1%	51.9%	43.8%	56.2%	49.8%	50.2%	42.4%	57.6%	47.6%	52.4%	**46.4%**	**53.6%**
TOTAL	**55.8%**	**44.2%**	**53.3%**	**46.7%**	**50.2%**	**49.8%**	**46.9%**	**53.1%**	**39.7%**	**60.3%**	**39.7%**	**60.3%**	**45.0%**	**55.0%**

H – Hombres
M- Mujeres

c. General por etapa operativa AAAN , 2008-2011[v]

Año	Etapa Operativa	Inversión 3/	Unidades Productivas	Ocupaciones			Socios		
				Generadas	Preservadas	Total	Hombres	Mujeres	Total
2008 1/	ABRIR UN NEGOCIO 1/	494.0	1,292	7,997	3,310	11,307	4,227	4,218	8,445
	AMPLIAR UN NEGOCIO	427.5	1,162	5,292	5,975	11,267	3,291	3,229	6,520
	TOTAL	**921.5**	**2,454**	**13,289**	**9,285**	**22,574**	**7,518**	**7,447**	**14,965**
2009	ABRIR UN NEGOCIO	590.8	2,341	10,859	432	11,292	3,700	5,661	9,361
	AMPLIAR UN NEGOCIO	920.9	3,259	9,882	11,688	21,570	8,132	7,745	15,877
	Total general	**1,511.7**	**5,600**	**20,741**	**12,121**	**32,862**	**11,832**	**13,406**	**25,238**
2010	ABRIR UN NEGOCIO	816.1	3,762	15,045	0	15,045	5,959	9,865	15,824
	AMPLIAR UN NEGOCIO	572.7	2,653	5,925	7,329	13,254	4,711	6,349	11,060
	Total general	**1,388.8**	**6,415**	**20,971**	**7,329**	**28,299**	**10,670**	**16,214**	**26,884**
2011	ABRIR UN NEGOCIO	1,293.7	6,656	22,592	0	22,592	9,818	16,317	26,135
	AMPLIAR UN NEGOCIO	481.1	2,155	4,682	5,659	10,341	4,125	4,824	8,949
	Total general	**1,774.8**	**8,811**	**27,274**	**5,659**	**32,933**	**13,943**	**21,141**	**35,084**

1 / Se incluyen en la etapa de "abrir un negocio" las cifras correspondientes a la etapa de "reactivación de proyecto".
2 / Cifras de inversión a precios constantes en millones de pesos para fines de comparación anual. (INEGI, INPC 1990-2012).

[v] Antes de 2008 no se identificaban etapas operativas de los proyectos apoyados, este dato se recopila a partir de 2008. Por tanto no hay datos disponibles para 2006 y 2007.

d.1 General AAAN Mujeres 01 diciembre 2006- 31 diciembre 2011[vi]

Concepto	Año						Totales
	Dic-2006	2007	2008	2009	2010	2011	
Inversión 1/	11.0	167.9	141.5	386.3	313.1	399.6	1,419.4
Unidades productivas	49	831	682	2,242	2,315	3,067	9,186
Total de Socios	235	4,213	2,713	6,487	6,680	8,896	29,224
Hombres	0	0	35	273	11	0	319
Mujeres	235	4,213	2,678	6,214	6,669	8,896	28,905
% de socias	100.0%	100.0%	98.7%	95.8%	99.8%	100.0%	98.9%
Empleos totales	227	6,858	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	7085
Ocupaciones generadas	N.A.	N.A.	2,674	5,983	5,689	7,805	22,151
Ocupaciones preservadas	N.A.	N.A.	1,657	2,627	1,847	1,075	7,206

/1 Cifras de inversión a precios constantes en millones de pesos para fines de comparación anual. (INEGI, INPC 1990-2012).

d.2 Inversión AAAN Mujeres por entidad Federativa y año 01 diciembre 2006- 31 diciembre 2011

ENTIDAD FEDERATIVA	Dic-2006	2007	2008	2009	2010	2011	Variación % de inversión 2007 a 2011
AGUASCALIENTES	0.0	1.2	0.4	10.0	8.0	13.4	1,055.3%
BAJA CALIFORNIA	0.0	0.9	1.4	5.2	4.5	6.7	618.0%
BAJA CALIFORNIA SUR	0.0	2.0	1.4	6.3	6.4	7.1	256.4%

[vi] En 2006 y 2007 este apoyo se denominaba Impulso Productivo de la Mujer y a partir de 2008 es el Apoyo para abrir o ampliar un negocio de mujeres, y que representan un subconjunto de los Apoyos para abrir o ampliar un negocio.

ENTIDAD FEDERATIVA	Dic-2006	2007	2008	2009	2010	2011	Variación % de inversión 2007 a 2011
CAMPECHE	0.0	5.4	2.6	3.8	2.4	3.5	-35.1%
COAHUILA	0.0	3.3	2.6	10.1	19.3	29.4	778.5%
COLIMA	0.0	2.6	4.6	10.6	10.1	12.8	393.1%
CHIAPAS	0.7	9.5	1.4	14.7	6.6	11.2	18.8%
CHIHUAHUA	0.0	4.0	5.3	13.1	12.4	6.4	59.3%
DISTRITO FEDERAL	0.0	5.5	3.5	9.0	13.1	17.4	218.6%
DURANGO	0.3	6.5	8.7	13.2	15.2	17.9	177.6%
GUANAJUATO	0.0	6.7	3.7	6.8	5.4	10.0	50.1%
GUERRERO	0.1	8.1	7.5	9.7	10.0	14.5	79.2%
HIDALGO	0.4	3.4	3.3	19.8	12.7	13.3	289.3%
JALISCO	0.0	3.7	6.0	7.6	15.3	11.8	216.4%
MEXICO	0.2	8.4	5.4	14.7	9.5	17.3	105.9%
MICHOACAN	0.5	12.9	4.2	13.5	8.7	16.3	26.5%
MORELOS	0.0	1.8	2.2	8.9	8.8	10.7	501.7%
NAYARIT	0.0	8.1	3.8	4.3	5.5	6.5	-19.6%
NUEVO LEON	0.0	1.6	2.0	20.2	15.9	16.6	908.9%
OAXACA	5.5	9.8	3.2	11.3	12.2	17.4	77.5%
PUEBLA	0.8	7.6	4.6	17.5	10.5	9.4	23.8%
QUERETARO	0.0	4.1	4.9	3.2	1.0	2.0	-52.7%
QUINTANA ROO	0.0	3.5	1.0	5.0	2.0	4.5	28.9%
SAN LUIS POTOSI	0.0	1.1	2.4	11.3	12.6	11.5	943.2%
SINALOA	0.0	8.1	8.8	24.0	18.5	19.6	142.7%
SONORA	0.1	6.2	5.9	17.1	9.7	12.2	96.4%
TABASCO	0.0	2.1	3.1	12.7	13.1	25.4	1,111.2%
TAMAULIPAS	1.2	12.3	16.2	24.1	5.1	4.6	-62.7%
TLAXCALA	0.0	1.9	1.6	9.8	6.2	17.1	798.3%
VERACRUZ	1.0	7.7	8.6	23.8	20.0	15.4	99.3%
YUCATAN	0.2	3.4	1.7	17.8	4.6	11.5	240.9%
ZACATECAS	0.0	4.5	9.2	7.2	8.0	6.1	34.8%
TOTAL	**11.0**	**167.9**	**141.5**	**386.3**	**313.1**	**399.6**	**138.0%**

d.3 Unidades productivas AAAN Mujeres por entidad Federativa y año 01 diciembre 2006- 31 diciembre 2011

Entidad Federativa	Dic 2006	2007	2008	2009	2010	2011	Variación % Unidades productivas 2007 a 2011
AGUASCALIENTES	0	6	2	54	87	146	2,333.3%
BAJA CALIFORNIA	0	5	4	20	27	45	800.0%
BAJA CALIFORNIA SUR	0	8	7	32	46	50	525.0%
CAMPECHE	0	18	8	18	18	28	55.6%
COAHUILA	0	29	11	47	112	149	413.8%
COLIMA	0	14	25	73	71	94	571.4%
CHIAPAS	3	45	9	68	41	57	26.7%
CHIHUAHUA	0	14	22	46	58	37	164.3%
DISTRITO FEDERAL	0	28	19	59	83	115	310.7%
DURANGO	1	25	39	91	108	121	384.0%
GUANAJUATO	0	28	12	37	30	76	171.4%
GUERRERO	1	92	36	76	127	147	59.8%
HIDALGO	2	12	11	87	58	91	658.3%
JALISCO	0	16	20	34	49	52	225.0%
MEXICO	1	33	17	65	58	95	187.9%
MICHOACAN	8	82	27	105	101	192	134.1%
MORELOS	0	10	13	55	92	142	1,320.0%
NAYARIT	0	42	22	28	26	50	19.0%
NUEVO LEON	0	10	12	192	214	210	2,000.0%
OAXACA	20	38	12	86	108	144	278.9%
PUEBLA	3	33	14	76	65	45	36.4%
QUERETARO	0	15	18	19	11	25	66.7%
QUINTANA ROO	0	22	7	46	17	34	54.5%
SAN LUIS POTOSI	0	5	6	53	94	85	1,600.0%
SINALOA	0	35	51	173	157	188	437.1%
SONORA	1	21	96	90	44	71	238.1%
TABASCO	0	13	15	76	82	169	1,200.0%
TAMAULIPAS	5	51	79	153	53	45	-11.8%
TLAXCALA	0	16	7	51	61	147	818.8%
VERACRUZ	3	28	35	129	144	103	267.9%
YUCATAN	1	14	5	68	31	71	407.1%
ZACATECAS	0	23	21	35	42	43	87.0%
TOTAL	**49**	**831**	**682**	**2,242**	**2,315**	**3,067**	**269.1%**

d.4 Empleos y Ocupaciones AAAN Mujeres por entidad Federativa y año 01 diciembre 2006 - 31 diciembre 2011

Entidad Federativa	Dic-2006		2007		2008		2009		2010		2011		Total Ocupaciones	
	Empleos		Empleos		Ocupaciones		Ocupaciones		Ocupaciones		Ocupaciones		2008 - 2011	
	Pe	Ev	Pe	Ev	G	Pr	G	Pr	G	Pr	G	Pr	G	Pr
Aguascalientes	0	0	22	3	5	3	63	78	114	45	227	29	409	155
Baja California	0	0	14	5	25	22	69	15	79	22	153	13	326	72
Baja California Sur	0	0	38	4	35	35	84	36	119	12	138	28	376	110
Campeche	0	0	26	23	36	33	31	27	32	7	44	5	142	72
Coahuila	0	0	106	11	67	67	165	110	408	91	496	60	1,136	329
Colima	0	0	65	0	115	38	198	136	257	39	329	25	898	238
Chiapas	6	1	278	100	35	7	190	36	124	22	188	6	538	71
Chihuahua	0	0	69	0	29	74	129	110	204	79	154	19	516	282
Distrito Federal	0	0	78	10	34	65	130	102	162	135	342	43	668	345
Durango	5	0	109	7	201	170	197	147	204	57	257	62	859	435
Guanajuato	0	0	102	13	84	10	110	70	81	53	203	38	478	171
Guerrero	3	0	348	9	85	74	102	65	182	91	286	49	656	279
Hidalgo	6	2	49	19	54	16	202	75	160	36	191	9	606	136
Jalisco	0	0	68	13	98	9	80	42	159	42	170	10	507	103
México	2	0	57	85	65	39	196	77	137	45	248	16	647	177
Michoacán	5	35	736	109	151	15	608	74	229	68	354	77	1,343	234
Morelos	0	0	62	0	17	44	141	86	157	133	270	84	586	347
Nayarit	0	0	158	845	145	21	72	38	108	4	116	21	441	84
Nuevo León	0	0	51	0	35	0	416	111	324	168	587	34	1,362	313
Oaxaca	75	39	166	191	26	42	140	88	191	113	283	50	640	293
Puebla	6	0	164	914	77	77	241	153	166	69	126	18	610	316
Querétaro	0	0	65	55	78	54	29	26	19	16	40	12	166	107
Quintana Roo	0	0	74	13	39	39	33	48	34	19	63	24	169	130
San Luis Potosí	0	0	23	0	30	12	176	69	282	60	238	15	726	156
Sinaloa	0	0	133	3	108	52	368	131	443	80	366	77	1,286	340
Sonora	4	0	108	603	204	223	356	86	170	6	269	17	999	332
Tabasco	0	0	49	5	37	34	164	97	248	99	509	83	958	313
Tamaulipas	19	0	251	25	333	0	518	67	137	30	117	1	1,105	98
Tlaxcala	0	0	50	9	28	16	114	97	199	85	414	47	754	245
Veracruz	12	2	80	28	132	102	396	195	273	67	225	26	1,027	389
Yucatán	5	0	62	13	18	18	134	111	113	43	337	66	602	238
Zacatecas	0	0	79	3	246	246	129	24	174	12	65	12	613	294
TOTAL	**148**	**79**	**3,740**	**3,118**	**2,674**	**1,657**	**5,983**	**2,627**	**5,689**	**1,847**	**7,805**	**1,075**	**22,151**	**7,206**

e.1 General AAAN Personas con Discapacidad 2008-2011[vii]

Concepto	Año				Totales
	2008	2009	2010	2011	
Inversión 1/	7.2	22.4	17.2	23.7	70.5
Unidades productivas	33	99	167	225	524
Total de Socios Discapacitados	60	193	225	336	814
Hombres Discapacitados	44	116	138	209	507
Mujeres Discapacitadas	16	77	87	127	307
% de socias	26.7%	39.9%	38.7%	37.8%	37.7%
Ocupaciones generadas	85	298	401	478	1,262
Ocupaciones preservadas	49	81	73	51	254

/ 1 Cifras de inversión a precios constantes en millones de pesos para fines de comparación anual. (INEGI, INPC 1990-2012).

e.2 Inversión AAAN Personas con Discapacidad por entidad Federativa y año 2008-2011

ENTIDAD FEDERATIVA	2008	2009	2010	2011	Variación % de inversión 2008 a 2011
AGUASCALIENTES	0.5	0.2	1.0	0.7	56.1%
BAJA CALIFORNIA	0.0	1.6	0.5	0.6	-60.5%
BAJA CALIFORNIA SUR	0.0	3.4	0.1	0.4	-88.3%
CAMPECHE	0.2	0.0	0.0	0.0	-100.0%
COAHUILA	0.0	0.1	0.9	0.9	554.4%
COLIMA	0.2	1.2	0.6	0.6	122.0%
CHIAPAS	0.0	0.2	0.2	0.2	4.2%
CHIHUAHUA	0.0	0.3	2.8	1.3	290.1%
DISTRITO FEDERAL	0.2	1.0	1.1	1.2	475.8%
DURANGO	0.3	0.3	0.7	1.3	404.4%
GUANAJUATO	0.0	0.0	0.0	0.2	0.0%
GUERRERO	0.0	0.8	0.4	0.3	-59.2%
HIDALGO	0.7	0.8	0.2	0.6	-12.2%
JALISCO	0.0	1.8	0.0	0.3	-83.5%
MEXICO	0.1	3.1	0.2	0.7	677.5%
MICHOACAN	0.0	0.0	0.4	0.4	7.9%
MORELOS	0.0	0.2	0.2	0.7	188.3%
NAYARIT	0.0	0.1	0.0	0.3	100.7%
NUEVO LEON	0.0	1.2	0.9	2.5	107.3%
OAXACA	1.2	0.1	0.5	0.7	-43.3%
PUEBLA	0.0	0.1	0.9	0.9	915.6%
QUERETARO	0.0	0.2	0.0	0.1	-53.3%
QUINTANA ROO	0.2	0.1	0.2	0.2	26.8%
SAN LUIS POTOSI	0.0	0.4	0.3	0.5	19.0%
SINALOA	1.8	3.2	2.1	4.4	143.2%
SONORA	0.3	0.2	0.8	0.9	191.3%
TABASCO	0.2	0.2	0.1	0.7	199.1%
TAMAULIPAS	0.4	0.5	0.5	0.2	-53.3%
TLAXCALA	0.0	0.0	0.3	1.2	298.1%
VERACRUZ	0.7	0.2	1.0	0.5	-21.7%
YUCATAN	0.3	0.2	0.0	0.0	-100.0%
ZACATECAS	0.0	0.4	0.3	0.1	-88.4%
TOTAL	**7.2**	**22.4**	**17.2**	**23.7**	**228.1%**

[vii] Si bien en 2006 y 2007 FONAES otorgó apoyos a personas con discapacidad para sus proyectos productivos, es hasta las Reglas de Operación de 2008 que se establece un instrumento de apoyo específico para impulsar las iniciativas productivas de este sector de la población y que representan un subconjunto de los Apoyos para abrir o ampliar un negocio.. La inversión ejercida en este instrumento a partir de 2008 y sus resultados es la que se reporta

e.3 Unidades productivas AAAN Personas con Discapacidad por Entidad Federativa y año 2008-2011

ENTIDAD FEDERATIVA	2008	2009	2010	2011	Variación % Unidades productivas 2008 a 2011
AGUASCALIENTES	2	3	12	8	300.0%
BAJA CALIFORNIA	0	3	5	6	100.0%
BAJA CALIFORNIA SUR	0	2	1	2	0.0%
CAMPECHE	1	0	0	0	-100.0%
COAHUILA	0	2	9	6	200.0%
COLIMA	1	5	4	9	800.0%
CHIAPAS	0	1	3	3	200.0%
CHIHUAHUA	0	1	25	9	800.0%
DISTRITO FEDERAL	1	9	10	8	700.0%
DURANGO	2	2	7	15	650.0%
GUANAJUATO	0	0	0	2	0.0%
GUERRERO	0	5	6	6	20.0%
HIDALGO	1	4	4	7	600.0%
JALISCO	0	8	0	3	-62.5%
MEXICO	1	1	3	5	400.0%
MICHOACAN	0	0	5	7	40.0%
MORELOS	0	2	2	8	300.0%
NAYARIT	0	2	1	1	-50.0%
NUEVO LEON	0	10	9	33	230.0%
OAXACA	1	1	5	7	600.0%
PUEBLA	0	1	7	5	400.0%
QUERETARO	0	1	0	1	0.0%
QUINTANA ROO	2	1	2	2	0.0%
SAN LUIS POTOSI	0	4	4	4	0.0%
SINALOA	12	15	16	28	133.3%
SONORA	1	1	4	9	800.0%
TABASCO	2	4	2	8	300.0%
TAMAULIPAS	2	5	6	2	0.0%
TLAXCALA	0	0	3	15	400.0%
VERACRUZ	3	2	11	5	66.7%
YUCATAN	1	2	0	0	-100.0%
ZACATECAS	0	2	1	1	-50.0%
TOTAL	**33**	**99**	**167**	**225**	**581.8%**

e.4 Ocupaciones AAAN Personas con Discapacidad por entidad Federativa y año 2008-2011

Entidad Federativa	2008		2009		2010		2011		Total Ocupaciones	
	Ocupaciones		Ocupaciones		Ocupaciones		Ocupaciones		2008 - 2011	
	G	P	G	P	G	P	G	P	G	P
Aguascalientes	6	7	5	1	19	5	13	0	43	13
Baja California	0	0	15	4	22	0	17	4	54	8
Baja California Sur	0	0	33	0	2	0	8	0	43	0
Campeche	4	5	0	0	0	0	0	0	4	5
Coahuila	0	0	3	3	27	6	14	1	44	10
Colima	4	1	10	2	14	2	19	3	47	8
Chiapas	0	0	5	0	3	2	5	1	13	3
Chihuahua	0	0	4	4	89	10	29	1	122	15
Distrito Federal	0	2	23	7	28	2	21	3	72	14
Durango	12	5	2	0	10	5	26	3	50	13
Guanajuato	0	0	0	0	0	0	2	3	2	3
Guerrero	0	0	7	5	7	3	8	1	22	9
Hidalgo	3	0	11	1	5	1	9	1	28	3
Jalisco	0	0	18	4	0	0	6	0	24	4
México	3	2	50	0	4	0	10	0	67	2
Michoacán	0	0	0	0	7	6	10	1	17	7
Morelos	0	0	1	4	5	0	19	5	25	9
Nayarit	0	0	2	1	1	0	7	0	10	1
Nuevo León	0	0	29	12	20	4	70	3	118	19
Oaxaca	9	2	2	0	6	5	12	3	29	10
Puebla	0	0	1	1	14	7	12	0	27	8
Querétaro	0	0	3	0	0	0	1	0	4	0
Quintana Roo	0	2	0	2	2	0	2	0	5	4
San Luis Potosí	0	0	9	5	10	3	7	0	26	8
Sinaloa	17	7	38	10	38	3	66	9	159	29
Sonora	3	0	5	0	21	0	22	0	51	0
Tabasco	7	5	5	9	4	2	21	3	37	19
Tamaulipas	5	1	11	1	11	1	4	0	31	3
Tlaxcala	0	0	0	0	9	0	30	4	39	4
Veracruz	12	7	4	1	19	0	8	0	43	8
Yucatán	0	3	1	2	0	0	0	0	1	5
Zacatecas	0	0	1	3	3	6	0	1	4	10
TOTAL	**85**	**49**	**298**	**81**	**401**	**73**	**478**	**51**	**1,262**	**254**

G – Generadas
P - Preservadas

e.5 Socios AAAN Personas con Discapacidad por entidad Federativa y año 2008-2011

Entidad Federativa	2008			2009			2010			2011			Total de Socios con Discapacidad			Variación % de socios con discapacidad
	Socios con discapacidad			Socios con discapacidad			Socios con discapacidad			Socios con discapacidad						
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	2008 a 2011
AGUASCALIENTES	3	0	3	3	0	3	10	3	13	6	2	8	22	5	27	166.7%
BAJA CALIFORNIA	0	0	0	8	6	14	7	2	9	10	1	11	25	9	34	-21.4%
BAJA CALIFORNIA SUR	0	0	0	9	9	18	0	1	1	4	1	5	13	11	24	-72.2%
CAMPECHE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0%
COAHUILA	0	0	0	1	1	2	9	4	13	7	8	15	17	13	30	650.0%
COLIMA	1	0	1	0	5	5	3	6	9	6	3	9	10	14	24	800.0%
CHIAPAS	0	0	0	0	3	3	2	1	3	2	3	5	4	7	11	66.7%
CHIHUAHUA	0	0	0	1	1	2	15	14	29	11	4	15	27	19	46	650.0%
DISTRITO FEDERAL	0	0	0	7	3	10	10	3	13	10	4	14	27	10	37	40.0%
DURANGO	2	6	8	5	0	5	7	3	10	9	10	19	23	19	42	137.5%
GUANAJUATO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	3	1	2	3	0.0%
GUERRERO	0	0	0	5	3	8	4	3	7	3	4	7	12	10	22	-12.5%
HIDALGO	6	1	7	4	4	8	4	1	5	3	4	7	17	10	27	0.0%
JALISCO	0	0	0	10	6	16	0	0	0	2	3	5	12	9	21	-68.8%
MEXICO	1	0	1	15	11	26	2	1	3	8	3	11	26	15	41	1,000.0%
MICHOACAN	0	0	0	0	0	0	8	0	8	8	1	9	16	1	17	12.5%
MORELOS	0	0	0	3	1	4	4	0	4	6	2	8	13	3	16	100.0%
NAYARIT	0	0	0	1	1	2	0	1	1	3	2	5	4	4	8	150.0%
NUEVO LEON	0	0	0	9	2	11	4	5	9	25	18	43	38	25	63	290.9%
OAXACA	7	2	9	0	1	1	3	2	5	9	2	11	19	7	26	22.2%
PUEBLA	0	0	0	1	0	1	9	4	13	5	3	8	15	7	22	700.0%
QUERETARO	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	2	0	2	0.0%
QUINTANA ROO	2	0	2	1	1	2	1	3	4	2	1	3	6	5	11	50.0%
SAN LUIS POTOSI	0	0	0	5	1	6	2	2	4	5	2	7	12	5	17	16.7%
SINALOA	11	5	16	17	10	27	9	8	17	36	20	56	73	43	116	250.0%
SONORA	2	0	2	1	0	1	3	7	10	5	9	14	11	16	27	600.0%
TABASCO	4	1	5	3	2	5	1	1	2	8	1	9	16	5	21	80.0%
TAMAULIPAS	1	0	1	2	3	5	4	2	6	2	1	3	9	6	15	200.0%
TLAXCALA	0	0	0	0	0	0	4	3	7	6	10	16	10	13	23	128.6%
VERACRUZ	3	1	4	2	0	2	9	7	16	5	3	8	19	11	30	100.0%
YUCATAN	1	0	1	0	2	2	0	0	0	0	0	0	1	2	3	-100.0%
ZACATECAS	0	0	0	2	1	3	4	0	4	1	0	1	7	1	8	-66.7%
TOTAL	**44**	**16**	**60**	**116**	**77**	**193**	**138**	**87**	**225**	**209**	**127**	**336**	**507**	**307**	**814**	**460.0%**

f. General AAAN por tipo de Municipio (Rural/Urbano), 2007-2011[viii/]

Año	Tipo de Municipio	Inversión /1	% inversión por tipo de municipio	UP	Total de Empleos	Socios		
						Hombres	Mujeres	Total
2007	Rural	576.7	51.90%	1,446	17,142	6,894	5,320	12,214
	Urbano	534.4	48.10%	1,536	15,551	5,316	5,385	10,701
	Total	**1,111.1**	**100.00%**	**2,982**	**32,693**	**12,210**	**10,705**	**22,915**

AÑO	Tipo de Municipio	Inversión /1	% inversión por tipo de municipio	UP	Ocupaciones			Socios		
					Generadas	Preservadas	Total	Hombres	Mujeres	Total
2008	Rural	539.8	58.60%	1,369	7,710	14,212	21,922	4,686	4,157	8,843
	Urbano	381.7	41.40%	1,085	5,579	6,099	11,678	2,832	3,290	6,122
	Total	**921.5**	**100.00%**	**2,454**	**13,289**	**20,311**	**33,600**	**7,518**	**7,447**	**14,965**
2009	Rural	781.1	51.70%	2,509	11,128	6,133	17,260	6,972	6,621	13,593
	Urbano	730.5	48.30%	3,091	9,614	5,988	15,601	4,860	6,785	11,645
	Total	**1,511.7**	**100.00%**	**5,600**	**20,741**	**12,121**	**32,862**	**11,832**	**13,406**	**25,238**
2010	Rural	614.3	44.20%	2,422	8,725	2,662	11,387	5,147	6,360	11,507
	Urbano	774.5	55.80%	3,993	12,246	4,667	16,912	5,523	9,854	15,377
	Total	**1,388.8**	**100.00%**	**6,415**	**20,971**	**7,329**	**28,299**	**10,670**	**16,214**	**26,884**
2011	Rural	820.5	46.20%	3,474	11,562	2,304	13,866	7,188	8,648	15,836
	Urbano	954.3	53.80%	5,337	15,712	3,354	19,066	6,755	12,493	19,248
	Total	**1,774.8**	**100.00%**	**8,811**	**27,274**	**5,659**	**32,933**	**13,943**	**21,141**	**35,084**

/1 Cifras de inversión a precios constantes en millones de pesos para fines de comparación anual. (INEGI, INPC 1990-2012).
UP – Unidades productivas

g.1. Inversión AAAN por año en los 8 Estados con mayor Índice de Pobreza Patrimonial[ix/], 01 de diciembre de 2006- 31 de diciembre de 2011

ENTIDAD FEDERATIVA	Dic-2006	2007	2008	2009	2010	2011	Variación % de inversión 2007 a 2011
Chiapas	7.2	78.8	27.5	47.7	58.4	68.3	-13.3%
Durango	1.6	30.4	25.7	48.8	45	52.3	72.0%
Guerrero	2.2	57.1	38.3	45	37.2	52.2	-8.6%
Oaxaca	13.2	42.7	32.2	39.3	55.8	74.8	75.2%
Puebla	9.5	58.2	58.9	74.7	65.2	62.5	7.4%
San Luis Potosi	1.2	23.4	25.6	57.2	59.9	64.3	174.8%
Tabasco	0.0	31.8	18.8	56.7	69	94.5	197.2%
Veracruz	2.9	55.7	61.7	93.4	75.3	62.9	12.9%
Total	**37.9**	**378.1**	**288.8**	**462.8**	**465.8**	**531.7**	**40.6%**

1/ Cifras de inversión a precios constantes en millones de pesos para fines de comparación anual. (INEGI, INPC 1990-2012).

[viii] El FONAES considera como municipios rurales aquéllos donde 40% o más de sus localidades registraron menos de 2,500 habitantes, de acuerdo con datos del II Conteo de Población del INEGI 2005. Anterior a 2007 no se contaba con información desagregada x municipio.
[ix]/ Con base en los "Mapas de Pobreza por Ingreso y Rezago Social 2005", elaborados y publicados por el CONEVAL http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/resource/coneval/info_public/Parte%20uno%20Mapas%20de%20pobreza%202005.pdf?download=true

g.2. Unidades Productivas AAAN por año en los 8 Estados con mayor Índice de Pobreza Patrimonial, 01 de diciembre de 2006- 31 de diciembre de 2011

ENTIDAD FEDERATIVA	Dic-2006	2007	2008	2009	2010	2011	Variación % unidades productivas 2007 a 2011
Chiapas	26	211	75	252	203	244	15.6%
Durango	3	125	88	213	235	290	132.0%
Guerrero	5	210	112	175	247	304	44.8%
Oaxaca	37	96	80	167	290	386	302.1%
Puebla	16	119	98	233	256	219	84.0%
San Luis Potosi	1	64	44	185	265	261	307.8%
Tabasco	0	76	56	238	269	453	496.1%
Veracruz	5	92	144	366	342	288	213.0%
Total	**93**	**993**	**697**	**1,829**	**2,107**	**2,445**	**146.2%**

g.3. Empleos y Ocupaciones AAAN por año en los 8 Estados con mayor Índice de Pobreza Patrimonial, 01 de diciembre de 2006- 31 de diciembre de 2011

AÑO	Entidad Federativa	Empleos Permanentes			Empleos Eventuales		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dic-2006	Chiapas	25	51	76	30	3	33
	Durango	10	8	18	5	5	10
	Guerrero	49	8	57	0	0	0
	Oaxaca	98	115	213	179	109	288
	Puebla	54	31	85	1	0	1
	San Luis Potosi	2	1	3	0	0	0
	Tabasco	0	0	0	0	0	0
	Veracruz	10	29	39	10	2	12
	Total	**248**	**243**	**491**	**225**	**119**	**344**

AÑO	Entidad Federativa	Empleos Permanentes			Empleos Eventuales		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
2007	Chiapas	1,280	426	1706	857	424	1281
	Durango	266	155	421	67	28	95
	Guerrero	681	654	1335	221	114	335
	Oaxaca	190	271	461	127	1,785	1912
	Puebla	380	379	759	221	984	1205
	San Luis Potosi	173	99	272	18	13	31
	Tabasco	278	145	423	72	18	90
	Veracruz	162	104	266	504	151	655
	Total	**3,410**	**2,233**	**5,643**	**2,087**	**3,517**	**5,604**

Entidad Federativa	2008		2009		2010		2011		Total Ocupaciones	
	Ocupaciones		Ocupaciones		Ocupaciones		Ocupaciones		2008 - 2011	
	G	P	G	P	G	P	G	P	G	P
Chiapas	478	88	844	309	868	124	1,013	44	3,203	565
Durango	447	570	1,939	498	492	220	675	191	3,553	1,479
Guerrero	394	160	300	306	436	242	741	127	1,871	835
Oaxaca	325	417	417	283	728	444	1,178	201	2,648	1,345
Puebla	1,066	722	846	591	825	341	737	238	3,474	1,892
San Luis Potosi	233	109	661	292	942	253	967	68	2,803	722
Tabasco	173	200	481	602	1,002	376	1,649	289	3,305	1,467
Veracruz	921	555	1,203	920	920	380	803	186	3,847	2,041

g. 4 Socios Beneficiarios AAAN por género y año en los 8 Estados con mayor Índice de Pobreza Patrimonial, 01 de diciembre de 2006- 31 de diciembre de 2011

	TOTAL 8 ESTADOS						
Concepto	Dic 2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
Socios	473	3151	2497	4081	3757	4049	**17,535**
Socias	432	2777	2324	4073	5582	6281	**21,037**
Socios Totales	905	5928	4821	8,154	9,339	10,330	**38,572**
% socios	52.3%	53.2%	51.8%	50.0%	40.2%	39.2%	**45.5%**
% socias	47.7%	46.8%	48.2%	50.0%	59.8%	60.8%	**54.5%**

	CHIAPAS						
Concepto	Dic 2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
Socios	92	215	366	591	583	631	**2,386**
Socias	84	221	224	499	601	661	**2,206**
Socios Totales	176	436	590	1,090	1,184	1,292	**4,592**
% socios	52.3%	49.3%	62.0%	54.2%	49.2%	48.8%	**52.0%**
% socias	47.7%	50.7%	38.0%	45.8%	50.8%	51.2%	**48.0%**

	DURANGO						
Concepto	Dic 2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
Socios	4	245	265	382	340	353	**1,585**
Socias	8	235	296	508	664	714	**2,417**
Socios Totales	12	480	561	890	1,004	1,067	**4,002**
% socios	33.3%	51.0%	47.2%	42.9%	33.9%	33.1%	**39.6%**
% socias	66.7%	49.0%	52.8%	57.1%	66.1%	66.9%	**60.4%**

g. 4 Socios Beneficiarios AAAN por género y año en los 8 Estados con mayor Índice de Pobreza Patrimonial, 01 de diciembre de 2006- 31 de diciembre de 2011 (continúa)

	GUERRERO						
Concepto	Dic 2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
Socios	48	689	370	309	248	416	**2,032**
Socias	8	621	299	355	459	639	**2,373**
Socios Totales	56	1310	669	664	707	1,055	**4,405**
% socios	85.7%	52.6%	55.3%	46.5%	35.1%	39.4%	**46.1%**
% socias	14.3%	47.4%	44.7%	53.5%	64.9%	60.6%	**53.9%**

	OAXACA						
Concepto	Dic 2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
Socios	238	229	241	264	457	488	**1,679**
Socias	272	410	270	326	678	906	**2,590**
Socios Totales	510	639	511	590	1,135	1,394	**4,269**
% socios	46.7%	35.8%	47.2%	44.7%	40.3%	35.0%	**39.3%**
% socias	53.3%	64.2%	52.8%	55.3%	59.7%	65.0%	**60.7%**

	PUEBLA						
Concepto	Dic 2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
Socios	67	398	405	522	544	447	**2,316**
Socias	35	446	402	568	725	632	**2,773**
Socios Totales	102	844	807	1,090	1,269	1,079	**5,089**
% socios	65.7%	47.2%	50.2%	47.9%	42.9%	41.4%	**45.5%**
% socias	34.3%	52.8%	49.8%	52.1%	57.1%	58.6%	**54.5%**

	SAN LUIS POTOSÍ						
Concepto	Dic 2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
Socios	7	172	202	607	408	491	**1,880**
Socias	8	162	193	448	752	736	**2,291**
Socios Totales	15	334	395	1,055	1,160	1,227	**4,171**
% socios	46.7%	51.5%	51.1%	57.5%	35.2%	40.0%	**45.1%**
% socias	53.3%	48.5%	48.9%	42.5%	64.8%	60.0%	**54.9%**

g. 4 Socios Beneficiarios AAAN por género y año en los 8 Estados con mayor Índice de Pobreza Patrimonial, 01 de diciembre de 2006- 31 de diciembre de 2011 (continúa)

	TABASCO						
Concepto	Dic 2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
Socios	0	684	157	537	503	738	**2,619**
Socias	0	397	183	481	831	1236	**3,128**
Socios Totales	0	1081	340	1,018	1,334	1,974	**5,747**
% socios	0%	63.30%	46.20%	52.80%	37.70%	37.40%	**45.60%**
% socias	0%	36.70%	53.80%	47.20%	62.30%	62.60%	**54.40%**

	VERACRUZ						
Concepto	Dic 2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
Socios	17	519	491	869	674	485	**3,038**
Socias	17	285	457	888	872	757	**3,259**
Socios Totales	34	804	948	1,757	1,546	1,242	**6,297**
% socios	50.0%	64.6%	51.8%	49.5%	43.6%	39.0%	**48.2%**
% socias	50.0%	35.4%	48.2%	50.5%	56.4%	61.0%	**51.8%**

11.3.2. Apoyos para fortalecer negocios establecidos (AFNE)

a. General 01 de diciembre de 2006- 31 de diciembre de 2011

AÑO	Tipo de apoyo	Inversión REAL (miles de pesos)	Unidades Productivas	Apoyos	Número de Participantes		
					Hombres	Mujeres	Total
Dic-2006	FACULTAMIENTO EMPRESARIAL	30,038.8	271	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
2007	FACULTAMIENTO EMPRESARIAL	132,809.3	3,279	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
2008	APOYO AL FACULTAMIENTO EMPRESARIAL	198,555.3	11,233	n.d.	7,219	8,921	16,140
2009	APOYO PARA FORTALECER NEGOCIOS ESTABLECIDOS	90,097.3	4,827	n.d.	4,925	7,742	12,667
2010	APOYO PARA DESARROLLAR Y FORTALECER NEGOCIOS ESTABLECIDOS	108,721.6	4,048	6,776	2,296	4,748	7,044
2011	APOYO PARA DESARROLLAR Y FORTALECER NEGOCIOS ESTABLECIDOS	108,501.7	3,606	5,543	1,599	4,312	5,911
Total		668,724.1	27,264	12,319	16,039	25,723	41,762

/1 La cifras de 2008 refieren a los Apoyos al Facultamiento Empresarial; de 2009 a 2011 refieren a los Apoyos para Fortalecer Negocios Establecidos.
/2 Cifras de inversión a precios constantes en millones de pesos para fines de comparación anual. (INEGI, INPC 1990-2012).
/3 Participantes refiere a los integrantes del negocio que asistieron a los cursos, talleres, y/o ferias comprendidos en el AFNE
n.d. - no disponible

b.1 Inversión AFNE por entidad federativa y año 01 de diciembre de 2006- 31 de diciembre de 2011 (en miles de pesos)

Entidad Federativa	Dic-2006	2007	2008	2009	2010	2011	Variación % Unidades productivas 2007 a 2011
Aguascalientes	346.4	710.7	3,374.6	3,395.1	3,706.7	3,391.8	377.2%
Baja California	0.0	707.0	1,886.8	1,161.8	1,750.0	1,516.0	114.4%
Baja California Sur	127.8	530.7	1,701.6	1,565.9	1,511.8	1,880.3	254.3%
Campeche	166.1	171.6	5,083.9	1,784.7	2,220.8	2,360.5	1,275.4%
Coahuila	148.7	334.8	4,722.9	3,252.2	3,911.6	3,942.4	1,077.7%
Colima	0.0	41.9	2,602.9	1,915.2	2,959.6	3,091.6	7,282.4%
Chiapas	1,687.3	1,897.4	13,583.1	4,055.3	4,290.4	4,829.1	154.5%
Chihuahua	81.2	766.8	5,658.0	3,082.5	3,339.7	3,009.1	292.4%
Distrito Federal	0.0	256.8	6,799.3	4,621.5	4,265.9	5,626.7	2,091.5%
Durango	66.9	573.1	3,807.1	2,516.7	3,199.2	3,136.4	447.2%
Guanajuato	0.0	0.0	6,386.7	3,673.1	2,719.1	2,515.2	-60.6%
Guerrero	101.2	402.9	7,617.1	3,107.5	2,673.5	3,600.7	793.7%
Hidalgo	1,097.0	3,235.1	6,402.8	2,657.2	3,135.4	3,088.7	-4.5%
Jalisco	487.2	871.5	9,417.6	4,383.9	3,556.9	4,634.8	431.8%
México	78.1	277.9	5,818.2	3,288.1	3,417.2	4,359.0	1,468.5%
Michoacán	99.2	340.3	8,362.6	3,443.9	5,095.4	4,518.7	1,228.0%
Morelos	0.0	97.2	3,500.6	2,220.0	2,787.7	2,893.7	2,876.3%
Nayarit	0.0	202.7	3,430.0	1,183.7	2,890.2	3,116.1	1,437.4%
Nuevo León	321.7	1,582.1	4,017.4	2,757.0	3,175.3	1,830.0	15.7%
Oaxaca	179.9	333.3	20,676.4	3,958.8	4,569.0	4,863.0	1,359.2%
Puebla	925.1	535.3	10,910.4	3,998.6	4,556.2	5,168.4	865.4%
Querétaro	167.6	1,403.8	3,376.8	2,121.3	2,679.3	2,293.1	63.3%
Quintana Roo	115.3	254.7	3,610.7	1,498.9	2,955.2	2,672.1	949.3%
San Luis Potosí	47.8	165.0	6,292.0	2,165.1	3,501.5	3,152.3	1,810.3%
Sinaloa	130.7	123.3	3,890.3	3,006.9	3,820.9	3,843.7	3,018.3%
Sonora	395.1	938.0	3,203.4	1,955.1	3,398.1	2,988.8	218.6%
Tabasco	338.7	245.9	4,800.9	3,202.4	3,502.0	2,626.7	968.0%
Tamaulipas	308.7	1,037.0	3,510.0	2,147.0	2,315.5	2,132.4	105.6%
Tlaxcala	1.9	1,254.0	3,463.3	2,338.2	3,516.7	4,322.6	244.7%
Veracruz	199.4	693.5	11,563.0	4,597.6	5,274.3	4,462.5	543.5%
Yucatán	109.4	859.9	6,416.1	2,597.1	3,679.7	3,311.8	285.2%
Zacatecas	548.0	1,321.2	4,117.6	2,445.0	4,346.6	3,323.7	151.6%
Nacional	21,762.3	110,643.9	8,551.1	0.0	0.0	0.0	-100.0%
TOTAL	**30,038.8**	**132,809.3**	**198,555.3**	**90,097.3**	**108,721.6**	**108,501.7**	**-18.3%**

b.2 Unidades Productivas AFNE por entidad federativa y año 01 de diciembre de 2006- 31 de diciembre de 2011.

ENTIDAD FEDERATIVA	Dic-2006	2007	2008	2009	2010	2011	Variación % Unidades productivas 2007 a 2011
Aguascalientes	10	408	142	212	143	103	-74.8%
Baja California	0	21	62	37	77	53	152.4%
Baja California Sur	2	6	74	92	49	75	1,150.0%
Campeche	4	5	243	86	85	74	1,380.0%
Coahuila	0	31	313	183	149	148	377.4%
Colima	0	2	93	154	114	94	4,600.0%
Chiapas	30	50	710	186	133	155	210.0%
Chihuahua	0	26	358	152	134	89	242.3%
Distrito Federal	0	5	407	318	198	165	3,200.0%
Durango	9	29	220	174	132	115	296.6%
Guanajuato	0	0	289	210	127	87	-69.9%
Guerrero	23	12	347	157	94	116	866.7%
Hidalgo	11	40	308	127	98	99	147.5%
Jalisco	3	31	372	241	89	113	264.5%
México	3	10	271	179	130	155	1,450.0%
Michoacán	2	24	435	229	182	192	700.0%
Morelos	0	6	117	131	142	85	1,316.7%
Nayarit	0	4	142	63	127	92	2,200.0%
Nuevo León	12	32	125	111	149	72	125.0%
Oaxaca	12	11	1,475	180	119	153	1,290.9%
Puebla	34	17	552	214	146	161	847.1%
Querétaro	1	35	177	96	92	77	120.0%
Quintana Roo	5	5	119	83	127	116	2,220.0%
San Luis Potosí	3	4	389	91	124	119	2,875.0%
Sinaloa	15	11	244	188	125	108	881.8%
Sonora	11	25	223	90	130	115	360.0%
Tabasco	11	9	174	124	122	71	688.9%
Tamaulipas	7	29	115	161	94	82	182.8%
Tlaxcala	4	67	122	114	107	110	64.2%
Veracruz	5	16	658	199	185	131	718.8%
Yucatán	5	25	295	123	143	140	460.0%
Zacatecas	49	63	209	122	182	141	123.8%
Nacional	0	2,220	1,453	0	0	0	-100.0%
TOTAL	**271**	**3,279**	**11,233**	**4,827**	**4,048**	**3,606**	**10.0%**

b.3 Participantes AFNE por entidad federativa y año 2008-2011.

Entidad Federativa	2008 No. De Participantes			2009 No. De Participantes			2010 No. De Participantes			2011 No. De Participantes			Total de participantes			Variación % de participantes 2008 a 2011
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	
Aguascalientes	97	137	234	99	351	450	88	181	269	44	118	162	328	787	1,115	-30.8%
Baja California	18	26	44	22	50	72	36	99	135	14	56	70	90	231	321	59.1%
Baja California Sur	35	48	83	34	132	166	11	63	74	19	90	109	99	333	432	31.3%
Campeche	90	263	353	31	139	170	44	101	145	30	87	117	195	590	785	-66.9%
Coahuila	124	235	359	123	257	380	126	173	299	84	164	248	457	829	1,286	-30.9%
Colima	25	70	95	33	226	259	54	133	187	27	113	140	139	542	681	47.4%
Chiapas	379	418	797	230	642	872	98	137	235	95	177	272	802	1,374	2,176	-65.9%
Chihuahua	115	276	391	1,535	397	1,932	58	173	231	49	119	168	1,757	965	2,722	-57.0%
Distrito Federal	172	403	575	156	435	591	102	228	330	67	209	276	497	1,275	1,772	-52.0%
Durango	100	109	209	93	251	344	77	154	231	57	121	178	327	635	962	-14.8%
Guanajuato	148	285	433	133	291	424	54	143	197	43	118	161	378	837	1,215	-62.8%
Guerrero	121	272	393	154	269	423	65	150	215	75	126	201	415	817	1,232	-48.9%
Hidalgo	195	180	375	117	193	310	52	119	171	39	137	176	403	629	1,032	-53.1%
Jalisco	200	294	494	194	289	483	75	86	161	100	144	244	569	813	1,382	-50.6%
México	124	201	325	123	290	413	78	134	212	61	183	244	386	808	1,194	-24.9%
Michoacán	223	256	479	173	318	491	141	210	351	74	227	301	611	1,011	1,622	-37.2%
Morelos	51	87	138	38	178	216	59	172	231	27	99	126	175	536	711	-8.7%
Nayarit	127	98	225	29	94	123	43	171	214	30	127	157	229	490	719	-30.2%
Nuevo León	57	82	139	68	137	205	46	170	216	19	71	90	190	460	650	-35.3%
Oaxaca	657	910	1,567	369	365	734	76	139	215	51	179	230	1,153	1,593	2,746	-85.3%
Puebla	286	409	695	275	356	631	109	180	289	89	193	282	759	1,138	1,897	-59.4%
Querétaro	60	158	218	49	137	186	47	108	155	23	85	108	179	488	667	-50.5%
Quintana Roo	64	32	96	60	99	159	52	148	200	52	146	198	228	425	653	106.3%
San Luis Potosí	191	238	429	71	142	213	108	114	222	58	123	181	428	617	1,045	-57.8%
Sinaloa	62	204	266	65	246	311	90	146	236	46	161	207	263	757	1,020	-22.2%
Sonora	97	208	305	52	115	167	78	113	191	54	113	167	281	549	830	-45.2%
Tabasco	116	96	212	90	211	301	78	121	199	29	98	127	313	526	839	-40.1%
Tamaulipas	112	122	234	70	294	364	35	112	147	16	93	109	233	621	854	-53.4%
Tlaxcala	82	68	150	73	123	196	59	140	199	63	126	189	277	457	734	26.0%
Veracruz	421	394	815	153	282	435	115	221	336	73	143	216	762	1,040	1,802	-73.5%
Yucatán	210	157	367	55	181	236	63	172	235	49	175	224	377	685	1,062	-39.0%
Zacatecas	88	174	262	158	252	410	79	237	316	42	191	233	367	854	1,221	-11.1%
Nacional	2,372	2,011	4,383	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,372	2,011	4,383	0.0%
TOTAL	**7,219**	**8,921**	**16,140**	**4,925**	**7,742**	**12,667**	**2,296**	**4,748**	**7,044**	**1,599**	**4,312**	**5,911**	**16,039**	**25,723**	**41,762**	**-63.4%**

11.3.3. Apoyos para fortalecer los negocios establecidos de personas físicas, grupos y empresas sociales, gestionados por las organizaciones sociales para sus agremiados.

a. General AFNE Agremiados 2008-2011.

Concepto	Año			
	2008 /2	2009 /3	2010	2011
Inversión /1	44.1	45.8	54.6	46.2
Unidades productivas	1,472	646	771	945
Total Participantes 4/	12,964	6,501	4,904	3,206
Hombres	5,499	3,213	2,499	1,509
Mujeres	7,465	3,288	2,405	1,697

1 / Cifras de inversión a precios constantes en millones de pesos para fines de comparación anual. (INEGI, INPC 1990-2012).
2 / La cifras de 2008 refieren a los Apoyos al Facultamiento Empresarial gestionados por organizaciones sociales. No se cuenta con datos anteriores a 2008.
3 / De 2009 a 2011 refiere a los Apoyos para Fortalecer Negocios Establecidos gestionados por organizaciones sociales para sus agremiados.
4/ Participantes refiere a los integrantes del negocio que asistieron a los cursos, talleres, y/o ferias comprendidos en el AFNE

b.1 Inversión AFNE Agremiados por entidad federativa y año 2008-2011

Entidad Federativa	Año[1/]			
	2008 [2/]	2009	2010	2011
Aguascalientes	0.1	0.0	0.4	0.7
Baja California	0.0	0.3	0.4	0.2
Baja California Sur	0.0	0.1	0.6	0.3
Campeche	0.1	0.2	0.2	0.0
Coahuila	0.6	0.3	0.1	0.7
Colima	0.3	0.5	0.7	0.4
Chiapas	2.8	1.1	1.6	0.9
Chihuahua	0.6	0.0	2.5	1.2
Distrito Federal	1.3	1.7	1.2	1.6
Durango	0.8	0.6	0.4	0.5
Guanajuato	0.3	0.1	0.0	0.1
Guerrero	2.8	1.9	1.0	0.9
Hidalgo	3.2	1.9	1.1	1.4
Jalisco	0.7	6.0	12.2	5.6
México	2.2	3.3	2.0	4.6
Michoacán	3.1	1.8	1.9	1.6
Morelos	0.4	0.5	0.6	0.5
Nayarit	0.1	1.2	0.6	0.9
Nuevo León	1.0	0.5	0.8	0.5
Oaxaca	1.5	0.0	0.1	0.2
Puebla	7.4	6.2	4.0	3.3
Querétaro	0.2	0.9	0.9	0.3
Quintana Roo	0.0	0.0	0.0	0.0
San Luis Potosí	0.7	0.7	0.5	0.5
Sinaloa	0.9	0.1	1.0	2.9
Sonora	3.8	1.7	1.8	0.4
Tabasco	1.7	0.5	1.1	1.3
Tamaulipas	1.2	1.6	0.9	0.4
Tlaxcala	0.6	0.9	0.8	0.5
Veracruz	2.6	6.9	8.5	9.0
Yucatán	0.1	0.3	0.2	0.0
Zacatecas	2.5	4.1	6.4	4.6
Nacional	0.6	0.0	0.0	0.0
TOTAL	**44.1**	**45.8**	**54.6**	**46.2**

1 / Cifras de inversión a precios constantes en millones de pesos para fines de comparación anual. (INEGI, INPC 1990-2012).

2 / Refiere en 2008 al "Apoyo al Facultamiento Empresarial gestionado por Organizaciones Sociales"; a partir de 2009 se convierte en "Apoyo para Fortalecer Negocios Establecidos gestionados por Organizaciones Sociales para sus agremiados". No se cuenta con datos anteriores a 2008.

b.2 Unidades Productivas beneficiadas AFNE Agremiados por entidad federativa y año 2008-2011

Entidad Federativa	Año			
	2008[1/]	2009	2010	2011
Aguascalientes	6	0	1	31
Baja California	0	4	10	6
Baja California Sur	5	6	14	7
Campeche	8	3	3	0
Coahuila	37	5	4	9
Colima	12	6	15	12
Chiapas	43	14	19	18
Chihuahua	36	0	34	22
Distrito Federal	60	20	15	35
Durango	28	12	11	8
Guanajuato	9	1	0	1
Guerrero	50	34	17	24
Hidalgo	73	29	14	37
Jalisco	20	48	81	111
México	81	38	38	67
Michoacán	136	37	56	59
Morelos	22	6	5	11
Nayarit	3	12	13	15
Nuevo León	61	7	10	14
Oaxaca	122	0	1	4
Puebla	134	59	55	63
Querétaro	7	9	19	10
Quintana Roo	0	0	0	0
San Luis Potosí	36	11	12	10
Sinaloa	27	6	12	51
Sonora	104	39	52	12
Tabasco	67	12	13	31
Tamaulipas	51	19	12	6
Tlaxcala	32	22	19	12
Veracruz	107	92	121	175
Yucatán	3	4	4	0
Zacatecas	92	91	91	84
TOTAL	**1,472**	**646**	**771**	**945**

[1/] No se cuenta con datos anteriores a 2008.

b.3. Número de participantes AFNE Agremiados por entidad federativa y año 2008-2011

Entidad Federativa	Año											
	2008 [1/]			2009			2010			2011		
	Participantes			Participantes			Participantes			Participantes		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Aguascalientes	12	21	33	0	0	0	2	3	5	8	32	40
Baja California	0	0	0	10	7	17	21	26	47	6	5	11
Baja California Sur	1	14	15	3	7	10	17	50	67	6	7	13
Campeche	34	29	63	40	24	64	40	24	64	0	0	0
Coahuila	109	93	202	19	27	46	9	20	29	13	25	38
Colima	71	49	120	5	11	16	11	22	33	6	14	20
Chiapas	417	342	759	93	63	156	121	104	225	75	37	112
Chihuahua	65	176	241	0	0	0	109	120	229	29	26	55
Distrito Federal	162	215	377	71	62	133	41	30	71	37	40	77
Durango	192	167	359	93	43	136	42	47	89	10	15	25
Guanajuato	48	65	113	5	5	10	0	0	0	1	0	1
Guerrero	216	293	509	152	89	241	77	45	122	28	18	46
Hidalgo	325	316	641	87	143	230	44	51	95	85	84	169
Jalisco	64	61	125	95	141	236	196	274	470	139	177	316
México	141	192	333	149	141	290	103	89	192	144	113	257
Michoacán	197	1,129	1,326	62	271	333	86	174	260	32	90	122
Morelos	44	84	128	15	24	39	7	13	20	8	18	26
Nayarit	14	13	27	72	23	95	71	27	98	23	20	43
Nuevo León	82	233	315	97	55	152	203	68	271	176	72	248
Oaxaca	185	647	832	0	0	0	1	3	4	2	7	9
Puebla	813	764	1,577	509	415	924	169	141	310	118	143	261
Querétaro	14	17	31	16	26	42	39	47	86	11	7	18
Quintana Roo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
San Luis Potosí	114	112	226	51	37	88	31	29	60	7	15	22
Sinaloa	359	109	468	16	19	35	19	40	59	51	147	198
Sonora	381	346	727	144	117	261	134	145	279	8	12	20
Tabasco	432	323	755	47	43	90	81	57	138	27	69	96
Tamaulipas	185	294	479	96	122	218	87	68	155	80	55	135
Tlaxcala	70	101	171	49	65	114	25	45	70	7	20	27
Veracruz	350	736	1,086	407	388	795	407	364	771	235	261	496
Yucatán	1	7	8	13	2	15	13	2	15	0	0	0
Zacatecas	401	517	918	372	317	689	293	277	570	137	168	305
TOTAL	**5,499**	**7,465**	**12,964**	**2,788**	**2,687**	**5,475**	**2,499**	**2,405**	**4,904**	**1,509**	**1,697**	**3,206**

[1] /No se cuenta con datos anteriores a 2008.
H- Hombres
M - Mujeres

11.3.4. Apoyos para el desarrollo y consolidación de las organizaciones sociales que promueven la creación y fortalecimiento de empresas sociales.[x/]

General por año

Año	2008 [2/]	2009	2010	2011
Inversión [1/]	5.6	7.6	5.9	4.7
Organizaciones apoyadas	14	16	13	13

1/ Cifras de inversión a precios constantes en millones de pesos para fines de comparación anual. (INEGI, INPC 1990-2012).

.

11.3.5. Apoyo para el fomento y consolidación de la Banca Social.[xi/]

En este apartado se presenta de manera íntegra el informe elaborado por la Dirección General de Finanzas Populares, Unidad Administrativa responsable de los apoyos a la banca social.

EJERCICIO FISCAL 2006

En este ejercicio fiscal, se destino a los apoyos para Empresas Sociales de Financiamiento (ESF), denominados Apoyo al Desarrollo Empresarial (**ADE**) y Apoyos y Estímulos para la Promoción y Comercialización, la cantidad de **$39'743,811.42**, dando cumplimiento a los objetivos específicos de "fomentar y promover la formación de capital productivo a través del apoyo para proyectos viables y sustentables; el facultamiento empresarial; el asociacionismo productivo, gremial y financiero; la formación de grupos y empresas de mujeres con proyectos productivos, y el apoyo a grupos y empresas con sentido de equidad".

EJERCICIO FISCAL 2007

Para este ejercicio fiscal, se realizaron diversas acciones para la consolidación y fortalecimiento de las Empresas Sociales de Financiamiento (ESF), destacándose los trabajos de acompañamiento de asistencia técnica para un programa de Prorroga Condicionada establecido en la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP), se realización 4 foros regionales de capacitación y la promoción con BANSEFI del programa de L@Red de la Gente, acciones necesarias para alcanzar su autorización por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

[x] Este tipo de apoyo comenzó a operar en 2008,como parte del "Apoyo de Facultamiento Empresarial", en la modalidad de Apoyo para el desarrollo y consolidación de las organizaciones sociales que promueven la creación y fortalecimiento de empresas sociales. En las Reglas de Operación de 2009 se crea el "Apoyo para el desarrollo y consolidación de las organizaciones sociales que promueven la creación y fortalecimiento de empresas sociales"

[xi] La cifras que se presentan a lo largo de todo el apartado son nominales, a menos que se indique lo contrario.

Para este año, dentro del apoyo al Desarrollo de Empresarial (**ADE**), se realizaron acciones para el fomento al desarrollo organizativo, técnico, administrativo, promoción de producto y de mercado, así como al desarrollo de habilidades y capacidades para el fortalecimiento y consolidación de las ESF en su modalidad de Cajas Solidarias, encaminándolas a cumplir con las disposiciones legales vigentes en el Sector del Ahorro y Crédito Popular, realizándose una inversión de **$21'208,388.58,** para lo cual se ejecutaron los Programas de Auditorías Contables y Administrativas, Reestructuras Contables, Asistencias Técnicas, Eventos Nacionales, Eventos Especiales, Capacitación, Pasantes o Becarios, Consultorías para Prórroga Condicionada, Estudios Especializados y Elaboración de Proyectos.

Dentro de las Reglas de Operación Vigentes para este ejercicio fiscal, se contemplo dentro de la **ampliación de cobertura**, el "Apoyo para Capitalización al Comercio, la Industria y Servicios" (**ACCIS**)", dentro del cual se apoyó la instalación de Empresas Sociales de Financiamiento (ESF) en la modalidad de Matriz o Sucursal, montos de apoyo que oscilaban entre los 300 mil y 600 mil pesos, los cuales podrían ser utilizados para la adquisición de activos fijos, activos diferidos (gastos legales) y gastos operativos, obteniéndose como resultado, un total de **41** apoyos en 16 entidades federativas de la República, siendo los Estados de Chiapas, Nayarit y Oaxaca los que más solicitaron este apoyo.

2007				
Modalidad	**Descripción**	**Apoyos Autorizados**	**Monto Autorizado**	**Porcentaje**
Ampliación de Cobertura	Instalación y Puesta en Marcha de Matriz	6	$1'587,129.71	14.17 %
	Instalación y Puesta en Marcha de Sucursal	35	$9'610,805.65	85.83%
Total		**41**	**$11'197,935.36**	**100%**

EJERCICIO FISCAL 2008

En el ejercicio fiscal 2008, se dio especial seguimiento al ejercicio y aplicación de recursos mediante el apoyo denominado Apoyo para la Consolidación de las Empresas Sociales de Financiamiento ESF de los Programa de Supervisión Auxiliar **(IN SITU Y EXTRA SITU)** y de Acompañamiento de Asistencia Técnica del Plan de Prórroga Condicionada o de Autorización a cargo de las diferentes Federaciones autorizadas por la CNBV, canalizándose recursos del orden de los **$11'212,500.00**, para la contratación de servicios profesionales especializados para avanzar en el proceso de autorización de 152 ESF.
Con el objeto de cumplir con las disposiciones legales vigentes en el Sector del Ahorro y Crédito Popular y promover el buen funcionamiento y mantenimiento o

sustentabilidad de las Empresas Sociales de Financiamiento (ESF), se establecieron y desarrollaron los Programas de **"Diseño e Implementación de un nuevo logotipo y un manual de imagen corporativa"**, "**Especializada para fortalecer el Proceso de Prórroga Condicionada previsto por la (LACP)" y "Programa de Capacitación acerca de un Software relativo a las bases sobre una Simulación Bancaria"**, destinándose recursos por tales conceptos por la cantidad de **$15'541,239.48.**

Asimismo para cumplir con el objetivo de la consolidación de las Empresas Sociales de Financiamiento (ESF), se realizaron en coordinación con BANSEFI, los Talleres Regionales para la actualización de la estrategia de consolidación de las (ESF) y Talleres y Cursos de Capacitación en los que se abordaron temáticas relacionadas con el sector, ejerciéndose un monto por la cantidad de **$1'894,470.30.**

Con la finalidad de fortalecer a las Empresas sociales de Financiamiento (ESF) en el marco de la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP), se otorgaron recursos a través del apoyo Estudios Especializados bajo las siguientes modalidades:

Modalidad	Cantidad de Apoyos	Monto Global Autorizado
Estudios de Viabilidad Financiera para Apertura de Matriz y/o Sucursal de ESF	48	$950,000.00
Estudios de Viabilidad Financiera para Fusión de ESF	10	$500,000.00
Auditorias Contables y Administrativas	66	$3'408,656.00
Reestructuras Contables	2	$49,995.25
Manuales de Procedimientos	Sin especificarse	$1'343,850.00
Total	126	**$6'252,501.25**

ECA EN CIFRAS	
CLIENTES CAPTADOS	4289
CAPITAL CONCERTADO	1,068'929,967.88
CAPITAL CAPTADO	38'803,135.08

Para este ejercicio fiscal dentro de **la ampliación de cobertura**, los conceptos de "Microrregiones" y "Áreas Prioritarias" son incorporados a las Reglas de Operación que entraron en vigor a partir del 1° de enero del año 2008, dentro de las cuales se apoyó la apertura de Sucursales que fueran a ubicarse dentro de los municipios pertenecientes a dichas áreas, recibiendo apoyos además para la apertura de nuevas Empresas Sociales de Financiamiento en municipios que formaran parte de las 263 microrregiones.

Para esta modalidad, se otorgaron apoyos para la elaboración de Estudios de Viabilidad Financiera que eran contratados directamente por FONAES para la Apertura de Matrices y/o Sucursales.

Como resultado de dicho programa de apoyo, se otorgaron un total de 58 apoyos en las entidades federativas de la República Mexicana, con un monto autorizado de $9'849,500.08. Los estados de Durango, Puebla y Oaxaca fueron los Estados que más solicitaron este apoyo de recursos para la instalación y puestas en marcha de matrices y/o sucursales en este ejercicio fiscal.

2008				
Modalidad	**Descripción**	**Apoyos Autorizados**	**Monto Autorizado**	**Porcentaje**
Ampliación de Cobertura	Instalación y Puesta en Marcha de Matriz	3	$899,673.01	9.62%
	Instalación y Puesta en Marcha de Sucursal	26	$7'499,827.07	80.22%
	Estudios de Viabilidad Financiera	48	$950,000.00	10.16%
Total		**77**	**$9´349,500.08**	**100%**

DISTRIBUCIÓN DE PUNTOS DE ATENCIÓN 2008	
ENTIDADES FINANCIERAS (MATRIZ)	16
TOTAL	**16**

Para este ejerció fiscal surge el **Esquema de Capitalización de Apoyos (ECA)**, como nuevo instrumento de las Regla de Operación publicadas en el DOF el 30 de diciembre de 2007, impulsado a partir del año 2008, mediante el cual se estableció un incentivo para todos aquellos solicitantes de apoyos a proyectos productivos que expresaran, al momento de presentar su solicitud, su voluntad de capitalizar la recuperación del apoyo que, en su caso, recibieron del FONAES mediante la apertura de una cuenta de ahorro en una Entidad de Ahorro y Crédito Popular (EACP), o en una Empresa Social de Financiamiento (ESF); o bien la adhesión a un fideicomiso de una Empresa Social de Capitalización o la asociación a una Sociedad Financiera de Objeto Múltiple (SOFOM). Se lograron registrar 18 entidades financieras (posteriormente se revocaron 2 registros), quedando 16 entidades financieras, ubicadas en 13 Estados.

EJERCICIO FISCAL 2009

Con la finalidad de fortalecer a las distintas ESF matriz que se encontraban en Proceso de Prórroga Condicionada, en el marco de la LACP, con el objeto de que se incorporaran a un proceso de autorización como EACP, por la CNBV; se

canalizaron más de $23’000,000.00 de pesos a través del apoyo Estudios Especializados bajo las siguientes modalidades:

Modalidad	Cantidad de Apoyos	Monto Global Autorizado
Auditorias	96	$5’677,171.94
Reestructuras Contables	30	$805,000.00
Manuales de Procedimientos y Operación	Sin especificarse	$8’572,378.09
Operación para ESF en proceso de autorización	15	$742,5000.00
Consultorías	112	$7’840,000.00
	Total	**$23’637,050.03**

En las Reglas de Operación vigentes para el año 2009, se estableció el apoyo denominado **ampliación de cobertura**, con el objeto de promover la instalación de Empresas Sociales de Financiamiento en la modalidad de Matriz y/o Sucursal, dicho apoyo incluye la posibilidad de adquirir por parte de las entidades beneficiarias activos fijos (Mobiliario, equipo, acondicionamiento de oficinas, vehículos utilitarios, entre otros) y gastos operativos (servicios profesionales, arrendamiento de inmuebles, servicios públicos, papelería y consumibles de cómputo) y los Estudios de Viabilidad Financiera se otorgaron en especie, siendo sujeto a licitación pública, el costo del servicio tomando en cuenta para ello desde la ubicación geográfica del solicitante, tamaño del proyecto, entre otros.

Como resultado de dicho programa de apoyo, se otorgaron un total de 69 apoyos en las entidades federativas de la República Mexicana, con un monto autorizado de **$14’576,388.87**. Los estados de Campeche, Morelos y Sinaloa fueron los que más solicitaron este apoyo de recursos para la instalación y puestas en marcha de matrices y/o sucursales en este ejercicio fiscal.

Para participar en el **Esquema de Capitalización de Apoyos (ECA)** y operarlo las EACA, ESF, Cajas Solidarias en prórroga condicionada o SOFOM, debían hacer su solicitud a FONAES a través de la Dirección General de Finanzas Populares obteniendo el registro correspondiente, se dio in fuerte impulso al registro de entidades financieras logrando registrar un total de 112 Matrices, registrándose asimismo 127 sucursales en dicho año, registros que aunados a los registros del ejerció fiscal anterior arrojan los siguientes datos.

2009				
Modalidad	**Descripción**	**Apoyos Autorizados**	**Monto Autorizado**	**Porcentaje**
Ampliación de Cobertura	Instalación y Puesta en Marcha de Matriz	3	$998,059.00	6.85%
	Instalación y Puesta en Marcha de Sucursal	39	$13´032,079.87	89.41%
	Estudios de Viabilidad Financiera para Matriz	1	$17,250.00	0.11%
	Estudios de Viabilidad Financiera para Sucursal	26	$529,000.00	3.63%
Total		**69**	**$14’576,388.87**	**100%**

DISTRIBUCIÓN DE PUNTOS DE ATENCIÓN 2009	
ENTIDADES FINANCIERAS (MATRIZ)	127
ENTIDADES FINANCIERAS (SUCURSAL)	127
TOTAL	254

EJERCICIO FISCAL 2010

Con el propósito de seguir fortaleciendo a las distintas Cajas Solidarias (CS) en sus distintos procesos de administración y control interno, particularmente aquellas que aun no lograban alcanzar su autorización como EACP, a partir de agosto de 2009 en el marco de la Ley que Regula las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (LRASCAP), así como a aquellas que ya fueron autorizadas por la CNBV; se otorgaron apoyos a través del instrumento Estudios Especializados y Otros Servicios con las siguientes modalidades:

Modalidad	Cantidad de Apoyos	Monto Global Autorizado
Auditorias	67	$5'180,098.00
Reestructuras Contables	4	$160,000.00
Migración Contable	2	$140,000.00
Acompañamiento Profesional	22	$400,000.00
	Total	**$5'880,098.00**

Para este ejercicio fiscal dentro del apoyo denominado **Ampliación de Cobertura**, se otorgaron apoyos para instalar matrices y/o sucursales de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SCAP), misma que debía hacerse en microrregiones, polígonos urbanos de pobreza o cualquier espacio territorial prioritario, establecido por la Dirección General de Finanzas Populares (DGFP). Para este ejercicio fiscal se logró la cobertura de las 263 microrregiones, logrando con ello que al menos algún municipio de cada microrregión contara con la presencia de la Banca Social impulsada por FONAES, otorgándose como monto máximo la cantidad de 750 mil pesos con la posibilidad de que la SCAP pudiera adquirir activo fijo, vehículo o cubrir los gastos operativos derivados de la apertura de la nueva matriz o sucursal.

Para determinar la factibilidad de la instalación de matrices o sucursales, se otorgaron apoyos para que el solicitante pudiera contratar directamente el servicio de elaboración de **Estudios de Viabilidad Financiera** por un monto máximo de 30 mil pesos por matriz o sucursal que se proyectara instalar, así mismo atendiendo a las necesidades planteadas de la población objetivo, se incluyó un apoyo bajo el concepto de **"Promotores de Banca Social"**, el cual consistía en un apoyo mensual de hasta 10 mil pesos destinado a la contratación de que el solicitante pudiera contratar directamente el servicio de elaboración de **Estudios de Viabilidad Financiera** por un monto máximo de 30 mil pesos por matriz o sucursal que se proyectara instalar, así mismo atendiendo a las necesidades

planteadas de la población objetivo, se incluyó un apoyo bajo el concepto de **"Promotores de Banca Social"**, el cual consistía en un apoyo mensual de hasta 10 mil pesos destinado a la contratación de personal por parte de la Caja Solidaria para la promoción de la apertura de nuevas sucursales, otorgándose por un periodo máximo de seis meses.

Como resultado de dicho programa de apoyo, se otorgaron un total de 173 apoyos en las Entidades Federativas de la República Mexicana, con un monto autorizado de $68'759,587.45. Los estados de Jalisco, Oaxaca y Veracruz fueron de los más beneficiados, con recursos para la instalación y puestas en marcha de matrices y/o sucursales en este ejercicio fiscal.

2010				
Modalidad	**Descripción**	**Apoyos Autorizados**	**Monto Autorizado**	**Porcentaje**
Ampliación de Cobertura	Instalación y Puesta en Marcha de Sucursal	100	$57'750,828.40	83.99%
	Estudios de Viabilidad Financiera para Sucursal	9	$210,000.00	0.31%
	Gastos Operativos	37	$9'538,759.05	13.87%
	Promotores de Banca Social	27	$1'260,000.00	1.83%
Total		**173**	**$68'759,587.45**	**100%**

Para el ejercicio fiscal 2010 en el **Esquema de Capitalización de Apoyos (ECA)**, se elimina la figura de fideicomisos como susceptibles de operarlo y se agrega la figura de Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo (SCAP), en virtud de la publicación de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (LRASCAP) el 13 de agosto de 2009. En este sentido las figuras jurídicas susceptibles de operar el ECA fueron: las EACP, SCAP y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple.

DISTRIBUCION DE PUNTOS DE ATENCION 2010	
ENTIDADES FINANCIERAS (MATRIZ)	162
ENTIDADES FINANCIERAS (SUCURSAL)	517
TOTAL	**679**

ECA EN CIFRAS	
CLIENTES CAPTADOS	9568
CAPITAL CONCERTADO	2,057'045,154.91
CAPITAL CAPTADO	86'289,807.59

A partir del ejercicio 2010 y con el objeto de fortalecer la cobertura de las entidades financieras para operar el ECA, se privilegió el registro de sucursales, por lo que en dicho año, fueron registradas adicionalmente, 35 entidades

financieras y 376 sucursales, lográndose para este año el 100% de cobertura en todo el país.

A partir del 2010, la Dirección General de Finanzas Populares (DGFP) estableció el **Padrón Oficial de Cajas Solidarias (POCS)** con la finalidad crear y consolidar una red financiera regulada y confiable, por lo que los apoyos destinados a la Banca Social, fueron direccionados solamente a las Entidades Financieras que estuvieran registradas en el POCS y para ello se establecieron ciertos requisitos como ser una SCAP; encontrarse autorizadas o en proceso de autorización con Nivel de Operación I o mayor, según le correspondería, de conformidad con lo establecido por la LRASCAP; encontrarse registrada y con autorización vigente para operar el ECA; y Ofrecer a sus socios adicionalmente al servicio de recepción de remesas nacionales e internacionales, al menos uno de los siguientes servicios: compra venta de divisas, transferencias cuenta a cuenta, recepción de pagos a cuenta de terceros, tarjeta de débito y/o microseguros. Al cierre de 2010, la cobertura a nivel nacional comprendió los 32 estados de la República Mexicana, con **105** de Cajas Solidarias registradas:

DISTRIBUCIÓN DE PUNTOS DE ATENCIÓN 2010	
POCS	
MATRICES AUTORIZADAS	27
SUCURSALES AUTORIZADAS	220
MATRICES EN PROCESO DE AUTORIZACION	78
SUCURSALES EN PROCESO DE AUTORIZACION	291
TOTAL	**616**

EJERCICIO FISCAL 2011

En el marco del Apoyo denominado **Estudios Especializados y Otros Servicios**, se autorizaron 189 apoyos en los conceptos de Auditoría Contable, Migración Contable, Consultoría, Capacitación y/o Asesoría Profesional con una inversión total de **$12’890,384.00**, distribuyéndose de la siguiente manera:

Modalidad	Cantidad de Apoyos	Monto Global Autorizado
Auditorias Contables	90	$6’216,184.00
Consultorías	33	$2’275,000.00
Migración Contable	24	$1’680,000.00
Capacitación y/o Asesoría Profesional	42	$2’809,200.00
	Total	**$12’890384.00**

De manera adicional, se trabajo en la integración de 57 expedientes de CONAVI, coordinadamente con las Cajas Solidarias; lo anterior, a fin de solicitar la autorización de estas como ejecutoras de los subsidios de la CONAVI, lo anterior,

derivo en la acreditación de 33 Cajas Solidarias como ejecutoras de los dichos subsidios.

En el año 2011 se otorgaron apoyos dentro de las dos modalidades contempladas para el fomento y consolidación de la Banca Social, **Ampliación de Cobertura** beneficiándose a la población objetivo con la instalación de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SCAP) y Sociedades Financieras Comunitarias (SOFINCO) en la modalidad de Matriz o Sucursal y dependiendo de la ubicación era el monto máximo otorgado, para el caso de municipios de Alta y Muy Alta Marginación comprendidos dentro de las 263 Microrregiones y que no contaban con cobertura de alguna Caja Solidaria, se otorgó un máximo de hasta 700 mil pesos, tratándose de instalaciones en municipios de Alta y Muy Alta Marginación, Polígonos de Pobreza Urbana o cualquier Espacio Territorial Prioritario establecido por la DGAF que contaban con tal cobertura, se autorizó un máximo de hasta 350 mil pesos.

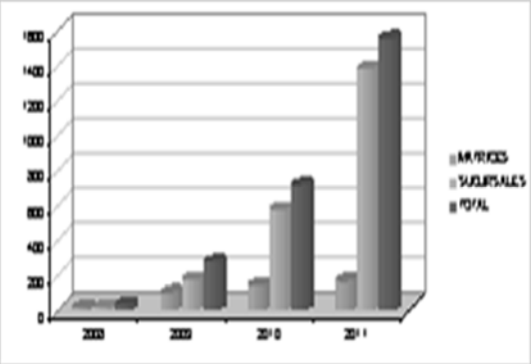
Como resultado de dicho programa de apoyo, se otorgaron un total de 316 apoyos en las entidades federativas de la República Mexicana, con un monto autorizado de $52’422,905.73. Los estados de Colima, Guanajuato y Jalisco fueron los que más solicitaron este apoyo de recursos para la instalación y puestas en marcha de matrices y/o sucursales en este ejercicio fiscal.

2011				
Modalidad	**Descripción**	**Apoyos Autorizados**	**Monto Autorizado**	**Porcentaje**
Ampliación de Cobertura	Instalación y Puesta en Marcha de Sucursal	121	$43’965,535.73	89.10%
	Estudios de Viabilidad Financiera para Sucursal	95	$2’764,000.00	5.60%
	Promotores de Banca Social	91	$2’620,000.00	5.30%
Total		**307**	**$49’349,535.73**	**100%**

Durante el año 2011 se dio un seguimiento puntual de la difusión del **Esquema de Capitalización de Apoyos (ECA)**, con el objeto de identificar las Entidades Financieras que fueran susceptibles de operar el Esquema, orientando a las ESF en el procedimiento para su ingreso al mismo, al 31 de diciembre de 2011, se tenían registradas **196** entidades financieras y **1418** sucursales, lo que arroja un total de **1614** puntos de atención para operar el ECA al cierre de diciembre de 2011.

Para el ejercicio 2011, todas las entidades federativas cuentan con puntos de atención, destacando que 8 estados cuentan con más de 50 puntos de atención cada uno, 21 estados cuentan entre 50 y 10 puntos de atención y sólo 3 estados cuentan con menos de 10 puntos de atención. Finalmente, respecto a los Estados

que carecían de entidades financieras matrices registradas (aún cuando en la actualidad disponen de cobertura mediante sucursales de otros estados) disminuyeron de 18 en 2008 a 4 en 2011, siendo estos últimos Baja California, Baja California Sur, Quintana Roo y Zacatecas.



ECA EN CIFRAS	
CLIENTES CAPTADOS	13053
CAPITAL CONCERTADO	2,683'094,102.68
CAPITAL CAPTADO	136'922,356.94

Para este ejercicio fiscal, las Entidades Financieras adheridas al Padrón Oficial de Cajas Solidarias (POCS), realizan la distribución de los apoyos de proyectos productivos del FONAES, así como los pagos del programa de OPORTUNIDADES. Asimismo, se iniciará con el otorgamiento de créditos a la VIVIENDA, los cuales contienen un porcentaje de hasta 40% de subsidios provenientes de CONAVI. A diferencia del año 2010, en el año 2011 la cobertura de los puntos de atención fue muy relevante pasando de 679 a 1614, lo que representa un crecimiento del 138% en este rubro.

DISTRIBUCION DE PUNTOS DE ATENCION	2010	2011	CRECIMIENTO EN PORCENTAJE
ENTIDADES FINANCIERAS (MATRIZ)	162	196	21%
ENTIDADES FINANCIERAS (SUCURSAL)	517	1418	174%
TOTAL	**679**	**1614**	**138%**

11.3.6 Acciones y resultados en materia operativa.

A continuación se presentan dos cuadros elaborados por la Dirección General de Operación responsable, donde se sintetiza los logros y avances de las Representaciones Federales y de la Unidad Administrativa en los procesos y actividades sustantivos que tienen a su cargo, a saber:

1. En el caso de los Apoyos para abrir o ampliar un negocio, las tareas asignadas a las RF son recibir, evaluar técnica y normativamente las solicitudes, dictaminar su viabilidad, así como la existencia de los solicitantes, y turnarlas a los Comités Regionales y al Comité Técnico Nacional; dar seguimiento a aquéllas que fueron autorizadas, hasta concluir el proceso con la dictaminación de la correcta aplicación de recursos y las visitas de seguimiento a los negocios.

2. En el de los Apoyos para el fortalecimiento de negocios establecidos, las RF están a cargo de identificar los posibles beneficiarios que cumplan con la normatividad establecida y requieran alguno de los servicios que ofrece el AFNE; así mismo integran los padrones de beneficiarios y dan cuenta de la correcta aplicación de los recursos otorgados.
3. Respecto de los Apoyos para el desarrollo y consolidación de la banca social, las RF reciben, evalúan y dictaminan las solicitudes, que son remitidas a las oficinas centrales para su autorización por parte de la Unidad Administrativa responsable.

Por lo que refiere a los resultados en materia de gestión operativa, el anexo correspondiente contiene el informe íntegro elaborado por la Dirección General de Operación, de lo realizado durante el período comprendido del 1 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2011.

Del 1°a 31 de diciembre de 2006 (AAAN)

Entidad Federativa	No de apoyos otorgados	Apoyos comprobados		Expedientes turnados para acción legal
		Dictamen positivo	Dictamen negativo	
AGUASCALIENTES	28	28	0	0
BAJA CALIFORNIA	19	16	3	3
BAJA CALIFORNIA SUR	20	6	14	14
CAMPECHE	26	23	3	3
COAHUILA	355	296	59	59
COLIMA	36	28	8	8
CHIAPAS	116	86	30	30
CHIHUAHUA	49	44	5	5
DISTRITO FEDERAL	32	27	5	5
DURANGO	41	25	16	16
GUANAJUATO	44	27	17	17
GUERRERO	239	102	137	137
HIDALGO	41	25	16	16
JALISCO	79	68	11	11
MEXICO	86	44	42	42
MICHOACAN	249	245	4	4
MORELOS	55	6	49	49
NAYARIT	40	27	13	13
NUEVO LEON	32	27	5	5
OAXACA	160	69	91	91
PUEBLA	135	111	24	24
QUERETARO	35	22	13	13
QUINTANA ROO	37	31	6	6
SAN LUIS POTOSI	61	48	13	13
SINALOA	45	18	27	27
SONORA	121	77	44	44
TABASCO	75	75	0	0
TAMAULIPAS	151	9	142	142
TLAXCALA	24	18	6	6
VERACRUZ	92	76	16	16
YUCATAN	30	13	17	17
ZACATECAS	82	49	33	33
TOTAL	2,635	1,766	869	869

01 de enero al 31 de diciembre de 2007 (AAAN)

Entidad Federativa	Número de apoyos otorgados	Apoyos comprobados		Expedientes turnados para acción legal
		Dictamen positivo	Dictamen negativo	
AGUASCALIENTES	**22**	21	1	1
BAJA CALIFORNIA	**31**	26	5	5
BAJA CALIFORNIA SUR	**22**	13	9	9
CAMPECHE	**86**	63	23	23
COAHUILA	**91**	79	12	12
COLIMA	**43**	39	4	4
CHIAPAS	**211**	172	39	39
CHIHUAHUA	**58**	55	3	3
DISTRITO FEDERAL	**83**	62	21	21
DURANGO	**76**	65	11	11
GUANAJUATO	**84**	67	17	17
GUERRERO	**210**	157	53	53
HIDALGO	**63**	45	18	18
JALISCO	**90**	83	7	7
MEXICO	**74**	68	6	6
MICHOACAN	**171**	154	17	17
MORELOS	**23**	21	2	2
NAYARIT	**94**	25	69	69
NUEVO LEON	**65**	48	17	17
OAXACA	**96**	54	42	42
PUEBLA	**119**	95	24	24
QUERETARO	**50**	47	3	3
QUINTANA ROO	**112**	101	11	11
SAN LUIS POTOSI	**64**	58	6	6
SINALOA	**161**	112	49	49
SONORA	**150**	127	23	23
TABASCO	**76**	70	6	6
TAMAULIPAS	**167**	47	120	120
TLAXCALA	**56**	55	1	1
VERACRUZ	**92**	74	18	18
YUCATAN	**55**	49	6	6
ZACATECAS	**74**	67	7	7
TOTAL	**2,869**	**2,219**	**650**	**650**

01 de enero al 31 de diciembre de 2008 (AAAN)

Entidad Federativa	Número de apoyos otorgados	Apoyos comprobados		Expedientes turnados para acción legal	% de avance en vistas de seguimiento 1/
		Dictamen positivo	Dictamen negativo		
AGUASCALIENTES	90	90			100%
BAJA CALIFORNIA	47	44	3	3	100%
BAJA CALIFORNIA SUR	147	135	12	12	100%
CAMPECHE	380	291	89	89	100%
COAHUILA	295	283	12	12	100%
COLIMA	58	43	15	15	100%
CHIAPAS	235	211	24	24	100%
CHIHUAHUA	176	158	18	18	100%
DISTRITO FEDERAL	265	212	53	53	100%
DURANGO	210	192	18	18	100%
GUANAJUATO	165	157	8	8	100%
GUERRERO	148	97	51	51	100%
HIDALGO	105	93	12	12	100%
JALISCO	301	286	15	15	100%
MEXICO	121	116	5	5	100%
MICHOACAN	190	168	22	22	100%
MORELOS	43	40	3	3	100%
NAYARIT	236	191	45	45	100%
NUEVO LEON	90	30	60	60	100%
OAXACA	179	138	41	41	67%
PUEBLA	300	235	65	65	100%
QUERETARO	55	50	5	5	100%
QUINTANA ROO	84	74	10	10	100%
SAN LUIS POTOSI	125	107	18	18	100%
SINALOA	559	503	56	56	100%
SONORA	285	154	131	131	100%
TABASCO	135	118	17	17	77%
TAMAULIPAS	259	147	112	112	8%
TLAXCALA	220	210	10	10	100%
VERACRUZ	257	236	21	21	100%
YUCATAN	271	222	49	49	100%
ZACATECAS	320	294	26	26	100%
TOTAL	**6,351**	**5,325**	**1,026**	**1,026**	**95%**

1/ A de partir de 2008 en las Reglas de Operación se establece la obligatoriedad de realizar dos visitas de seguimiento en el lapso de un año, a los negocios apoyados por el Programa, con el fin de verificar la sostenibilidad de los mismos. Dichas visitas son realizadas por el personal de las Representaciones federales del FONAES.

01 de enero al 31 de diciembre de 2009 (AAAN)

Entidad Federativa	Número de apoyos otorgados	Apoyos comprobados		Expedientes turnados para acción legal	% de avance en vistas de seguimiento
		Dictamen positivo	Dictamen negativo		
AGUASCALIENTES	**145**	140	5	5	100%
BAJA CALIFORNIA	**106**	63	43	43	100%
BAJA CALIFORNIA SUR	**112**	92	20	20	100%
CAMPECHE	**81**	31	50	50	100%
COAHUILA	**188**	174	14	14	100%
COLIMA	**137**	96	41	41	100%
CHIAPAS	**305**	185	120	120	100%
CHIHUAHUA	**198**	176	22	22	93%
DISTRITO FEDERAL	**179**	135	44	44	100%
DURANGO	**267**	207	60	60	100%
GUANAJUATO	**159**	144	15	15	100%
GUERRERO	**198**	117	81	81	100%
HIDALGO	**221**	149	72	72	100%
JALISCO	**168**	156	12	12	100%
MEXICO	**189**	171	18	18	93%
MICHOACAN	**260**	226	34	34	100%
MORELOS	**97**	97			100%
NAYARIT	**423**	320	103	103	94%
NUEVO LEON	**74**	47	27	27	88%
OAXACA	**190**	122	68	68	57%
PUEBLA	**278**	223	55	55	100%
QUERETARO	**45**	42	3	3	100%
QUINTANA ROO	**135**	108	27	27	100%
SAN LUIS POTOSI	**257**	174	83	83	100%
SINALOA	**383**	302	81	81	100%
SONORA	**385**	312	73	73	100%
TABASCO	**271**	142	129	129	46%
TAMAULIPAS	**323**	144	179	179	9%
TLAXCALA	**146**	128	18	18	100%
VERACRUZ	**440**	341	99	99	93%
YUCATAN	**174**	132	42	42	100%
ZACATECAS	**196**	187	9	9	80%
TOTAL	**6,730**	**5,083**	**1,647**	**1,647**	**92%**

01 de enero al 31 de diciembre de 2010 (AAAN)

Entidad Federativa	Número de apoyos otorgados	Apoyos comprobados		Expedientes turnados para acción legal	% de avance en vistas de seguimiento
		Dictamen positivo	Dictamen negativo		
AGUASCALIENTES	**225**	224	1	1	50%
BAJA CALIFORNIA	**103**	57	46	46	50%
BAJA CALIFORNIA SUR	**165**	118	47	47	47%
CAMPECHE	**74**	62	12	12	50%
COAHUILA	**335**	283	52	52	50%
COLIMA	**212**	191	21	21	35%
CHIAPAS	**251**	202	49	49	50%
CHIHUAHUA	**249**	149	100	100	36%
DISTRITO FEDERAL	**238**	211	27	27	43%
DURANGO	**265**	182	83	83	50%
GUANAJUATO	**124**	119	5	5	50%
GUERRERO	**283**	223	60	60	50%
HIDALGO	**230**	197	33	33	50%
JALISCO	**206**	187	19	19	50%
MEXICO	**215**	199	16	16	41%
MICHOACAN	**260**	227	33	33	50%
MORELOS	**179**	167	12	12	50%
NAYARIT	**399**	324	75	75	9%
NUEVO LEON	**154**	142	12	12	24%
OAXACA	**316**	213	103	103	18%
PUEBLA	**300**	231	69	69	50%
QUERETARO	**58**	53	5	5	50%
QUINTANA ROO	**131**	113	18	18	50%
SAN LUIS POTOSI	**298**	225	73	73	31%
SINALOA	**450**	291	159	159	46%
SONORA	**224**	165	59	59	6%
TABASCO	**308**	286	22	22	5%
TAMAULIPAS	**342**	59	283	283	8%
TLAXCALA	**171**	150	21	21	50%
VERACRUZ	**385**	329	56	56	30%
YUCATAN	**95**	85	10	10	50%
ZACATECAS	**211**	205	6	6	39%
TOTAL	**7,456**	**5,869**	**1,587**	**1,587**	**40%**

01 de enero al 31 de diciembre de 2011 (AAAN)

Entidad Federativa	Número de apoyos otorgados	Apoyos comprobados		Expedientes turnados para acción legal
		Dictamen positivo	Dictamen Pendiente de envío	
AGUASCALIENTES	**304**	299		5
BAJA CALIFORNIA	**112**	102		10
BAJA CALIFORNIA SUR	**172**	113		59
CAMPECHE	**80**	71	1	8
COAHUILA	**417**	318	38	61
COLIMA	**247**	196	1	50
CHIAPAS	**244**	216	1	27
CHIHUAHUA	**194**	156	36	2
DISTRITO FEDERAL	**244**	191	33	20
DURANGO	**290**	195		95
GUANAJUATO	**206**	185	1	20
GUERRERO	**304**	172		132
HIDALGO	**206**	154	1	51
JALISCO	**243**	216		27
MEXICO	**311**	255	12	44
MICHOACAN	**318**	287	1	30
MORELOS	**259**	218		41
NAYARIT	**180**	165	1	14
NUEVO LEON	**624**	237	384	3
OAXACA	**386**	88	297	1
PUEBLA	**219**	141	44	34
QUERETARO	**78**	74		4
QUINTANA ROO	**249**	220	1	28
SAN LUIS POTOSI	**261**	214		47
SINALOA	**452**	342		110
SONORA	**242**	127	11	104
TABASCO	**453**	121	322	10
TAMAULIPAS	**357**	69	72	216
TLAXCALA	**372**	245	44	83
VERACRUZ	**288**	218	40	30
YUCATAN	**202**	155	29	18
ZACATECAS	**298**	275		23
TOTAL	**8,812**	**6,035**	**1,370**	**1,407**

Nota: No se presenta a vance en visitas de seguimiento en virtud de que éstas se inician a partir del inicio de operaciones y las Representaciones federales tienen un lapso de 12 a 18 meses para realizarlas.

Del 1°a 31 de diciembre de 2006 (AFNE)

Entidad Federativa	Número de apoyos otorgados	Apoyos comprobados		Expedientes turnados para acción legal
		Dictamen positivo	Dictamen negativo	
AGUASCALIENTES	**83**	83		
BAJA CALIFORNIA	**18**	18		
BAJA CALIFORNIA SUR	**4**	3	1	1
CAMPECHE	**72**	72		
COAHUILA	**138**	137	1	1
COLIMA	**124**	124		
CHIAPAS	**236**	231	5	5
CHIHUAHUA	**42**	42		
DISTRITO FEDERAL	**36**	36		
DURANGO	**99**	97	2	2
GUANAJUATO	**81**	74	7	7
GUERRERO	**66**	66		
HIDALGO	**90**	89	1	1
JALISCO	**220**	216	4	4
MEXICO	**64**	64		
MICHOACAN	**239**	239		
MORELOS	**69**	69		
NAYARIT	**96**	95	1	1
NUEVO LEON	**53**	51	2	2
OAXACA	**142**	142		
PUEBLA	**93**	68	25	25
QUERETARO	**56**	55	1	1
QUINTANA ROO	**32**	28	4	4
SAN LUIS POTOSI	**188**	176	12	12
SINALOA	**102**	80	22	22
SONORA	**70**	53	17	17
TABASCO	**84**	84		
TAMAULIPAS	**12**	4	8	8
TLAXCALA	**74**	74		
VERACRUZ	**69**	67	2	2
YUCATAN	**52**	52		
ZACATECAS	**126**	112	14	14
TOTAL	**2,930**	**2,801**	**129**	**129**

01 de enero al 31 de diciembre de 2007 (AFNE)

Entidad Federativa	Número de apoyos otorgados	Apoyos comprobados		Expedientes turnados para acción legal
		Dictamen positivo	Dictamen negativo	
AGUASCALIENTES	76	75	1	1
BAJA CALIFORNIA	53	51	2	2
BAJA CALIFORNIA SUR	34	32	2	2
CAMPECHE	95	80	15	15
COAHUILA	125	103	22	22
COLIMA	19	19		
CHIAPAS	189	187	2	2
CHIHUAHUA	97	97		
DISTRITO FEDERAL	62	54	8	8
DURANGO	87	79	8	8
GUANAJUATO	9	9		
GUERRERO	44	44		
HIDALGO	138	117	21	21
JALISCO	272	270	2	2
MEXICO	51	48	3	3
MICHOACAN	81	81		
MORELOS	14	14		
NAYARIT	142	70	72	72
NUEVO LEON	75	71	4	4
OAXACA	125	103	22	22
PUEBLA	35	33	2	2
QUERETARO	94	93	1	1
QUINTANA ROO	17	17		
SAN LUIS POTOSI	70	70		
SINALOA	129	109	20	20
SONORA	52	42	10	10
TABASCO	16	16		
TAMAULIPAS	117	97	20	20
TLAXCALA	138	137	1	1
VERACRUZ	45	43	2	2
YUCATAN	35	29	6	6
ZACATECAS	194	192	2	2
TOTAL	**2,730**	**2,482**	**248**	**248**

01 de enero al 31 de diciembre de 2008 (AFNE)

Entidad Federativa	Número de apoyos otorgados	Apoyos comprobados		Expedientes turnados para acción legal
		Dictamen positivo	Dictamen negativo	
AGUASCALIENTES	7	7		-
BAJA CALIFORNIA	2	2		-
BAJA CALIFORNIA SUR	2	2		-
CAMPECHE	5	5		-
COAHUILA	8	8		-
COLIMA	1	1		-
CHIAPAS	-			
CHIHUAHUA	3	2	1	1
DISTRITO FEDERAL	2	2		
DURANGO	2	2		
GUANAJUATO	-			
GUERRERO	1	1		
HIDALGO	21	21		
JALISCO	15	15		
MEXICO	-			
MICHOACAN	2	2		
MORELOS	-			
NAYARIT	15	10	5	5
NUEVO LEON	4	4		
OAXACA	9	9		
PUEBLA	4	3	1	1
QUERETARO	6	6		
QUINTANA ROO	-			
SAN LUIS POTOSI	3	1	2	2
SINALOA	-			
SONORA	3	2	1	1
TABASCO	6	6		
TAMAULIPAS	4	3	1	1
TLAXCALA	2	2		
VERACRUZ	23	23		
YUCATAN	13	12	1	1
ZACATECAS	4	4		
TOTAL	**167**	**155**	**12**	**12**

01 de enero al 31 de diciembre de 2008 (AFNE Agremiados)

Entidad Federativa	Número de apoyos otorgados	Apoyos comprobados		Expedientes turnados para acción legal
		Dictamen positivo	Dictamen negativo	
AGUASCALIENTES	6	6	0	0
BAJA CALIFORNIA	0	0	0	0
BAJA CALIFORNIA SUR	5	5	0	0
CAMPECHE	8	8	0	0
COAHUILA	37	37	0	0
COLIMA	12	12	0	0
CHIAPAS	51	51	0	0
CHIHUAHUA	36	36	0	0
DISTRITO FEDERAL	60	60	0	0
DURANGO	28	28	0	0
GUANAJUATO	9	9	0	0
GUERRERO	50	50	0	0
HIDALGO	69	69	0	0
JALISCO	20	20	0	0
MEXICO	61	61	0	0
MICHOACAN	145	145	0	0
MORELOS	22	22	0	0
NAYARIT	3	3	0	0
NUEVO LEON	61	61	0	0
OAXACA	123	123	0	0
PUEBLA	161	161	0	0
QUERETARO	7	7	0	0
QUINTANA ROO	0	0	0	0
SAN LUIS POTOSI	36	36	0	0
SINALOA	27	27	0	0
SONORA	104	104	0	0
TABASCO	59	59	0	0
TAMAULIPAS	51	51	0	0
TLAXCALA	32	32	0	0
VERACRUZ	109	109	0	0
YUCATAN	3	3	0	0
ZACATECAS	92	92	0	0
TOTAL	**1,487**	**1,487**	**-**	**-**

01 de enero al 31 de diciembre de 2009 (AFNE Agremiados)

Entidad Federativa	Número de apoyos otorgados	Apoyos comprobados		Expedientes turnados para acción legal
		Dictamen positivo	Dictamen negativo	
AGUASCALIENTES	0	0	0	0
BAJA CALIFORNIA	4	4	0	0
BAJA CALIFORNIA SUR	8	8	0	0
CAMPECHE	3	3	0	0
COAHUILA	13	13	0	0
COLIMA	11	11	0	0
CHIAPAS	24	24	0	0
CHIHUAHUA	0	0	0	0
DISTRITO FEDERAL	33	33	0	0
DURANGO	19	19	0	0
GUANAJUATO	3	3	0	0
GUERRERO	42	42	0	0
HIDALGO	53	53	0	0
JALISCO	65	65	0	0
MEXICO	71	71	0	0
MICHOACAN	52	52	0	0
MORELOS	9	9	0	0
NAYARIT	24	24	0	0
NUEVO LEON	7	7	0	0
OAXACA	0	0	0	0
PUEBLA	139	139	0	0
QUERETARO	15	15	0	0
QUINTANA ROO	0	0	0	0
SAN LUIS POTOSI	11	11	0	0
SINALOA	6	6	0	0
SONORA	50	50	0	0
TABASCO	13	13	0	0
TAMAULIPAS	39	39	0	0
TLAXCALA	23	23	0	0
VERACRUZ	106	106	0	0
YUCATAN	4	4	0	0
ZACATECAS	139	139	0	0
TOTAL	**986**	**986**	**-**	**-**

01 de enero al 31 de diciembre de 2010 (AFNE Agremiados)

Entidad Federativa	Número de apoyos otorgados	Apoyos comprobados		Expedientes turnados para acción legal
		Dictamen positivo	Dictamen negativo	
AGUASCALIENTES	2	2	0	0
BAJA CALIFORNIA	10	10	0	0
BAJA CALIFORNIA SUR	18	18	0	0
CAMPECHE	3	3	0	0
COAHUILA	4	4	0	0
COLIMA	15	15	0	0
CHIAPAS	34	34	0	0
CHIHUAHUA	68	68	0	0
DISTRITO FEDERAL	19	19	0	0
DURANGO	11	11	0	0
GUANAJUATO	0	0	0	0
GUERRERO	21	21	0	0
HIDALGO	24	24	0	0
JALISCO	81	81	0	0
MEXICO	58	58	0	0
MICHOACAN	57	57	0	0
MORELOS	6	6	0	0
NAYARIT	14	14	0	0
NUEVO LEON	10	10	0	0
OAXACA	2	2	0	0
PUEBLA	83	83	0	0
QUERETARO	19	19	0	0
QUINTANA ROO	0	0	0	0
SAN LUIS POTOSI	12	12	0	0
SINALOA	20	20	0	0
SONORA	62	62	0	0
TABASCO	9	9	0	0
TAMAULIPAS	18	18	0	0
TLAXCALA	19	19	0	0
VERACRUZ	176	176	0	0
YUCATAN	4	4	0	0
ZACATECAS	148	148	0	0
TOTAL	**1,027**	**1,027**	**-**	**-**

01 de enero al 31 de diciembre de 2011 (AFNE Agremiados)

Entidad Federativa	Número de apoyos otorgados	Apoyos comprobados		Expedientes turnados para acción legal
		Dictamen positivo	Dictamen negativo	
AGUASCALIENTES	31	31	0	0
BAJA CALIFORNIA	6	6	0	0
BAJA CALIFORNIA SUR	9	9	0	0
CAMPECHE	0	0	0	0
COAHUILA	15	15	0	0
COLIMA	12	12	0	0
CHIAPAS	25	25	0	0
CHIHUAHUA	22	22	0	0
DISTRITO FEDERAL	61	61	0	0
DURANGO	10	10	0	0
GUANAJUATO	2	2	0	0
GUERRERO	24	24	0	0
HIDALGO	57	57	0	0
JALISCO	111	111	0	0
MEXICO	99	99	0	0
MICHOACAN	59	59	0	0
MORELOS	15	15	0	0
NAYARIT	15	15	0	0
NUEVO LEON	22	22	0	0
OAXACA	6	6	0	0
PUEBLA	88	88	0	0
QUERETARO	10	10	0	0
QUINTANA ROO	0	0	0	0
SAN LUIS POTOSI	14	14	0	0
SINALOA	70	70	0	0
SONORA	12	12	0	0
TABASCO	39	39	0	0
TAMAULIPAS	12	12	0	0
TLAXCALA	13	13	0	0
VERACRUZ	275	275	0	0
YUCATAN	0	0	0	0
ZACATECAS	130	130	0	0
TOTAL	**1,264**	**1,264**	**-**	**-**

01 de enero al 31 de diciembre de 2008 (ADyCO)

Entidad Federativa	Número de apoyos otorgados	Apoyos comprobados		Expedientes turnados para acción legal
		Dictamen positivo	Dictamen negativo	
AGUASCALIENTES	0	0	0	0
BAJA CALIFORNIA	0	0	0	0
BAJA CALIFORNIA SUR	0	0	0	0
CAMPECHE	0	0	0	0
COAHUILA	0	0	0	0
COLIMA	0	0	0	0
CHIAPAS	0	0	0	0
CHIHUAHUA	0	0	0	0
DISTRITO FEDERAL	4	4	0	0
DURANGO	1	1	0	0
GUANAJUATO	0	0	0	0
GUERRERO	0	0	0	0
HIDALGO	0	0	0	0
JALISCO	1	1	0	0
MEXICO	1	1	0	0
MICHOACAN	0	0	0	0
MORELOS	0	0	0	0
NAYARIT	0	0	0	0
NUEVO LEON	0	0	0	0
OAXACA	0	0	0	0
PUEBLA	3	3	0	0
QUERETARO	0	0	0	0
QUINTANA ROO	0	0	0	0
SAN LUIS POTOSI	0	0	0	0
SINALOA	0	0	0	0
SONORA	3	3	0	0
TABASCO	0	0	0	0
TAMAULIPAS	1	1	0	0
TLAXCALA	0	0	0	0
VERACRUZ	0	0	0	0
YUCATAN	0	0	0	0
ZACATECAS	0	0	0	0
TOTAL	**14**	**14**	**-**	**-**

01 de enero al 31 de diciembre de 2009 (ADyCO)

Entidad Federativa	Número de apoyos otorgados	Apoyos comprobados		Expedientes turnados para acción legal
		Dictamen positivo	Dictamen negativo	
AGUASCALIENTES	0	0	0	0
BAJA CALIFORNIA	0	0	0	0
BAJA CALIFORNIA SUR	0	0	0	0
CAMPECHE	0	0	0	0
COAHUILA	0	0	0	0
COLIMA	0	0	0	0
CHIAPAS	0	0	0	0
CHIHUAHUA	0	0	0	0
DISTRITO FEDERAL	9	9	0	0
DURANGO	0	0	0	0
GUANAJUATO	0	0	0	0
GUERRERO	0	0	0	0
HIDALGO	0	0	0	0
JALISCO	2	2	0	0
MEXICO	1	1	0	0
MICHOACAN	0	0	0	0
MORELOS	0	0	0	0
NAYARIT	0	0	0	0
NUEVO LEON	0	0	0	0
OAXACA	0	0	0	0
PUEBLA	2	2	0	0
QUERETARO	0	0	0	0
QUINTANA ROO	0	0	0	0
SAN LUIS POTOSI	0	0	0	0
SINALOA	0	0	0	0
SONORA	2	2	0	0
TABASCO	0	0	0	0
TAMAULIPAS	0	0	0	0
TLAXCALA	0	0	0	0
VERACRUZ	0	0	0	0
YUCATAN	0	0	0	0
ZACATECAS	0	0	0	0
TOTAL	**16**	**16**	**-**	**-**

01 de enero al 31 de diciembre de 2010 (ADyCO)

Entidad Federativa	Número de apoyos otorgados	Apoyos comprobados		Expedientes turnados para acción legal
		Dictamen positivo	Dictamen negativo	
AGUASCALIENTES	0	0	0	0
BAJA CALIFORNIA	0	0	0	0
BAJA CALIFORNIA SUR	0	0	0	0
CAMPECHE	0	0	0	0
COAHUILA	0	0	0	0
COLIMA	0	0	0	0
CHIAPAS	0	0	0	0
CHIHUAHUA	0	0	0	0
DISTRITO FEDERAL	7	7	0	0
DURANGO	0	0	0	0
GUANAJUATO	0	0	0	0
GUERRERO	0	0	0	0
HIDALGO	0	0	0	0
JALISCO	2	2	0	0
MEXICO	0	0	0	0
MICHOACAN	0	0	0	0
MORELOS	0	0	0	0
NAYARIT	0	0	0	0
NUEVO LEON	0	0	0	0
OAXACA	0	0	0	0
PUEBLA	2	2	0	0
QUERETARO	0	0	0	0
QUINTANA ROO	0	0	0	0
SAN LUIS POTOSI	0	0	0	0
SINALOA	0	0	0	0
SONORA	2	2	0	0
TABASCO	0	0	0	0
TAMAULIPAS	0	0	0	0
TLAXCALA	0	0	0	0
VERACRUZ	0	0	0	0
YUCATAN	0	0	0	0
ZACATECAS	0	0	0	0
TOTAL	**13**	**13**	**-**	**-**

01 de enero al 31 de diciembre de 2011 (ADyCO)

Entidad Federativa	Número de apoyos otorgados	Apoyos comprobados		Expedientes turnados para acción legal
		Dictamen positivo	Dictamen negativo	
AGUASCALIENTES	0	0	0	0
BAJA CALIFORNIA	0	0	0	0
BAJA CALIFORNIA SUR	0	0	0	0
CAMPECHE	0	0	0	0
COAHUILA	0	0	0	0
COLIMA	0	0	0	0
CHIAPAS	0	0	0	0
CHIHUAHUA	0	0	0	0
DISTRITO FEDERAL	7	7	0	0
DURANGO	0	0	0	0
GUANAJUATO	0	0	0	0
GUERRERO	0	0	0	0
HIDALGO	0	0	0	0
JALISCO	2	2	0	0
MEXICO	0	0	0	0
MICHOACAN	0	0	0	0
MORELOS	0	0	0	0
NAYARIT	0	0	0	0
NUEVO LEON	0	0	0	0
OAXACA	0	0	0	0
PUEBLA	2	2	0	0
QUERETARO	0	0	0	0
QUINTANA ROO	0	0	0	0
SAN LUIS POTOSI	0	0	0	0
SINALOA	0	0	0	0
SONORA	2	2	0	0
TABASCO	0	0	0	0
TAMAULIPAS	0	0	0	0
TLAXCALA	0	0	0	0
VERACRUZ	0	0	0	0
YUCATAN	0	0	0	0
ZACATECAS	0	0	0	0
TOTAL	**13**	**13**	**-**	**-**

Del 1°a 31 de diciembre de 2006 (Banca Social)

Entidad Federativa	Número de apoyos otorgados	Apoyos comprobados		Expedientes turnados para acción legal
		Dictamen positivo	Dictamen negativo	
AGUASCALIENTES	16	16	0	0
BAJA CALIFORNIA	4	3	1	1
BAJA CALIFORNIA SUR	9	3	6	6
CAMPECHE	64	64	0	0
COAHUILA	37	32	5	5
COLIMA	54	52	2	2
CHIAPAS	139	130	9	9
CHIHUAHUA	8	8	0	0
DISTRITO FEDERAL	23	20	3	3
DURANGO	72	66	6	6
GUANAJUATO	24	19	5	5
GUERRERO	55	46	9	9
HIDALGO	37	35	2	2
JALISCO	230	226	4	4
MEXICO	27	23	4	4
MICHOACAN	77	74	3	3
MORELOS	16	14	2	2
NAYARIT	91	90	1	1
NUEVO LEON	23	22	1	1
OAXACA	152	135	17	17
PUEBLA	76	73	3	3
QUERETARO	52	50	2	2
QUINTANA ROO	16	14	2	2
SAN LUIS POTOSI	199	195	4	4
SINALOA	70	64	6	6
SONORA	35	26	9	9
TABASCO	25	25	0	0
TAMAULIPAS	35	4	31	31
TLAXCALA	10	9	1	1
VERACRUZ	70	67	3	3
YUCATAN	14	12	2	2
ZACATECAS	25	16	9	9
TOTAL	**1,785**	**1,633**	**152**	**152**

01 de enero al 31 de diciembre de 2007 (Banca Social)

Entidad Federativa	Número de apoyos otorgados	Apoyos comprobados		Expedientes turnados para acción legal
		Dictamen positivo	Dictamen negativo	
AGUASCALIENTES	17	16	1	1
BAJA CALIFORNIA	5	5	0	0
BAJA CALIFORNIA SUR	6	4	2	2
CAMPECHE	57	53	4	4
COAHUILA	30	27	3	3
COLIMA	38	37	1	1
CHIAPAS	124	108	16	16
CHIHUAHUA	15	14	1	1
DISTRITO FEDERAL	28	18	10	10
DURANGO	37	33	4	4
GUANAJUATO	24	20	4	4
GUERRERO	59	47	12	12
HIDALGO	20	17	3	3
JALISCO	195	192	3	3
MEXICO	30	28	2	2
MICHOACAN	36	34	2	2
MORELOS	8	7	1	1
NAYARIT	80	76	4	4
NUEVO LEON	46	39	7	7
OAXACA	81	73	8	8
PUEBLA	55	41	14	14
QUERETARO	38	37	1	1
QUINTANA ROO	30	26	4	4
SAN LUIS POTOSI	63	60	3	3
SINALOA	70	59	11	11
SONORA	29	25	4	4
TABASCO	17	15	2	2
TAMAULIPAS	29	25	4	4
TLAXCALA	22	21	1	1
VERACRUZ	24	22	2	2
YUCATAN	18	15	3	3
ZACATECAS	16	15	1	1
TOTAL	**1,347**	**1,209**	**138**	**138**

01 de enero al 31 de diciembre de 2008 (Banca Social)

Entidad Federativa	Número de apoyos otorgados	Apoyos comprobados		Expedientes turnados para acción legal
		Dictamen positivo	Dictamen negativo	
AGUASCALIENTES	0	0	0	0
BAJA CALIFORNIA	0	0	0	0
BAJA CALIFORNIA SUR	0	0	0	0
CAMPECHE	7	7	0	0
COAHUILA	0	0	0	0
COLIMA	2	2	0	0
CHIAPAS	8	8	0	0
CHIHUAHUA	5	5	0	0
DISTRITO FEDERAL	3	3	0	0
DURANGO	5	5	0	0
GUANAJUATO	9	9	0	0
GUERRERO	1	1	0	0
HIDALGO	0	0	0	0
JALISCO	36	36	0	0
MEXICO	6	6	0	0
MICHOACAN	0	0	0	0
MORELOS	2	2	0	0
NAYARIT	5	5	0	0
NUEVO LEON	0	0	0	0
OAXACA	4	4	0	0
PUEBLA	5	5	0	0
QUERETARO	4	4	0	0
QUINTANA ROO	0	0	0	0
SAN LUIS POTOSI	8	8	0	0
SINALOA	1	1	0	0
SONORA	3	3	0	0
TABASCO	12	12	0	0
TAMAULIPAS	1	1	0	0
TLAXCALA	2	2	0	0
VERACRUZ	11	11	0	0
YUCATAN	0	0	0	0
ZACATECAS	2	2	0	0
TOTAL	**142**	**142**	**0**	**0**

01 de enero al 31 de diciembre de 2009 (Banca Social)

Entidad Federativa	Número de apoyos otorgados	Apoyos comprobados		Expedientes turnados para acción legal
		Dictamen positivo	Dictamen negativo	
AGUASCALIENTES	4	4	0	0
BAJA CALIFORNIA	0	0	0	0
BAJA CALIFORNIA SUR	0	0	0	0
CAMPECHE	21	21	0	0
COAHUILA	0	0	0	0
COLIMA	21	21	0	0
CHIAPAS	0	0	0	0
CHIHUAHUA	4	4	0	0
DISTRITO FEDERAL	7	5	2	2
DURANGO	14	14	0	0
GUANAJUATO	10	10	0	0
GUERRERO	10	10	0	0
HIDALGO	17	17	0	0
JALISCO	142	142	0	0
MEXICO	2	2	0	0
MICHOACAN	18	18	0	0
MORELOS	15	15	0	0
NAYARIT	39	39	0	0
NUEVO LEON	5	2	3	3
OAXACA	60	58	2	2
PUEBLA	1	1	0	0
QUERETARO	21	21	0	0
QUINTANA ROO	0		0	0
SAN LUIS POTOSI	26	24	2	2
SINALOA	9	9	0	0
SONORA	0	0	0	0
TABASCO	6	6	0	0
TAMAULIPAS	6	5	1	1
TLAXCALA	7	7	0	0
VERACRUZ	40	40	0	0
YUCATAN	0	0	0	0
ZACATECAS	0	0	0	0
TOTAL	**505**	**495**	**10**	**10**

01 de enero al 31 de diciembre de 2010 (Banca Social)

Entidad Federativa	Número de apoyos otorgados	Apoyos comprobados		Expedientes turnados para acción legal
		Dictamen positivo	Dictamen negativo	
AGUASCALIENTES	5	5	0	0
BAJA CALIFORNIA	0	0	0	0
BAJA CALIFORNIA SUR	0	0	0	0
CAMPECHE	44	44	0	0
COAHUILA	0	0	0	0
COLIMA	3	3	0	0
CHIAPAS	12	12	0	0
CHIHUAHUA	2	2	0	0
DISTRITO FEDERAL	58	57	1	1
DURANGO	23	23	0	0
GUANAJUATO	5	5	0	0
GUERRERO	0	0	0	0
HIDALGO	1	1	0	0
JALISCO	45	45	0	0
MEXICO	2	2	0	0
MICHOACAN	0	0	0	0
MORELOS	14	1	13	13
NAYARIT	21	21	0	0
NUEVO LEON	0	0	0	0
OAXACA	82	81	1	1
PUEBLA	0	0	0	0
QUERETARO	15	14	1	1
QUINTANA ROO	0	0	0	0
SAN LUIS POTOSI	42	42	0	0
SINALOA	19	19	0	0
SONORA	2	2	0	0
TABASCO	38	31	7	7
TAMAULIPAS	14	14	0	0
TLAXCALA	15	14	1	1
VERACRUZ	88	87	1	1
YUCATAN	0	0	0	0
ZACATECAS	0	0	0	0
TOTAL	**550**	**525**	**25**	**25**

01 de enero al 31 de diciembre de 2011 (Banca Social)

Entidad Federativa	Número de apoyos otorgados	Apoyos comprobados		Expedientes turnados para acción legal
		Dictamen positivo	Dictamen Pendiente	
AGUASCALIENTES	0	0	0	0
BAJA CALIFORNIA	0	0	0	0
BAJA CALIFORNIA SUR	0	0	0	0
CAMPECHE	21	21	0	0
COAHUILA	0	0	0	0
COLIMA	107	107	0	0
CHIAPAS	27	27	0	0
CHIHUAHUA	2	2	0	0
DISTRITO FEDERAL	14	13	1	0
DURANGO	7	7	0	0
GUANAJUATO	78	78	0	2
GUERRERO	6	6	0	0
HIDALGO	1	1	0	0
JALISCO	170	170	0	0
MEXICO	1	1	0	0
MICHOACAN	1	1	0	0
MORELOS	0	0	0	0
NAYARIT	48	48	0	0
NUEVO LEON	1	0	1	0
OAXACA	47	29	18	0
PUEBLA	2	2	0	0
QUERETARO	27	27	0	0
QUINTANA ROO	0	0	0	0
SAN LUIS POTOSI	23	23	0	4
SINALOA	18	18	0	0
SONORA	0	0	0	0
TABASCO	0	0	0	0
TAMAULIPAS	6	6	0	0
TLAXCALA	35	33	2	0
VERACRUZ	45	37	8	0
YUCATAN	6	6	0	0
ZACATECAS	0	0	0	0
TOTAL	**693**	**663**	**30**	**6**

11.3.7. Acciones y resultados en materia de planeación, evaluación e informática

En términos del Acuerdo de Organización[xii], la Dirección General de Planeación y Evaluación tiene a su cargo desarrollar los procesos de planeación y evaluación del Órgano Desconcentrado y operar el sistema informático de la Coordinación General. De conformidad con ello, se reportan las acciones y logros de la Unidad Administrativa en su ámbito de competencia,

11.3.7.1 Planeación

Por lo que refiere a las tareas relacionadas con la planeación institucional, la Dirección General de Planeación y Evaluación coordinó el rediseño del Programa que se llevó a cabo en 2008, mismo que quedó plasmado en las Reglas de Operación vigentes para ese ejercicio fiscal y que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2007.

Los objetivos que se perseguían al modificar el marco normativo del Programa fueron los siguientes:

- Reorientar su compromiso con el Sector Social.
- Focalizar los recursos en las zonas más necesitadas.
- Fomentar y ejecutar acciones concurrentes sumando esfuerzos interinstitucionales.
- Alcanzar la equidad de oportunidades para mujeres y personas con discapacidad.
- Simplificar los mecanismos para la obtención de los apoyos
- Simplificación de mecanismos para la obtención de apoyos.

Los mecanismos establecidos para alcanzar la consecución de estos objetivos fueron, por una parte, la reclasificación de los apoyos que otorga el Programa en tres acciones sustantivas:

- Inversión Productiva, Comercial y de Servicios.
- Apoyo al Facultamiento Empresarial.
- Apoyo para el Desarrollo y Consolidación de la Banca Social.

Por otra parte, era del mayor interés dar transparencia al proceso de selección de solicitudes e introducir controles de calidad en la autorización de apoyos, que garantizaran un mejor desempeño y efectividad en los recursos ejercidos. Para ello, se introdujeron las siguientes mejoras en las Reglas de Operación:

[xii] Ver artículo 15 del Acuerdo que regula la Organización y Funcionamiento Interno de la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad (D.O.F. 20 de octubre de 2009).

- El otorgamiento de apoyos ya no es responsabilidad exclusiva del Representante del FONAES.
- Se establecen Comités Técnicos Regionales y Nacionales de Evaluación de Proyectos.
- Se favorecen aquellos proyectos con mayor impacto en la generación de empleos.
- No se podrá solicitar simultáneamente más de un instrumento de apoyo por beneficiario en un mismo ejercicio fiscal.

También en materia de planeación cabe destacar la realización del Taller de Planeación Estratégica. En dicha reunión participó el cuerpo directivo del FONAES, y se llevó a cabo un ejercicio de Planeación Estratégica con base en la metodología de la Universidad Nacional Autónoma de México. Con dicha metodología se permitió alinear los objetivos rectores y las estrategias establecidas en el PND 2007-2012, asimismo, se estableció el marco de referencia y un esquema de trabajo para dar continuidad a las acciones de la Planeación Estratégica en la Institución.

11.3.7.2 Evaluación

Evaluaciones Externas

Anualmente, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de la política Social, emiten el Programa Anual de Evaluación, en el cual se establecen las evaluaciones que deberán realizar los programas presupuestarios. Durante la presente administración el Programa ha llevado a cabo 6 tipos de evaluaciones diferentes y ha sido evaluado por agentes externos en 15 ocasiones. Esto hace que el Programa cuente con información para la toma de decisiones en materia de planeación y para mejora continua de sus tareas sustantivas. Así mismo, esto ha contribuido a una mayor transparencia y rendición de cuentas sobre los resultados del Programa a lo largo del tiempo.

Tipo de Evaluación / Año Evaluado	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Consistencia y Resultados		x				x
Costo-Beneficio			x	x	x	
Desempeño			x	x	x	x
Diseño			x			
Impacto	x	x	x			
Procesos			x			

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

El mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal, también emitido por la SHCP, SFP y el CONEVAL permite establecer el proceso que deberán observar las dependencias y entidades para dar seguimiento a los ASM derivados de informes y evaluaciones, así como articular resultados de las evaluaciones en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). Asimismo permite establecer los mecanismos de difusión de los resultados obtenidos de las evaluaciones.
En este sentido, FONAES ha dado cumplimiento en tiempo y forma para atender el 100% de los aspectos susceptibles de mejora comprometidos en mecanismos anteriores.
Para el mecanismo vigente, se tienen dados de alta dos ASM cuya atención estará concluida en el segundo semestre del 2012.

Matriz de Indicadores de Resultados 2008-2012.

En el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño y del Presupuesto basado en Resultados, el 17 de julio de 2007 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) dio a conocer la metodología para la elaboración de la matriz de indicadores de los programas presupuestarios de la administración pública federal, a través de la cual, se establecía el esquema integral de la matriz, los elementos que la integraban y la definición de cada uno.
A partir del ejercicio presupuestario del 2008 se llevó a cabo la elaboración de la matriz de marco lógico (MML) correspondiente al Programa Presupuestario S017 integrada por 24 indicadores de fin, propósito, componente y actividad. A partir de entonces y hasta la fecha se ha estado modificando la matriz de indicadores de resultados con el fin de tener una matriz que cumpliera de mejor manera los lineamientos de elaboración.
En lo que respecta al ejercicio fiscal 2012, se mejoró la información contenida en las fichas técnicas de cada indicador, la redacción y el método de cálculo de algunos de ellos. Actualmente, se cuenta con un total de 20 indicadores de fin, propósito, componente y actividad. Ello contribuye a la transparencia en materia de resultados del programa.

Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G)

El Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIP-G) apoya la continuidad de la política distributiva del país a través del registro de la información integral de los beneficios, beneficiarios, montos, tipos de apoyo, entre otros campos para finalmente poder realizar un cruce de padrones o

listados de beneficiarios de esos programas y estar en condiciones de evaluar las posibles duplicidades de atención a dichos beneficiarios y focalizar de mejor manera las políticas públicas.

De conformidad con el Decreto por el que se crea el SIIP-G publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 12 de enero de 2006 y con el acuerdo mediante el cual se da a conocer el Manual de Operación de dicho sistema publicado en el DOF el 20 de marzo de 2006, el Fondo Nacional de Apoyos para las Empresas en Solidaridad (FONAES) a través de su Coordinación General, está obligado a reportar trimestralmente a la Secretaría de la Función Pública (SFP) su listado de beneficiarios, es por ello, que a partir de ese año se ha realizado de manera sistemática el registro de beneficiarios de los apoyos que otorga el FONAES.

A la fecha se ha dado cumplimiento en tiempo y forma en la entrega del padrón de beneficiarios de los ejercicios fiscales 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y primer trimestre 2012.

Informes.

La DGPE también está encargada de reportar los siguientes informes: Informe de Programas Presupuestarios de Subsidios, Informe de los Programas para superar la pobreza, Informe del Programa Especial Concurrente (PEC), Informe sobre Equidad de Género, Informe de Programas para Atender a la Población Indígena, Informe de los programas presupuestarios transversales, Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, Informe de Gobierno, Informe de Labores, Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, Informe de Gestión presentado ante al Comité de Control y Desempeño Institucional, Informe sectorial, Informe de apoyos a organizaciones de la sociedad civil con Clave Única de Inscripción al Registro y el Informe de Acciones de Gobierno para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas.

Los informes en comento se han entregado en tiempo y forma ante las instancias correspondientes.

11.3.7.3 Informática.

Acciones y logros relevantes de la Dirección de Informática.

Acción / Logro	Descripción / Impacto SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Año
Sistema Integral en Línea (SIEL)	Sistema institucional que se utiliza a nivel nacional, cuyo propósito es controlar la gestión de las solicitudes de apoyo en efectivo por parte de la población objetivo de FONAES, brinda soporte al proceso en sus etapas críticas: recepción, evaluación, autorización, pago, comprobación y registro del estatus de aquellos que no comprobaron. El proceso de mejora continua del sistema tiene los siguientes objetivos: -Lograr un impacto positivo en la función sustantiva de FONAES de otorgar los apoyos solicitados, cumpliendo con lo establecido en las Reglas de Operación. -Lograr un impacto positivo en la de reducción de la carga de trabajo adjetiva de las Representaciones Federales, a efecto de que concentren su esfuerzo en los aspectos sustantivos de su función; y -Lograr un impacto positivo en la generación de información completa, validada y oportuna para las funciones de seguimiento de oficinas centrales; y para dar cumplimiento cabal a las obligaciones en materia de transparencia.	2007-2012
Sistema de Solicitudes de Pago (SISCAP)	Fue implementado en 2009, con el propósito de registrar y controlar las solicitudes de pago a nivel nacional del presupuesto asignado a las Representaciones Federales de FONAES.	2009
Sistema de Apoyos en Especie (SISAE)	Tiene como propósito principal controlar la gestión para el otorgamiento de todos los tipos de apoyos en especie, establecidos en Reglas de Operación. El sistema permite: - Validar la existencia de la CURP en línea, lo que permite contar con un Padrón de beneficiarios completo y validado de manera inmediata y sin necesidad de capturar nombre, sexo y edad porque son datos asociados a la CURP. - Identificar a las personas apoyadas en tipos de apoyo de abrir o ampliar un negocio en efectivo en años anteriores por FONAES, para cumplir con lo establecido en Reglas de operación. - Registrar a los negocios beneficiarios y los participantes que reciben apoyos destinados a eventos organizados por FONAES. - Dar cumplimiento de la Norma Técnica de Domicilios Geográficos –de acuerdo con la normatividad emitida por el INEGI- de los negocios apoyados por FONAES, y estar en condiciones de dar cumplimiento puntual para la integración de padrones de beneficiarios en el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales SIIPP-G..	2012
Sistema de Seguimiento de Acción Legal (SISAL)	En 2012 se realizó la actualización del Sistema de Seguimiento de Acción Legal (SISAL, cuyo propósito es controlar el seguimiento de los expedientes jurídicos laborales, administrativos y penal; incluye el seguimiento a los expedientes que remiten las Representaciones Federales referente a beneficiarios que incumplieron el convenio de concertación celebrado con la Coordinación General. El impacto sustantivo de este sistema radica en la generación de una serie de informes de carácter comparativo que le permite al área usuaria tener un apoyo fundamental para la toma de decisiones y desarrollo de nuevas estrategias para la mejora continua de la operación que desempeñan.	2012
Sistema de Clasificación de Archivos	Es un sistema a nivel nacional que controla los expedientes que se generan en las Representaciones Federales de FONAES, incluye los expedientes correspondientes a beneficiarios de los apoyos otorgados por FONAES, así como expedientes administrativos, por medio de éste conocemos el número de expedientes que emiten en cada una de las Representaciones, el nombre del expediente, la subsección, la serie documental, el número de expediente, fecha de apertura y cierre, el asunto del expediente, el número de fojas y legajos.	2011

Acción / Logro	Descripción / Impacto INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	Año
Infraestructura de la red SAN	La instalación, configuración y mantenimiento de la infraestructura de la red SAN, permite al FONAES, contar con una red concebida para conectar servidores, matrices de disco y librerías de respaldo principalmente, lo que simplifica la administración del almacenamiento y el desempeño de servidores, con esto permite mejorar los tiempos de respuesta en incidentes en caídas de servicios, aumentar la capacidad de almacenamiento, mejorar los tiempos de desempeño en los procesos de los servidores y mejorar los tiempos de restauración de información en casos de contingencia.	2007
Reubicación y adecuación del SITE ubicado en Av. Parque Lira No. 65	Se cambiaron todos los equipos del SITE ubicado en piso 1 a uno nuevo en el piso 8 de acuerdo a las mejores características de seguridad en caso de siniestros, además de permitir el correcto ambiente para los servidores y equipos de comunicaciones. Actualmente contamos con dos puertas de seguridad, aire acondicionado, UPS principal, con conexión a una planta generadora de electricidad, para casos de cortes en la energía eléctrica, de esta manera garantizamos el funcionamiento de los sistemas informáticos que operan a nivel nacional.	2007
Cambio de cableado del Backbone	Se realizó el cambio del cableado del Backbone en todos los pisos y se puso un cable adicional para cada piso; los beneficios fueron: disminuir errores de conexión referentes al cableado ocasionados por el polvo, deterioro por el tiempo de vida del cable y daño por el manejo del cable, tener el plano de ubicación de cada cable instalado y con esto permitirnos una solución rápida en caso de falla.	2008
Reconfiguración del software de Red	Con la adquisición del nuevo software de red se migró de Novell y Windows Server 2000 a Windows Server 2003 y Windows Server 2008; se actualizó el Firewall con el que se crea la DMZ, se migró el servidor de correo de Microsoft Exchange 2003 a Microsoft Exchange 2007, se implantaron los servicios de Directorio, Control de Dominio, y Directorio Activo.	2008-2009
Cableado Estructurado Pisos 1,8 del Edificio Parque Lira	Se llevó a cabo el proyecto de cableado estructurado en los pisos 1 y 8 del Edificio de Parque Lira, los grandes beneficios que obtuvimos son: Contar con cableado de datos de alta velocidad y con mayor tiempo de vida, disminución de fallas por concepto de cableado, disminución de costos en el material para reparar nodos que presentan falla, reducción del tiempo del personal de comunicación en la reparación de nodos.	2008-2009
Creación de VLAN'S (Red de área local virtual)	Se llevó a cabo la segmentación de la LAN (Red Local) de FONAES, según los requerimientos por medio de VLAN's (Redes Virtuales Locales), lo que permite: Seguridad: los grupos que tienen datos sensibles se separan del resto de la red, disminuyendo las posibilidades de que ocurran violaciones de información confidencial. -Reducción de costo: el ahorro en el costo resulta de la poca necesidad de actualizaciones de red caras y más usos eficientes de enlaces y ancho de banda existente. Mejor rendimiento: la división de las redes planas de Capa 2 en múltiples grupos lógicos de trabajo (dominios de broadcast) reduce el tráfico innecesario en la red y potencia el rendimiento.	2008-2009

Acción / Logro	Descripción / Impacto SOPORTE TÉCNICO	Año
Integración y consolidación de necesidades de tecnologías de la información	La contratación de Servicios Administrados en Tecnologías de la Información permitió contar con equipo de cómputo, de impresión, de comunicaciones y multimedia para satisfacer las necesidades de operación de la institución, así como eficientar los recursos al consolidar las necesidades en un solo servicio de arrendamiento de conformidad con el decreto de austeridad	2009-2012
Adquisición de licencias de software para equipo de escritorio, paquetería diversa, antivirus	Se adquirieron las licencias de software necesarias para la operación básica del equipo de cómputo arrendado, asimismo las licencias que permiten la utilización del antivirus la cual se actualiza de manera anual, mediante proceso de licitación y de las herramientas de software especializadas para el apoyo informático a las áreas administrativas de la institución, según sus requerimientos	2007-2012
Adquisición de licencias de software videoconferencia	Se adquirió un sistema de colaboración remota, a través del cual se realizan actualmente las videoconferencia entre las distintas áreas de Oficinas Centrales y las Representaciones Federales, y entre las Representaciones. A través de las video conferencias se llevan a cabo los Comités Técnicos Regionales y actividades de capacitación, entre otras. Este sistema de colaboración remota permite reunir personas situadas en diferentes lugares geográficos para que puedan compartir ideas, conocimientos, información, para solucionar problemas urgentes de forma casi inmediata y para planear estrategias de acción y toma de decisiones, utilizando técnicas audiovisuales disminuyendo los costos asociadas al traslado de personas.	2008-2012
Mantenimiento de equipos de computo	Conservar y salvaguardar los bienes informáticos de la institución, así como su información. Mantener en condiciones operativas el parque informático de la Coordinación General, así como la generación de propuestas de actualización de equipos para adecuar sus condiciones físicas contra las condiciones de uso	2006-2009
Acción / Logro	**Descripción / Impacto SERVICOS DE INTERNET**	**Año**
Adecuaciones al Sitio de Internet de FONAES	FONAES, llevó a cabo la restructuración de la página institucional para que los usuarios pudiera contar con: Información y servicios que puedan facilitarle el trámite de solicitud de apoyos ante la institución o cualquier otro trámite institucional - Fácil navegación - Un sitio de calidad y con estructura de contenidos, y cuyo diseño esté homologado con el del resto de los sitios web de las instituciones de la Administración Pública Federal (APF) . En 2010 FONAES llevó a cabo la restructuración total del sitio web institucional con el fin de incorporar la información del mismo en un gestor de contenidos. Por su parte, el Sistema Internet de la Presidencia (SIP), anualmente evalúa todos los sitios de la APF. En el caso de FONAES, el promedio general de las evaluaciones que se han llevado a cabo de 2008-2011 es de 9.5	2009-2012
Adecuaciones al sitio Web Interno (Intranet)	Las adecuaciones al sitio Web Interno permiten poner a disposición de los servidores públicos del FONAES, documentos de uso común que puedan facilitar sus labores diarias.	2007-2012

11.3.8 Acciones y resultados en materia jurídica.

La Dirección General Jurídica del FONAES tiene a su cargo la representación de la Coordinación General y de su titular, en los juicios o procedimientos seguidos ante las autoridades de carácter administrativo, judicial o laboral, entre otras.[xiii]

Con base en lo anterior, se presenta el informe íntegro remitido por esa Unidad Administrativa. También puede consultarse el Anexo XXX para mayor abundamiento en las acciones y resultados de la misma.

- En materia civil, en representación legal de la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad, se obtuvieron los siguientes resultados.

AÑO	2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTALES
JURISDICCIÓN VOLUNTARIA	0	116	205	849	936	654	**2,760**
JUICIOS CIVILES	2	114	32	63	658	217	**1,086**
SENTENCIAS	5	75	125	31	102	307	**645**
CONVENIOS DE TRANSACCIÓN	0	8	42	35	101	40	**226**

- En materia laboral, a favor de la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad y/o de la Secretaría de Economía, se logró un ahorro de 17’114,030.36 millones de pesos.
- Asimismo, mediante el ejercicio de acciones legales se lograron las siguientes recuperaciones[xiv] a favor del Estado[xv]:

AÑO	MONTO RECUPERADO	
2007	$	4,173,707.06
2008	$	5,198,531.74
2009	$	2,609,543.81
2010	$	6,902,507.25
2011	$	1,991,067.27
TOTAL	**$**	**20,875,357.13**

- Se logró la formalización del acta de depuración de saldos de la cuenta 11101.- Deudores del Erario, cuenta de activo circulante de administración, a la cuenta

[xiii] Ver Artículo 17 del ACUERDO que regula la organización y funcionamiento interno de la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad (DOF, 20-10-2009)

[xiv] Por “recuperaciones” debe entenderse las restituciones realizadas por los beneficiarios al FONAES, derivadas de las acciones legales emprendidas, es decir, por la interposición de demandas ordinarias mercantiles y civiles, interpelaciones judiciales, celebración de convenios de transacción tanto judiciales como extrajudiciales.

[xv] Se reporta los montos de recuperaciones a partir del ejercicio fiscal 2007, ya que el monto de diciembre de 2006 se encuentra acumulado con el total del citado ejercicio, así como con el total de los ejercicios fiscales 2004 y 2005.

de resultados 52102.- Costo de Operación de programas de años anteriores; celebrada el 29 de diciembre de 2011; la cual fue suscrita conjuntamente con personal de la Secretaría de Economía; de la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad, así como del Órgano Interno de Control en ésta. En dicha acta se acordó "registrar el cargo en rojo a la cuenta 11101.- Deudores del Erario, por la cantidad de 2,904'538,229.43, el cual fue correspondido con cargo a la cuenta 52102.- Costo de Operación de programas de años anteriores".

- Se culminó la elaboración del ante proyecto de "Acuerdo por el que se deja sin efectos el Quinto Transitorio del diverso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad, publicado el 28 de diciembre de 2004"; cuyo contenido fue aprobado por las áreas competentes de la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad.

- Respecto a los dos puntos anteriores, es oportuno señalar que se obtendrán como beneficios, reducir de manera considerable el número de asuntos a cargo de la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad, ya que dejará de ser exigible la obligación de los beneficiarios del FONAES de recuperar de restituir, derivada de la suscripción de los convenios y/o contratos celebrados en el periodo comprendido del 4 de diciembre de 1991 al 31 de diciembre de 2004.

- Se consiguió la publicación en el Diario Oficial de la Federación de las siguientes disposiciones, con las cuales se brindó certeza y seguridad jurídica a la actuación institucional:

    - Procedimiento para la aplicación del Artículo Quinto Transitorio del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad, publicado el 28 de diciembre de 2004 (D.O.F. 21 de septiembre de 2007); aclaración al citado procedimiento; así como modificaciones y adiciones al mismo (D.O.F. 18 de octubre de 2007 y 27 de julio de 2009, respectivamente). Cabe señalar que este Procedimiento quedará sin efectos, una vez que entre en vigor el "Acuerdo por el que se deja sin efectos el Quinto Transitorio del diverso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad, publicado el 28 de diciembre de 2004".
    - Convocatoria para promover entre los beneficiarios del Programa denominado Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES) la aplicación del Artículo Quinto Transitorio del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Fondo Nacional de

Apoyos para Empresas en Solidaridad, publicado el 28 de diciembre de 2004 (D.O.F. 02 de octubre de 2007). Cabe señalar que esta Convocatoria quedará sin efectos, una vez que entre en vigor el "Acuerdo por el que se deja sin efectos el Quinto Transitorio del diverso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad, publicado el 28 de diciembre de 2004".

- Reglas de operación del Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES) para los ejercicios 2006 a 2011 (D.O.F. 28 de diciembre de 2004, 17 de febrero de 2006, 30 de diciembre de 2007, 03 de octubre de 2008, 29 de diciembre de 2008, 30 de diciembre de 2009 y 29 de diciembre de 2010, respectivamente.
- Acuerdos que regulan la organización y funcionamiento interno de la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad (D.O.F. 16 de enero de 2006, 05 de marzo de 2008 y 20 de octubre de 2009, respectivamente).

- En las materias de legislación, consulta, convenios y contratos, se resolvió el número de asuntos que a continuación se describe:

AÑO	NO. DE ASUNTOS
2006	19
2007	620
2008	458
2009	325
2010	232
2011	424
TOTAL	**2,078**

11.4 Aspectos financieros y presupuestarios.

De conformidad con el *Acuerdo*[xvi], corresponde a la Dirección General de Administración y Finanzas estar a cargo de las actividades financieras y presupuestarias del Órgano Desconcentrado. Para dar cuenta de sus logros y avances durante el período que se informa, se transcribe en forma íntegra el reporte de dicha Unidad Administrativa.

Ingresos

Los recursos que la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad (FONAES) recibió, corresponden íntegramente a Recursos Fiscales previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación de

[xvi] Ver Artículo 16 del ACUERDO que regula la organización y funcionamiento interno de la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad (DOF, 20-10-2009)

cada ejercicio, correspondiendo al rubro de “Subsidios y transferencias para la operación de programas” en el periodo 2006 a 2007, y a partir del ejercicio fiscal 2008 a 2011 bajo el esquema de Gasto Directo en los capítulos 1000 “Servicios Personales”, 2000 “Materiales y suministros”, 3000 “Servicios Generales”, 4000 “Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas” y 5000 “Bienes muebles”, mediante pagos a los beneficiarios mediante cuentas por liquidar certificadas.
Por otra parte, el FONAES captó recursos provenientes de las restituciones de capital que realizaron los beneficiarios apoyados, de conformidad con lo dispuesto en los convenios de concertación suscritos desde 1992 hasta el año 2004. Dichos recursos se enteraron a la Tesorería de la Federación en calidad de Recuperaciones de Capital.

Egresos

Recursos Financieros Diciembre2006 - 2007.

La totalidad de los recursos asignados a la Coordinación General del FONAES, provienen de recursos fiscales autorizados por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente.
La situación que guardan de los mismos al 1 de Diciembre de 2006 y con respecto al ejercicio 2007, es la que se observa a continuación:

Recursos Presupuestarios
1 al 31 de Diciembre de 2006
Importes en miles de pesos

Cap	Descripción	Presupuesto Anual				
		Original	Modificado	Ejercido Dic / 2006	Ejercido Anual	Economías
Gasto Corriente						
1000	Servicios personales	241,251.6	271,496.6	58,146.4	270,579.5	917.1
Otros Gasto Corriente						
2000	Materiales y suministros	8,351.8	7,773.8	2,704.9	7,773.8	0.0
3000	Servicios generales	49,283.2	51,361.1	7,127.7	51,361.1	0.0
	Suma:	**57,635.0**	**59,134.9**	**9,832.6**	**59,134.9**	**0.0**
	Total Gasto Corriente:	**298,886.6**	**330,631.5**	**67,979.0**	**329,714.4**	**917.1**
Gasto de Capital						
4000	Subsidios para inversión	1,193,943.0	977,011.0	89,314.1	977,011.0	0.0
5000	Bienes muebles	0.0	17,719.1	17,489.1	17,719.1	0.0
	Total Gasto de Capital:	**1,193,943.0**	**994,730.1**	**106,803.2**	**994,730.1**	**0.0**
	Gran Total:	**1,492,829.6**	**1,325,361.6**	**174,782.2**	**1,324,444.5**	**917.7**

Fuente: Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio fiscal 2006, http://www.apartados.hacienda.gob.mx/contabilidad/documentos/informe_cuenta/2006/index.html y Estado del Ejercicio del Presupuesto del FONAES al 1 de Diciembre de 2006.

Recursos Presupuestarios
Ejercicio 2007
Importes en miles de pesos

Cap	Descripción	Presupuesto Anual			
		Original	Modificado	Ejercido	Economías
Gasto Corriente					
1000	Servicios personales	220,184.9	244,689.4	244,678.8	10.6
Otros Gasto Corriente					
2000	Materiales y suministros	7,787.4	8,906.0	8,906.0	0.0
3000	Servicios generales	44,177.6	55,267.1	55,267.1	0.0
	Suma:	**51,965.0**	**64,173.1**	**64,173.1**	**0.0**
	Total Gasto Corriente:	**272,149.9**	**308,862.5**	**308,851.9**	**10.6**
Gasto de Capital					
4000	Subsidios para inversión	1,193,900.0	1,099,192.4	1,099,192.4	0.0
5000	Bienes muebles	0.0	16,859.2	16,859.2	0.0
	Total Gasto de Capital:	**1,193,900.0**	**1,116,051.6**	**1,116,051.6**	**0.0**
	Gran Total:	**1,466,049.9**	**1,424,914.1**	**1,424,903.5**	**10.6**

Fuente: Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio fiscal 2007, http://www.apartados.hacienda.gob.mx/contabilidad/documentos/informe_cuenta/2007/index.html

Proyectos de Inversión.

En el periodo que se reporta, la Coordinación General del FONAES ejecutó las acciones correspondientes a Programas de Inversión que se mencionan a continuación, mismos que contaron con el registro correspondiente en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión de la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

Clave	Nombre	Descripción	Importe
0710C000002	Programa de adquisición para la renovación y sustitución de mobiliario y equipo de administración, de equipo de transporte en mal estado y siniestrado del FONAES	Adquisición de mobiliario y equipo de administración, así como equipo de transporte terrestre, para la reposición de bienes obsoletos, en mal estado y siniestrados, así como para el fortalecimiento de la infraestructura operativa de las Representaciones Federales y Oficinas Centrales del FONAES., con objeto de revertir parcialmente el proceso de obsolescencia e insuficiencia en el equipamiento e infraestructura de este Órgano Desconcentrado, en sus Oficinas Centrales y las Representaciones Federales.	16,859.2

Este programa de inversión fue ejecutado dando cumplimiento a las metas correspondientes, habiendo realizado los informes respectivos en su debida oportunidad.

Recursos Financieros 2008 - 2009.

La situación que guardan de los mismos con respecto a los ejercicios 2008 y 2009, en la que se observa a continuación:

Recursos Presupuestarios
Periodo Enero-Diciembre 2008
Importes en miles de pesos

Cap	Descripción	Presupuesto Anual			
		Original	Modificado	Ejercido	Economías
Gasto Corriente					
1000	Servicios personales	271,994.0	273,698.1	273,698.1	0.0
Otros Gasto Corriente					
2000	Materiales y suministros	9,334.3	12,650.3	12,650.1	0.2
3000	Servicios generales	59,102.9	68,607.9	68,585.6	22.3
	Suma:	**68,437.2**	**81,258.2**	**81,235.7**	**22.5**
	Total Gasto Corriente:	**340,431.2**	**354,956.3**	**354,933.8**	**22.5**
Gasto de Capital					
4000	Subsidios para inversión	1,191,233.2	1,122,100.9	1,122,041.8	59.1
5000	Bienes muebles	0.0	1,456.3	1,456.3	0.0
	Total Gasto de Capital:	**1,191,233.2**	**1,123,557.2**	**1,123,498.1**	**59.1**
		1,531,664.4	**1,478,513.5**	**1,478,431.9**	**81.6**

Fuente: Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio fiscal 2008, http://www.apartados.hacienda.gob.mx/contabilidad/documentos/informe_cuenta/2008/index.html

Recursos Presupuestarios
Periodo Enero-Diciembre 2009
Importes en miles de pesos

Cap	Descripción	Presupuesto Anual			
		Original	Modificado	Ejercido	Economías
Gasto Corriente					
1000	Servicios personales	287,404.3	274,371.6	274,371.6	0.0
Otros Gasto Corriente					
2000	Materiales y suministros	9,933.9	9,684.2	9,684.2	0.0
3000	Servicios generales	66,645.9	77,350.2	77,350.2	0.0
	Suma:	**76,579.8**	**87,034.4**	**87,034.4**	**0.0**
	Total Gasto Corriente:	**363,984.1**	**361,406.0**	**361,406.0**	**0.0**
Gasto de Capital					
4000	Subsidios para inversión	1,759,000.0	1,665,173.0	1,665,173.0	0.0
5000	Bienes muebles	0.0	9,476.3	9,476.3	0.0
	Total Gasto de Capital:	**1,759,000.0**	**1,674,649.3**	**1,674,649.3**	**0.0**
	Gran Total:	**2,122,984.1**	**2,036,055.3**	**2,036,055.3**	**0.0**

Fuente: Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio fiscal 2009, http://www.apartados.hacienda.gob.mx/contabilidad/documentos/informe_cuenta/2009/index.html

Proyectos de Inversión.

En el periodo que se reporta, la Coordinación General del FONAES ejecutó las acciones correspondientes a Programas de Inversión que se mencionan a continuación, mismos que contaron con el registro correspondiente en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión de la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

Clave	Nombre	Descripción	Importe
0810C000001	Programa de adquisiciones para la modernización del mobiliario y equipo de oficina, y equipamiento de seguridad y de transporte terrestre del FONAES.	Adquisición de mobiliario y equipo de administración, así como equipo educacional y recreativo, maquinaria y equipo industrial, equipo de transporte terrestre, instrumental médico y otros bienes muebles, para la reposición de bienes obsoletos y en mal estado, así como para el fortalecimiento de la infraestructura operativa de las Representaciones Federales y de seguridad en las Oficinas Centrales del FONAES	1,456.3
0810C000002	Programa de adquisiciones 2009 para la renovación de mobiliario y sustitución de equipo de transporte terrestre que ha rebasado su vida útil en el FONAES	Adquisición de mobiliario de administración, así como equipo de transporte terrestre, para la reposición de bienes obsoletos, en mal estado y siniestrados, así como para el fortalecimiento de la infraestructura operativa de las Representaciones Federales y Oficinas Centrales del FONAES., con objeto de revertir parcialmente el proceso de obsolescencia e insuficiencia en el equipamiento e infraestructura de este Órgano Desconcentrado, en sus Oficinas Centrales y las Representaciones Federales.	9,476.3

Ambos programas de inversión fueron ejecutados dando cumplimiento a las metas correspondientes, habiendo realizado los informes respectivos en su debida oportunidad.

Recursos Financieros 2010 - 2011.

La totalidad de los recursos asignados a la Coordinación General del FONAES, provienen de recursos fiscales autorizados por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente.

La situación que guardan de los mismos, con respecto a los periodos de Enero-Diciembre de 2010 y de Enero-Diciembre de 2011, en la que se observa a continuación:

Recursos Presupuestarios
Periodo Enero-Diciembre 2010
Importes en miles de pesos

Cap	Descripción	Presupuesto Anual			
		Original	Modificado	Ejercido	Economías
Gasto Corriente					
1000	Servicios personales	257,589.8	273,836.0	273,836.0	0.0
Otros Gasto Corriente					
2000	Materiales y suministros	4,659.6	11,790.8	11,790.8	0.0
3000	Servicios generales	52,094.2	80,206.4	80,206.4	0.0
	Suma:	**56,753.8**	**91,997.2**	**91,997.2**	**0.0**
	Total Gasto Corriente:	**314,343.6**	**365,833.2**	**365,833.2**	**0.0**
Gasto de Capital					
4000	Subsidios para inversión	1,808,011.6	1,613,249.2	1,613,249.2	0.0
5000	Bienes muebles	0.0	0.0	0.0	0.0
	Total Gasto de Capital:	**1,808,011.6**	**1,613,249.2**	**1,613,249.2**	**0.0**
	Gran Total:	**2,122,355.2**	**1,979,082.4**	**1,979,082.4**	**0.0**

Fuente: Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio fiscal 2010, http://www.apartados.hacienda.gob.mx/contabilidad/documentos/informe_cuenta/2010/index.html

Recursos Presupuestarios
Periodo Enero-Diciembre 2011
Importes en miles de pesos

Cap	Descripción	Presupuesto Anual			
		Original	Modificado	Ejercido	Variación
Gasto Corriente					
1000	Servicios personales	237,248.1	274,825.8	274,825.8	0.0
Otros Gasto Corriente					
2000	Materiales y suministros	2,353.9	12,277.5	12,277.5	0.0
3000	Servicios generales	48,325.3	85,483.1	85,483.1	0.0
	Suma:	**50,679.2**	**97,760.6**	**97,760.6**	**0.0**
	Total Gasto Corriente:	**287,927.3**	**372,586.4**	**372,586.4**	**0.0**
Gasto de Capital					
4000	Subsidios para inversión	2,162,231.1	2,021,232.1	2,021,232.1	0.0
5000	Bienes muebles	0.0	0.0	0.0	0.0
	Total Gasto de Capital:	**2,162,231.1**	**2,021.232.1**	**2,021,232.1**	**0.0**
	Gran Total:	**2,450,158.4**	**2,393,818.5**	**2,393,818.5**	**0.0**

Fuente: Registros del Sistema de Administración Financiera Federal al cierre del 31 de Diciembre de 2011.

Dichos recursos incluyen la asignación correspondiente a contratos plurianuales, suscritos de conformidad con las disposiciones en materia presupuestaria, correspondiendo principalmente a los conceptos de Telefonía Convencional (local analógica, digital y larga distancia), Telefonía Celular, ambos contratados con procesos consolidados con la Secretaría de Economía y con vigencia hasta el ejercicio 2013, así como Arrendamiento de bienes informáticos y Software (Licencias de paquetes de software comercial bajo el esquema de Microsoft Agreement), con cobertura hasta el ejercicio 2012.

Proyectos de Inversión.

En el periodo que se reporta, la Coordinación General del FONAES no ejecutó acciones correspondientes a Proyectos de Inversión, aún cuando se cuenta con el registro del siguiente Programa de Inversión en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión de la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

Clave	Nombre	Descripción
0910C000001	Consolidación de la infraestructura de mobiliario y equipo de administración en las Representaciones Federales del FONAES 2010-2013	Cubrir las carencias que las Representaciones Federales del FONAES tienen, precisando que una constante en las mismas es el hecho de que el mobiliario con que cuentan por una parte es insuficiente y por otra con el que cuentan se encuentra en muy mal estado físico

No obstante que se cuenta con el registro respectivo, este programa no fue ejecutado con motivo de la limitación de recursos presupuestarios, los cuales no fue posible asignar para la realización de las acciones previstas en el mismo, así como por las restricciones establecidas para la adquisición de mobiliario, vehículos y equipo de cómputo, derivadas del Programa Nacional de Reducción de Gasto Público y demás disposiciones aplicables en materia de austeridad, vigentes en el periodo que se reporta.

11.5Recursos humanos.

De conformidad con el *Acuerdo*[xvii], corresponde a la Dirección General de Administración y Finanzas estar a cargo de todo lo relacionado con los recursos humanos del Órgano Desconcentrado. Para dar cuenta de sus logros y avances durante el período que se informa, se transcribe en forma íntegra el reporte que elaboró dicha Unidad Administrativa.

[xvii] Ver Artículo 16 del ACUERDO que regula la organización y funcionamiento interno de la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad (DOF, 20-10-2009)

Estructura Básica y No Básica, Cuadro resumen:

ESTRUCTURA	NIVEL	AÑO (CORTE AL MES DE DICIEMBRE)					
		2006	2007	2008	2009	2010	2011
BASICA	IB3	1	1	1	1	1	1
	KB1	3	3	3	3	3	3
	KA2						3
	KA1	5	5	5	5	4	2
NO BÁSICA	LA1	5	5	5	5	4	4
	MC2	3	3	3	3	3	1
	MB3		1	1	1	1	3
	MB2				3	3	3
	MB1	21	20	20	17	16	17
	MA1	45	45	45	45	45	35
	NC3						2
	NC2	22	22	22	22	22	24
	NB1	14	14	14	14	14	14
	NA1	94	93	93	92	92	88
	OA3		1	1	1	1	2
	OA2				4	4	4
	OA1	183	180	177	172	172	153
	PQ3	79	77	75	74	74	66
	PQ2	29	29	29	29	29	23
	PQ1	48	48	48	47	46	39
	OPERATIVOS	179	174	170	170	168	164
	TOTAL	731	721	712	708	702	651
	DIFERENCIA CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	0	-10	-9	-4	-6	-51

Personal de Base, Confianza, Honorarios y Eventual

COORDINACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE APOYO PARA LAS EMPRESAS DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

REPORTE DE PLAZAS DE 2006 – 2011

AÑO	BASE	CONFIANZA	HONORARIOS			EVENTUALES	TOTAL
			REGULARIZABLE	REGLAS DE OPERACIÓN	TOTAL		
2006	0	731	24	434	458	0	1,189
2007	0	721	6	398	404	0	1,125
2008	0	712	111	321	432	0	1,144
2009	0	708	131	194	325	0	1,033
2010	0	702	64	332	396	0	1,098
2011	0	651	55	349	404	0	1,055

Condiciones Generales de Trabajo o Contrato Colectivo

Las plazas que conforman la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad, autorizada y registradas en las Secretarias de Hacienda y Crédito, y en la Secretaría de la Función Pública, respectivamente, fueron catalogadas con Categoría de Confianza. Por lo que no existen Condiciones Generales de Trabajo.

Relación de Puestos de Libre Designación y Puestos Sujetos a la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal

COORDINACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE APOYO PARA LAS EMPRESAS DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
REPORTE DE PUESTOS DE 2006 – 2011

AÑO	SUJETOS A LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA	LIBRE DESIGNACIÓN	GABINETE DE APOYO	TOTAL	OPERATIVOS	TOTAL
2006	536	5	11	552	179	731
2007	532	5	10	547	174	721
2008	527	5	10	542	170	712
2009	523	5	10	538	170	708
2010	519	5	10	534	168	702
2011	473	5	9	487	164	651

Adicionalmente, cabe destacar las siguientes acciones:

- Adecuación de estructuras ocupacionales: Reestructuración orgánica y reducción de la estructura ocupacional de la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad, dentro del programa de austeridad y reducción del gasto público al pasar de 731 plazas autorizadas al 01 de diciembre de 2006 a 651 plazas autorizadas el 31 de diciembre de 2011.

REPORTE DE PUESTOS 2006- 2011

AÑO	SUJETOS A LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA	LIBRE DESIGNACIÓN	GABINETE DE APOYO	TOTAL	OPERATIVOS	TOTAL
2006	536	5	11	552	179	731
2011	473	5	9	487	164	651

DIFERENCIA	80

- Fortalecimiento de los mecanismos de denuncia, en los procedimientos de ingreso al Servicio Profesional de Carrera.
- Para el ingreso de aspirantes a plazas se elaboraron 36 nuevas herramientas de evaluación de conocimientos (Técnicos) y habilidades (Gerenciales).

HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN PARA FINES DE INGRESO					
EVALUACIONES GERENCIALES					
NIVEL	TIPO DE EVALUACIÓN				
	NEGOCIACIÓN	LIDERAZGO	VISIÓN ESTRATÉGICA	TRABAJO EN EQUIPO	ORIENTACIÓN A RESULTADOS
ENLACE	X	X	X	X	X
JEFE DE DEPARTAMENTO					
SUBDIRECTOR DE ÁREA					
DIRECTOR DE ÁREA					
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO					
DIRECTOR GENERAL					

EVALUACIONES TÉCNICAS	
TIPODE EVALUACIÓN	NIVEL
MARCO NORMATIVO DE FONAES	BÁSICO
	INTERMEDIO
	AVANZADO
EVALUACIÓN ECONÓMICO Y SOCIAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	BÁSICO
	INTERMEDIO
	AVANZADO

En materia de Administración y Desarrollo de Personal se llevaron las siguientes acciones:

- Se desarrollaron evaluaciones para fines de la certificación e ingreso, asimismo, se certificó al 100 % de los servidores públicos en transición de conformidad con la Ley del servicio Profesional de Carrera.

AÑO	No DE CERTIFICADOS
2006	1
2007	20
2008	57
2009	48
2010	50
2011	2
TOTAL	178

- Se desarrollaron contenidos para 6 cursos de capacitación sobre:

NOMBRE DEL CURSO	NIVEL DE DOMINIO
EVALUACIÓN ECONÓMICO Y SOCIAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	BÁSICO
EVALUACIÓN ECONÓMICO Y SOCIAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	INTERMEDIO
EVALUACIÓN ECONÓMICO Y SOCIAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	AVANZADO
MARCO NORMATIVO DE FONAES	BÁSICO
MARCO NORMATIVO DE FONAES	INTERMEDIO
MARCO NORMATIVO DE FONAES	AVANZADO

- Automatización del registro de control de asistencia de entradas y salidas de los servidores públicos y personal contratado en régimen de honorarios asimilados a sueldos como parte de las adecuaciones en materia de protección civil.
- Se depuró y organizó el acervo documental de la Dirección de Recursos Humanos en lo relativo a expedientes de personal, concursos de ingreso al servicio profesional de carrera, nominas y recibos de pago; minutarios y controles de correspondencia.
-

Aplicación de las Medidas de Austeridad y Reducción del Gasto Público.

- Para fortalecer los mecanismos permanentes de racionalidad, austeridad y ahorro en el gasto de servicios personales de la Administración Pública, se cancelaron plazas del inventario de plazas y se realizaron reducciones al presupuesto del Capítulo 1000 “Servicios Personales”.
-

La reducción del gasto en servicios personales y la cancelación de plazas, se aplicó con mayor énfasis los niveles jerárquicos superiores, con una combinación de plazas vacantes y ocupadas, mismas que fueron registradas en el Modulo de Servicios Personales de la SHCP.

11.6 Recursos materiales.

De conformidad con el *Acuerdo*[xviii], corresponde a la Dirección General de Administración y Finanzas estar a cargo de los recursos materiales del Órgano Desconcentrado. Para dar cuenta de sus logros y avances durante el período que se informa, se transcribe en forma íntegra el reporte que elaboró dicha Unidad Administrativa.

Bienes Muebles

La Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo a las Empresas en Solidaridad cuenta con un inventario de Bienes Instrumentales con corte al 31 de Diciembre del 2011, cuyo importe es de $56,697,382.37
Cabe mencionar que este inventario contempla los Bienes de Mobiliario y Vehículos.

Bienes Inmuebles

Al respecto se informa que tanto las instalaciones que ocupan las Oficinas Sede de Esta Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad, como en las Oficinas de cada una de las Representaciones Federales, son Inmuebles Arrendados.

Bienes Tecnológicos

El Inventario del los Bienes Informáticos de la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo a las Empresas en Solidaridad se encuentra actualizado al 31 de Diciembre del 2011.

[xviii] Ver Artículo 16 del ACUERDO que regula la organización y funcionamiento interno de la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad (DOF, 20-10-2009)

Software, licencias y Patentes

INVENTARIO INSTITUCIONAL DE PROGRAMAS DE CÓMPUTO
(SOFTWARE)
COORDINACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE APOYO PARA LAS EMPRESAS DE SOLIDARIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA NOMBRE/VERSIÓN E IDIOMA	No. DE SERIE	PROVEEDOR	No. DE CONTRATO	No. DE LICENCIAS
VISUAL ESTUDIO PROFESIONAL V.6.0				1
CRYSTAL REPORTS		SOLUCIONES Y SISTEMAS PARA NEGOCIOS	6570	1
SHOW WIZARD PRO		O.K. INTERNATIONAL	2481	1
OFFICE XP PROFESIONAL		DISTRIBUIDORA J.R.	173	200
WINDOWS 2M/98/NT		G.N.R.	4866	193
WINDOWS XP		I.N.A.Y.S.	1641	8
OFFICE XP PROFESIONAL (ESPAÑOL)		G.N.R.	5690	311
WINDOWS XP PROFESIONAL (ESPAÑOL)		G.N.R.	5690	311
SQL 2000 SERVER (ESPAÑOL)		SERVER	15088	5
DELPHI STUDIO VER 7.0	DIVA-C70-W98-135	SIGA	C 01458	1
PROJECT SERVER 2002 (ESPAÑOL)		REDES SIN ALAMBRES	2433	15
VISIO PROFESIONAL (ESPAÑOL)		REDES SIN ALAMBRES	2430	5
VISUAL STUDIO .NET (ESPAÑOL)		REDES SIN ALAMBRES	2430	5
CRYSTAL REPORTS 9.O DEVELOPER 2 FULL PRODUCT (CRYSTAL REPORTS Y WEB REPORTING) 1 IPGRADE (CRYSTAL REPORTS Y WEB REPORTING)		REDES SIN ALAMBRES	2430	5
RATIONAL SUITE DEVELOPMENT STUDIO		3KT S.A. DE C.V.	0396	1
ADOBE PHOTOSHOP 7.0 P/MCINTOSH		3KT S.A. DE C.V.	0396	1
ADOBE ILLUSTRATOR 10		3KT S.A. DE C.V.	0396	1
QUARKXPRESS 6.0		3KT S.A. DE C.V.	0396	1
MICROSOFT SQL SERVER 2000 STANDARD	228-01102	QUALITA DE MEXICO	A 07597	2
MICROSOFT EXCHANGE SERVER ENTERPRISE 2003	395-02996	QUALITA DE MEXICO	A 07597	1
MICROSOFT EXCHANGE CAL 2003	381-01907	QUALITA DE MEXICO	A 07597	150
MICROSOFT BIZTALK SERVER STANDARD 2002	D75-00371	QUALITA DE MEXICO	A 07597	1
FREEHAND MX MAC ESPAÑOL		CRYSTALINTELIGENCE	0187	1
SYMANTEC PCANYWHERE 11		CRYSTALINTELIGENCE	0187	5
COREL DRAW 11 EN ESPAÑOL		SOFT CENTER SERVICES	038	3
ADOBE ACROBAT ESTANDARD 6 ESPAÑOL		SOFT CENTER SERVICES	038	5
SPSS 11.5 PARA WINDOWS		SPSS	4893	5
DISCOVERY VER 3.4.9		SECRETARÍA DE ECONOMÍA	DONACIÓN	4100
DISCOVERY ADVANTAGE EDITION ACTUALIZACIÓN		LEVER-IT	0159	500
OFFICE 2003 ESTANDARD (ESPAÑOL)		EGBS		86
WINDOWS XP PROFESIONAL (ESPAÑOL)		EGBS		86
MINDMANAGER				5
WINDOWS XP PROFESIONAL EN ESPAÑOL		PROSICOMPUTACIÓN		12
OFFICE 2003 ESTANDAR		PROSICOMPUTACIÓN		12
WINDOWS XP PROFESIONAL EN ESPAÑOL				312
OFFICE 2007 ESTANDAR				312
WINDOWS XP PROFESIONAL EN ESPAÑOL		STIG	M 879	14
OFFICE 2003 ESTANDAR		STIG	M 879	12
MICROSOFT VISIO PROFESIONAL 2007 GOVERNMENT	D87-03192	STIG	M 879	2
MACROMEDIA STUDIO 8 MAC/WIN		STIG	M 879	1
MICROSOFT OFFICE 2007 GOVERNMENT	021-07960			14

En los años posteriores, se ha adquirido lo siguiente:

INVENTARIO INSTITUCIONAL DE PROGRAMAS DE CÓMPUTO
(SOFTWARE)
COORDINACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE APOYO PARA LAS EMPRESAS DE SOLIDARIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA NOMBRE/VERSIÓN E IDIOMA	No. DE LICENCIAS
2007	
ADOBE CREATIVE SUITE 3 MASTER COLLECTION	1
2009	
MICROSOFT ENTERPRISE AGREEMENT (ESCRITORIOS)	250
McAFEE VIRUSCAN ENTERPRISE 8.7I	1000
2010	
IBM SPSS STATISCS BASE	3
IBM SPSS Regression	1
IBM SPSS Custom Tables	1
IBM SPSS Data Preparation	1
CREATIVE SUITE 5 MASTER COLLECTION UNIVERSAL	1
CREATIVE SUITE 5 WEB PREMIUM	1
ADOBE ACROBAT STANDARD 9 EN ESPAÑOL	32
W-FTP PROFESIONAL 12	1
ASTARO SECURITY GATEWAY – 1 AÑO PARA 50 USUARIOS	1
ADOBE CONNECT (Web Conferencia 5 salas)	1
KASPERSKY ENTERPRISE SECURITY/MAIL CLOUD SECURITY SERVICES	1000
MICROSOFT ENTERPRISE AGREEMENT (ESCRITORIOS)	50
2011	
STATA / SE v12p /WINDOWS	3
CREATIVE SUITE 5 MASTER COLLECTION	1
FINAL CUT STUDIO p/MAC	1

Al 31 de diciembre de 2011, la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad, cuenta con dos enlaces de acceso a Internet, uno dedicado de 2 Mb simétricos y uno NO dedicado de banda ancha de acceso a Internet corporativo de 100 Mb simétricos. Disponible los 7 días de la semana las 24 horas.

Cuenta con una Intranet, la cual se encuentra disponible en www.intranet.fonaes.gob.mx. Disponible los 7 días de la semana las 24 horas.
Durante el período de apertura de convocatorias para solicitar los apoyos que otorga el FONAES, se habilita un sistema de pre-registro de solicitudes de apoyo vía WEB, al cual se accede a través de la página WEB de FONAES, www.fonaes.gob.mx, mediante el cual los solicitantes interesados realizan la captura en línea del pre-registro de la solicitud de apoyo. Este servicio sólo esta disponible en período de convocatoria.

Adicionalmente, caben destacar las siguientes acciones:
En materia de Adquisiciones, a partir de octubre de 2010 se puso en marcha el Sistema Compranet 5.0, por medio del cual todas las contrataciones que realice la Coordinación General, se deberán llevar a cabo en línea, es decir capturarlas en el vía Internet (WEB) para su difusión al público en general y con esto propiciar una mayor participación y transparencia.

En materia de Servicios Generales, durante el periodo del 1 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2011 se implementaron las medidas de racionalidad y austeridad siguientes: a) Se realizó la contratación consolidada con la Secretaria de Economía para los servicios de telefonía convencional y telefonía celular, obteniendo las mejores condiciones de contratación y descuentos que contratando independientemente logrando un ahorro del 30% aproximadamente; b) De conformidad a las medidas dictadas por la Comisión Nacional de Ahorro de Energía, se continúa con el horario de labores compactado. Como resultado se obtuvo una reducción sustancial del consumo de energía, en el año 2010, un consumo registrado fue de 518,000 KWH y en el año 2011, fue de 412,800 KWH; c) en el tercer bimestre del año 2010, en las instalaciones de oficinas centrales de la Coordinación General se implementó el cambio de inodoros de gasto de 20 lts., a inodoros de gasto de 6 lts., logrando con ello reducir el consumo promedio de agua, que durante el segundo bimestre de 2010 fue de 1,148.00 m3.; y para los bimestres siguientes el consumo se ha mantenido con un promedio de 653.92 m3.

11.7Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal 2008-2012.

De conformidad con la recomendación hecha por la Secretaría de la Función Pública, en el sentido de nombrar como responsable del Programa de Mejora de la Gestión al Oficial Mayor o su equivalente, el Titular del órgano Desconcentrado designó al Director General de Administración y Finanzas como el servidor público a cargo de dicho Programa.
A continuación se transcribe en forma íntegra el informe remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas

PMG. Síntesis de las Acciones y Resultados Relevantes

Proyecto y período: *"ESTANDARIZACIÓN DEL SERVICIO Y VOZ CIUDADANA"*del 15/11/2010Al 30/11/2011.

Objetivo: Mejorar la calidad de atención que brinda la institución a los ciudadanos y a la población objetivo, a través de la captación de la opinión del usuario y la estandarización del servicio, a fin de optimizar la eficiencia en el acceso a los trámites, servicios e información institucionales.

Beneficios: que en las Representaciones Federales los ciudadanos cuenten con una atención de calidad y obtengan información de manera directa y oportuna respecto al trámite o servicio que solicitan.

Descripción: Establecer módulos de atención ciudadana en 4 Representaciones Federales del FONAES. Implica el fortalecimiento de la imagen institucional, una adecuación de los espacios físicos, la elaboración de herramientas que permitan dar una atención de calidad a la ciudadanía y la capacitación en línea del personal que brinda atención al público.

Logros: Se establecieron módulos de atención ciudadana en 4 Representaciones Federales del FONAES. Fortaleciendo la imagen institucional, adecuando los espacios físicos, y elaborando herramientas que permitan dar una atención de calidad a la ciudadanía así como la capacitación en línea del personal que brinda atención al público.

Proyecto y período:*"REGULACIÓN BASE CERO A TRAVÉS DE COMITÉS DE REEMISIÓN NORMATIVA DEL FONAES"*del 14/12/2009 Al 31/03/2010.

Objetivo: Asegurar la eficiencia en el desempeño organizacional de la Administración Pública Federal (APF), mediante la eliminación y fusión de todas aquellas normas internas sustantivas, trámites y servicios que no agreguen valor a la ciudadanía o a la institución.

Beneficios: Disminuir las cargas administrativas que impactan en el ciudadano, abatir los costos de operación de la gestión gubernamental y lograr una mayor eficiencia de las instituciones de la APF.

Descripción: Realizar una integración, revisión y reducción de las normas internas de carácter sustantivo, así como de los trámites y servicios para simplificar la operación del Gobierno Federal.

Logros: se realizó una integración, revisión y reducción de las normas internas de carácter sustantivo, así como de los trámites y servicios para simplificar la

operación del Gobierno Federal, que llevó a la integración del inventario final de normatividad.

Proyecto y período:*"EFICIENTAR EL PROCESO DE COMPROBACIÓN DE LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS OTORGADOS POR FONAES"* del 01/06/2010 Al 10/12/2010.

Objetivo: Mejorar el proceso de comprobación de la aplicación de los recursos otorgados por FONAES, a fin de hacer más eficiente la operación y el marco normativo de los trámites que brinda la institución a la población objetivo.

Beneficios: Los resultados del proyecto permiten brindar a los beneficiarios del Programa: seguridad jurídica, certeza, transparencia y reducción de costos y tiempos en el trámite de comprobación de la correcta aplicación de los recursos; asimismo, servirán como herramienta de consulta y apoyo para unificar criterios en las Representaciones Federales del FONAES, y hacer más eficiente la atención al ciudadano.

Descripción: Mejorar las actividades del proceso de comprobación de la correcta aplicación de los recursos otorgados por FONAES y proponer las modificaciones procedentes a las Reglas de Operación del FONAES que deriven de las debilidades detectadas y sus consecuentes acciones de desregulación en los trámites institucionales aplicables.
Difundir y aplicar criterios y/o lineamientos técnicos y jurídicos en las 32 Representaciones Federales y oficinas centrales del FONAES, involucradas en la etapa de comprobación de la correcta aplicación de los recursos. Dicho proyecto comprende las etapas de análisis situacional y la mejora del trámite. La primera de ellas consiste en la identificación de la problemática, su análisis y diagnóstico; y la segunda implica la identificación de las áreas de oportunidad y la implementación de mejoras, a través de las modificaciones a las Reglas de Operación del FONAES.

Logros: se mejoró la actividad del proceso de comprobación de la correcta aplicación de los recursos otorgados por FONAES y se propusieron las modificaciones procedentes a las Reglas de Operación del FONAES que se identificaron de las debilidades detectadas y sus consecuentes acciones de desregulación en los trámites institucionales aplicables.

Proyecto y período:*"ASEGURAMIENTO DEL PROCESO DE LA REGULACIÓN BASE CERO ADMINISTRATIVA FONAES"* del 27/09/2010 Al 16/12/2010.

Objetivo: Garantizar la eliminación de las normas comprometidas en materia de los manuales administrativos de aplicación general, así como la formalización y difusión de las mismas entre el personal de la Institución.

Garantizando que se realicen acciones para la difusión y capacitación de los Manuales Administrativos de Aplicación General. Realizando las acciones graduales y programadas para el proceso de Administración de Riesgos Institucionales

Beneficios: Potenciar los resultados de la estrategia de Regulación base cero. Garantizando la adopción del proceso de Administración de Riesgos Institucionales del Manual de Control.

Descripción: El proyecto de mejora integra: - Los inventarios actualizados de las normas administrativas publicadas en DOF (con opinión favorable y no objeto de análisis), así como las normas abrogadas. - La identificación de las acciones realizadas por la Institución para la difusión y capacitación del personal en materia de los manuales administrativos. - Los problemas identificados para la adopción de los procesos establecidos en los Manuales Administrativos. - Las recomendaciones realizadas por el Órgano Interno de Control derivadas del diagnóstico regulación Base Cero.

Logros: El proyecto de mejora integró: - Los inventarios actualizados de las normas administrativas publicadas en DOF (con opinión favorable y no objeto de análisis), así como las normas abrogadas. - La identificación de las acciones realizadas por la Institución para la difusión y capacitación del personal en materia de los manuales administrativos. - Los problemas identificados para la adopción de los procesos establecidos en los Manuales Administrativos. - Las recomendaciones realizadas por el Órgano Interno de Control derivadas del diagnóstico regulación Base Cero.

Logrando que la institución: - Cuente con un inventario validado y debidamente soportado de las normas administrativas. - Realizando capacitación y difusión suficiente para la adopción de los manuales administrativos. – Identificando áreas de oportunidad y promoviendo las acciones que permitan fortalecer la adopción de los manuales administrativos.

Proyecto y período:*"MEJORA DEL PROCESO DE DIFUSIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE APOYO QUE OFRECE FONAES"* Del 06/06/2011 Al 30/11/2011.

Objetivo: Mejorar el proceso de difusión de los instrumentos de apoyo que ofrece el FONAES, mediante la homologación de criterios y estrategias de difusión a nivel nacional.

Beneficios: Los resultados del proyecto permitirán definir e institucionalizar criterios de difusión de los principales instrumentos de apoyo del FONAES. En este sentido, el proyecto contribuirá a incrementar la satisfacción del usuario al

poner a su alcance la más completa información disponible para la realización de un trámite.

Descripción: El proyecto consistirá en establecer estrategias para implementar contenidos homologados en las Representaciones Federales con el objeto de estandarizar las actividades de difusión de los instrumentos de apoyo que ofrece la institución a los beneficiarios.
El proyecto se desarrollará en las 32 Representaciones Federales del FONAES. Comprende las etapas de análisis situacional, así como la mejora y estandarización de las acciones de difusión. La primera de ellas consiste en la identificación de la problemática, su análisis y diagnóstico; y la segunda consigna la identificación de las áreas de oportunidad y la implementación de mejoras.

Logros: El proyecto consistió en establecer estrategias para implementar contenidos homologados en las Representaciones Federales con el objeto de estandarizar las actividades de difusión de los instrumentos de apoyo que ofrece la institución a los beneficiarios.
El proyecto se desarrolló en las 32 Representaciones Federales del FONAES. Comprendió las etapas de análisis situacional, así como la mejora y estandarización de las acciones de difusión.

11.8 Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012.

1. TRANSPARENCIA FOCALIZADA

2008. Se establecieron criterios para la identificación de información socialmente útil o focalizada, tomando como referencia el compromiso del gobierno federal para consolidar una política de Estado en materia de transparencia e información pública, identificando trámites y servicios, acciones de transparencia focalizada y estratégica que facilitaran la toma de decisiones de ciudadanos respecto a bienes y servicios públicos.

2009. Se realizó la evaluación de la calidad de la información que la Coordinación General del FONAES puso a disposición de los ciudadanos a través del portal institucional. La calificación obtenida por FONAES en la evaluación fue: 10.0

2010. Se realizaron acciones para la identificación y difusión de nueva información socialmente útil o focalizada. Se integraron procedimientos uniformes que garantizaran que la información generada fuera oportuna, accesible y que ésta pudiera ser utilizada por el ciudadano.

2011. Se llevó a cabo la homologación de la información en la sección de transparencia del portal institucional y se actualizó la información socialmente útil o focalizada que se encontraba a disposición de los ciudadanos. Los principales avances de gestión son los siguientes:

1. Establecimiento de un piso mínimo de accesibilidad, oportunidad y utilidad de la información.
2. Homologación y estandarización de la sección de transparencia del portal de Internet institucional.
3. Incremento en la disponibilidad de información socialmente útil o focalizada en el micrositio de la Institución.
4. Mejora de la calidad y utilidad de la información publicada por la Institución.
5. Consolidación del micrositio de "Transparencia Focalizada" de la Institución como espacio de consulta ciudadana sobre temas de interés público.

La calificación obtenida por FONAES en la evaluación fue: 8.8

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, se registró la visita de 453.603 usuarios al sitio web de FONAES.

2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

A través de ejercicios de Rendición de Cuentas a la Sociedad, se atendieron y respondieron las inquietudes y propuestas de la sociedad civil con el fin de fortalecer la rendición de cuentas, profundizar la cultura de transparencia en los servidores públicos e incrementar la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas.

2007. Se aplicó el "Cuestionario para el diagnóstico institucional de mecanismos de participación ciudadana".

2008. Se difundieron entre los servidores públicos, materiales de sensibilización sobre participación ciudadana y rendición de cuentas a la sociedad, asimismo se Identificaron y difundieron los mecanismos de participación ciudadana de la dependencia y se instrumentó un ejercicio de rendición de cuentas a la sociedad, a través del Consejo Consultivo.

Dada la relevancia de los Ejercicios de Rendición de Cuentas a la Sociedad, FONAES cuenta con un Consejo Consultivo, como instancia de participación ciudadana, donde además de emitir opiniones y formular propuestas sobre las acciones de FONAES, se examina la información referente a la tarea de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la institución, para con ello

garantizar la transparencia y la rendición de cuentas; dicho Consejo es presidido por el Secretario del Ramo, el Coordinador General del FONAES como Secretario Ejecutivo del Consejo y personas que gozan de de reconocida trayectoria en sus respectivos ámbitos profesionales e institucionales, pudiendo ser entre otros: organizaciones civiles, gremiales, académicas, científicas, profesionales, empresariales y de las Dependencias de la Administración Pública Federal.

El Consejo Consultivo del FONAES, tiene como objetivo estrechar vínculos con diversos sectores de la sociedad civil y hacerlos partícipes en la definición, orientación, seguimiento y evaluación de los programas, políticas, estrategias y acciones institucionales, y han tenido verificativo en las siguientes ocasiones:

Durante 2008, el 26 de junio y el 19 de diciembre, el FONAES celebró la Primera y Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de FONAES.

En los años posteriores, la celebración del Consejo Consultivo, tuvo lugar en las fechas que a continuación se detallan:

Fecha de la sesión	11 de enero de 2009	**Lugar de la sesión**	Ciudad de México
Nombre de la sesión	CONSEJO CONSULTIVO DE FONAES Primera Sesión Ordinaria		
Actores Sociales participantes	* Ing. Manuel Cruz Rodríguez Gerente de Nekutil, S.A. (Jalisco) * Lic. Leonidas Oliva Martínez Asesor de SSS Comunidades Campesinas del Camino (Oaxaca) * Martha Quiroz Morales Toqui Productos Naturales y Presidenta Red de Empresarias del D.F. (Distrito Federal) * Grace Espinosa Quinteros Emprendearte APAN (Hidalgo) * Leticia Adelaida López Penagos Polienergéticos Penagos (Chiapas) * Lic. Jesús Manuel Aldrete Terrazas Representante del Consorcio Corporativo de Productores y Exportadores en Forestería, SC de RL (Quintana Roo) * Lic. Manuel García García En representación del Director General del INIFAP * C. P. Alberto Castelazo López Presidente de la Fundación Mexicana para el Desarrollo Rural, A. C. * Lic. Roberto Carlos Martínez En representación del Presidente del Consejo Nacional Agropecuario, A.C. (CNA) * Lic. Raúl Pérez Bedolla En representación del Presidente del Congreso Agrario Permanente (CAP) * Dr. Roberto Ángel Cruz Garza en representación del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional de la CNC		
Temas abordados en la sesión	1. Misión y Estrategias de FONAES 2. Informe de Resultados 2008 y metas 2009 2.1 Proyectos productivos 2.2 Facultamiento empresarial 2.3 Equidad de genero y grupos vulnerables 2.4 Impulso a la banca social 2.5 Evaluación externa 2008 2.6 Acceso a la información pública 3. Síntesis de resultados y metas sexenales		

Fecha de la sesión	09 de diciembre de 2009	**Lugar de la sesión**	Ciudad de México
Nombre de la sesión	CONSEJO CONSULTIVO DE FONAES Segunda Sesión Ordinaria		
Actores Sociales participantes	* Ing. Manuel Cruz Rodríguez Gerente de Nekutil, S.A. (Jalisco) * Lic. Leonidas Oliva Martínez Asesor de SSS Comunidades Campesinas del Camino (Oaxaca) * Martha Quiroz Morales Toqui Productos Naturales y Presidenta Red de Empresarias del D.F. (Distrito Federal) * Grace Espinosa Quinteros Emprendearte APAN (Hidalgo) * Leticia Adelaida López Penagos Polienergéticos Penagos (Chiapas) * Lic. Jesús Manuel Aldrete Terrazas Representante del Consorcio Corporativo de Productores y Exportadores en Forestería, SC de RL (Quintana Roo) * Lic. Manuel García García En representación del Director General del INIFAP * C. P. Alberto Castelazo López Presidente de la Fundación Mexicana para el Desarrollo Rural, A. C. * Lic. Roberto Carlos Martínez En representación del Presidente del Consejo Nacional Agropecuario, A.C. (CNA) * Lic. Raúl Pérez Bedolla En representación del Presidente del Congreso Agrario Permanente (CAP) * Dr. Roberto Ángel Cruz Garza en representación del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional de la CNC		
Temas abordados en la sesión	1. Informe de Resultados 2009 y metas 2010 1.1 Proyectos productivos 1.2 Facultamiento empresarial 1.3 Equidad de genero y grupos vulnerables 1.4 Impulso a la banca social 1.5 Acceso a la información pública 1.6 Presupuesto 2007-2012 3. Estrategia de consolidación de la Banca social		

Fecha de la sesión	01 de diciembre de 2010	**Lugar de la sesión**	Ciudad de México
Nombre de la sesión	CONSEJO CONSULTIVO DE FONAES Sesión Ordinaria		
Actores Sociales participantes	* Ing. Manuel Cruz Rodríguez.- Gerente de Nekutil, S.A. (Jalisco) * Alfredo Islas Romano.- Presidente del Consejo de Administración/ Productores de Leche Villalta S. de R. L. MI. * María de la Paz Heredia Duraán.- Directora de Comercialización de Productos Ucareni (Michoacán) * Thania Irasema Ramírez Ortíz.- Representante legal de G.S. Pura Plata (Distrito Federal) * María Victoria Valencia Huerta.- Representante legal de Tutuni (San Luis Potosí) * José Juvenal Martínez Rodríguez .- Esferas Especiales de Talpujahua, S. DE R. L. (Michoacán) * Lic. Jesús Manuel Aldrete Terrazas.- Representante del Consorcio Corporativo de Productores y Exportadores en Forestería, SC de RL (Quintana Roo) * Don Alberto Castelazo y López.- Presidente de la Fundación Mexicana para el Desarrollo Rural, A. C. * Lic. Juan Carlos Cortes García .- Presidente del Consejo Nacional Agropecuario, A.C. (CNA) * Lic. José Luis González Aguilera.- Presidente del Congreso Agrario Permanente (CAP) * Ing. Cruz López Aguilar .- Presidente del Comité Ejecutivo Nacional de la CNC		
Temas abordados en la sesión	1. Informe de Resultados 2010 1.1 Proyectos productivos 1.2 Facultamiento empresarial 1.3 Equidad de genero y grupos vulnerables 1.4 Impulso a la banca social 2. Informe de acceso a la información pública, 2010 3. Mercado interno y banca social.- bases para la generación de empleo rural en zonas marginadas		

Fecha de la sesión	05 de agosto del 2011	**Lugar de la sesión**	Ciudad de México
Nombre de la sesión	CONSEJO CONSULTIVO DE FONAES Sesión Ordinaria		
Actores Sociales participantes	* Alfredo Islas Romano Presidente del Consejo de Administración/ Productores de Leche Villalta S. de R. L. MI. * María de la Paz Heredia Durán Directora de Comercialización de Productos Ucareni (Michoacán) * Thania Irasema Ramírez Ortíz Representante legal de G.S. Pura Plata (Distrito Federal) * María Victoria Valencia Huerta Representante legal de Tutuni (San Luis Potosí) * José Juvenal Martínez Rodríguez Esferas Especiales de Talpujahua, S. DE R. L. (Michoacán) * Lic. Jesús Manuel Aldrete Terrazas Representante del Consorcio Corporativo de Productores y Exportadores en Forestería, SC de RL (Quintana Roo) * Ing. Alfredo Lozano Córdoba En representación de la Fundación Mexicana para el Desarrollo Rural, A. C. * Lic. José Luis González Aguilera Presidente del Congreso Agrario Permanente (CAP) * Dr. Salvador Fernández Rivera en representación del Director General del INIFAP		
Temas abordados en la sesión	1. Informe de Resultados, al primer semestre de 2011 1.1 Proyectos productivos 1.2 Facultamiento empresarial 1.3 Equidad de genero y grupos vulnerables 1.4 Impulso a la banca social 2. Informe presupuestal 2007-2011 3. Informe sobre la cuenta de deudores del erario 4. Informe de acceso a la información pública, al primer semestre de 2011		

Calificaciones en materia de Participación Ciudadana		
2009	**2010**	**2011**
9.9	10	10

4. BLINDAJE ELECTORAL

Se han establecido diversos mecanismos con el fin de contribuir a la celebración de procesos electorales equitativos, que propicien el correcto ejercicio de los recursos públicos y eviten acciones que atenten contra la transparencia de los procesos electorales.

2007 - 2008. Se llevaron a cabo las siguientes acciones durante los procesos electorales que tuvieron lugar en las Entidades Federativas de: Baja California Sur, Quintana Roo, Hidalgo, Nayarit, Coahuila y Guerrero:

- Publicación de los materiales de información en la página institucional.
- Promoción del estricto apego a la legalidad en la aplicación de recursos públicos, humanos, materiales y financieros para regir el actuar de todos los servidores públicos del FONAES en el contexto electorales federal, estatal y municipal.
- Promoción de una cultura de la denuncia.

- Publicación de avisos de la primera quincena de diciembre del 2007 y hasta la primera quincena de noviembre del 2008 en materia de blindaje electoral dirigidos a los servidores públicos a través de los comprobantes de pago de nóminas.
- Difusión semanal del tríptico informativo en materia de blindaje electoral, elaborado por la FEPADE, a través de correos electrónicos.
- Implementación de medidas de control y supervisión con el fin de evitar que los servidores públicos asistieran a cualquier evento o acto público de los aspirantes y candidatos a cargos de elección popular, en días y horarios de trabajo; que usaran el parque vehicular, las computadoras, copiadoras, impresoras, aparatos electrónicos de video y sonido, faxes, teléfonos, radios, internet y correo electrónico o bien que hicieran uso de los inmuebles del órgano desconcentrado para apoyar cualquier evento o acto público de los aspirantes y candidatos a cargos de elección popular,
- Verificación del adecuado ejercicio presupuestal de los recursos asignados a las representaciones federales asegurándose de no efectuar aportaciones provenientes del erario público a partidos políticos.
- Prohibición de realizar campañas de publicidad o promoción del programa dentro de los 40 días naturales anteriores a la jornada electoral.
- Difusión “El ABC de los servidores públicos en relación con las elecciones” al personal adscrito a la representación federal.
- Capacitación de los servidores públicos adscritos a las representaciones federales, en materia de blindaje electoral.
- Instalación de los buzones de quejas en las áreas de servicio y atención al público.
- Remisión al Órgano Interno de Control de la información recabada en los buzones de quejas para su oportuna atención.
- Publicación en las áreas de servicio, de atención al público y en Internet, de la información sobre el acceso a los programas, servicios que se ofrecen y los trámites.
- Difusión entre los beneficiarios de sus derechos en la atención y acceso a programas de servicios.
- Se generaron foros de difusión con los beneficiarios del programa sobre blindaje electoral.

2009. Tuvieron lugar elecciones en las Entidades Federativas de: San Luis Potosí, Quintana Roo, Sonora, Distrito Federal, Nuevo León, Colima, Jalisco, Estado de México, Campeche, Guanajuato, Morelos, Tabasco, Querétaro y Coahuila. A lo largo del proceso electoral se aplicaron el mismo conjunto de acciones que en el año anterior

2010. Tuvieron lugar elecciones en las Entidades Federativas de: Baja California, Sinaloa, Zacatecas, Durango, Aguascalientes, Hidalgo, Tlaxcala, Puebla, Oaxaca, Chiapas, Quintana Roo, Chihuahua, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán. A lo largo

del proceso electoral se aplicaron el mismo conjunto de acciones que en el año anterior.

2011. En el mes julio tuvieron lugar elecciones en las Entidades Federativas de: Nayarit Coahuila, Hidalgo, Puebla y Estado de México; en el mes de noviembre en Michoacán se llevaran a cabo elecciones locales ordinarias y extraordinarias. Así mismo, se llevaron a cabo elecciones ordinarias en los estados de Baja California Sur, Guerrero, y extraordinarias en Veracruz y Oaxaca. Para garantizar la equidad u transparencia de los comicios, a lo largo del proceso electoral se aplicaron el mismo conjunto de acciones que en el año anterior.

Calificación en materia de Blindaje Electoral	
AÑO	**CALIFICACIÓN**
2009	**9.90**
2010	**9.12**
2011	**Nd***

*N.d. – No disponible.

5. MEJORA DE SITIOS WEB

Adecuaciones al Sitio de Internet de FONAES de acuerdo al PNRCTCC

El Programa Nacional de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción (PNTRCCC), establece que el sitio Web institucional, debe mantener una mejora constante de manera tal que el ciudadano disponga de:

- Información y servicios que puedan facilitarle el trámite de solicitud de apoyos ante la institución o cualquier otro trámite institucional
- Fácil navegación
- Un sitio de calidad y con estructura de contenidos, y cuyo diseño esté homologado con el del resto de los sitios web de las instituciones de la Administración Pública Federal (APF)

Entre 2007 y hasta 2009, se realizaron las siguientes acciones:

1) Se adoptaron las plantillas de imagen institucional oficiales creadas por Comunicación Social de la Presidencia de la República.
2) Se mantuvieron los títulos de acceso con la menor cantidad de tecnicismos posibles.

3) Se mantuvieron los títulos de acceso cortos
4) Se revisó y mejoró la carga gráfica de la página.

En 2010 FONAES llevó a cabo la restructuración total del sitio web institucional con el fin de incorporar la información del mismo en un gestor de contenidos.

Por su parte, el Sistema Internet de la Presidencia (SIP), anualmente evalúa todos los sitios de la APF. En el caso de FONAES, el promedio general de las evaluaciones que se han llevado a cabo de 2008-2011 es de 9.5

Calificación en materia Mejora de Sitios Web[1/]	
AÑO	**CALIFICACIÓN**
2009	**9.2**
2010	**9.5**
2011	**9.5**

[1/]Esta calificación es distinta de la que otorga el Sistema Internet de la Presidencia, arriba mencionada.

11.9 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

La Dirección General de Planeación y Evaluación tiene a su cargo coordinar las acciones para cumplir con lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.[xix] En el marco de los dispuesto por la normativa, se presenta el informe sobre acciones y resultados llevados a cabo en la materia.

La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2002 y tiene como objetivo garantizar el acceso de los ciudadanos a la información que poseen los Poderes de la Unión, los órganos constitucionales autónomos y cualquier entidad federal.

Dicha ley sentó las bases para la transparencia en la gestión pública y la rendición de cuentas a la sociedad para garantizar que los asuntos públicos fueran efectivamente del dominio público y que los datos personales estuvieran protegidos.

[xix] Ver Artículo 15 fracción X del Acuerdo que regula la Organización y Funcionamiento Interno de la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad (D.O.F. 20 de octubre de 2009).

Del 1° de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2 011, el FONAES llevó a cabo las siguientes acciones sustantivas en cumplimiento de las disposiciones de la Ley:

- *Actualización del Portal de Transparencia institucional*

En este rubro, el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales evaluó el cumplimiento de la actualización de las XVII fracciones que lo integran. La Coordinación General del programa tuvo una evaluación promedio de 96.43, entre 2009 y 2011.

Periodo evaluado	Evaluación Total (% de avance)	Financiero	Regulatorio y de Toma de Decisiones	Relación con la Sociedad	Organización Interna	Información Relevante
1er semestre 2009	**100**	100	100	100	100	100
2° semestre 2009	**100**	100	100	100	100	100
1er semestre 2010	**90.84**	85.28	91.67	97.41	95.29	100
2° semestre 2010	**94.66**	99.53	76.67	100	100	100
1er semestre 2011	**97.42**	99.02	99.57	95.55	100	83.33
2° semestre 2011	**95.7**	93.9	98	100	100	83.3

- *Atención a la ciudadanía en el Módulo de la Unidad de Enlace*

En el periodo 1° de diciembre de 2006 al 31 de dici embre de 2011 se atendió un total de 6,141 personas, de las cuales 1,581 acudieron a la Unidad de Enlace y 4,560 se comunicaron vía telefónica.

Año	Personas atendidas en la Unidad de Enlace	Orientación telefónica	Total de personas
2006	8	8	16
2007	201	344	545
2008	220	570	790
2009	275	1183	1458
2010	366	1326	1692
2011	511	1129	1640
Total	**1581**	**4560**	**6141**

El promedio total obtenido en la evaluación emitida por el IFAI a la Unidad de Enlace fue de 9.72

Fecha	Total	Infraestructura de la Unidad de Enlace	Atención al solicitante
1er semestre 2009	9.63	10.00	9.26
2º semestre 2009	8.74	10.00	7.48
1er semestre 2010	10	10	10
2º semestre 2010	10	10	10
1er semestre 2011	10	10	10
2º semestre 2011	10	10	10

- *Atención de las solicitudes de acceso a la información*

Durante el período que se reporta, la Unidad de Enlace recibió 822 solicitudes de información a través del sistema INFOMEX y el promedio de respuesta fue de 8 días, de los 20 que marca la Ley como plazo de respuesta.

Año	Solicitudes de información recibidas a través de INFOMEX	Promedio de días en que la institución emitió la respuesta
2006	8	9.3
2007	194	7
2008	200	8
2009	184	8.2
2010	108	8.4
2011	128	7.5
Total	**822**	**8.06**

Evaluación emitida por el IFAI a las Respuestas a Solicitudes de Información

Respecto a la evaluación a las respuestas otorgadas a las solicitudes de información, la Unidad de Enlace obtuvo un promedio general de 94.43

Fecha	Evaluación total (% de avance)	Consistencia	Compleción	Confiabilidad	Oportunidad
1er semestre 2009	94.71	88.08	91.75	99.01	100
2º semestre 2009	98.59	96.15	100	98.22	100
1er semestre 2010	98.50	100	97.50	96.50	100
2º semestre 2010	87.48	74.86	81.40	93.66	100
1er semestre 2011	93.47	89.56	94.12	96.25	93.94
2º semestre 2011	93.88	92.01	91.84	95.83	95.83

11.10 Observaciones de auditorías de las instancias de fiscalización en proceso de atención.

Por acuerdo del Titular de la Coordinación General, la Dirección General de Administración y Finanzas DGAF) fue designada como la Unidad Administrativa encargada de dar seguimiento y reportar el avance de las áreas, referente a las

observaciones de las instancias fiscalizadoras. Con base en dicho acuerdo, se reporta en forma íntegra el informe de la DGAF

Al 31 de diciembre de 2011, la Coordinación General del Programa tenía registradas 69 observaciones de auditoría.

Instancia Fiscalizadora	**Saldo Inicial**
Órgano Interno de Control	69
Auditoría Superior de laFederación	0
Total	**69**

La atención y estado actual de las observaciones se puede encontrar en el Portal de Obligaciones de Transparencia del FONAES: http://portaltransparencia.gob.mx/pot/auditoria/showAuditoria.do?method=begin&_idDependencia=20100

11.11 Procesos de desincorporación.

La Dirección General de Administración y Finanzas estimó que este apartado no aplica a la Institución.

11.12 Bases o convenios de desempeño y convenios de administración por resultados.

La Dirección General de Administración y Finanzas estimó que este apartado no aplica a la Institución.

11.13 Otros aspectos relevantes relativos a la gestión administrativa.

La Dirección General de Administración y Finanzas estimó que este apartado la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad tiene otros aspectos relevantes que a su juicio se requieran documentar en el presente Informe.

11.14 Acciones y compromisos relevantes en proceso de atención.

Acción: ***Atender las observaciones del Órgano Interno de Control en la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad (FONAES), que no impliquen responsabilidades administrativas o daño patrimonial.***

De las 69 observaciones de auditoría registradas al 31 de diciembre de 2011, nueve ya fueron atendidas y solventadas durante el primer trimestre que comprende del 01 de enero de 2012 al 31 de marzo de 2012, las restantes se encuentran en diferentes porcentajes de avance.

Las nueve observaciones solventadas corresponden a las siguientes Unidades Administrativas: 2 de la Dirección General de Finanzas Populares, 1 de la Dirección General Jurídica, 2 de la Representación Federal del FONAES en el estado de Sinaloa, 2 de la Dirección General de Administración y Finanzas (Adquisiciones), 1 de la Dirección de Administración y Finanzas (Cuentas Bancarias) y 1 de la Dirección General de Planeación y Evaluación.

Con respecto al porcentaje total de avance, pasó del 30% del primer reporte bimestral del 31 de diciembre de 2011 a 44% en el segundo reporte bimestral al 31 de marzo de 2012.

Fondo Nacional de Apoyos para Empresas de Solidaridad (FONAES)
Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, Etapa 1

CRONOGRAMA de actividades a realizar durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de noviembre de 2012 (correspondiente a las acciones y compromisos relevantes en proceso de atención al 31 de diciembre de 2011)

Descripción de la Acción y Compromiso	Actividad a Realizar	Unidad Administrativa y servidor público responsable	Fecha de conclusión											OBSERVACIONES
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	
Atender las observaciones del órgano Interno de Control en la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad (FONAES), que no impliquen responsabilidades administrativas o daño patrimonial	Atender las 60 recomendaciones señaladas por el Órgano Interno de Control en la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad (FONAES)	Dirección General de Administración y Finanzas Lic. Javier Francisco de Asis Vallejos Dellaluna	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Se reportarán los avances bimestralmente

Lic. César Escalona Fabila
Director General de Planeación y Evaluación

Firma del Enlace Designado
Nombre y Cargo

Fondo Nacional de Apoyos para Empresas de Solidaridad (FONAES)

Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012,

Etapa 2

Periodo comprendido del 1º de enero de 2012 al 30 de junio 2012

ÍNDICE

12.11.1 Presentación
12.11.2 Marco jurídico de actuación
12.11.3 Las acciones y los resultados relevantes obtenidos durante el periodo comprendido del 01 de Enero de 2012 al 30 de Junio 2012.
12.11.4 Aspectos financieros y presupuestarios.
12.11.5 Recursos humanos.
12.11.6 Recursos materiales.
12.11.7 Programa especial de mejora de la gestión 2008-2012
12.11.8 Programa nacional de rendición de cuentas, transparencia y combate a la corrupción 2008-2012
12.11.9 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
12.11.10 Observaciones de auditorías de las instancias de fiscalización en proceso de atención.
12.11.11 Procesos de desincorporación.
12.11.12 Bases o convenios de desempeño.
12.11.13 Otros asuntos relevantes.
12.11.14 Acciones y compromisos relevantes en proceso de atención.

12.11.1 Presentación

Marco legal:

1. Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012. (D.O.F. 11 de diciembre de 2008).

2. Acuerdo para la Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012. (D.O.F. 19 de diciembre de 2011).

3. Lineamientos para la formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012. (D.O.F. 18 de enero de 2012).

Descripción de los servicios y funciones:

Servicios de la institución:

1. Brindar financiamiento para apoyar la inversión en la apertura o ampliación de negocios, con el objetivo de generar y preservar ocupaciones, así como promover el desarrollo económico en las comunidades.

2. Impulsar el desarrollo de las habilidades y capacidades empresariales y comerciales de quienes tienen un negocio establecido.

3. Fomentar la consolidación de la banca social, con la finalidad de acercar los servicios de ahorro y crédito popular a la población de escasos recursos.

Funciones de la institución:

1. Apoyar de manera directa la inversión para la producción de bienes y servicios; así como la capacitación empresarial.

2. Promover y consolidar la articulación de procesos productivos.

3. Consolidar la Banca Social.

Objetivos institucionales y su vinculación con el plan de desarrollo 2007-2012:

Objetivo institucional:

Contribuir a la generación de ocupaciones entre la población emprendedora de bajos ingresos, mediante el apoyo a la creación y consolidación de proyectos productivos.

Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Sectorial 2007-2012 [2].

Ramo:	**Economía.**
Unidad Responsable:	Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad.
Clasificación de Grupos y Modalidades de los Programas Presupuestarios:	Sujetos a Reglas de Operación.
Denominación del Programa Presupuestario:	017 Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES).
Nombre de la Matriz:	Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES).
Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo	
Eje de Política Pública:	Economía competitiva y generadora de empleos.
Objetivo Nacional:	Tener una economía competitiva que ofrezca bienes y servicios de calidad a precios accesibles, mediante el aumento de la productividad, la competencia económica, la inversión en infraestructura, el fortalecimiento del mercado interno y la creación de condiciones favorables para el desarrollo de las empresas, especialmente las micro, pequeñas y medianas.
Grupo Tema:	Productividad y competitividad.
Tema:	Pequeñas y medianas empresas.
Objetivo de Eje de Política Pública:	Promover la creación, desarrollo y consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMEs).
Estrategia del Objetivo de Eje de Política Pública:	Estrategia 6.1 Favorecer el aumento de la productividad de las MIPyMEs e incrementar el desarrollo de productos acorde con sus necesidades.
Tipo de Programa:	Sectorial.
Programa:	Programa Sectorial de Economía 2007-2012
Objetivo del Programa:	Impulsar la generación de más y mejores ocupaciones entre la población emprendedora de bajos ingresos, mediante la promoción y fortalecimiento de proyectos productivos.
Estrategia del Programa Sectorial:	Fortalecer la competitividad de las empresas sociales y de los proyectos productivos apoyados
Objetivo Estratégico de la Dependencia ó Entidad:	Impulsar la generación de empleos, mediante el apoyo a la creación, desarrollo y consolidación de proyectos productivos, comerciales o de servicios de personas, empresas sociales o grupos sociales de la población rural, campesina, indígena, y grupos urbanos del sector social, con escasez de recursos para la implementación de sus proyectos.

[1] Fuente: Ordinal 4 de las Reglas de Operación del Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES) para el ejercicio fiscal 2012.
[2] Fuente: Matriz de Indicadores de la Coordinación General del FONAES, registrada en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) para el ejercicio fiscal 2012.

12.11.2 Marco jurídico de actuación

Marco jurídico de actuación:

Ordenamientos jurídicos vigentes al 30 de junio de 2012.

1. Decreto por el que se expide la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía (D.O.F. 23 de mayo de 2012).

2. Decreto por el que se expide la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas (D.O.F. 11 de junio de 2012).

3. Reglas de Operación del Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES) para el ejercicio fiscal 2012 (D.O.F. 24 de diciembre de 2011).

4. Acuerdo por el que se deja sin efectos el Quinto Transitorio del diverso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad, publicado el 28 de diciembre de 2004 (D.O.F. 30 de marzo de 2012).

5. Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012 (D.O.F. 12 de diciembre de 2011).

6. Lineamientos generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones (D.O.F. 06 de marzo de 2012).

7. Lineamientos para el cumplimiento de obligaciones de transparencia, acceso a información gubernamental y rendición de cuentas, incluida la organización y conservación de archivos, respecto de recursos públicos federales transferidos bajo cualquier esquema al Presidente electo de los

Estados Unidos Mexicanos y a su equipo de colaboradores durante el ejercicio fiscal de 2012 (D.O.F. 21 de junio de 2012).

*La demás reportada en la 1a etapa del Informe se mantiene vigente para esta 2a etapa.

12.11.3 Las acciones y los resultados relevantes obtenidos durante el periodo comprendido del 01 de Enero de 2012 al 30 de Junio 2012.

Acciones y los resultados relevantes obtenidos durante el periodo comprendido del 01 de Enero de 2012 al 30 de Junio 2012:

De conformidad con lo establecido en el *Acuerdo que regula la Organización y Funcionamiento Interno de la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad* (D.O.F. 20 de octubre de 2009), cada instrumento de apoyo que opera el FONAES se encuentra a cargo de una Unidad Administrativa responsable (ver cuadro 1). Con base en ellos se hizo el requerimiento de información procedente a cada una de las áreas responsables, para la integración del Informe de Rendición de Cuentas 2a etapa.

No obstante lo anterior, los datos que se encuentran en el Informe 2a etapa referentes a los resultados alcanzados por los Apoyos para Abrir o Ampliar un Negocio; para Fortalecer los Negocios Establecidos; para Fortalecer los Negocios Establecidos de personas físicas, grupos y empresas sociales, gestionados por las Organizaciones Sociales para sus agremiados; para el Desarrollo y Consolidación de las Organizaciones Sociales que promueven la creación y fortalecimiento de empresas sociales; para el Desarrollo y Consolidación de la Banca Social, tienen como fuente principal las bases de datos organizadas e integradas por la Dirección General de Planeación y Evaluación, mismas que se utilizan para reportar los resultados del Programa en el Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de cada año, así como lo correspondiente a los Informes de Gobierno, de Labores y los informes trimestrales señalados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Los informes remitidos por las Unidades Administrativas se presentan en los anexos correspondientes.

En todos los casos las cifras son preliminares. Ver http://www.fonaes.gob.mx/POT/Nota_autoevalua2T12.pdf

Cuadro 1

Instrumento de Apoyo	Unidad Responsable	Fundamento Jurídico
Apoyos para abrir o ampliar un negocio • Apoyo en efectivo para abrir o ampliar un negocio • Apoyo para garantizar un crédito destinado a abrir o ampliar un negocio	Dirección General de Fomento y Desarrollo Empresarial	Artículo 12 numeral 1. A. incisos a) y b)
Apoyos para abrir o ampliar un negocio • Apoyo en efectivo para abrir o ampliar un negocio de mujeres • Apoyo para abrir o ampliar un negocio de Personas con Discapacidad • Apoyo para garantizar un crédito destinado a abrir o ampliar un negocio de mujeres • Apoyo para garantizar un crédito destinado a abrir o ampliar un negocio de Personas con Discapacidad.	Dirección General de Impulso Productivo de la Mujer y Grupos Vulnerables	Artículo 14, fracción I incisos a), b), c) y d)
Apoyos para elaborar estudios que evalúen la conveniencia de abrir o ampliar un negocio	Dirección General de Fomento y Desarrollo Empresarial	Artículo 12 numeral 1. B.
Apoyos para fortalecer los negocios establecidos	Dirección General de Fomento y Desarrollo Empresarial	Artículo 12 numeral 1. C incisos a) y b)
Apoyos para fortalecer los negocios establecidos de personas físicas, grupos y empresas sociales, gestionados por las organizaciones sociales para sus agremiados (AFNE agremiados)	Dirección General de Operación	Artículo 11, fracción VIII inciso a)
Apoyo para el desarrollo y consolidación de las organizaciones sociales que promueven la creación y fortalecimiento de empresas sociales (ADyCO)	Dirección General de Operación	Artículo 11, fracción VIII inciso b)
Apoyo para el Desarrollo y Consolidación de la Banca Social	Dirección General de Finanzas Populares	Artículo 13 fracción I

I) Acciones y resultados en materia de Apoyos

Las acciones y resultados de la Coordinación General del Programa durante el período que se informa, son los siguientes:

Resultados por tipo de apoyos

(Montos de inversión en millones de pesos)

TIPO DE APOYO	DATOS	TOTAL
APOYO PARA ABRIR O AMPLIAR UN NEGOCIO	Inversión*	1,654,597,313.12
	Proyectos productivos	8,443
	Ocupaciones generadas	25,029.48
	Ocupaciones preservadas	3,383.50
	Ocupaciones totales	28,412.98
	Socios	11,804
	Socias	19,393
	Socios totales	31,197
	Estudios	1,899
APOYO PARA DESARROLLAR Y FORTALECER NEGOCIOS ESTABLECIDOS	Inversión	70,612,351.25
	Apoyos	2,743
APOYOS PARA FORTALECER LOS NEGOCIOS ESTABLECIDOS DE PERSONAS FÍSICAS, GRUPOS Y EMPRESAS SOCIALES GESTIONADOS POR LAS ORGANIZACIONES SOCIALES PARA SUS AGREMIADOS	Inversión	11,916,785.00
	Apoyos	397
APOYO PARA EL DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES	Inversión	1,699,979.00
	Apoyos	4
APOYO PARA EL FOMENTO Y CONSOLIDACION DE LA BANCA SOCIAL	Inversión	42,568,268.80
	Apoyos	605
TOTAL		1,781,394,697.17

* Incluye segundas ministraciones a apoyos 2011

Durante el periodo enero-junio de 2012, los principales resultados alcanzados por la Coordinación General del FONAES en materia de inversión para abir o ampliar un negocio fueron los siguientes:

1. Para el ejercicio fiscal 2012, el FONAES se planteó la meta de impulsar la generación de 26,714 ocupaciones. Al 30 de junio de 2012, se registra un avance de 25,029 ocupaciones, lo que representa el 93.7% de la meta original.
2. Se autorizaron apoyos para 8,443 proyectos productivos en beneficio de 31,197 socios, de los cuales el 62.2% son mujeres. La inversión en este rubro ascendió a 1,632.3 millones de pesos.

3. Con el propósito de dar atención de iniciativas productivas de la población objetivo del Programa, en el marco del *Acuerdo por el que se instruyen acciones para mitigar los efectos de la sequía que atraviesan diversas entidades federativas*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero de 2012, FONAES autorizó recursos por un monto superior a los 400 millones de pesos, destinados a 5 estados con mayor afectación de sequía: Coahuila, Chihuahua, Durango, San Luis Potosí y Zacatecas. Dicha inversión permitió financiar 1,863 negocios que generarán 5,238 ocupaciones y beneficiarán a 7,545 socios.

4. Así mismo, de acuerdo con las instrucciones del C. Presidente de la República, en el sentido de atender las necesidades de inversión de aquellas personas afectadas en sus bienes y negocios por los terremotos que se registraron en el mes de marzo en los estados de Guerrero y Oaxaca, FONAES aportó un monto superior a 35 millones de pesos para la puesta en marcha o ampliación de negocios en esas entidades federativas, mismos que beneficiaron de manera directa a 583 personas, de las cuales 2/3 eran mujeres. Esta inversión contribuiría a la generación y preservación de 515 ocupaciones.

Proyectos productivos por instrumento

Instrumento	Inversión	Unidades Productivas	Ocupaciones Generadas	Ocupaciones Preservadas	Total Ocupaciones	Socios	Socias	Total Socios
EN EFECTIVO PARA ABRIR O AMPLIAR UN NEGOCIO	1,161,616,935.37	4,885.00	16,305.29	2,676.81	18,982.10	11,142.00	10,179.00	21,321.00
EN EFECTIVO PARA ABRIR O AMPLIAR UN NEGOCIO DE MUJERES	404,810,151.86	3,014.00	7,429.97	627.20	8,057.16	0.00	8,498.00	8,498.00
EN EFECTIVO PARA ABRIR O AMPLIAR UN NEGOCIO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	65,892,160.96	544.00	1,294.22	79.50	1,373.72	662.00	716.00	1,378.00
PARA GARANTIZAR UN CREDITO DESTINADO A ABRIR O AMPLIAR UN NEGOCIO	0.0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	**1,632,319,248.19**	**8,443.00**	**25,029.48**	**3,383.50**	**28,412.98**	**11,804.00**	**19,393.00**	**31,197.00**

Proyectos productivos por entidad federativa

Estado	Inversión	Unidades Productivas	Ocupaciones Generadas	Ocupaciones Preservadas	Total Ocupaciones	Socios	Socias	Total Socios
AGUASCALIENTES	34,393,974.21	243	719.04	99.00	818.04	232	454	686
BAJA CALIFORNIA	20,705,742.93	102	508.97	150.12	659.09	163	187	350
BAJA CALIFORNIA SUR	24,715,235.29	153	502.50	72.00	574.50	167	366	533
CAMPECHE	31,154,263.95	143	229.61	58.06	287.68	240	291	531
COAHUILA	101,033,527.87	417	1,613.83	161.50	1,775.33	724	1,222	1,946
COLIMA	30,758,533.33	164	638.78	46.25	685.03	198	351	549
CHIAPAS	42,207,672.83	175	636.09	28.00	664.09	394	456	850
CHIHUAHUA	65,352,343.72	280	952.26	569.30	1,521.56	514	640	1,154
DISTRITO FEDERAL	35,715,971.15	245	681.00	90.00	771.00	219	557	776
DURANGO	74,429,097.86	438	983.10	113.36	1,096.46	579	957	1,536
GUANAJUATO	47,644,860.74	218	614.17	95.64	709.82	310	570	880
GUERRERO	66,837,991.16	495	1,198.43	128.21	1,326.64	412	926	1,338
HIDALGO	45,621,761.29	265	681.96	7.00	688.96	205	636	841
JALISCO	60,452,268.75	178	778.30	32.00	810.30	336	684	1,020
MEXICO	54,559,218.51	255	570.87	77.18	648.05	330	722	1,052
MICHOACAN	42,499,521.06	332	771.91	146.00	917.91	263	595	858
MORELOS	31,394,290.91	313	655.76	120.82	776.58	150	417	567
NAYARIT	45,973,134.40	246	849.72	45.86	895.58	338	627	965
NUEVO LEON	29,450,151.41	277	786.34	76.00	862.34	270	470	740
OAXACA	91,461,145.92	454	1,162.91	119.10	1,282.00	653	1,005	1,658
PUEBLA	64,692,094.28	229	913.48	168.68	1,082.16	468	701	1,169
QUERETARO	14,049,261.35	113	221.60	20.82	242.42	118	197	315
QUINTANA ROO	27,685,035.30	120	301.86	81.82	383.68	219	271	490
SAN LUIS POTOSI	76,836,674.96	324	912.37	30.04	942.41	546	785	1,331
SINALOA	56,102,601.80	372	964.00	158.00	1,122.00	367	781	1,148
SONORA	65,159,839.09	220	892.55	99.00	991.55	466	590	1,056
TABASCO	41,040,123.12	162	688.43	65.00	753.43	363	457	820
TAMAULIPAS	66,258,723.28	363	1,205.38	50.00	1,255.38	623	721	1,344
TLAXCALA	54,369,156.82	289	1,077.45	90.25	1,167.70	339	739	1,078
VERACRUZ	56,801,541.84	238	800.89	173.48	974.37	453	601	1,054
YUCATAN	40,989,135.49	209	698.00	153.00	851.00	284	585	869
ZACATECAS	91,974,353.56	411	817.90	58.00	875.90	861	832	1,693
TOTAL	**1,632,319,248.19**	**8,443**	**25,029.48**	**3,383.50**	**28,412.98**	**11,804**	**19,393**	**31,197**

Proyectos productivos por etapa operativa

DATOS	ABRIR UN NEGOCIO	AMPLIAR UN NEGOCIO
Inversión	1,346,752,081.60	285,567,166.59
Unidades Productivas	7,248	1,195
Ocupaciones Generadas	22,286.61	2,742.87
Ocupaciones Preservadas	0	3,383.50
Total Ocupaciones	22,286.61	6,126.37
Socios	9,486	2,318
Socias	16,701	2,692
Total Socios	26,187	5,010

Proyectos productivos por instrumento y entidad federativa

Instrumento	Estado	Inversión	Unidades Productivas	Ocupaciones Generadas	Ocupaciones Preservadas	Total Ocupaciones	Socios	Socias	Total Socios
EN EFECTIVO PARA ABRIR O AMPLIAR UN NEGOCIO	AGUASCALIENTES	21,635,329.10	112	481.02	79.00	560.02	217	195	412
	BAJA CALIFORNIA	16,515,812.39	72	411.01	138.62	549.63	159	110	269
	BAJA CALIFORNIA SUR	15,967,653.11	86	311.50	52.00	363.50	158	188	346
	CAMPECHE	25,876,482.71	95	165.57	48.31	213.88	233	183	416
	COAHUILA	71,674,365.86	270	1,082.07	137.25	1,219.32	686	658	1,344
	COLIMA	19,073,977.84	85	377.18	30.25	407.43	165	141	306
	CHIAPAS	34,112,608.66	122	484.94	22.00	506.94	381	291	672
	CHIHUAHUA	48,692,516.17	190	608.26	515.30	1,123.56	462	355	817
	DISTRITO FEDERAL	17,260,002.42	106	317.00	69.00	386.00	203	184	387
	DURANGO	49,612,921.30	241	582.14	90.86	672.99	526	447	973
	GUANAJUATO	34,123,069.35	131	389.17	63.64	452.82	294	313	607
	GUERRERO	40,109,473.43	215	606.07	86.00	692.07	394	349	743
	HIDALGO	24,510,152.30	88	323.43	6.00	329.44	187	222	409
	JALISCO	40,007,556.03	103	485.16	32.00	517.16	305	334	639
	MÉXICO	35,774,155.01	140	354.59	61.18	415.77	315	346	661
	MICHOACÁN	23,758,589.51	145	405.91	97.00	502.91	255	205	460
	MORELOS	11,873,158.02	86	201.96	74.82	276.78	131	55	186
	NAYARIT	32,610,976.84	142	549.76	26.86	576.62	326	350	676
	NUEVO LEÓN	17,289,116.36	148	461.79	44.00	505.79	236	207	443
	OAXACA	69,182,786.01	294	858.06	85.60	943.66	639	578	1,217
	PUEBLA	54,516,527.62	183	750.98	153.43	904.41	462	512	974
	QUERÉTARO	8,368,748.30	51	120.00	16.38	136.38	106	79	185
	QUINTANA ROO	23,882,190.73	87	221.04	66.96	288.00	211	190	401
	SAN LUIS POTOSÍ	61,695,378.18	207	660.68	26.04	686.72	519	496	1,015
	SINALOA	31,839,372.78	193	510.00	110.00	620.00	322	343	665
	SONORA	53,202,784.93	153	651.73	88.00	739.73	445	376	821
	TABASCO	34,320,819.13	118	570.11	40.00	610.11	358	311	669
	TAMAULIPAS	54,869,245.19	258	954.61	42.00	996.61	597	464	1,061
	TLAXCALA	35,055,273.39	143	650.95	82.82	733.77	309	362	671
	VERACRUZ	43,798,141.22	157	589.69	149.48	739.17	428	371	799
	YUCATÁN	25,949,180.92	117	432.00	90.00	522.00	274	261	535
	ZACATECAS	84,458,570.56	347	736.90	52.00	788.90	839	703	1,542
Total		**1,161,616,935.37**	**4,885**	**16,305.29**	**2,676.81**	**18,982.10**	**11,142**	**10,179**	**21,321**

Instrumento	Estado	Inversión	Unidades Productivas	Ocupaciones Generadas	Ocupaciones Preservadas	Total Ocupaciones	Socios	Socias	Total Socios
EN EFECTIVO PARA ABRIR O AMPLIAR UN NEGOCIO DE MUJERES	AGUASCALIENTES	10,906,290.48	110	203.03	13.00	216.03	0	232	232
	BAJA CALIFORNIA	3,890,457.44	25	84.96	11.50	96.46	0	74	74
	BAJA CALIFORNIA SUR	7,640,839.84	52	160.00	18.00	178.00	0	163	163
	CAMPECHE	4,641,993.23	45	55.79	9.75	65.54	0	102	102
	COAHUILA	25,984,635.98	125	452.77	17.25	470.02	0	528	528
	COLIMA	7,415,020.75	56	184.85	15.00	199.85	0	157	157
	CHIAPAS	6,804,988.32	44	129.16	2.00	131.16	0	149	149
	CHIHUAHUA	10,159,001.58	52	214.00	37.00	251.00	0	210	210
	DISTRITO FEDERAL	17,083,541.85	125	335.00	21.00	356.00	0	360	360
	DURANGO	20,893,703.24	162	333.96	20.50	354.46	0	474	474
	GUANAJUATO	12,136,817.39	80	198.00	32.00	230.00	0	245	245
	GUERRERO	24,660,679.55	254	546.36	42.21	588.57	0	546	546
	HIDALGO	19,667,463.13	162	332.66		332.66	0	395	395
	JALISCO	17,644,885.92	65	250.50		250.50	0	338	338
	MÉXICO	17,615,595.23	103	202.29	16.00	218.29	0	359	359
	MICHOACÁN	17,886,017.84	178	346.00	47.00	393.00	0	379	379
	MORELOS	18,039,354.50	211	418.42	44.00	462.42	0	350	350
	NAYARIT	12,087,106.10	91	267.58	19.00	286.58	0	259	259
	NUEVO LEÓN	8,446,634.27	93	237.54	20.00	257.54	0	220	220
	OAXACA	20,399,902.16	144	280.29	30.00	310.29	0	404	404
	PUEBLA	9,002,831.27	44	145.64	15.25	160.89	0	171	171
	QUERÉTARO	4,737,549.01	52	88.00	3.45	91.44	0	110	110
	QUINTANA ROO	2,987,565.06	22	57.96	14.86	72.82	0	66	66
	SAN LUIS POTOSÍ	13,476,426.83	94	219.04	3.00	222.04	0	275	275
	SINALOA	17,863,672.78	138	339.00	44.00	383.00	0	386	386
	SONORA	10,524,056.95	49	192.45	8.00	200.45	0	204	204
	TABASCO	5,845,076.75	34	104.57	24.00	128.57	0	127	127
	TAMAULIPAS	9,451,108.77	84	203.77	7.00	210.77	0	234	234
	TLAXCALA	16,463,258.75	124	362.50	7.43	369.93	0	346	346
	VERACRUZ	10,706,021.00	65	177.21	16.00	193.21	0	213	213
	YUCATÁN	14,171,872.88	84	248.00	63.00	311.00	0	314	314
	ZACATECAS	5,575,783.00	47	58.68	6.00	64.68	0	108	108
Total		**404,810,151.86**	**3,014**	**7,429.97**	**627.20**	**8,057.16**	**0**	**8,498**	**8,498**

Instrumento	Estado	Inversión	Unidades Productivas	Ocupaciones Generadas	Ocupaciones Preservadas	Total Ocupaciones	Socios	Socias	Total Socios	Socios con discapacidad	Socias con discapacidad	Total Socios con discapacidad
EN EFECTIVO PARA ABRIR O AMPLIAR UN NEGOCIO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	AGUASCALIENTES	1,852,354.63	21	35.00	7.00	42.00	15	27	42	13	14	27
	BAJA CALIFORNIA	299,473.10	5	13.00		13.00	4	3	7	3	2	5
	BAJA CALIFORNIA SUR	1,106,742.34	15	31.00	2.00	33.00	9	15	24	8	9	17
	CAMPECHE	635,788.01	3	8.25		8.25	7	6	13	5	3	8
	COAHUILA	3,374,526.03	22	78.99	7.00	85.99	38	36	74	28	14	42
	COLIMA	4,269,534.74	23	76.75	1.00	77.75	33	53	86	21	24	45
	CHIAPAS	1,290,075.85	9	22.00	4.00	26.00	13	16	29	11	8	19
	CHIHUAHUA	6,500,825.97	38	130.00	17.00	147.00	52	75	127	27	41	68
	DISTRITO FEDERAL	1,372,426.88	14	29.00		29.00	16	13	29	11	8	19
	DURANGO	3,922,473.32	35	67.00	2.00	69.00	53	36	89	40	17	57
	GUANAJUATO	1,384,974.00	7	27.00		27.00	16	12	28	12	3	15
	GUERRERO	2,067,838.18	26	46.00		46.00	18	31	49	16	15	31
	HIDALGO	1,444,145.86	15	25.87	1.00	26.87	18	19	37	12	10	22
	JALISCO	2,799,826.80	10	42.64		42.64	31	12	43	22	7	29
	MÉXICO	1,169,468.27	12	14.00		14.00	15	17	32	12	7	19
	MICHOACÁN	854,913.71	9	20.00	2.00	22.00	8	11	19	6	7	13
	MORELOS	1,481,778.39	16	35.38	2.00	37.38	19	12	31	15	6	21
	NAYARIT	1,275,051.46	13	32.38		32.38	12	18	30	11	13	24
	NUEVO LEÓN	3,714,400.78	36	87.01	12.00	99.01	34	43	77	18	27	45
	OAXACA	1,878,457.75	16	24.56	3.50	28.06	14	23	37	10	14	24
	PUEBLA	1,172,735.39	2	16.86		16.86	6	18	24	3	11	14
	QUERÉTARO	942,964.04	10	13.61	1.00	14.61	12	8	20	9	4	13
	QUINTANA ROO	815,279.51	11	22.86		22.86	8	15	23	7	13	20
	SAN LUIS POTOSÍ	1,664,869.95	23	32.64	1.00	33.64	27	14	41	22	6	28
	SINALOA	6,399,556.24	41	115.00	4.00	119.00	45	52	97	31	30	61
	SONORA	1,432,997.21	18	48.38	3.00	51.38	21	10	31	20	9	29
	TABASCO	874,227.24	10	13.75	1.00	14.75	5	19	24	4	9	13
	TAMAULIPAS	1,938,369.32	21	47.00	1.00	48.00	26	23	49	18	13	31
	TLAXCALA	2,850,624.68	22	64.00		64.00	30	31	61	18	14	32
	VERACRUZ	2,297,379.62	16	33.99	8.00	41.99	25	17	42	16	8	24
	YUCATÁN	868,081.69	8	18.00		18.00	10	10	20	9	3	12
	ZACATECAS	1,940,000.00	17	22.32		22.32	22	21	43	14	12	26
Total		**65,892,160.96**	**544**	**1,294.22**	**79.50**	**1,373.72**	**662**	**716**	**1,378**	**472**	**381**	**853**

Proyectos productivos por tipo de municipio

Tipo de Municipio	Inversión	Unidades Productivas	Ocupaciones Generadas	Ocupaciones Preservadas	Total Ocupaciones	Socios	Socias	Total Socios
Rural	790,951,487.55	3,563	10,949	1,487	12,435	6,130	8,232	14,362
Urbano	841,367,760.64	4,880	14,081	1,897	15,978	5,674	11,161	16,835
Total general	**1,632,319,248.19**	**8,443**	**25,029**	**3,384**	**28,413**	**11,804**	**19,393**	**31,197**

Apoyos para Desarrollar Negocios y Fortalecer Negocios Establecidos por Instrumento

INSTRUMENTO	Inversión	Apoyos	Participantes Hombres	Participantes Mujeres	Total Participantes
CAPACITAR Y ASESORAR A NEGOCIOS ESTABLECIDOS	21,534,226.25	455	83	225	308
DESARROLLO COMERCIAL DE LOS NEGOCIOS ESTABLECIDOS	28,000,000.00	844	606	983	1,589
EVENTOS DE PERSONAS FISICAS, GRUPOS O EMPRESAS SOCIALES CON UN NEGOCIO ESTABLECIDO	21,078,125.00	1,444	0	1,937	1,937
TOTAL	**70,612,351.25**	**2,743**	**518**	**2,640**	**3,158**

Apoyos para Desarrollar Negocios y Fortalecer Negocios Establecidos por entidad federativa

Estado	Inversión	Apoyos	Participantes Hombres	Participantes Mujeres	Total Participantes
AGUASCALIENTES	2,709,617.42	140	32	109	141
BAJA CALIFORNIA	1,057,470.33	69	11	63	74
BAJA CALIFORNIA SUR	1,494,733.90	59	8	63	71
CAMPECHE	1,542,986.43	74	17	75	92
COAHUILA	3,208,760.81	134	50	160	210
COLIMA	1,960,961.24	95	14	101	115
CHIAPAS	3,287,048.51	132	42	140	182
CHIHUAHUA	2,382,751.89	97	24	96	120
DISTRITO FEDERAL	2,963,914.21	121	45	120	165
DURANGO	2,300,904.22	83	23	99	122
GUANAJUATO	1,603,733.52	60	18	72	90
GUERRERO	2,928,989.56	117	43	106	149
HIDALGO	1,756,779.02	68	24	81	105
JALISCO	2,606,791.86	110	42	106	148
MEXICO	2,867,749.25	135	29	135	164
MICHOACAN	3,513,225.49	155	43	156	199
MORELOS	2,338,209.61	116	19	86	105
NAYARIT	1,827,304.74	57	15	81	96
NUEVO LEON	1,661,357.47	88	8	43	51
OAXACA	3,444,420.22	157	19	127	146
PUEBLA	3,385,826.12	134	36	156	192
QUERETARO	2,621,842.42	129	15	105	120
QUINTANA ROO	1,764,670.74	75	13	80	93
SAN LUIS POTOSI	2,199,776.96	95	26	99	125
SINALOA	3,397,392.01	133	29	185	214
SONORA	1,846,531.85	89	10	79	89
TABASCO	1,751,604.32	65	11	60	71
TAMAULIPAS	1,323,976.02	49	9	39	48
TLAXCALA	3,036,740.81	108	40	101	141
VERACRUZ	2,896,459.50	109	46	106	152
YUCATAN	2,520,493.86	102	23	125	148
ZACATECAS	1,872,356.86	70	18	104	122
TOTAL	**76,075,381.17**	**3,225**	**802**	**3,258**	**4,060**

Estado	Inversión	Apoyos	Participantes Hombres	Participantes Mujeres	Total Participantes
AGUASCALIENTES	2,709,617.42	140	32	109	141
BAJA CALIFORNIA	1,057,470.33	69	11	63	74
BAJA CALIFORNIA SUR	1,494,733.90	59	8	63	71
CAMPECHE	1,542,986.43	74	17	75	92
COAHUILA	3,208,760.81	134	50	160	210
COLIMA	1,960,961.24	95	14	101	115
CHIAPAS	3,287,048.51	132	42	140	182
CHIHUAHUA	2,382,751.89	97	24	96	120
DISTRITO FEDERAL	2,963,914.21	121	45	120	165
DURANGO	2,300,904.22	83	23	99	122
GUANAJUATO	1,603,733.52	60	18	72	90
GUERRERO	2,928,989.56	117	43	106	149
HIDALGO	1,756,779.02	68	24	81	105
JALISCO	2,606,791.86	110	42	106	148
MEXICO	2,867,749.25	135	29	135	164
MICHOACAN	3,513,225.49	155	43	156	199
MORELOS	2,338,209.61	116	19	86	105
NAYARIT	1,827,304.74	57	15	81	96
NUEVO LEON	1,661,357.47	88	8	43	51
OAXACA	3,444,420.22	157	19	127	146
PUEBLA	3,385,826.12	134	36	156	192
QUERETARO	2,621,842.42	129	15	105	120
QUINTANA ROO	1,764,670.74	75	13	80	93
SAN LUIS POTOSI	2,199,776.96	95	26	99	125
SINALOA	3,397,392.01	133	29	185	214
SONORA	1,846,531.85	89	10	79	89
TABASCO	1,751,604.32	65	11	60	71
TAMAULIPAS	1,323,976.02	49	9	39	48
TLAXCALA	3,036,740.81	108	40	101	141
VERACRUZ	2,896,459.50	109	46	106	152
YUCATAN	2,520,493.86	102	23	125	148
ZACATECAS	1,872,356.86	70	18	104	122
TOTAL	**76,075,381.17**	**3,225**	**802**	**3,258**	**4,060**

Eventos por Instrumento y Modalidad

Instrumento	Modalidad	Eventos Nacionales	Inversión	Apoyos	Participantes Hombres	Participantes Mujeres	Total Participantes
CAPACITAR Y ASESORAR A NEGOCIOS ESTABLECIDOS	ACOMPAÑAMIENTO DE ASISTENCIA TECNICA INDIVIDUAL	ASISTENCIA TECNICA GRANA COCHINILLA 2010 Y 2011	1,429,998.40	16	0	163	163
	PARTICIPACION INDIVIDUAL EN TALLERES, CURSOS, DIPLOMADOS, ESTANCIAS PRACTICAS, INTERCAMBIOS DE EXPERIENCIAS O EVENTOS ANALOGOS, ORGANIZADOS POR TERCEROS	CAPACITACION DE NEGOCIOS DE CBIS 2012					
		SECTOR PRIMARIO: 19º CONGRESO INTERNACIONAL DE ACTUALIZACION APICOLA	206,925.00	26	25	20	45
		SECTOR PRIMARIO: EXPO LACTEA 2012, CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE MASTITIS Y CALIDAD DE LECHE 2012 Y ESCUELA DE LACTEOS 2012	304,226.25	28	32	17	49
		SECTOR PRIMARIO: IX EXPO NACIONAL DE CABRA, EL QUESO, LA CAJETA, VIII SIMPOSIO INTERNACIONAL DE CAPRINOCULTURA, CURSO DE QUESERIA Y CURSO DE JUZGAMIENTO	166,641.89	20	26	10	36
		SEMINARIO EN DESARROLLO DE MARCA Y DISEÑO PARA EMPRESARIAS DE LA INDUSTRIA JOYERA	50,160.81	16	0	20	20
	TALLERES O CURSOS DE CAPACITACION TECNICA Y/O EMPRESARIAL-MUNICIPIO DEL BENEFICIARIO	PROGRAMA DE CAPACITACION Y ACOMPAÑAMIENTO EMPRESARIAL	9,587,168.00	200	212	371	583
		PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD	8,898,012.00	150	151	211	362
DESARROLLO COMERCIAL DE LOS NEGOCIOS ESTABLECIDOS	PROMOCION COMERCIAL	XV FERIA NACIONAL DE EMPRESAS SOCIALES FONAES 2012	25,135,863.96	844	605	984	1589
		XVI FERIA NACIONAL DE EMPRESAS SOCIALES FONAES 2012	3,131,824.23	ND	ND	ND	ND
EVENTOS DE PERSONAS FISICAS, GRUPOS O EMPRESAS SOCIALES CON UN NEGOCIO ESTABLECIDO		5º ENCUENTRO NACIONAL DE EMPRESARIOS SOCIALES CON DISCAPACIDAD FONAES 2012	4,000,000.00	116	92	129	221
		7º ENCUENTRO NACIONAL DE EMPRESARIAS SOCIALES FONAES 2012	17,218,420.93	1233	0	1780	1780
		CAPACITACION EMPRESARIAL ESTATAL	5,680,625.00	576	0	783	783
		PAGO DE CAPACITACIONES ESTATALES 2011	265,514.70	NA	NA	NA	NA

ND: No Disponible
NA: No Aplica (el número de apoyos y de participantes fue reportado en el ejercicio fiscal 2011, cuando se llevaron a cabo dichos eventos)

Apoyos para Fortalecer Negocios Establecidos Gestionados por Organizaciones Sociales para sus Agremiados

Datos	TOTAL
Inversión	11,916,785.00
Unidades Productivas Beneficiadas	397
Beneficiarios Hombres	484
Beneficiarios Mujeres	785
Total Beneficiarios	**1,269**

Apoyos para Fortalecer Negocios Establecidos Gestionados por Organizaciones Sociales para sus Agremiados por entidad federativa

Estado	Inversión	Unidades Productivas Beneficiadas	Beneficiarios Hombres	Beneficiarios Mujeres	Total Beneficiarios
AGUASCALIENTES	131,640.00	6	2	4	6
CAMPECHE	10,000.00	1	3	1	4
COAHUILA	21,940.00	1	0	1	1
DISTRITO FEDERAL	1,028,835.00	39	19	42	61
GUANAJUATO	122,000.00	6	1	13	14
HIDALGO	234,000.00	10	18	19	37
JALISCO	43,880.00	2	2	0	2
MÉXICO	332,970.00	12	6	13	19
MICHOACÁN	765,220.00	45	8	37	45
MORELOS	171,980.00	4	0	4	4
NAYARIT	72,000.00	2	5	6	11
NUEVO LEÓN	15,000.00	1	0	1	1
OAXACA	658,200.00	24	14	43	57
PUEBLA	2,298,570.00	54	106	110	216
SINALOA	3,609,150.00	86	114	321	435
TABASCO	305,580.00	13	16	15	31
TAMAULIPAS	561,850.00	20	63	44	107
TLAXCALA	171,950.00	14	32	39	71
VERACRUZ	537,685.00	12	22	16	38
ZACATECAS	824,335.00	45	53	56	109
TOTAL	**11,916,785.00**	**397**	**484**	**785**	**1,269**

Apoyos para el Desarrollo y Consolidación de las Organizaciones Sociales que promueven la creación y Fortalecimiento de Empresas Sociales

Datos	TOTAL
Inversión	1,699,979.00
Apoyos otorgados	4

Apoyos para el Fomento y Consolidación de la Banca Social

Con el propósito de mejorar el alcance y efectividad de los recursos que se otorgan a las instituciones de la Banca Social, las Reglas de Operación publicadas el 24 de diciembre de 2011 contemplaron las siguientes modificaciones:

- En los apoyos para estudios especializados y otros servicios, se agrega el concepto de apoyo "Acompañamiento profesional" mediante el cual los consultores y/o prestadores de servicios profesionales tendrán la tarea de asesorar y acompañar a las cajas solidarias desde la integración de la carpeta o expediente, incluyendo la elaboración de los planes operativos y programas de implantación hasta la entrega de la documentación necesaria para obtener líneas de crédito por parte de la banca de desarrollo y entidades del gobierno federal.
- Se incrementaron los montos máximos y se adicionaron conceptos de apoyo para la instalación y puesta en marcha de sucursales de SCAP y SOFINCO.

Datos	TOTAL
Inversión	42,568,268.80
Apoyos otorgados	605

Apoyos para el Fomento y Consolidación de la Banca Social por instrumento

INSTRUMENTO	Inversión	Instituciones	Apoyos
ESTUDIOS ESPECIALIZADOS	16,427,360.00	99	242
AMPLIACIÓN DE COBERTURA	23,080,908.80	19	303
FUSIÓN	1,960,000.00	15	17
PROMOCIÓN	0.00	0	0
CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DE CAJAS SOLIDARIAS	1,100,000.00	40	43
TOTAL	**42,568,268.80**	**132**	**605**

II) Acciones en materia de Planeación, Evaluación e Informática

1. Acciones y logros relevantes en materia de planeación

Por lo que refiere a las tareas relacionadas con la planeación institucional, la Dirección General de Planeación y Evaluación participa en la elaboración de la propuesta de Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como en la definición de indicadores y metas para el ejercicio presupuestal 2013.

Adicionalmente, da seguimiento al ejercicio de recursos a través del Programa Operativo Anual 2012.

2. Acciones y logros relevantes en materia de evaluación

-Evaluaciones Externas
Anualmente, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social, emiten el Programa Anual de Evaluación, en el cual se establecen las evaluaciones que deberán realizar los programas presupuestarios. En abril de 2012 se terminó la Evaluación de Consistencia y Resultados. En el segundo semestre de 2012 se concluirá el Informe Final de la Evaluación de Costo-Beneficio que se inició en 2011 y comprende el período 2008 a 2010.

-Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
El mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal, también emitido por la SHCP, SFP y el CONEVAL permite establecer el proceso que deberán observar las dependencias y entidades para dar seguimiento a los ASM derivados de informes y evaluaciones, así como articular resultados de las evaluaciones en el marco del Sistema de Evaluación del

Desempeño (SED). Asimismo permite establecer los mecanismos de difusión de los resultados obtenidos de las evaluaciones.
Para el 2012, están dados de alta dos ASM, uno de ellos ya concluido y otro en proceso de atención:

Aspectos Susceptibles de Mejora	Porcentaje de avance de actividad
1. Construir indicadores que permitan medir la capacidad empresarial de un individuo de escasos recursos. Con ello, podrá delimitarse mucho mejor la población potencial de FONAES y focalizar aún mejor cuál debiera ser la población atendida.	100%
2. Dada la longevidad del programa, se recomienda realizar estudios de seguimiento de beneficiarios antiguos para entender por qué algunos prosperaron y otros no.	80%

-Matriz de Indicadores de Resultados 2012.

En el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño y del Presupuesto basado en Resultados, el 17 de julio de 2007 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) dio a conocer la metodología para la elaboración de la matriz de indicadores de los programas presupuestarios de la administración pública federal, a través de la cual, se establecía el esquema integral de la matriz, los elementos que la integraban y la definición de cada uno.

A partir del ejercicio presupuestario del 2008 se llevó a cabo la elaboración de la matriz de marco lógico (MML) correspondiente al Programa Presupuestario S017 integrada por 24 indicadores de fin, propósito, componente y actividad.

En 2012, se mejoró la información contenida en las fichas técnicas de cada indicador, la redacción y el método de cálculo de algunos de ellos.
Actualmente, se cuenta con un total de 20 indicadores de fin, propósito, componente y actividad. Ello contribuye a la transparencia en materia de resultados del programa.

-Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G)

El Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIP-G) apoya la continuidad de la política distributiva del país a través del registro de la información integral de los beneficios, beneficiarios, montos, tipos de apoyo, entre otros campos para finalmente poder realizar un cruce de padrones o listados de beneficiarios de esos programas y estar en condiciones de evaluar las posibles duplicidades de atención a dichos beneficiarios y focalizar de mejor manera las políticas públicas.

De conformidad con el Decreto por el que se crea el SIIP-G publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 12 de enero de 2006 y con el acuerdo mediante el cual se da a conocer el Manual de Operación de dicho sistema publicado en el DOF el 20 de marzo de 2006, el Fondo Nacional de Apoyos para las Empresas en Solidaridad (FONAES) a través de su Coordinación General, está obligado a reportar trimestralmente a la Secretaría de la Función Pública (SFP) su listado de beneficiarios, es por ello, que a partir de ese año se ha realizado de manera sistemática el registro de beneficiarios de los apoyos que otorga el FONAES.

A la fecha se ha dado cumplimiento en tiempo y forma en la entrega del padrón de beneficiarios de los ejercicios fiscales 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y primer semestre de 2012.

-Informes

La DGPE también está encargada de reportar los siguientes informes: Informe de Programas Presupuestarios de Subsidios, Informe de los Programas para superar la pobreza, Informe del Programa Especial Concurrente (PEC), Informe sobre Equidad de Género, Informe de Programas para Atender a la Población Indígena, Informe de los programas presupuestarios transversales, Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, Informe de Gobierno, Informe de Labores, Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, Informe de Gestión presentado ante al Comité de Control y Desempeño Institucional, Informe sectorial, Informe de apoyos a organizaciones de la sociedad civil con Clave Única de Inscripción al Registro y el Informe de Acciones de Gobierno para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas.

Los informes en comento se han entregado en tiempo y forma ante las instancias correspondientes.

3. Acciones y logros relevantes de la Dirección de Informática correspondiente al período enero-junio de 2012.

Acción / Logro	Descripción / Impacto
	SISTEMAS DE INFORMACIÓN
Sistema de Apoyos en Especie (SISAE)	Tiene como propósito principal controlar la gestión para el otorgamiento de todos los tipos de apoyos en especie, establecidos en Reglas de Operación. El sistema permite: - Validar la existencia de la CURP en línea, lo que permite contar con un Padrón de beneficiarios completo y validado de manera inmediata y sin necesidad de capturar nombre, sexo y edad porque son datos asociados a la CURP. - Identificar a las personas apoyadas en tipos de apoyo de abrir o ampliar un negocio en efectivo en años anteriores por FONAES, para cumplir con lo establecido en Reglas de operación. - Registrar a los negocios beneficiarios y los participantes que reciben apoyos destinados a eventos organizados por FONAES. - Dar cumplimiento de la Norma Técnica de Domicilios Geográficos –de acuerdo con la normatividad emitida por el INEGI- de los negocios apoyados por FONAES, y estar en condiciones de dar cumplimiento puntual para la integración de padrones de beneficiarios en el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales SIIPP-G.
Sistema de Seguimiento de Acción Legal (SISAL)	En 2012 se realizó la actualización del Sistema de Seguimiento de Acción Legal (SISAL, cuyo propósito es controlar el seguimiento de los expedientes jurídicos laborales, administrativos y penal; incluye el seguimiento a los expedientes que remiten las Representaciones Federales referente a beneficiarios que incumplieron el convenio de concertación celebrado con la Coordinación General. El impacto sustantivo de este sistema radica en la generación de una serie de informes de carácter comparativo que le permite al área usuaria tener un apoyo fundamental para la toma de decisiones y desarrollo de nuevas estrategias para la mejora continua de la operación que desempeñan.
Sistema de Clasificación de Archivos	Es un sistema a nivel nacional que controla los expedientes que se generan en las Representaciones Federales de FONAES, incluye los expedientes correspondientes a beneficiarios de los apoyos otorgados por FONAES, así como expedientes administrativos, por medio de éste conocemos el número de expedientes que emiten en cada una de las Representaciones, el nombre del expediente, la subsección, la serie documental, el número de expediente, fecha de apertura y cierre, el asunto del expediente, el número de fojas y legajos, durante 2012 se implemento el módulo correspondiente a los expedientes administrativos.

Acción / Logro	Descripción / Impacto
	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
VPN (Red Privada Virtual)	Implementación de las Redes Privadas Virtuales en las 32 Representaciones Federales de FONAES con Oficinas Centrales, esto con la finalidad de contar con un servicio de Red Privada Virtual (VPN's) para proporcionar mejores servicios de red y optimizar recursos, administrar anchos de banda, dar soporte técnico en línea, optimizar el servicio de videoconferencia.
Adquisición de seguridad en correo electrónico	Se adquirieron las licencias de seguridad en correo electrónico, que incluye un cluster en la nube con al menos dos servidores antispam, filtrado de anti-spam en correos electrónicos, filtrado de anti-virus en correos electrónicos, el cual cuenta con una consola de administración vía web, cuenta con mecanismos que permiten identificar los destinatarios de correo adecuadamente para prevenir ataques de directorio y permite el análisis de cada correo electrónico enviado a los buzones de correo de FONAES.

Acción / Logro	Descripción / Impacto
	SOPORTE TÉCNICO
Adquisición de licencias de antivirus	Se adquirieron las licencias de antivirus para la protección básica del equipo de cómputo de todo el personal en oficinas centrales y representaciones federales, además de los servidores, la cual se actualiza de manera anual.

Acción / Logro	Descripción / Impacto
	SERVICIOS DE INTERNET
Adecuaciones al Sitio de Internet de FONAES	El Sistema Internet de la Presidencia (SIP), anualmente evalúa todos los sitios de la APF, por lo que año con año publica una serie de reactivos que se deben implementar en la página institucional de FONAES, con la finalidad de proporcionar información y servicios que puedan facilitar el trámite de las solicitudes de apoyo ante la institución o cualquier otro trámite institucional - Fácil navegación - Un sitio de calidad y con estructura de contenidos, y cuyo diseño esté homologado con el del resto de los sitios web de las instituciones de la Administración Pública Federal (APF) . La evaluación de éste ejercicio se encuentra próxima a concluir.

III) Acciones en materia jurídica

La Dirección General Jurídica del FONAES tiene a su cargo la representación de la Coordinación General y de su titular, en los juicios o procedimientos seguidos ante las autoridades de carácter administrativo, judicial o laboral, entre otras, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Acuerdo.

A continuación se presenta una síntesis del informe remitido por esa Unidad Administrativa. En el anexo correspondiente se puede consultar la versión íntegra del documento.

- En materia civil y mediante la representación legal de la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad, se obtuvieron los siguientes resultados[1]:

	AÑO	2012
1	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA	162
2	JUICIOS CIVILES	891
3	SENTENCIAS	121
4	CONVENIOS DE TRANSACCIÓN	10

En materia laboral, en virtud de la defensa de la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad y/o de la Secretaría de Economía, se logró un ahorro de $7’375,969.28.

Asimismo, mediante el ejercicio de acciones legales se logró la recuperación en favor del Estado de $919,094.68 pesos

Por otra parte, la Dirección General Jurídica realizó las siguientes actividades:

A) Disposiciones para la aplicación de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del párrafo séptimo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía.

Para la aplicación de esta Ley, la Dirección General Jurídica elaboró los siguientes anteproyectos:

- Ante-proyecto de Reglamento de la Ley de la Economía Social y Solidaria.
- Ante-proyecto de Reglamento Interior del Instituto Nacional de la Economía Social.

B) Acciones relevantes relacionadas con el artículo quinto transitorio del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad, publicado el 28 de diciembre de 2004. Respecto a este inciso, la Dirección General Jurídica realizó las siguientes actividades:

- Se elaboró el proyecto definitivo del "Acuerdo por el que se deja sin efectos el Quinto Transitorio del diverso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad, publicado el 28 de diciembre de 2004"[2], el cual fue publicado en el D.O.F. el 30 de marzo de 2012.

C) Se hizo el anteproyecto de Acción de Inconstitucionalidad sobre la Ley de la Economía Social y Solidaria acordado con la Consejería de la Presidencia y entregado a la Procuraduría General de la República.

D) Asuntos relacionados con los temas de legislación, consulta, convenios y contratos.

En este rubro se logró la atención de los siguientes asuntos:

	AÑO	
1	ASUNTOS DE LEGISLACIÓN	59
2	CONSULTAS ATENDIDAS	134
3	CONVENIOS Y CONTRATOS	24
4	SOLICITUDES DE CERTIFICACIONES	3

[1] En el anexo correspondiente se agregan las bases de datos con los asuntos que reporta en este documento la Dirección General Jurídica, a través de sus dos áreas: la Dirección de Acciones Legales, así como la Dirección de Legislación, Consulta, Convenios y Contratos, correspondientes al periodo del 01 de enero al 30 de junio del 2012.

[2] Las actividades realizadas en este rubro permitieron abatir un exceso de asuntos a cargo de FONAES, ya que dejó de ser exigible la obligación de los beneficiarios de éste de recuperar o de restituir los recursos otorgados, derivada de la suscripción de los convenios y/o contratos celebrados en el periodo comprendido del 4 de diciembre de 1991 al 31 de diciembre de 2004.

12.11.4 Aspectos financieros y presupuestarios

De conformidad con el *Acuerdo*[1], la Dirección General de Administración y Finanzas esta a cargo de las actividades financieras y presupuestarias del Órgano Desconcentrado. Para dar cuenta de sus logros y avances durante el período que se informa, se transcribe en forma íntegra el reporte elaborado por esa Unidad Administrativa.

Recursos Financieros 2012.

La totalidad de los recursos asignados a la Coordinación General del FONAES, provienen de recursos fiscales autorizados por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal en curso.
La situación que guardan de los mismos en el periodo de Enero-Junio de 2012, es la que se observa en la tabla que se muestra a continuación:

Recursos Presupuestarios
Periodo Enero-Junio 2012
Importes en miles de pesos

Cap	Descripción	Presupuesto Anual				
		Original	Modificado	Programado	Ejercido	Variación Prog-Ejerc
	Gasto Corriente					
1000	Servicios personales	252,166.9	297,166.9	141,237.2	118,320.4	22,916.8
	Otros Gasto Corriente					
2000	Materiales y suministros	877.9	9,435.6	4,628.4	4,628.4	0.0
3000	Servicios generales	35,326.7	92,805.3	35,222.4	34,582.1	640.3
	Suma:	**36,204.6**	**102,240.9**	**39,850.8**	**39,210.5**	**640.3**
	Total Gasto Corriente:	**288,371.5**	**399,407.8**	**181,088.0**	**157,530.9**	**23,556.1**
	Gasto de Capital					
4000	Subsidios para inversión	2,158,517.3	2,254,326.7	1,736,745.6	1,736,745.6	0.0
5000	Bienes muebles	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	Total Gasto de Capital:	**2,158,517.3**	**2,254,326.7**	**1,736,745.6**	**1,736,745.6**	**0.0**
	Gran Total:	**2,446,888.8**	**2,653,734.5**	**1,917,833.6**	**1,894,276.5**	**23,557.1**

Fuente: Registros del Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF) al 30 de Junio de 2012; a la fecha, la presente información únicamente está disponible en los diversos sistemas de gestión de la SHCP, mismos por motivos de seguridad e integridad son de acceso restringido para el público en general.

El presupuesto original corresponde al presupuesto autorizado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para el Ejercicio Fiscal 2012.

El presupuesto ejercido corresponde a los recursos presupuestarios pagados mediante Cuentas por Liquidar Certificadas, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal.La variación que se observa entre el

presupuesto Programado y el Ejercido en Servicios Personales, corresponde a retenciones de impuestos del personal temporal bajo el régimen de honorarios y de estructura, así como por vacancia de plazas federales generada en el periodo que se reporta.

En cuanto a la variación de Servicios Generales, estos importes corresponden a recursos relativos a impuesto sobre nómina que no fueron aplicados en el periodo, derivado de un menor número de plazas de estructura ocupadas al mes de junio de 2012, así como por reintegros de recursos efectuados el último día del trimestre que se reporta.

Proyectos de Inversión.

En el periodo que se reporta, la Coordinación General del FONAES no ejecutó acciones correspondientes a Proyectos de Inversión, ni cuenta con registros vigentes de Programas de Inversión en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión de la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

[1] Ver Artículo 16 del ACUERDO que regula la organización y funcionamiento interno de la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad (DOF, 20-10-2009)

12.11.5 Recursos humanos

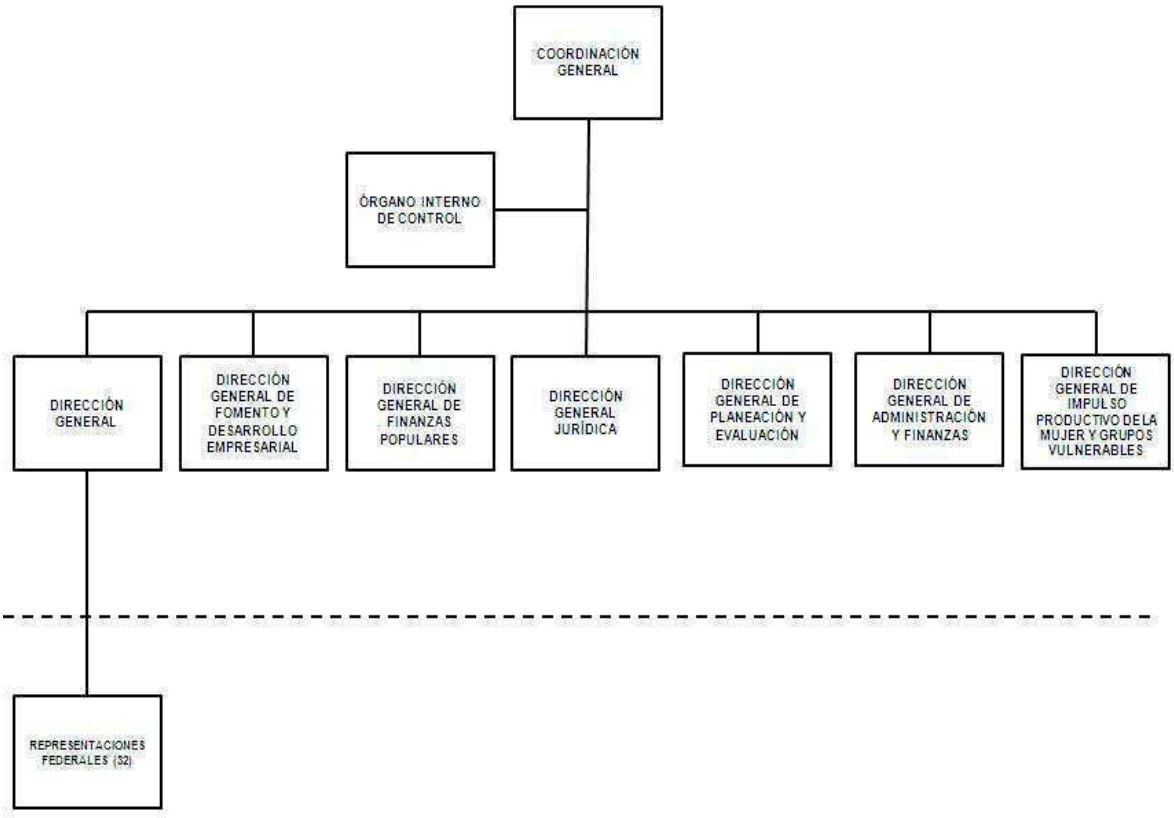
De conformidad con el *Acuerdo* [1], la Dirección General de Administración y Finanzas está a cargo de todo lo relacionado con los recursos humanos del Órgano Desconcentrado. Para dar cuenta de sus logros y avances durante el período que se informa, se transcribe en forma íntegra el reporte que elaboró dicha Unidad Administrativa.

Estructura Básica y No Básica

Del 1° de enero al 30 de junio de 2012, la estructura organizacional del FONAES se conformó por el siguiente inventario de plazas: 1 IB3, 3 KB1, 3 KA2, 2 KA1, para hacer un total de 9 plazas que conformaron la Estructura Básica; 4 LA1, 1 MC2, 3 MB3, 3 MB2, 17 MB1, 35 MA1, 2 NC3, 24 NC2, 14 NB1, 88 NA1, 153 OA1, 4 OA2, 2 OA3 y 66 PQ3, 23 PQ2 y 39 PQ1, para conformar la estructura No Básica junto con 164 plazas de personal operativo, haciendo un gran total de 651 plazas mismas que fueron autorizadas y refrendadas por las Secretarías de

Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, con vigencia a partir del 1° de enero de 2012.

A continuación se muestra la integración de la estructura Básica 2012 [2]:



Personal de Base, Confianza, Honorarios y Eventual

FONDO NACIONAL DE APOYO PARA LAS EMPRESAS DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
REPORTE DE PUESTOS DE 1º DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2012

AÑO	BASE	CONFIANZA	HONORARIOS			EVENTUALES	TOTAL
			REGULARIZABLE	REGLAS DE OPERACIÓN	TOTAL		
1° de enero al 30 de junio, 2012	0	651	38	356	394	0	1,045

Condiciones Generales de Trabajo o Contrato Colectivo

Las plazas que integran la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad, autorizadas y registradas en las Secretarias de Hacienda y Crédito, y de la Función Pública, fueron catalogadas con Categoría de Confianza. Por lo que no existen Condiciones Generales de Trabajo.

Relación de Puestos de Libre Designación y Puestos Sujetos a la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal

FONDO NACIONAL DE APOYO PARA LAS EMPRESAS DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
REPORTE DE PUESTOS DE 1º DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2012

AÑO	SUJETOS A LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA	LIBRE DESIGNACIÓN	GABINETE DE APOYO	TOTAL	OPERATIVOS	TOTAL
1º de enero al 30 de junio, 2012	473	5	9	487	164	651

[1] Ver Artículo 16 del ACUERDO que regula la organización y funcionamiento interno de la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad (DOF, 20-10-2009)
[2] La estructura de las Direcciones Generales se detalla en los anexos correspondientes.

12.11.6 Recursos materiales

De conformidad con el *Acuerdo [1],* corresponde a la Dirección General de Administración y Finanzas estar a cargo de los recursos materiales del Órgano Desconcentrado. Para dar cuenta de sus logros y avances durante el período que se informa, se transcribe en forma íntegra el reporte que elaboró dicha Unidad Administrativa.

Bienes Muebles

La Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo a las Empresas en Solidaridad cuenta con un inventario de Bienes Instrumentales con corte al 30 de junio del año 2012, cuyo importe es de $ 54,520,052.44

Cabe mencionar que este inventario contempla los Bienes de Mobiliario y Vehículos.

Es importante mencionar que el importe del inventario de Mobiliario y Vehículos, con respecto al 31 de diciembre del año 2011, disminuyo en $2,177,329.93, producto de la disposición final de bienes en Oficinas Centrales, así como de la desincorporación del Inventario de los bienes siniestrados en el periodo que se informa. El detalle de la información se puede consultar en los anexos correspondientes.

Bienes Inmuebles

Al respecto se informa que tanto las instalaciones que ocupan las Oficinas Sede de la Coordinación General , como en las Oficinas de cada una de las Representaciones Federales, son Inmuebles Arrendados, mismos que fueron actualizados. El detalle de la información se puede consultar en los anexos correspondientes.

Bienes Tecnológicos

El valor del Inventario del los Bienes Informáticos de la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo a las Empresas en Solidaridad actualizado al 30 de junio del año 2012, es de $ 23,643,815.47. El detalle de la información se puede consultar en los anexos correspondientes.

Cabe mencionar que el importe de inventario de Bienes Informáticos con respecto al 31 de diciembre del año 2011, disminuyó en $2,237,631.43, producto de la disposición final de bienes en Oficinas Centrales, así como de la desincorporación del Inventario de los bienes siniestrados en dicho rubro, en el periodo que se informa.

A continuación se detallan las cantidades por tipo de Bienes:

Descripción	Cantidad
Concentradores	7
Equipo de Computo	687
Equipo de Seguridad	3
HUB	5
Impresoras de Inyección	27
Impresora Láser	181
Impresora Matricial	5
Impresora tipo Matriz	15
Lap Top	102
Monitores	2
Multifuncional	47
No Break	616
Reguladores de Corriente	3
Ruteador	5
Scanner	13
Servidores	13
Switch	43
Unidad Central de Procesos	2
Unidad de Almacenamiento (ZIP)	22
Unidad duplex	6
UPS	1
Video Proyector Digital	7
Total Bienes	**1,812**

Software, licencias y Patentes.

Al 30 de junio del año 2012, la Coordinación General adquirió 800 licencias de software de seguridad en correo electrónico – 1 año para 800 buzones, y 1000 licencias de software de KASPERSKY ENTERPRISE SECURITY LICENSE, bienes que se suman a lo ya reportado al 31 de diciembre de 2011.

INVENTARIO INSTITUCIONAL DE PROGRAMAS DE COMPUTO

(SOFTWARE) 2012.

COORDINACION GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE APOYO PARA LAS EMPRESAS DE SOLIDARIDAD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA NOMBRE/VERSION E IDIOMA	No DE SERIE	PROVEEDOR	No DE CONTRATO	No. DE LICENCIAS
SEGURIDAD EN CORREO ELECTRÓNICO - 1 AÑO PARA 800 BUZONES		IQSEC	FONAES/DGAF/DGARMH/DRM/CO-N74-01-12	**800**
KASPERSKY ENTERPRISE SECURITY LICENSE		ZEKNAS	FONAES/DGAF/DGARMH/DRM/CO-I45-01-12	**1000**

Al 30 de junio de 2012, este Órgano Desconcentrado cuenta con dos enlaces de acceso a Internet: uno dedicado de 2 Mb simétricos y uno NO dedicado de banda ancha de acceso a Internet corporativo de 100 Mb simétricos. Disponible los 7 días de la semana las 24 horas.

Cuenta con una Intranet, la cual se encuentra disponible en http://intranet.fonaes.gob.mx/ Disponible los 7 días de la semana las 24 horas.
Durante el período de apertura de convocatorias para solicitar los apoyos que otorga el FONAES, se habilita un sistema de pre-registro de solicitudes de apoyo vía WEB, al cual se accede a través de la página WEB de FONAES, www.fonaes.gob.mx, mediante el cual los solicitantes interesados realizan la captura en línea del pre-registro de la solicitud de apoyo. Este servicio sólo esta disponible en período de convocatoria.

[1] Ver Artículo 16 del ACUERDO que regula la organización y funcionamiento interno de la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad (DOF, 20-10-2009)

12.11.7 Programa especial de mejora de la gestión 2008-2012

De conformidad con la recomendación hecha por la Secretaría de la Función Pública, en el sentido de nombrar como responsable del Programa de Mejora de la Gestión al Oficial Mayor o su equivalente, el Titular del órgano Desconcentrado designó al Director General de Administración y Finanzas como el servidor público a cargo de dicho Programa.

A continuación se transcribe en forma íntegra el informe remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas.

Proyecto: estandarización del servicio
Fecha de inicio: 27/02/2012
Fecha de conclusión: 27/11/2012
ACCIONES COMPROMETIDAS REALIZADAS AL CIERRE DEL MES DE JUNIO DE 2012

- Acción: Remodelación de 3 (tres) representaciones federales, instalando el módulo de atención ciudadana.

- Resultados: Se cumplió en 5 entidades federativas (Michoacán, San Luis Potosí, Veracruz, Sonora, Hidalgo), dos más de las programadas. Esto representa que el cumplimiento en la meta fue de 166%.

- Acción: Actualización de la guía de atención ciudadana y capacitación al personal de las representaciones federales sobre la misma.

- Resultados: Se cuenta con un avance superior al 80% en acciones de capacitación.

ADSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PERSONAL A CAPACITAR	NÚMERO DE PERSONAL CAPACITADO	% DE CAPACITACIÓN
Dirección General de Operación	14	11	79%
Representación Federal D.F.	10	7	70%
Representación Federal Hidalgo	2	2	100%
Representación Federal Michoacán	6	4	67%
Representación Federal Morelos	4	4	100%
Representación Federal Puebla	9	8	89%
Representación Federal Querétaro	2	2	100%
Representación Federal San Luis Potosí	8	8	100%
Representación Federal Sonora	1	1	100%
Representación Federal Veracruz	6	4	67%
	62	51	82%

12.11.8 Programa nacional de rendición de cuentas, transparencia y combate a la corrupción 2008-2012

1. TRANSPARENCIA FOCALIZADA

En el portal web de la dependencia, de acuerdo con lo instruido por la Secretaría de la Función Pública, se hizo la homologación de la sección de transparencia. Para ello se incorporaron los rubros que a continuación se detallan, con el propósito de que la ciudadanía encuentre de manera fácil y expedita, información que contribuya a la transparencia y la rendición de cuentas sobre los recursos públicos asignados al Programa:

- Indicadores de Programas Presupuestarios
- Recomendaciones de Órganos Públicos
- Estudios y Opiniones

Adicionalmente se llevó a cabo la actualización, mejora y publicación de nueva información socialmente útil o focalizada.

2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En marzo se presentó la Guía de Participación Ciudadana para la realización de Ejercicios de Rendición de Cuentas a la Sociedad. Los objetivos de estos ejercicios son:

- Fortalecer la rendición de cuentas a la sociedad de la Administración Pública Federal.
- Profundizar la cultura de transparencia y rendición de cuentas en la Administración Pública Federal.
- Incrementar la confianza ciudadana en las instituciones públicas.

En mayo y junio se cumplió con lo establecido en el Cronograma de Actividades de la Guía de Participación Ciudadana: se conformó el grupo de trabajo, se identificaron a los actores sociales y se preparó toda la información para la realización de la reunión que tuvo lugar en el mes de agosto

3. BLINDAJE ELECTORAL

De conformidad con la evaluación realizada por la Secretaría de la Función Pública, **la Coordinación General obtuvo una calificación de 9.98 en materia de Blindaje Electoral en 2012.**

Lo anterior, como resultado de la implementación de acciones que propiciaran el adecuado ejercicio de los recursos públicos y garantizaran la transparencia de los procesos electorales locales celebrados en los estados de Campeche, Chiapas, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Estado de México, Guerrero, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco y Yucatán, así como en el proceso de elección federal, mediante el cual se eligió Presidente, Senadores y Diputados.

Las acciones realizadas fueron las siguientes:

- Difusión entre los beneficiarios de sus derechos en la atención y acceso a los apoyos que otorga el Programa, haciendo énfasis en que los apoyos no pueden ser condicionados por motivos políticos.
- Supervisión permanente del ejercicio de los recursos asignados a las representaciones federales, con el fin de evitar aportaciones provenientes del erario público a partidos políticos, candidatos o coaliciones.
- Supervisión del horario laboral de los servidores públicos, para que se abstuvieran de asistir a cualquier evento o acto público de los aspirantes y candidatos a cargos de elección popular, dentro de la jornada laboral.

- Instrucción al personal de abstenerse de realizar campañas de publicidad o promoción del Programa, dentro de los 40 días naturales anteriores a las jornadas electorales.
- Capacitación en línea de 703 servidores públicos adscritos a las representaciones federales y oficinas centrales (91.43% del total). con el "Curso Integral de Blindaje Electoral 2012", diseñado por la FEPADE (Fiscalía Especializada en la Atención de Delitos Electorales)
- Difusión a través de medios electrónicos de "El ABC de los servidores públicos en relación con las elecciones" Se difundió a un total de 1,028 servidores públicos que representan el 100 % del personal.
- Difusión semanal del tríptico informativo en materia de blindaje electoral elaborado por la FEPADE. Se difundió a un total de 1,028 servidores públicos que representan el 100 % del personal.
- Difusión periódica de mensajes a través de las cuentas de correo electrónico institucional, instruyendo a los servidores públicos a no utilizar el parque vehicular, los inmuebles, equipos de computo, copiadoras, impresoras, aparatos electrónicos de video y sonido, faxes, teléfonos, radios, internet y correo electrónico de la institución, para apoyar cualquier evento o acto público de los aspirantes y candidatos a cargos de elección popular en el contexto de los procesos electorales federales y locales. Se instruyó un total de 1028 servidores públicos en plaza federal y por honorarios que representan el 100 % del personal.
- Instalación de 55 buzones para la recepción de quejas o denuncias relativas al proceso electoral. Éstas fueron remitidas al Órgano Interno de Control en FONAES para su atención y seguimiento

4. CULTURA DE LA LEGALIDAD

Se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, los "Lineamientos Generales para el Establecimiento de Acciones Permanentes que Aseguren la Integridad y el Comportamiento Ético de los Servidores Públicos en el Desempeño de sus Empleos, Cargos o Comisiones" (Lineamientos de Integridad y Ética), para orientar las acciones que de forma permanente se llevan a cabo con el fin de identificar y delimitar las conductas que en situaciones específicas deben observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, a fin de conocer, comprender y vivir los valores y principios del Código de Ética de la Administración Pública Federal (APF).

Las acciones realizadas son las siguientes:

- Establecimiento del Comité de Ética de la dependencia o entidad, el cual se estableció mediante su primera sesión ordinaria, llevada a cabo el día 19 de abril de 2012.

- Se elaboró el Código de Conducta de los Servidores Públicos del FONAES conforme a los valores descritos en el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio del 2002.

- Elaboración del Plan de Trabajo anual de la institución con metas, objetivos y actividades para fortalecer la adopción de los valores y/o principios del Código de Conducta por parte de los servidores públicos de la dependencia. En la primera sesión extraordinaria del Comité de Ética del FONAES, llevada a cabo el día 31 de mayo de 2012, se aprobó el Programa Anual de Trabajo 2012.

- En la primera sesión extraordinaria del Comité de Ética del FONAES, se aprobaron en lo general los indicadores para la evaluación anual del cumplimiento del Código de Conducta, acordando definir su versión final, con base en las observaciones que los miembros electos realicen a los mismos y estar en posibilidad de llevar a cabo su aplicación.

5. MEJORA DE SITIOS WEB

De conformidad con la evaluación realizada por la Secretaría de la Función Pública, **la Coordinación General obtuvo una calificación de 10.0 en materia de sitios web institucionales**
Fueron evaluados los siguientes elementos:

Arquitectura	Imagen	Tecnologia	Accesibilidad	Calidad del Servicio	Calidad de Contenidos	Experiencia	Total
10%	10%	20%	20%	10%	20%	10%	
1	1.0	2.0	1.0	1.0	2.0	1.0	10.0

Adicionalmente, como parte del proceso de mejora continua del sitio web que mantiene la Coordinación General del FONAES, se dio seguimiento y atención a los siguientes puntos:

- Mecanismo de Búsqueda.

- Mapa del Sitio.
- Optimización de motores de búsqueda (SEO).
- Plantilla homologada.
- Uniformidad de estilo.
- Accesibilidad Web.
- Peso por página.
- Enlaces rotos.
- Validación HTML y CSS.
- Disponibilidad del sitio.
- Compatibilidad de navegadores.
- Interoperabilidad y datos abiertos
- Mecanismo de contacto.
- Políticas de privacidad y protección de datos personales.
- Estadísticas del sitio.
- Versión en inglés.
- Transparencia.
- Versión móvil del sitio.
- Redes sociales.
- Encuesta de satisfacción.

12.11.9 Ley federal de transparencia y acceso a la información pública gubernamental

Acciones realizadas para el cumplimiento a la ley de transparencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 15 del *Acuerdo* corresponde a la Dirección General de Planeación y Evaluación, coordinar las acciones para cumplir con lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
En el marco de lo dispuesto por la normativa, se presenta el informe sobre acciones y resultados en la materia.

- Se atendieron las solicitudes de acceso a la información presentadas ante FONAES, de manera permanente y con apego al plazo establecido por la Ley para tal efecto. La Unidad de Enlace de FONAES (UE) recibió 78 solicitudes de información a través del Sistema INFOMEX, con un tiempo promedió de respuesta de 8 días, de los 20 que marca la Ley.

- Del total de solicitudes recibidas, se presentaron inconformidades en contra de las respuestas proporcionadas en 4 de ellas, lo que representa el 5% de solicitudes recurridas respecto del universo de solicitudes recibidas por FONAES.

- Adicionalmente, del 2 de enero al 30 de junio del 2012 fueron atendidos 270 solicitantes directamente en el módulo de la UE; se recibieron un total de 735 llamadas solicitando diversa información, y a través de los correos electrónicos de Transparencia y del Módulo de Atención se atendieron 35 correos electrónicos.

Mes	Personas Atendidas en el Módulo de Enlace	Llamadas Recibidas	Solicitudes correo de Transparencia	Solicitudes correo Módulo de Atención
Enero	106	253	13	1
Febrero	53	157	6	0
Marzo	41	107	4	1
Abril	31	48	3	0
Mayo	24	109	3	1
Junio	15	61	3	0
Total	**270**	**735**	**32**	**3**

Cabe destacar que el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales **(IFAI) evalúo con 10.0 de calificación la atención prestada por la UE** al primer semestre de 2012 :

Atención prestada por las Unidades de Enlace (AUE)		
Total	Infraestructura UE	Atención al solicitante
10	10	10

En lo que refiere a ***Respuestas a Solicitudes de Información***, **la calificación obtenida por el FONAES fue de 97.86:**

Indicador de Respuesta a Solicitudes de Información (RSI)				
Evaluación Total	**Consistencia** [1]	**Compleción** [2]	**Confiabilidad** [3]	**Oportunidad** [4]
97.86	94.57	97.78	99.11	100

[1] **Consistencia:** Considera que el contenido de la respuesta otorgada corresponda con la modalidad de entrega, no contenga datos contradictorios y en su caso, atienda los supuestos para la imposibilidad física y/o jurídica de la entrega de la información. (25%)

[2] **Compleción:** (Información completa) Considera que la respuesta abarque todos los temas indicados en la solicitud, se entregue toda la información solicitada, en su caso, contenga la fuente donde se pueda consultar la información y se incluyan los documentos que fundan y motivan el tipo de respuesta otorgada. (25%).

[3] **Confiabilidad:** Considera que el contenido de la información sea legible y contenga los documentos que avalen la entrega de información con los requisitos normativos que se establecen en el artículo 3 de la Ley del Procedimiento Administrativo. (25%)
[4] **Oportunidad**: Considera que la respuesta otorgada no exceda el plazo establecido en la normatividad aplicable.

- Respecto de la información contenida en **el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT), el IFAI evaluó con 96.28 el desempeño de la Coordinación General.**

En los meses de enero y abril de 2012, se llevó a cabo la actualización de la información contenida en el POT y de conformidad con el reporte de resultados del IFAI sobre el indicador de obligaciones de transparencia correspondiente al primer semestre de 2012, se obtuvieron los siguientes resultados:

Obligaciones de Transparencia (ODT)					
Evaluación Total	**Financiero1**	**Regulatorio y de Toma de Decisiones2**	**Relación con la Sociedad3**	**Organización Interna4**	**Información Relevante5**
96.28	97.39	92.24	99.92	99.84	88

1 **Apartado financiero** representa el 44% del indicador y se integra por la evaluación de las siguientes fracciones del Artículo 7 de la LFTAIPG; la relativa a la remuneración mensual por puesto (IV), la relativa a la información sobre el presupuesto asignado (IX), a los resultados de las auditorias (X), a la información de los programas de subsidio (XI) y a las contrataciones que se hayan celebrado (XIII).
2 **Apartado regulatorio y toma de decisiones** representa el 22 % del indicador y se integra por la evaluación de las siguientes fracciones del Artículo 7 de la LFTAIPG; la relativa a las metas y objetivos de las unidades administrativas (VI), concesiones, permisos o autorizaciones (XII), el marco normativo aplicable (XIV) y la relativa a los informes que genere el sujeto obligado (XV).
3 **Apartado de relación con la sociedad** representa el 20 % del indicador y se integra por la evaluación de las siguientes fracciones del Artículo 7 de la LFTAIPG; el directorio de servidores públicos (III), la información relativa a la unidad de enlace (V), los servicios que ofrece la dependencia o entidad (VII), los trámites, requisitos y formatos (VIII) y en su caso, los mecanismos de participación ciudadana (XVI).
4 **Apartado sobre la organización interna** de la dependencia o entidad representa el 7% del indicador y se integra por la evaluación de las siguientes fracciones del Artículo 7 de la LFTAIPG; la relativa a la estructura orgánica (I) y la relativa a las facultades de las unidades administrativas (II).
5 **Apartado sobre información relevante** representa el 7% del indicador y se integra por la evaluación de la fracción XVII del Artículo 7 de la LFTAIPG.

12.11.10 Observaciones de auditorías realizadas por instancias fiscalizadoras

Observaciones en proceso de atención

Por acuerdo del Titular de la Coordinación General, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) fue designada como la Unidad Administrativa encargada de dar seguimiento y reportar el avance de las áreas, referente a las observaciones de las instancias fiscalizadoras. Con base en dicho acuerdo, se reporta en forma íntegra el informe de la DGAF
Al 30 de junio de 2012, la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad presenta un avance del 52% respecto de las observaciones emitidas al 31 de diciembre de 2011.

A la fecha se encuentran en proceso de atención 46 observaciones, que incluyen las que se determinaron en el 1er semestre 2012.

Saldo inicial Enero 2011	Solventadas Al 30-06-2012	Por solventar 2011	Determinadas 2012	Solventadas 2012	Por solventar 2012	Total por solventar
69	36	33	14	1	13	46

La atención y estado actual de dichas observaciones se puede encontrar en el Portal de Obligaciones de Transparencia del FONAES:
http://www.fonaes.gob.mx/POT/RepAuditorías2Trim2012.pdf

12.11.11 Procesos de desincorporación

La Coordinación General del Programa considera que este apartado no aplica a la Institución.

12.11.12 Bases o convenios de desempeño

La Coordinación General del Programa considera que este apartado no le aplica a la Institución.

12.11.13 Otros asuntos relevantes

El 23 de mayo de 2012 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el *DECRETO por el que se expide la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de*

los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía; derivado de ello, la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad (FONAES), se transformará en el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), el cual deberá quedar constituido, instalado y reglamentado en un plazo no mayor a ciento ochenta días naturales posteriores a la entrada en vigor de la Ley en comento, asumiendo las funciones e integrándose con los recursos financieros, materiales y humanos que actualmente están asignados a la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad. El detalle de la información referente al avance en los trabajos de constitución e instalación del INAES se detallan en los anexos correspondientes.

12.11.14 Acciones y compromisos relevantes en proceso de atención

A continuación se describen los avances en las acciones y compromisos relevantes que se encuentran en proceso de atención al 30 de junio de 2012:

Acción: Atender las observaciones del Órgano Interno de Control en la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad (FONAES), que no impliquen responsabilidades administrativas o daño patrimonial

Inicialmente se detectaron 69 observaciones de auditoria al 31 de diciembre de 2011, mismas que fueron reportadas en el primer reporte bimestral, 9 fueron atendidas y solventadas durante el primer trimestre de 2012; posteriormente se dio atención y solventación a 27 durante el segundo trimestre de 2012, quedando 33; al corte del 30 de junio de 2012 se incorporaron 14 observaciones y una de ellas ya fue solventada. El total de observaciones en proceso de atención es de 46, mismas que se encuentran en diferentes porcentajes de avance, mismo que se detalla en los anexos correspondientes.

Con respecto al porcentaje total de avance, paso del 30% al 31 de diciembre de 2011, a 70% al 30 de junio de 2012.

Acción: Desincorporar activos improductivos, obsoletos o en desuso, ejercicio 2012.

A través de la Dirección de Recursos Materiales, se lleva a cabo el "Programa Anual de Disposición Final de Bienes" del ejercicio 2012 de FONAES, que comprende los bienes desincorporados de Oficinas Centrales y las Representaciones Federales. Cabe mencionar que al 30 de junio de 2012 se concluyó la desincorporación de los bienes correspondientes a Oficinas Centrales,

quedando pendiente los correspondientes a las Representaciones Federales, se reporta en este corte un avance total del 40%.

Acción: Reclamar seguros a favor de la Institución, ejercicio 2012.

A través de la Dirección de Recursos Materiales, se llevó a cabo la gestión de un Convenio de Pago en Especie, el cual se encuentra con un avance del 100%, lo anterior en función de que la Aseguradora entregó una camioneta a la Coordinación General, que ampara el pago en especie del convenio correspondiente, quedando un remanente de $ 229,591.00, el cual se utilizara para un próximo convenio.

Acción: Estudio del Diagnóstico Energético del Inmueble de Oficinas Centrales.

Se realizó la asignación para el Estudio del Diagnóstico Energetico Integral con la Empresa "Logistica, Capacitación, Consultoria en Servicios Integrales de Administración, S. DE R.L. DE C.V., con ello se reporta en este corte un avance total del 40%. El proceso concluirá al entregar el estudio a la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía. (CONUEE).

Acción: Emitir el marco jurídico para la aplicación de la Ley de la Economía Social y Solidaria, elaborando las siguientes disposiciones:

- Reglamento de la Ley de Economía Social y Solidaria.
- Reglamento Interior del Instituto Nacional de la Economía Social.
- Acuerdo que determina las delegaciones regionales del INAES.
- Convocatorias para la celebración de las asambleas regionales de los organismos del sector social de la economía y para la instalación del Congreso Nacional Constituyente.

Al 30 de junio se registra un avance del 60% en las actividades descritas.

[1] INAES: Instituto Nacional de la Economía Social.

Fondo Nacional de Apoyos para Empresas de Solidaridad (FONAES)

Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012,

Etapa 3

Periodo comprendido del 1°de enero de 2012 al 30 d e noviembre de 2012, con cifras reales al 31 de agosto de 2012 y con cifras presupuestales (estimadas), del 1°de septiembre de 2012 al 30 de noviembre del 2012

ÍNDICE

13.11.1 Presentación.
13.11.2 Marco jurídico de actuación.
13.11.3 Las acciones y los resultados relevantes obtenidos durante el periodo comprendido del 01 de Julio de 2012 al 30 de Noviembre de 2012.
13.11.4 Aspectos financieros y presupuestarios.
13.11.5 Recursos humanos.
13.11.6 Recursos materiales.
13.11.7 Programa especial de mejora de la gestión 2008-2012
13.11.8 Programa nacional de rendición de cuentas, transparencia y combate a la corrupción 2008-2012.
13.11.9 Ley federal de transparencia y acceso a la información pública gubernamental.
13.11.10 Observaciones de auditorías realizadas por instancias fiscalizadoras.
13.11.11 Procesos de desincorporación.
13.11.12 Bases o convenios de desempeño.
13.11.13 Otros asuntos relevantes.
13.11.14 Acciones y compromisos relevantes en proceso de atención.

13.11.1 Presentación.

Marco Legal

1. Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012. (D.O.F. 11 de diciembre de 2008).
2. Acuerdo para la Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012. (D.O.F. 19 de diciembre de 2011).
3. Lineamientos para la formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012. (D.O.F. 18 de enero de 2012).

Descripción de los servicios y funciones.

- **Servicios de la institución:**

1. Brindar financiamiento para apoyar la inversión en la apertura o ampliación de negocios, con el objetivo de generar y preservar ocupaciones, así como promover el desarrollo económico en las comunidades.
2. Impulsar el desarrollo de las habilidades y capacidades empresariales y comerciales de quienes tienen un negocio establecido.
3. Fomentar la consolidación de la banca social, con la finalidad de acercar los servicios de ahorro y crédito popular a la población de escasos recursos.

- **Funciones de la institución:**

1. Apoyar de manera directa la inversión para la producción de bienes y servicios; así como la capacitación empresarial.
2. Promover y consolidar la articulación de procesos productivos.
3. Consolidar la Banca Social.

Objetivos institucionales y su vinculación con el plan de desarrollo 2007-2012.

- **Objetivo institucional:**

Contribuir a la generación de ocupaciones entre la población emprendedora de bajos ingresos, mediante el apoyo a la creación y consolidación de proyectos productivos[1].

- **Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Sectorial 2007-2012**[2].

Ramo:	Economía.
Unidad Responsable:	Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad.
Clasificación de Grupos y Modalidades de los Programas Presupuestarios:	Sujetos a Reglas de Operación.
Denominación del Programa Presupuestario:	017 Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES).
Nombre de la Matriz:	Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES).
Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo	
Eje de Política Pública:	Economía competitiva y generadora de empleos.
Objetivo Nacional:	Tener una economía competitiva que ofrezca bienes y servicios de calidad a precios accesibles, mediante el aumento de la productividad, la competencia económica, la inversión en infraestructura, el fortalecimiento del mercado interno y la creación de condiciones favorables para el desarrollo de las empresas, especialmente las micro, pequeñas y medianas.
Grupo Tema:	Productividad y competitividad.
Tema:	Pequeñas y medianas empresas.
Objetivo de Eje de Política Pública:	Promover la creación, desarrollo y consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMEs).
Estrategia del Objetivo de Eje de Política Pública :	Estrategia 6.1 Favorecer el aumento de la productividad de las MIPyMEs e incrementar el desarrollo de productos acorde con sus necesidades.
Tipo de Programa:	Sectorial.
Programa:	Programa Sectorial de Economía 2007-2012
Objetivo del Programa:	Impulsar la generación de más y mejores ocupaciones entre la población emprendedora de bajos ingresos, mediante la promoción y fortalecimiento de proyectos productivos.
Estrategia del Programa Sectorial:	Fortalecer la competitividad de las empresas sociales y de los proyectos productivos apoyados
Objetivo Estratégico de la Dependencia ó Entidad:	Impulsar la generación de empleos, mediante el apoyo a la creación, desarrollo y consolidación de proyectos productivos, comerciales o de servicios de personas, empresas sociales o grupos sociales de la población rural, campesina, indígena, y grupos urbanos del sector social, con escasez de recursos para la implementación de sus proyectos.

[1]Fuente: Ordinal 4 de las Reglas de Operación del Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES) para el ejercicio fiscal 2012.
[2]Fuente: Matriz de Indicadores de la Coordinación General del FONAES, registrada en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) en el ejercicio fiscal 2009, vigente a la fecha.

13.11.2 Marco jurídico de actuación

Marco jurídico de actuación:

Ordenamientos jurídicos vigentes al 31 de agosto de 2012.

1. Decreto por el que se expide la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía (D.O.F. 23 de mayo de 2012).

2. Decreto por el que se expide la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas (D.O.F. 11 de junio de 2012).

3. Reglas de Operación del Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES) para el ejercicio fiscal 2012 (D.O.F. 24 de diciembre de 2011).

4. Acuerdo por el que se deja sin efectos el Quinto Transitorio del diverso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad, publicado el 28 de diciembre de 2004 (D.O.F. 30 de marzo de 2012).

5. Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012 (D.O.F. 12 de diciembre de 2011).

6. Lineamientos generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones (D.O.F. 06 de marzo de 2012).

7. Lineamientos para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, acceso a la información gubernamental y rendición de cuentas, incluida la organización y conservación de archivos, respecto de recursos públicos federales transferidos bajo cualquier esquema al Presidente electo de los Estados Unidos Mexicanos y a su equipo de colaboradores durante el ejercicio fiscal de 2012 (D.O.F. 21 de junio de 2012).

13.11.3 Las acciones y los resultados relevantes obtenidos durante el periodo comprendido del 01 de Julio de 2012 al 30 de Noviembre de 2012.

Acciones y los resultados relevantes obtenidos durante el periodo comprendido del 01 de Julio de 2012 al 30 de Noviembre de 2012:

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo que regula la Organización y Funcionamiento Interno de la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad (D.O.F. 20 de octubre de 2009), cada instrumento de apoyo que opera el FONAES se encuentra a cargo de una Unidad Administrativa responsable (ver cuadro 1). Con base en ello, se hizo el requerimiento de información procedente a cada una de las áreas responsables, para la integración del Informe de Rendición de Cuentas 3a etapa.

No obstante lo anterior, los datos que se encuentran en el Informe 3a etapa referentes a los resultados alcanzados por los Apoyos para Abrir o Ampliar un Negocio; para Fortalecer los Negocios Establecidos; para Fortalecer los Negocios Establecidos de personas físicas, grupos y empresas sociales, gestionados por las Organizaciones Sociales para sus agremiados; para el Desarrollo y Consolidación de las Organizaciones Sociales que promueven la creación y fortalecimiento de empresas sociales; para el Desarrollo y Consolidación de la Banca Social, tienen como fuente principal las bases de datos organizadas e integradas por la Dirección General de Planeación y Evaluación, mismas que se utilizan para reportar los resultados del Programa en el Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de cada año, así como lo correspondiente a los Informes de Gobierno, de Labores y los informes trimestrales señalados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
Los informes originales remitidos por las Unidades Administrativas se presentan en los anexos correspondientes.

En todos los casos las cifras son preliminares.

Cuadro 1

Instrumento de Apoyo	Unidad Responsable	Fundamento Jurídico
Apoyos para abrir o ampliar un negocio - Apoyo en efectivo para abrir o ampliar un negocio - Apoyo para garantizar un crédito destinado a abrir o ampliar un negocio	Dirección General de Fomento y Desarrollo Empresarial	Artículo 12 numeral 1. A. incisos a) y b)
Apoyos para abrir o ampliar un negocio - Apoyo en efectivo para abrir o ampliar un negocio de mujeres - Apoyo para abrir o ampliar un negocio de Personas con Discapacidad - Apoyo para garantizar un crédito destinado a abrir o ampliar un negocio de mujeres - Apoyo para garantizar un crédito destinado a abrir o ampliar un negocio de Personas con Discapacidad.	Dirección General de Impulso Productivo de la Mujer y Grupos Vulnerables	Artículo 14, fracción I incisos a), b), c) y d)
Apoyos para elaborar estudios que evalúen la conveniencia de abrir o ampliar un negocio	Dirección General de Fomento y Desarrollo Empresarial	Artículo 12 numeral 1. B.
Apoyos para fortalecer los negocios establecidos	Dirección General de Fomento y Desarrollo Empresarial	Artículo 12 numeral 1. C incisos a) y b)
Apoyos para fortalecer los negocios establecidos de personas físicas, grupos y empresas sociales, gestionados por las organizaciones sociales para sus agremiados (AFNE agremiados)	Dirección General de Operación	Artículo 11, fracción VIII inciso a)
Apoyo para el desarrollo y consolidación de las organizaciones sociales que promueven la creación y fortalecimiento de empresas sociales (ADyCO)	Dirección General de Operación	Artículo 11, fracción VIII inciso b)
Apoyo para el Desarrollo y Consolidación de la Banca Social	Dirección General de Finanzas Populares	Artículo 13 fracción I

I) Acciones y resultados en materia de Apoyos

Las acciones y resultados de la Coordinación General del Programa durante el período que se informa, son los siguientes:

Resultados por tipo de apoyo

Tipo de apoyo	Datos	Total
Apoyo para abrir o ampliar un negocio	Inversión*	1,989,245,661.48
	Proyectos productivos	9,755
	Ocupaciones generadas	29,731
	Ocupaciones preservadas	3,923
	Ocupaciones totales	33,654
	Socios	14,065
	Socias	22,833
	Socios totales	36,898
	Estudios	2,341
Apoyo para desarrollar y fortalecer negocios establecidos	Inversión	76,075,381.17
	Apoyos	3,225
Apoyos para fortalecer los negocios establecidos de personas físicas, grupos y empresas sociales gestionados por las organizaciones sociales para sus agremiados	Inversión	43,622,006.00
	Apoyos	1,113
Apoyo para el desarrollo y consolidación de organizaciones sociales	Inversión	2,549,959.00
	Apoyos	8
Apoyo para el fomento y consolidación de la banca social	Inversión	86,711,980.78
	Apoyos	764
	Total	**2,198,204,988.43**

*Incluye segundas ministraciones a apoyos 2011

Durante el periodo enero-agosto de 2012, los principales resultados alcanzados por la Coordinación General del FONAES en materia de **inversión para abrir o ampliar un negocio** fueron los siguientes:

1. Para el ejercicio fiscal 2012, el FONAES se planteó la **meta** de impulsar la generación de **26,714 ocupaciones.** Al **31 de agosto de 2012, se registra 29,731 ocupaciones generadas,** cumpliendo así con la meta establecida.

2. Se autorizaron apoyos para 9,755 proyectos productivos en beneficio de 36,898 socios, de los cuales el 62.% son mujeres. La inversión en este rubro ascendió a 1,964 millones de pesos.

3. Con el propósito de dar atención de iniciativas productivas de la población objetivo del Programa, en el marco del Acuerdo por el que se instruyen acciones para mitigar los efectos de la sequía que atraviesan diversas entidades federativas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero de 2012, FONAES autorizó recursos por un monto superior a los 400 millones de pesos, destinados a 5 estados con mayor afectación de sequía: Coahuila, Chihuahua, Durango, San Luis Potosí y Zacatecas. Dicha inversión permitió financiar 1,863 negocios que generarán 5,238 ocupaciones y beneficiarán a 7,545 socios.

4. Así mismo, de acuerdo con las instrucciones del C. Presidente de la República, en el sentido de atender las necesidades de inversión de aquellas personas afectadas en sus bienes y negocios por los terremotos que se registraron en el mes de marzo en los estados de Guerrero y Oaxaca, FONAES aportó un monto superior a 35 millones de pesos para la puesta en marcha o ampliación de negocios en esas entidades federativas, mismos que beneficiaron de manera directa a 583 personas, de las cuales 2/3 eran mujeres. Esta inversión contribuiría a la generación y preservación de 515 ocupaciones.

Proyectos productivos por instrumento

Instrumento	Inversión	Unidades Productivas	Ocupaciones Generadas	Ocupaciones Preservadas	Total Ocupaciones	Socios	Socias	Total Socios
En efectivo para abrir o ampliar un negocio	1,421,153,012.81	5,800	19,912	3,086	22,998	13,396	12,340	25,736
En efectivo para abrir o ampliar un negocio de mujeres	476,226,243.64	3,413	8,525	747	9,272	0	9,785	9,785
En efectivo para abrir o ampliar un negocio de personas con discapacidad	65,469,604.10	540	1,282	79	1,361	659	704	1,363
Para garantizar un credito destinado a abrir o ampliar un negocio	1,150,000.00	2	12	12	24	10	4	14
Total	**1,963,998,860.55**	**9,755**	**29,731**	**3,924**	**33,655**	**14,065**	**22,833**	**36,898**

Proyectos productivos por entidad federativa.

Estado	Inversión	Unidades Productivas	Ocupaciones Generadas	Ocupaciones Preservadas	Total Ocupaciones	Socios	Socias	Total Socios
Aguascalientes	42,321,315.55	283	822	112	934	272	553	825
Baja California	22,848,119.93	108	543	150	693	169	208	377
Baja California Sur	30,084,453.34	175	594	95	689	210	423	633
Campeche	31,104,263.95	142	229	58	287	239	291	530
Coahuila	116,779,904.94	470	1,812	169	1,981	802	1,433	2,235
Colima	38,044,796.28	192	761	65	826	243	432	675
Chiapas	51,771,284.25	206	759	30	789	461	533	994
Chihuahua	69,336,179.68	288	1,009	613	1,623	531	688	1,219
Distrito Federal	39,767,773.64	261	729	107	836	252	588	840
Durango	80,185,892.82	461	1,041	118	1,159	577	1,069	1,646
Guanajuato	53,915,533.97	222	644	103	747	359	607	966
Guerrero	78,459,982.94	549	1,359	136	1,496	504	1,026	1,530
Hidalgo	54,341,820.88	308	798	7	805	253	736	989
Jalisco	72,948,863.75	197	898	34	932	404	764	1,168
México	68,041,285.12	300	712	83	796	477	828	1,305
Michoacán	48,938,021.21	373	858	195	1,053	311	654	965
Morelos	32,061,851.19	299	652	128	780	147	414	561
Nayarit	53,855,396.39	282	998	48	1,046	408	707	1,115
Nuevo León	42,788,183.41	362	1,037	127	1,164	368	620	988
Oaxaca	104,688,722.85	514	1,319	126	1,445	734	1,127	1,861
Puebla	75,763,504.53	268	1,064	196	1,261	542	776	1,318
Querétaro	16,541,542.57	116	242	23	265	128	227	355
Quintana roo	34,222,031.76	139	359	94	453	274	342	616
San Luís Potosí	85,669,583.53	379	1,040	34	1,075	590	902	1,492
Sinaloa	70,379,036.10	476	1,200	194	1,394	464	945	1,409
Sonora	74,605,102.85	244	991	131	1,122	543	646	1,189
Tabasco	93,431,690.39	380	1,567	142	1,708	766	1,084	1,850
Tamaulipas	85,314,899.56	421	1,431	76	1,507	746	844	1,590
Tlaxcala	70,780,284.64	351	1,448	96	1,544	461	971	1,432
Veracruz	79,378,140.79	319	1,161	189	1,350	624	835	1,459
Yucatán	47,618,787.43	229	779	173	952	315	668	983
Zacatecas	98,010,610.31	441	874	70	944	891	892	1,783
Total	**1,963,998,860.55**	**9,755**	**29,731**	**3,923**	**33,654**	**14,065**	**22,833**	**36,898**

Proyectos productivos por etapa operativa

Datos	Abrir un negocio	Ampliar un negocio
Inversión	1,633,367,842.13	330,631,018.42
Unidades Productivas	8,351	1,404
Ocupaciones Generadas	26,556	3,175
Ocupaciones Preservadas	0	3,923
Total Ocupaciones	26,556.18	7,098.28
Socios	11,418	2,647
Socias	19,681	3,152
Total Socios	**31,099**	**5,799**

Proyectos productivos por instrumento y Entidad Federativa

Instrumento	Estado	Inversión	Unidades Productivas	Ocupaciones Generadas	Ocupaciones Preservadas	Total Ocupaciones	Socios	Socias	Total Socios
En efectivo para abrir o ampliar un negocio	Aguascalientes	26,981,093.92	135	545	92	637	257	243	500
	Baja California	17,658,429.39	77	435	139	574	165	121	286
	Baja California Sur	20,637,423.16	102	386	75	461	201	230	431
	Campeche	25,826,482.71	94	165	48	213	232	183	415
	Coahuila	78,698,881.17	298	1,185	137	1,322	764	729	1,493
	Colima	24,816,834.57	102	475	35	510	210	191	401
	Chiapas	42,478,720.08	149	592	22	614	448	350	798
	Chihuahua	50,368,033.13	194	631	554	1,186	477	375	852
	Distrito federal	20,980,808.54	117	361	85	446	237	212	449
	Durango	50,683,998.80	249	586	94	680	534	466	1,000
	Guanajuato	40,858,667.58	140	429	69	498	343	361	704
	Guerrero	50,292,513.98	260	744	91	835	486	424	910
	Hidalgo	30,828,457.33	109	396	6	402	235	270	505
	Jalisco	51,254,151.03	121	600	34	634	373	405	778
	México	48,520,734.58	183	496	67	563	462	440	902
	Michoacán	28,033,320.45	166	453	129	582	303	223	526
	Morelos	12,562,462.02	83	210	82	292	130	62	192
	Nayarit	40,330,250.95	175	697	29	726	396	430	826
	Nuevo león	27,202,156.36	208	659	80	739	330	306	636
	Oaxaca	80,448,639.45	337	990	91	1,080	720	663	1,383
	Puebla	64,106,422.80	212	877	181	1,058	536	562	1,098
	Querétaro	9,953,896.94	56	134	18	152	117	100	217
	Quintana roo	29,328,179.68	104	268	75	343	266	240	506
	San Luis Potosí	66,359,281.27	230	722	29	751	566	541	1,107
	Sinaloa	41,182,270.87	246	635	132	767	418	394	812
	Sonora	64,115,536.52	179	752	124	876	522	451	973
	Tabasco	76,405,539.43	277	1,265	96	1,361	745	743	1,488
	Tamaulipas	72,789,257.94	301	1,157	65	1,222	720	562	1,282
	Tlaxcala	46,387,662.59	187	918	86	1,003	431	491	922
	Veracruz	61,506,031.58	214	877	160	1,037	598	530	1,128
	Yucatán	30,171,928.18	129	491	102	593	305	300	605
	Zacatecas	89,384,945.81	366	782	59	841	869	742	1,611
Total		1,421,153,012.81	5,800	19,912	3,086	22,998	13,396	12,340	25,736

Instrumento	Estado	Inversión	Unidades Productivas	Ocupaciones Generadas	Ocupaciones Preservadas	Total Ocupaciones	Socios	Socias	Total Socios
En efectivo para abrir o ampliar un negocio de mujeres	Aguascalientes	13,487,867.00	127	242	13	255	0	283	283
	Baja California	4,890,217.44	26	95	12	106	0	84	84
	Baja California Sur	8,340,287.84	58	177	18	195	0	178	178
	Campeche	4,641,993.23	45	56	10	66	0	102	102
	Coahuila	34,763,528.92	151	551	25	576	0	670	670
	Colima	8,958,426.97	67	209	29	238	0	188	188
	Chiapas	8,002,488.32	48	145	4	149	0	167	167
	Chihuahua	12,360,403.58	57	249	37	286	0	243	243
	Distrito federal	17,459,538.22	131	340	22	362	0	363	363
	Durango	26,147,328.58	181	397	22	419	0	571	571
	Guanajuato	11,671,892.39	75	188	34	222	0	234	234
	Guerrero	26,099,630.78	263	569	45	615	0	571	571
	Hidalgo	22,069,217.69	184	377	0	377	0	447	447
	Jalisco	18,894,885.92	66	256	0	256	0	347	347
	México	18,351,082.27	105	202	16	218	0	371	371
	Michoacán	20,049,787.05	198	385	64	449	0	420	420
	Morelos	18,107,810.78	201	408	44	452	0	340	340
	Nayarit	12,250,093.98	94	269	19	288	0	259	259
	Nuevo león	11,521,626.27	113	284	35	319	0	268	268
	Oaxaca	22,361,625.65	161	305	32	337	0	441	441
	Puebla	10,484,346.34	54	170	15	185	0	196	196
	Querétaro	5,726,629.59	51	96	3	99	0	120	120
	Quintana roo	4,122,191.60	25	70	19	88	0	89	89
	San Luis Potosí	17,796,449.19	128	288	4	292	0	347	347
	Sinaloa	22,758,546.99	189	451	60	511	0	500	500
	Sonora	9,056,569.12	47	191	4	195	0	185	185
	Tabasco	14,983,336.61	89	275	37	312	0	319	319
	Tamaulipas	10,587,272.30	99	227	10	237	0	259	259
	Tlaxcala	21,541,997.37	142	467	10	477	0	449	449
	Veracruz	15,474,729.59	88	248	22	270	0	287	287
	Yucatán	16,578,777.56	92	270	71	341	0	358	358
	Zacatecas	6,685,664.50	58	69	11	81	0	129	129
Total		**476,226,243.64**	**3,413**	**8,525**	**747**	**9,272**	**0**	**9,785**	**9,785**

Instrumento	Estado	Inversión	Unidades Productivas	Ocupaciones Generadas	Ocupaciones Preservadas	Total Ocupaciones	Socios	Socias	Total Socios	Socios con discapacidad	Socias con discapacidad	Total Socios con discapacidad
En efectivo para abrir o ampliar un negocio de personas con discapacidad	Aguascalientes	1,852,354.63	21	7	42	15	15	27	42	13	14	27
	Baja California	299,473.10	5	0	13	4	4	3	7	3	2	5
	Baja California Sur	1,106,742.34	15	2	33	9	9	15	24	8	9	17
	Campeche	635,788.01	3	0	8	7	7	6	13	5	3	8
	Coahuila	3,317,494.85	21	7	83	38	38	34	72	28	13	41
	Colima	4,269,534.74	23	1	78	33	33	53	86	21	24	45
	Chiapas	1,290,075.85	9	4	26	13	13	16	29	11	8	19
	Chihuahua	6,107,742.97	36	17	139	51	51	68	119	26	38	64
	Distrito federal	1,327,426.88	13	0	28	15	15	13	28	10	8	18
	Durango	3,354,565.44	31	2	60	43	43	32	75	32	16	48
	Guanajuato	1,384,974.00	7	0	27	16	16	12	28	12	3	15
	Guerrero	2,067,838.18	26	0	46	18	18	31	49	16	15	31
	Hidalgo	1,444,145.86	15	1	27	18	18	19	37	12	10	22
	Jalisco	2,799,826.80	10	0	43	31	31	12	43	22	7	29
	México	1,169,468.27	12	0	14	15	15	17	32	12	7	19
	Michoacán	854,913.71	9	2	22	8	8	11	19	6	7	13
	Morelos	1,391,578.39	15	2	35	17	17	12	29	14	6	20
	Nayarit	1,275,051.46	13	0	32	12	12	18	30	11	13	24
	Nuevo león	4,064,400.78	41	12	106	38	38	46	84	20	30	50
	Oaxaca	1,878,457.75	16	4	28	14	14	23	37	10	14	24
	Puebla	1,172,735.39	2	0	17	6	6	18	24	3	11	14
	Querétaro	861,016.04	9	1	13	11	11	7	18	8	3	11
	Quintana roo	771,660.48	10	0	21	8	8	13	21	7	11	18
	San Luis Potosí	1,513,853.07	21	1	32	24	24	14	38	20	6	26
	Sinaloa	6,436,218.24	41	2	117	46	46	51	97	32	29	61
	SONORA	1,432,997.21	18	3	51	21	21	10	31	20	9	29
	Tabasco	1,392,814.35	13	2	24	14	14	20	34	11	10	21
	Tamaulipas	1,938,369.32	21	1	48	26	26	23	49	18	13	31
	Tlaxcala	2,850,624.68	22	0	64	30	30	31	61	18	14	32
	Veracruz	2,397,379.62	17	8	44	26	26	18	44	17	8	25
	Yucatán	868,081.69	8	0	18	10	10	10	20	9	3	12
	Zacatecas	1,940,000.00	17	0	22	22	22	21	43	14	12	26
Total		65,469,604.10	540	79	1,361	659	659	704	1,363	469	376	845

Instrumento	Estado	Inversión	Unidades Productivas	Ocupaciones Generadas	Ocupaciones Preservadas	Total Ocupaciones	Socios	Socias	Total Socios
Para garantizar un crédito destinado a abrir o ampliar un negocio	Chihuahua	500,000.00	1	7	5	12	3	2	5
	Tabasco	650,000.00	1	5	7	12	7	2	9
Total		**1,150,000.00**	**2**	**12**	**12**	**24**	**10**	**4**	**14**

Proyectos productivos por tipo de municipio

Tipo de Municipio	Inversión	Unidades Productivas	Ocupaciones Generadas	Ocupaciones Preservadas	Total Ocupaciones	Socios	Socias	Total Socios
Rural	914,489,580.63	4,037	12,633	1,639	14,271	6,963	9,443	16,406
Urbano	1,049,509,279.92	5,718	17,099	2,284	19,383	7,102	13,390	20,492
Total General	**1,963,998,860.55**	**9,755**	**29,731**	**3,923**	**33,654**	**14,065**	**22,833**	**36,898**

Apoyos para Desarrollar Negocios y Fortalecer Negocios Establecidos por Instrumento

Instrumento	Inversión	Apoyos	Participantes Hombres	Participantes Mujeres	Total Participantes
Capacitar y asesorar a negocios establecidos	20,643,132.35	456	444	810	1,254
Desarrollo comercial de los negocios establecidos	28,267,688.19	844	605	984	1,589
Eventos de personas fisicas, grupos o empresas sociales con un negocio establecido	27,164,560.63	1,925	85	2,303	2,388
TOTAL	76,075,381.17	3,225	802	3,258	4,060

Apoyos para Desarrollar Negocios y Fortalecer Negocios Establecidos por entidad federativa

Estado	Inversión	Apoyos	Participantes Hombres	Participantes Mujeres	Total Participantes
Aguascalientes	2,709,617.42	140	32	109	141
Baja California	1,057,470.33	69	11	63	74
Baja California sur	1,494,733.90	59	8	63	71
Campeche	1,542,986.43	74	17	75	92
Coahuila	3,208,760.81	134	50	160	210
Colima	1,960,961.24	95	14	101	115
Chiapas	3,287,048.51	132	42	140	182
Chihuahua	2,382,751.89	97	24	96	120
Distrito federal	2,963,914.21	121	45	120	165
Durango	2,300,904.22	83	23	99	122
Guanajuato	1,603,733.52	60	18	72	90
Guerrero	2,928,989.56	117	43	106	149
Hidalgo	1,756,779.02	68	24	81	105
Jalisco	2,606,791.86	110	42	106	148
México	2,867,749.25	135	29	135	164
Michoacán	3,513,225.49	155	43	156	199
Morelos	2,338,209.61	116	19	86	105
Nayarit	1,827,304.74	57	15	81	96
Nuevo león	1,661,357.47	88	8	43	51
Oaxaca	3,444,420.22	157	19	127	146
Puebla	3,385,826.12	134	36	156	192
Querétaro	2,621,842.42	129	15	105	120
Quintana roo	1,764,670.74	75	13	80	93
San Luis Potosí	2,199,776.96	95	26	99	125
Sinaloa	3,397,392.01	133	29	185	214
Sonora	1,846,531.85	89	10	79	89
Tabasco	1,751,604.32	65	11	60	71
Tamaulipas	1,323,976.02	49	9	39	48
Tlaxcala	3,036,740.81	108	40	101	141
Veracruz	2,896,459.50	109	46	106	152
Yucatán	2,520,493.86	102	23	125	148
Zacatecas	1,872,356.86	70	18	104	122
Total	76,075,381.17	3,225	802	3,258	4,060

Eventos por Instrumento y Modalidad

Instrumento	Modalidad	Eventos Nacionales	Inversión	Apoyos	Participantes Hombres	Participantes Mujeres	Total Participantes
Capacitar y asesorar a negocios establecidos	Acompañamiento de asistencia técnica individual	Asistencia técnica grana cochinilla 2010 y 2011	1,429,998.40	16	0	163	163
	Participación individual en talleres, cursos, diplomados, estancias practicas, intercambios de experiencias o eventos análogos, organizados por terceros	sector primario: 19º congreso internacional de actualización apícola	206,925.00	26	25	20	45
		Sector primario: expo láctea 2012, congreso internacional sobre mastitis y calidad de leche 2012 y escuela de lácteos 2012	304,226.25	28	32	17	49
		Sector primario: IX expo nacional de cabra, el queso, la cajeta, VIII simposio internacional de caprinocultura, curso de quesería y curso de juzgamiento	166,641.89	20	26	10	36
		Seminario en desarrollo de marca y diseño para empresarias de la industria joyera	50,160.81	16	0	20	20
	Talleres o cursos de capacitación técnica y/o empresarial-municipio del beneficiario	Programa de capacitación y acompañamiento empresarial	9,587,168.00	200	212	371	583
		Programa de competitividad	8,898,012.00	150	151	211	362
Desarrollo comercial de los negocios establecidos	Promoción comercial	XV feria nacional de empresas sociales FONAES 2012	25,135,863.96	844	605	984	1,589
		XVI feria nacional de empresas sociales FONAES 2012	3,131,824.23	ND	ND	ND	ND
Eventos de personas físicas, grupos o empresas sociales con un negocio establecido		5º Encuentro nacional de empresarios sociales con discapacidad fonaes 2012	4,000,000.00	116	92	129	221
		7º encuentro nacional de empresarias sociales fonaes 2012	17,218,420.93	1,233	0	1,780	1,780
		Capacitación empresarial estatal	5,680,625.00	576	0	783	783
		Pago de capacitaciones estatales 2011	265,514.70	NA	NA	NA	NA

ND: No Disponible
NA: No Aplica (el número de apoyos y de participantes fue reportado en el ejercicio fiscal 2011, cuando se llevaron a cabo dichos eventos)

Apoyos para Fortalecer Negocios Establecidos Gestionados por Organizaciones Sociales para sus Agremiados

Datos	Total
Inversión	43,622,006.00
Unidades Productivas Beneficiadas	1,113
Beneficiarios Hombres	1,665
Beneficiarios Mujeres	2,217
Total Beneficiarios	**3,882**

Apoyos para Fortalecer Negocios Establecidos Gestionados por Organizaciones Sociales para sus Agremiados por entidad federativa

Estado	Inversión	Unidades Productivas Beneficiadas	Beneficiarios Hombres	Beneficiarios Mujeres	Total Beneficiarios
Aguascalientes	721,366.00	16	14	28	42
Baja California	186,368.00	4	6	6	12
Baja California Sur	90,560.00	2	1	5	6
Campeche	10,000.00	1	3	1	4
Coahuila	1,090,508.00	24	25	65	90
Colima	936,130.00	29	15	41	56
Chiapas	1,510,866.00	27	160	83	243
Chihuahua	458,420.00	10	26	24	50
Distrito federal	1,028,835.00	39	19	42	61
Durango	835,784.00	16	29	37	66
Guanajuato	469,860.00	12	9	18	27
Guerrero	257,394.00	7	5	12	17
Hidalgo	879,315.00	26	48	64	112
Jalisco	6,764,890.00	198	161	143	304
México	4,185,272.00	79	177	164	341
Michoacán	810,562.00	46	10	40	50
Morelos	328,628.00	9	2	10	12
Nayarit	495,420.00	10	25	34	59
Nuevo león	782,548.00	23	25	38	63
Oaxaca	658,200.00	24	14	43	57
Puebla	2,475,964.00	58	111	112	223
Querétaro	161,368.00	4	7	4	11
San Luis Potosí	280,600.00	4	8	20	28
Sinaloa	4,224,622.00	96	137	353	490
Sonora	408,762.00	9	7	23	30
Tabasco	1,154,880.00	27	55	65	120
Tamaulipas	561,850.00	20	63	44	107
Tlaxcala	705,496.00	26	42	59	101
Veracruz	6,681,897.00	139	249	376	625
Yucatán	30,000.00	1	0	4	4
Zacatecas	4,435,641.00	127	212	259	471
Total	**43,622,006.00**	**1,113**	**1,665**	**2,217**	**3,882**

Apoyos para el Desarrollo y Consolidación de las Organizaciones Sociales que promueven la creación y Fortalecimiento de Empresas Sociales

Datos	Total
Inversión	2,549,959.00
Organizaciones	8

Apoyos para el Fomento y Consolidación de la Banca Social

Con el propósito de mejorar el alcance y efectividad de los recursos que se otorgan a las instituciones de la Banca Social, las Reglas de Operación publicadas el 24 de diciembre de 2011 contemplaron las siguientes modificaciones:

- En los apoyos para estudios especializados y otros servicios, se agrega el concepto de apoyo "Acompañamiento profesional" mediante el cual los consultores y/o prestadores de servicios profesionales tendrán la tarea de asesorar y acompañar a las cajas solidarias desde la integración de la carpeta o expediente, incluyendo la elaboración de los planes operativos y programas de implantación hasta la entrega de la documentación necesaria para obtener líneas de crédito por parte de la banca de desarrollo y entidades del gobierno federal.
- Se incrementaron los montos máximos y se adicionaron conceptos de apoyo para la instalación y puesta en marcha de sucursales de SCAP y SOFINCO.

Apoyos para el Fomento y Consolidación de la Banca Social

Datos	Total
Inversión	86,711,980.78
Apoyos	764

Apoyos para el Fomento y Consolidación de la Banca Social por Instrumento

Instrumento	Inversión	Instituciones	Apoyos
Estudios especializados	18,147,360.00	110	268
Ampliación de cobertura	61,114,793.56	22	393
Fusión	5,639,980.00	19	23
Promoción	0.00	0	0
Capacitación especializada de cajas solidarias	1,809,847.22	74	80
Apoyo temporal para la capitalización de cajas solidarias	0.00	0	0
Fondo de garantía para la consolidación crediticia de cajas solidarias	0.00	0	0
Total	**86,711,980.78**	**138**	**764**

II) Acciones en materia de Planeación, Evaluación e Informática

1. Acciones y logros relevantes en materia de planeación

Por lo que refiere a las tareas relacionadas con la planeación institucional, la Dirección General de Planeación y Evaluación participa en la elaboración de la propuesta de Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como en la definición de indicadores y metas para el ejercicio presupuestal 2013.

Adicionalmente, da seguimiento al ejercicio de recursos a través del Programa Operativo Anual 2012.

2. Acciones y logros relevantes en materia de evaluación

-Evaluaciones Externas

Anualmente, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social, emiten el Programa Anual de Evaluación, en el cual se establecen las evaluaciones que deberán realizar los programas presupuestarios. En abril de 2012 se terminó la Evaluación de Consistencia y Resultados. En septiembre de 2012 se ha concluido el Informe Final de la Evaluación Específica de Costo-Beneficio que se inició en 2011 y comprende el período 2008 a 2010. Dentro de las conclusiones de la evaluación, destacan las siguientes:

- El gasto corriente de FONAES muestra poca variabilidad entre 2008 y 2010, aun cuando se entregan más subsidios.
- Los negocios apoyados bajo la estrategia de abrir y ampliar un negocio (AAAN) muestran una evolución favorable en todos los indicadores de la evaluación, al registrar una variación positiva entre el año de intervención 2009 y el año de levantamiento 2011, lo cual además de convalidar una trayectoria en ascenso para los negocios beneficiarios, implica la sobrevivencia de los mismos, aspecto básico en este tipo de intervenciones.
- Entre los principales indicadores que se obtuvieron del análisis longitudinal de los efectos del Programa, destacan los siguientes: el número de ocupaciones creadas o generadas en el período 2009-2011 fue de 25,381, el 82% de los proyectos productivos apoyados incrementaron sus ventas anuales, el 61% de los negocios aumentó el número de ocupaciones, el 76.3% de las unidades productivas aumentaron su volumen de ventas y el 62.5% mejoraron su relación utilidad/costo.

- Con relación al incremento en las ventas, se registra un mejor desempeño de los negocios que además de AAAN también recibieron apoyos para fortalecer los negocios establecidos (AFNE). En promedio un negocio que no recibió apoyo de fortalecimiento tiene ventas de 1,527 pesos por cada 1,000 pesos de costo del programa, mientras que para los negocios que sí recibieron fortalecimiento las ventas son de 1,867 pesos.
- En el comparativo con programas nacionales similares, FONAES presenta resultados positivos en cuanto a la evolución en los ingresos de los negocios apoyados.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

El mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal, también emitido por la SHCP, SFP y el CONEVAL permite establecer el proceso que deberán observar las dependencias y entidades para dar seguimiento a los ASM derivados de informes y evaluaciones, así como articular resultados de las evaluaciones en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). Asimismo permite establecer los mecanismos de difusión de los resultados obtenidos de las evaluaciones.

Para el 2012, se tienen dados de alta dos ASM. A continuación se describen dichos ASM, ambos estarán concluidos en octubre de 2012.

Aspectos Susceptibles de Mejora	Porcentaje de avance de actividad
1. Construir indicadores que permitan medir la capacidad empresarial de un individuo de escasos recursos. Con ello, podrá delimitarse mucho mejor la población potencial de FONAES y focalizar aún mejor cuál debiera ser la población atendida.	100%
2. Dada la longevidad del programa, se recomienda realizar estudios de seguimiento de beneficiarios antiguos para entender por qué algunos prosperaron y otros no.	80%

Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G)

El Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIP-G) apoya la continuidad de la política distributiva del país a través del registro de la información integral de los beneficios, beneficiarios, montos, tipos de

apoyo, entre otros campos para finalmente poder realizar un cruce de padrones o listados de beneficiarios de esos programas y estar en condiciones de evaluar las posibles duplicidades de atención a dichos beneficiarios y focalizar de mejor manera las políticas públicas.

De conformidad con el Decreto por el que se crea el SIIP-G publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 12 de enero de 2006 y con el acuerdo mediante el cual se da a conocer el Manual de Operación de dicho sistema publicado en el DOF el 20 de marzo de 2006, el Fondo Nacional de Apoyos para las Empresas en Solidaridad (FONAES) a través de su Coordinación General, está obligado a reportar trimestralmente a la Secretaría de la Función Pública (SFP) su listado de beneficiarios, es por ello, que a partir de ese año se ha realizado de manera sistemática el registro de beneficiarios de los apoyos que otorga el FONAES.

A la fecha se ha dado cumplimiento en tiempo y forma en la entrega del padrón de beneficiarios de los ejercicios fiscales 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y primeros tres trimestres de 2012.

Informes.

La DGPE también está encargada de reportar los siguientes informes: Informe de Programas Presupuestarios de Subsidios, Informe de los Programas para superar la pobreza, Informe del Programa Especial Concurrente (PEC), Informe sobre Equidad de Género, Informe de Programas para Atender a la Población Indígena, Informe de los programas presupuestarios transversales, Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, Informe de Gobierno, Informe de Labores, Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, Informe de Gestión presentado ante al Comité de Control y Desempeño Institucional, Informe sectorial, Informe de apoyos a organizaciones de la sociedad civil con Clave Única de Inscripción al Registro y el Informe de Acciones de Gobierno para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas.

Los informes en comento se han entregado en tiempo y forma ante las instancias correspondientes.

3. Acciones y logros relevantes de la Dirección de Informática correspondiente al período enero-agosto de 2012.

Acción / Logro	Descripción / Impacto
	Sistemas de Información
Sistema de Apoyos en Especie (SISAE)	Tiene como propósito principal controlar la gestión para el otorgamiento de todos los tipos de apoyos en especie, establecidos en Reglas de Operación. El sistema permite: - Validar la existencia de la CURP en línea, lo que permite contar con un Padrón de beneficiarios completo y validado de manera inmediata y sin necesidad de capturar nombre, sexo y edad porque son datos asociados a la CURP. - Identificar a las personas apoyadas en tipos de apoyo de abrir o ampliar un negocio en efectivo en años anteriores por FONAES, para cumplir con lo establecido en Reglas de operación. - Registrar a los negocios beneficiarios y los participantes que reciben apoyos destinados a eventos organizados por FONAES. - Dar cumplimiento de la Norma Técnica de Domicilios Geográficos –de acuerdo con la normatividad emitida por el INEGI- de los negocios apoyados por FONAES, y estar en condiciones de dar cumplimiento puntual para la integración de padrones de beneficiarios en el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales SIIPP-G.
Sistema de Seguimiento de Acción Legal (SISAL)	En 2012 se realizó la actualización del Sistema de Seguimiento de Acción Legal (SISAL, cuyo propósito es controlar el seguimiento de los expedientes jurídicos laborales, administrativos y penal; incluye el seguimiento a los expedientes que remiten las Representaciones Federales referente a beneficiarios que incumplieron el convenio de concertación celebrado con la Coordinación General. El impacto sustantivo de este sistema radica en la generación de una serie de informes de carácter comparativo que le permite al área usuaria tener un apoyo fundamental para la toma de decisiones y desarrollo de nuevas estrategias para la mejora continua de la operación que desempeñan.
Sistema de Clasificación de Archivos	Es un sistema a nivel nacional que controla los expedientes que se generan en las Representaciones Federales de FONAES, incluye los expedientes correspondientes a beneficiarios de los apoyos otorgados por FONAES, así como expedientes administrativos, por medio de éste conocemos el número de expedientes que emiten en cada una de las Representaciones, el nombre del expediente, la subsección, la serie documental, el número de expediente, fecha de apertura y cierre, el asunto del expediente, el número de fojas y legajos, durante 2012 se implemento el módulo correspondiente a los expedientes administrativos.

Acción / Logro	Descripción / Impacto
	Informática y Comunicaciones
VPN (Red Privada Virtual)	Implementación de las Redes Privadas Virtuales en las 32 Representaciones Federales de FONAES con Oficinas Centrales, esto con la finalidad de contar con un servicio de Red Privada Virtual (VPN's) para proporcionar mejores servicios de red y optimizar recursos, administrar anchos de banda, dar soporte técnico en línea, optimizar el servicio de videoconferencia.

Acción / Logro	Descripción / Impacto
	Informática y Comunicaciones
Adquisición de seguridad en correo electrónico	Se adquirieron las licencias de seguridad en correo electrónico, que incluye un cluster en la nube con al menos dos servidores antispam, filtrado de anti-spam en correos electrónicos, filtrado de anti-virus en correos electrónicos, el cual cuenta con una consola de administración vía web, cuenta con mecanismos que permiten identificar los destinatarios de correo adecuadamente para prevenir ataques de directorio y permite el análisis de cada correo electrónico enviado a los buzones de correo de FONAES.

Acción / Logro	Descripción / Impacto
	Soporte Técnico
Adquisición de licencias de antivirus	Se adquirieron las licencias de antivirus para la protección básica del equipo de cómputo de todo el personal en oficinas centrales y representaciones federales, además de los servidores, la cual se actualiza de manera anual.

Acción / Logro	Descripción / Impacto
	Servicios de Internet
Adecuaciones al Sitio de Internet de FONAES	El Sistema Internet de la Presidencia (SIP), anualmente evalúa todos los sitios de la APF, por lo que año con año publica una serie de reactivos que se deben implementar en la página institucional de FONAES, con la finalidad de proporcionar información y servicios que puedan facilitar el trámite de las solicitudes de apoyo ante la institución o cualquier otro trámite institucional - Fácil navegación - Un sitio de calidad y con estructura de contenidos, y cuyo diseño esté homologado con el del resto de los sitios web de las instituciones de la Administración Pública Federal (APF) . La evaluación de éste ejercicio se encuentra próxima a concluir.

III) Acciones en materia jurídica

La Dirección General Jurídica del FONAES tiene a su cargo la representación de la Coordinación General y de su titular, en los juicios o procedimientos seguidos ante las autoridades de carácter administrativo, judicial o laboral, entre otras, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Acuerdo.

A continuación se presenta una síntesis del informe remitido por esa Unidad Administrativa. En el anexo correspondiente se puede consultar la versión íntegra del documento.

En materia civil y mediante la representación legal de la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad, se obtuvieron los siguientes resultados[1]:

	Año	2012
1	Jurisdicción voluntaria	255
2	Juicios civiles	1,750
3	Sentencias	177
4	Convenios de transacción	21

En materia laboral, en virtud de la defensa de la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad y/o de la Secretaría de Economía, se logró un ahorro de $7’375,969.28.

Asimismo, mediante el ejercicio de acciones legales se logró la recuperación en favor del Estado de $1,955,196.73 pesos.

Por otra parte, la Dirección General Jurídica realizó las siguientes actividades:

A) Disposiciones para la aplicación de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del párrafo séptimo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía.

Para la aplicación de esta Ley, la Dirección General Jurídica elaboró los siguientes anteproyectos:

- Ante-proyecto de Reglamento de la Ley de la Economía Social y Solidaria.
- Ante-proyecto de Reglamento Interior del Instituto Nacional de la Economía Social.

B) Acciones relevantes relacionadas con el artículo quinto transitorio del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad, publicado el 28 de diciembre de 2004.

Respecto a este inciso, la Dirección General Jurídica realizó las siguientes actividades:

- Se elaboró el proyecto definitivo del "Acuerdo por el que se deja sin efectos el Quinto Transitorio del diverso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad, publicado el 28 de diciembre de 2004"[2], el cual fue publicado en el D.O.F. el 30 de marzo de 2012.

C) Se hizo el anteproyecto de Acción de Inconstitucionalidad sobre la Ley de la Economía Social y Solidaria acordado con la Consejería de la Presidencia y entregado a la Procuraduría General de la República.

D) Asuntos relacionados con los temas de legislación, consulta, convenios y contratos.

En este rubro se logró la atención de los siguientes asuntos:

	Año	
1	Asuntos de Legislación	62
2	Consultas atendidas	182
3	Convenios y contratos	37
4	Solicitudes de certificaciones	3
5	Solicitud y/o remisión de informes diversos	298

[1] En el anexo correspondiente se agregan las bases de datos con los asuntos que reporta en este documento la Dirección General Jurídica, a través de sus dos áreas: la Dirección de Acciones Legales, así como la Dirección de Legislación, Consulta, Convenios y Contratos, correspondientes al periodo del 01 de enero al 31 de agosto del 2012.
[2] Las actividades realizadas en este rubro permitieron abatir un exceso de asuntos a cargo de FONAES, ya que dejó de ser exigible la obligación de los beneficiarios de éste de recuperar o de restituir los recursos otorgados, derivada de la suscripción de los convenios y/o contratos celebrados en el periodo comprendido del 4 de diciembre de 1991 al 31 de diciembre de 2004.

13.11.4 Aspectos financieros y presupuestarios

Recursos Financieros 2012.

La totalidad de los recursos asignados a la Coordinación General del FONAES, provienen de recursos fiscales autorizados por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal en curso.

La situación que guardan de los mismos en el periodo de Enero-Agosto de 2012, es la que se observa en la tabla que se muestra a continuación:

Recursos Presupuestarios
Periodo Enero-Agosto 2012
Importes en miles de pesos

Cap	Descripción	Presupuesto Anual				
		Original	Modificado	Programado	Ejercido	Variación Prog-Ejerc
Gasto Corriente						
1000	Servicios personales	252,168.9	300,622.0	189,349.6	164,651.5	24,698.0
Otros Gasto Corriente						
2000	Materiales y suministros	877.9	13,137.0	7,768.3	7,768.3	0.0
3000	Servicios generales	35,326.7	83,555.7	48,928.9	48,546.7	382.3
	Suma:	**36,204.6**	**96,692.7**	**56,697.2**	**56,315.0**	**382.3**
	Total Gasto Corriente:	**288,371.5**	**397,314.7**	**246,046.8**	**220,966.5**	**25,080.3**
Gasto de Capital						
4000	Subsidios para inversión	2,158,517.3	2,228,835.8	2,039,086.6	2,039,086.6	0.0
5000	Bienes muebles	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	Total Gasto de Capital:	**2,158,517.3**	**2,228,835.8**	**2,039,086.6**	**2,039,086.6**	**0.0**
	Gran Total:	**2,446,888.8**	**2,626,150.5**	**2,285,133.4**	**2,260,053.1**	**25,080.3**

Fuente: Registros del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) al 31 de Agosto de 2012; a la fecha, la presente información únicamente está disponible en los diversos sistemas de gestión de la SHCP, mismos por motivos de seguridad e integridad de la información son de acceso restringido para el público en general.

El presupuesto original corresponde al presupuesto autorizado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para el Ejercicio Fiscal 2012.

El presupuesto ejercido corresponde a los recursos presupuestarios pagados mediante Cuentas por Liquidar Certificadas, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal.

La variación que se observa entre el presupuesto Programado y el Ejercido en Servicios Personales, corresponde a retenciones de impuestos del personal temporal bajo el régimen de honorarios y de estructura, así como por vacancia de plazas federales generada en el periodo que se reporta.

En cuanto a la variación de Servicios Generales, estos importes corresponden a recursos relativos a impuesto sobre nóminas que no fueron aplicados en el periodo, derivado de un menor número de plazas de estructura ocupadas al mes de agosto de 2012, así como por reintegros de recursos efectuados el último día del trimestre que se reporta.

Proyectos de Inversión.

En el periodo que se reporta, la Coordinación General del FONAES no ejecutó acciones correspondientes a Proyectos de Inversión, ni cuenta con registros vigentes de Programas de Inversión en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión de la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Recursos Presupuestarios periodo septiembre - noviembre de 2012

En lo que corresponde a las cifras presupuestarias por el periodo del 1 de Septiembre al 30 de Noviembre de 2012, se informa la situación de los mismos de conformidad con los registros que obran en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) el cual es administrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); con corte al 31 de Agosto de 2012, como se muestra a continuación:

Recursos Presupuestarios
Periodo Septiembre – Noviembre 2012
Importes en miles de pesos

Cap	Descripción	Programado en el Periodo
Gasto Corriente		
1000	Servicios personales	77,147.5
Otros Gasto Corriente		
2000	Materiales y suministros	5,015.4
3000	Servicios generales	26,038.8
	Suma:	**31,054.2**
	Total Gasto Corriente:	**108,201.7**
Gasto de Capital		
4000	Subsidios para inversión	189,749.2
5000	Bienes muebles	0.0
	Total Gasto de Capital:	**189,749.2**
	Gran Total:	**297,950.9**

Fuente: Registros del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) al 31 de Agosto de 2012; a la fecha, la presente información únicamente está disponible en los diversos sistemas de gestión de la SHCP, mismos por motivos de seguridad e integridad de la información son de acceso restringido para el público en general.

Los recursos que se reportan corresponden a la asignación programada conforme al presupuesto modificado autorizado; dichos montos incluyen los recursos comprometidos registrados y, en su caso, disponibilidades presupuestarias del FONAES a la fecha de corte que se indica.

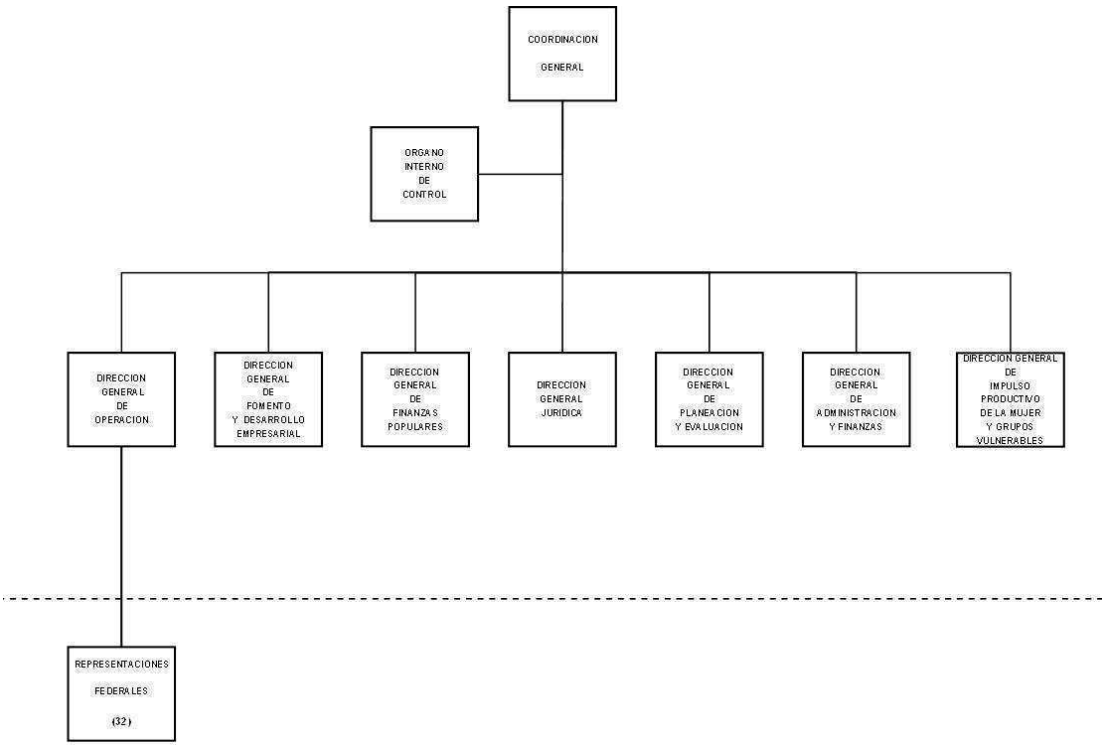
13.11.5 Recursos humanos

Estructura Básica y No Básica

De conformidad con el Acuerdo [1], la Dirección General de Administración y Finanzas está a cargo de todo lo relacionado con los recursos humanos del Órgano Desconcentrado. Para dar cuenta de sus logros y avances durante el período que se informa, se transcribe en forma íntegra el reporte que elaboró dicha Unidad Administrativa.

En el periodo del 1° de enero de 2012 al 31 de ag osto de 2012, la estructura organizacional del FONAES se conformó por el siguiente inventario de plazas: 1 IB3, 3 KB1, 3 KA2, 2 KA1, para hacer un total de 9 plazas que conformaron la Estructura Básica; 4 LA1, 1 MC2, 3 MB3, 3 MB2, 17 MB1, 35 MA1, 2 NC3, 24 NC2, 14 NB1, 88 NA1, 153 OA1, 4 OA2, 2 OA3 y 66 PQ3, 23 PQ2 y 39 PQ1, para conformar la estructura No Básica junto con 164 plazas de personal operativo, haciendo un gran total de 651 plazas mismas que fueron autorizadas y refrendadas por las Secretarías: de Hacienda y Crédito Público; y de la Función Pública con una vigencia a partir del 1° de enero d e 2012.

A continuación se muestra la conformación de la estructura Básica 2012 [1]:



1[1] La estructura de las Direcciones Generales se detalla en el anexo correspondiente.

Personal de Base, Confianza, Honorarios y Eventual

AÑO	BASE	CONFIANZA	HONORARIOS			EVENTUALES	TOTAL
			REGULARIZABLE	REGLAS DE OPERACIÓN	TOTAL		
Agosto 31, 2012	0	651	38	286	324	0	975

Nota: Para mayor información de plazas reportadas en 2011, consultar el anexo correspondiente.

Condiciones Generales de Trabajo o Contrato Colectivo

Las plazas que conforman la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad, autorizada y registradas en las Secretarias de Hacienda y Crédito, y en la Secretaría de la Función Pública, respectivamente, fueron catalogadas con Categoría de Confianza. Por lo que no existen Condiciones Generales de Trabajo.

Relación de Puestos de Libre Designación y Puestos Sujetos a la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal

FONDO NACIONAL DE APOYO PARA LAS EMPRESA DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

AÑO	SUJETOS A LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA	LIBRE DESIGNACIÓN	GABINETE DE APOYO	TOTAL	OPERATIVOS	TOTAL
Agosto 31, 2012	473	5	9	487	164	651

Para mayor información de plazas reportadas en 2011, consultar el anexo correspondiente.

[1] Ver Artículo 16 del ACUERDO que regula la organización y funcionamiento interno de la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad (DOF, 20-10-2009)

13.11.6 Recursos materiales

De conformidad con el Acuerdo [1], corresponde a la Dirección General de Administración y Finanzas estar a cargo de los recursos materiales del Órgano Desconcentrado. Para dar cuenta de sus logros y avances durante el período que se informa, se transcribe en forma íntegra el reporte que elaboró dicha Unidad Administrativa.

Bienes Muebles

La Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo a las Empresas en Solidaridad cuenta con un inventario de Bienes Instrumentales con corte al 31 de agosto del año 2012, cuyo importe es de $ 54,520,052.44

Cabe mencionar que este inventario contempla los Bienes de Mobiliario y Vehículos. El desglose se puede consultar en el anexo correspondiente.

Bienes Inmuebles

Al respecto se informa que tanto las instalaciones que ocupan las Oficinas Sede de Esta Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad, como en las Oficinas de cada una de las Representaciones Federales, son Inmuebles Arrendados, mismos que fueron actualizados, los cuales se pueden consultar en el anexo correspondiente.

Bienes Tecnológicos

El Inventario del los Bienes Informáticos de la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo a las Empresas en Solidaridad se encuentra actualizado al 31 de agosto del año 2012, cuyo importe es de $ 23,643,815.47. El desglose se puede consultar en el anexo correspondiente.

A continuación se detallan las cantidades por tipo de Bienes:

Descripción	Cantidad
Concentradores	7
Equipo de Computo	687
Equipo de Seguridad	3
HUB	5
Impresoras de Inyección	27
Impresora Láser	181
Impresora Matricial	5
Impresora tipo Matriz	15
Lap Top	102
Monitores	2
Multifuncional	47
No Break	616
Reguladores de Corriente	3
Ruteador	5
Scanner	13
Servidores	13
Switch	43
Unidad Central de Procesos	2
Unidad de Almacenamiento (ZIP)	22
Unidad duplex	6
UPS	1
Video Proyector Digital	7
Total Bienes	**1812**

Software, licencias y Patentes.

En lo que respecta al software, licencias y patentes, no hubo cambios por lo que la información reportada anteriormente se encuentra vigente al 31 de agosto de 2012.

Al 31 de agosto de 2012 la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad, cuenta con dos enlaces de acceso a Internet, uno dedicado de 2 Mb simétricos y uno NO dedicado de banda ancha de acceso a Internet corporativo de 100 Mb simétricos. Disponible los 7 días de la semana las 24 horas.

Cuenta con una Intranet, la cual se encuentra disponible en http://intranet.fonaes.gob.mx/ Disponible los 7 días de la semana las 24 horas.

Durante el período de apertura de convocatorias para solicitar los apoyos que otorga el FONAES, se habilita un sistema de pre-registro de solicitudes de apoyo vía WEB, al cual se accede a través de la página WEB de FONAES, www.fonaes.gob.mx, mediante el cual los solicitantes interesados realizan la captura en línea del pre-registro de la solicitud de apoyo. Este servicio sólo esta disponible en período de convocatoria.

13.11.7 Programa especial de mejora de la gestión 2008-2012

De conformidad con la recomendación hecha por la Secretaría de la Función Pública, en el sentido de nombrar como responsable del Programa de Mejora de la Gestión al Oficial Mayor o su equivalente, el Titular del Órgano Desconcentrado designó al Director General de Administración y Finanzas como el servidor público a cargo de dicho Programa.

A continuación se transcribe en forma íntegra el informe remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas.

Síntesis de las Acciones y Resultados Relevantes

Proyecto: estandarización del servicio
Fecha de inicio: 27/02/2012
Fecha de conclusión: 27/11/2012

ACCIONES COMPROMETIDAS REALIZADAS AL CIERRE DEL MES DE AGOSTO DE 2012

Los trabajos de adecuación en los inmuebles de cinco representaciones federales (Michoacán, San Luis Potosí, Veracruz, Sonora, Hidalgo) fueron concluidos satisfactoriamente, también se concluyó la capacitación a los servidores públicos sobre la Guía de Atención Ciudadana y se dotó de uniformes al personal de FONAES, se cuenta con los reportes finales, así como con las evidencias fotográficas.

Derivado de lo anterior se estima que se podrá cerrar el proyecto en el tiempo previsto, mismo que fue registrado en el sistema PIMG de la Secretaría de la Función Pública.

Adicionalmente, **se registraron dos proyectos para participar en el Reconocimiento a los mejores proyectos del Programa de Mejora de la Gestión 2012**, el primero en la categoría 7. Atención ciudadana en una oficina, se propuso el proyecto **"Estandarización del servicio de voz ciudadana"**; el segundo en la categoría 4. Mejora de procesos, trámites y servicios, se propuso el proyecto denominado **"Mejora del proceso de difusión de los instrumentos de apoyo que ofrece el FONAES".**

13.11.8 Programa nacional de rendición de cuentas, transparencia y combate a la corrupción 2008-2012

1. TRANSPARENCIA FOCALIZADA.

En el portal web de la dependencia, de acuerdo con lo instruido por la Secretaría de la Función Pública, se hizo la homologación de la sección de transparencia. Para ello se incorporaron los rubros que a continuación se detallan, con el propósito de que la ciudadanía encuentre de manera fácil y expedita, información que contribuya a la transparencia y la rendición de cuentas sobre los recursos públicos asignados al Programa:

• Indicadores de Programas Presupuestarios
• Recomendaciones de Órganos Públicos
• Estudios y Opiniones

Adicionalmente se llevó a cabo la actualización, mejora y publicación de nueva información socialmente útil o focalizada, obteniendo como resultado de la evaluación al rubro mencionado, la calificación de 100 % en el grado de avance.

2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

En marzo se presentó la Guía de Participación Ciudadana para la realización de Ejercicios de Rendición de Cuentas a la Sociedad. Los objetivos de estos ejercicios son:

- Fortalecer la rendición de cuentas a la sociedad de la Administración Pública Federal.
- Profundizar la cultura de transparencia y rendición de cuentas en la Administración Pública Federal.
- Incrementar la confianza ciudadana en las instituciones públicas.

En mayo y junio se cumplió con lo establecido en el Cronograma de Actividades de la Guía de Participación Ciudadana: se conformó el grupo de trabajo, se identificaron a los actores sociales y se preparó toda la información para la realización de la reunión que tuvo lugar en el mes de agosto.

3. BLINDAJE ELECTORAL.

De conformidad con la evaluación realizada por la Secretaría de la Función Pública, la Coordinación General obtuvo una calificación de 9.98 en materia de Blindaje Electoral en 2012.

Lo anterior, como resultado de la implementación de acciones que propiciaran el adecuado ejercicio de los recursos públicos y garantizaran la transparencia de los procesos electorales locales celebrados en los estados de Campeche, Chiapas, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Estado de México, Guerrero, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luís Potosí, Sonora, Tabasco y Yucatán, así como en el proceso de elección federal, mediante el cual se eligió Presidente, Senadores y Diputados.

Las acciones realizadas fueron las siguientes:

- Difusión entre los beneficiarios de sus derechos en la atención y acceso a los apoyos que otorga el Programa, haciendo énfasis en que los apoyos no pueden ser condicionados por motivos políticos.
- Supervisión permanente del ejercicio de los recursos asignados a las representaciones federales, con el fin de evitar aportaciones provenientes del erario público a partidos políticos, candidatos o coaliciones.
- Supervisión del horario laboral de los servidores públicos, para que se abstuvieran de asistir a cualquier evento o acto público de los aspirantes y candidatos a cargos de elección popular, dentro de la jornada laboral.
- Instrucción al personal de abstenerse de realizar campañas de publicidad o promoción del Programa, dentro de los 40 días naturales anteriores a las jornadas electorales.
- Capacitación en línea de 703 servidores públicos adscritos a las representaciones federales y oficinas centrales (91.43% del total). con el “Curso Integral de Blindaje Electoral 2012”, diseñado por la FEPADE (Fiscalía Especializada en la Atención de Delitos Electorales)
- Difusión a través de medios electrónicos de “El ABC de los servidores públicos en relación con las elecciones” Se difundió a un total de 1,028 servidores públicos que representan el 100 % del personal.

- Difusión semanal del tríptico informativo en materia de blindaje electoral elaborado por la FEPADE. Se difundió a un total de 1,028 servidores públicos que representan el 100 % del personal.
- Difusión periódica de mensajes a través de las cuentas de correo electrónico institucional, instruyendo a los servidores públicos a no utilizar el parque vehicular, los inmuebles, equipos de computo, copiadoras, impresoras, aparatos electrónicos de video y sonido, faxes, teléfonos, radios, internet y correo electrónico de la institución, para apoyar cualquier evento o acto público de los aspirantes y candidatos a cargos de elección popular en el contexto de los procesos electorales federales y locales. Se instruyó un total de 1028 servidores públicos en plaza federal y por honorarios que representan el 100 % del personal.
- Instalación de 55 buzones para la recepción de quejas o denuncias relativas al proceso electoral. Éstas fueron remitidas al Órgano Interno de Control en FONAES para su atención y seguimiento

4. CULTURA DE LA LEGALIDAD.

Se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, los “Lineamientos Generales para el Establecimiento de Acciones Permanentes que Aseguren la Integridad y el Comportamiento Ético de los Servidores Públicos en el Desempeño de sus Empleos, Cargos o Comisiones” (Lineamientos de Integridad y Ética), para orientar las acciones que de forma permanente se llevan a cabo con el fin de identificar y delimitar las conductas que en situaciones específicas deben observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, a fin de conocer, comprender y vivir los valores y principios del Código de Ética de la Administración Pública Federal (APF).

Las acciones realizadas son las siguientes:

· Establecimiento del Comité de Ética de la dependencia o entidad, el cual se estableció mediante su primera sesión ordinaria, llevada a cabo el día 19 de abril de 2012.
· Se elaboró el Código de Conducta de los Servidores Públicos del FONAES conforme a los valores descritos en el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio del 2002.
· Elaboración del Plan de Trabajo anual de la institución con metas, objetivos y actividades para fortalecer la adopción de los valores y/o principios del Código de Conducta por parte de los servidores públicos de la dependencia. En la primera

sesión extraordinaria del Comité de Ética del FONAES, llevada a cabo el día 31 de mayo de 2012, se aprobó el Programa Anual de Trabajo 2012.

· En la primera sesión extraordinaria del Comité de Ética del FONAES, se aprobaron en lo general los indicadores para la evaluación anual del cumplimiento del Código de Conducta, acordando definir su versión final, con base en las observaciones que los miembros electos realicen a los mismos y estar en posibilidad de llevar a cabo su aplicación.

5. MEJORA DE SITIOS WEB.

De conformidad con la evaluación realizada por la Secretaría de la Función Pública, la Coordinación General obtuvo una calificación de 10.0 en materia de sitios web institucionales

Fueron evaluados los siguientes elementos:

Arquitectura	Imagen	Tecnología	Accesibilidad	Calidad del Servicio	Calidad de Contenidos	Experiencia	Total
10%	10%	20%	20%	10%	20%	10%	
1	1.0	2.0	1.0	1.0	2.0	1.0	10.0

Adicionalmente, como parte del proceso de mejora continua del sitio web que mantiene la Coordinación General del FONAES, se dio seguimiento y atención a los siguientes puntos:

- Mecanismo de Búsqueda.

- Mapa del Sitio.
- Optimización de motores de búsqueda (SEO).
- Plantilla homologada.
- Uniformidad de estilo.
- Accesibilidad Web.
- Peso por página.
- Enlaces rotos.
- Validación HTML y CSS.
- Disponibilidad del sitio.
- Compatibilidad de navegadores.
- Interoperabilidad y datos abiertos
- Mecanismo de contacto.
- Políticas de privacidad y protección de datos personales.
- Estadísticas del sitio.

- Versión en inglés.
- Transparencia.
- Versión móvil del sitio.
- Redes sociales.
- Encuesta de satisfacción.

13.11.9 Ley federal de transparencia y acceso a la información pública gubernamental

Acciones realizadas para el cumplimiento a la ley de transparencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Acuerdo corresponde a la Dirección General de Planeación y Evaluación, coordinar las acciones para cumplir con lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

En el marco de lo dispuesto por la normativa, se presenta el informe sobre acciones y resultados en la materia.

Se atendieron las solicitudes de acceso a la información presentadas ante FONAES, de manera permanente y con apego al plazo establecido por la Ley para tal efecto. La Unidad de Enlace de FONAES (UE) recibió 94 solicitudes de información a través del Sistema INFOMEX, con un tiempo promedió de respuesta de 8 días, de los 20 que marca la Ley, con el desglose que se muestra a continuación:

Mes	No. de Solicitudes Recibidas en INFOMEX
Enero	14
Febrero	24
Marzo	12
Abril	10
Mayo	14
Junio	4
Julio	8
Agosto	8
TOTAL	**94**

Del total de solicitudes recibidas, se presentaron inconformidades en contra de las respuestas proporcionadas en 4 de ellas, lo que representa el 4.25% de solicitudes recurridas respecto del universo de solicitudes recibidas por FONAES.

Adicionalmente, del 2 de enero al 31 de agosto del 2012 fueron atendidos 355 solicitantes directamente en el módulo de la UE; se recibieron un total de 862 llamadas solicitando diversa información, y a través de los correos electrónicos de Transparencia y del Módulo de Atención se atendieron 39 correos electrónicos.

Mes	Personas Atendidas en el Módulo de Enlace	Llamadas Recibidas	Solicitudes correo de Transparencia	Solicitudes correo Módulo de Atención
Enero	106	253	13	1
Febrero	53	157	6	0
Marzo	41	107	4	1
Abril	31	48	3	0
Mayo	24	109	3	1
Junio	15	61	3	0
Julio	60	93	3	1
Agosto	25	82	0	0
Total	**355**	**862**	**35**	**4**

Cabe destacar que el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IFAI) evalúo con 10.0 de calificación la atención prestada por la UE al primer semestre de 2012 :

Atención prestada por las Unidades de Enlace (AUE)		
Total	**Infraestructura UE**	**Atención al solicitante**
10	10	10

En lo que refiere a Respuestas a Solicitudes de Información, la calificación obtenida por el FONAES fue de 97.86.

Indicador de Respuesta a Solicitudes de Información (RSI)				
Evaluación Total	**Consistencia [1]**	**Compleción [2]**	**Confiabilidad [3]**	**Oportunidad [4]**
97.86	94.57	97.78	99.11	100

[1] Consistencia: Considera que el contenido de la respuesta otorgada corresponda con la modalidad de entrega, no contenga datos contradictorios y en su caso, atienda los supuestos para la imposibilidad física y/o jurídica de la entrega de la información. (25%)
[2] Compleción: (Información completa) Considera que la respuesta abarque todos los temas indicados en la solicitud, se entregue toda la información solicitada, en su caso, contenga la fuente donde se pueda consultar la información y se incluyan los documentos que fundan y motivan el tipo de respuesta otorgada. (25%).
[3] Confiabilidad: Considera que el contenido de la información sea legible y contenga los documentos que avalen la entrega de información con los requisitos normativos que se establecen en el artículo 3 de la Ley del Procedimiento Administrativo. (25%)
[4] Oportunidad: Considera que la respuesta otorgada no exceda el plazo establecido en la normatividad aplicable.

Respecto de la información contenida en el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT), el IFAI evaluó con 96.28 el desempeño del la Coordinación General.

En los meses de enero y abril de 2012, se llevó a cabo la actualización de la información contenida en el POT y de conformidad con el reporte de resultados del IFAI sobre el indicador de obligaciones de transparencia correspondiente al primer semestre de 2012, se obtuvieron los siguientes resultados:

Obligaciones de Transparencia (ODT)					
Evaluación Total	Financiero [1]	Regulatorio y de toma de decisiones [2]	Relación con la sociedad [3]	Organización interna [4]	Información relevante [5]
96.28	97.39	92.24	99.92	99.84	88

[1] Apartado financiero representa el 44% del indicador y se integra por la evaluación de las siguientes fracciones del Artículo 7 de la LFTAIPG; la relativa a la remuneración mensual por puesto (IV), la relativa a la información sobre el presupuesto asignado (IX), a los resultados de las auditorias (X), a la información de los programas de subsidio (XI) y a las contrataciones que se hayan celebrado (XIII).
[2] Apartado regulatorio y toma de decisiones representa el 22 % del indicador y se integra por la evaluación de las siguientes fracciones del Artículo 7 de la LFTAIPG; la relativa a las metas y objetivos de las unidades administrativas (VI), concesiones, permisos o autorizaciones (XII), el marco normativo aplicable (XIV) y la relativa a los informes que genere el sujeto obligado (XV).
[3] Apartado de relación con la sociedad representa el 20 % del indicador y se integra por la evaluación de las siguientes fracciones del Artículo 7 de la LFTAIPG; el directorio de servidores públicos (III), la información relativa a la unidad de enlace (V), los servicios que ofrece la dependencia o entidad (VII), los trámites, requisitos y formatos (VIII) y en su caso, los mecanismos de participación ciudadana (XVI).
[4] Apartado sobre la organización interna de la dependencia o entidad representa el 7% del indicador y se integra por la evaluación de las siguientes fracciones del Artículo 7 de la LFTAIPG; la relativa a la estructura orgánica (I) y la relativa a las facultades de las unidades administrativas (II).
[5] Apartado sobre información relevante representa el 7% del indicador y se integra por la evaluación de la fracción XVII del Artículo 7 de la LFTAIPG.

13.11.10 Observaciones de auditorías realizadas por instancias fiscalizadoras

Observaciones en proceso de atención

Al 30 de septiembre de 2012, la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad tiene registradas 12 observaciones de auditoria. Consultar el anexo correspondiente.

RESULTADOS DE SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LAS INSTANCIAS FISCALIZADORAS

Instancia Fiscalizadora	Saldo inicial	Atendidas o promovidas	Saldo previo	Determinadas	Saldo final
Órgano Interno de Control	46	34	12	0	12

La atención y estado actual se puede encontrar en el Portal de Obligaciones de Transparencia del FONAES:

http://www.fonaes.gob.mx/POT/Reporte_Auditorias_3er_Trim_2012.pdf

13.11.11 Procesos de desincorporación

La Coordinación General del Programa considera que este apartado no aplica a la Institución.

13.11.12 Bases o convenios de desempeño

La Coordinación General del Programa considera que este apartado no le aplica a la Institución.

13.11.13 Otros asuntos relevantes

Derivado de la entrada en vigor de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía; la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad (FONAES), se transformará en el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), asumiendo las funciones e integrándose con los recursos financieros, materiales y humanos que actualmente están asignados a la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad.

Con base en lo anterior se han iniciado los trabajos correspondientes, entre los cuales se incluyen la elaboración del Anteproyecto del Reglamento Interior del Instituto Nacional de la Economía Social, solicitud de los trámites para obtener el dictamen de impacto presupuestal para parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el dictamen organizacional por parte de la Secretaría de la

Función Pública, el cambio de clave presupuestal por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública.

13.11.14 Acciones y compromisos relevantes en proceso de atención

A continuación se describen los avances en las acciones y compromisos relevantes en proceso de atención al 30 de noviembre de 2012:

Acción: Atender las observaciones del Órgano Interno de Control en la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad (FONAES), que no impliquen responsabilidades administrativas o daño patrimonial

Inicialmente se detectaron 69 observaciones de auditoria al 31 de diciembre de 2011, mismas que fueron reportadas en el primer reporte bimestral, 9 fueron atendidas y solventadas durante el primer trimestre que comprende del 01 de enero de 2012 al 31 de marzo de 2012, posteriormente se atendieron y solventaron 27 durante el segundo trimestre de 2012, quedando 33; al corte del 30 de junio de 2012 se incorporaron 13 observaciones, con ello el total de observaciones en proceso de atención fue de 46; de esas 46, durante el tercer trimestre de 2012 fueron atendidas 34, las 12 restantes están pendientes de solventar y se encuentran en diferentes porcentajes de avance. Cabe mencionar que durante el tercer trimestre no se determinaron observaciones. Consultar el anexo correspondiente.

Con respecto al porcentaje total de avance, pasó del 70% al 30 de junio de 2012, al 90% al 31 de agosto de 2012.

Acción: Desincorporar activos improductivos, obsoletos o en desuso, ejercicio 2012.

A través de la Dirección de Recursos Materiales, se lleva a cabo el "Programa Anual de Disposición Final de Bienes" del ejercicio 2012 de FONAES, que comprende los bienes desincorporados de Oficinas Centrales y las Representaciones Federales. Cabe mencionar que al 30 de junio de 2012 se concluyó la desincorporación de los bienes correspondientes a Oficinas Centrales, quedando pendiente los correspondientes a las Representaciones Federales, se reporta en este corte al 30 de septiembre del presente año un avance total del 60%. Cabe mencionar que en la actualidad nos encontramos en la fase de enajenación de los bienes propuestos para baja en cada una de las

Representaciones Federales, en virtud de haberse obtenido las autorizaciones. Consultar el anexo correspondiente.

Acción: Estudio del Diagnóstico Energético del Inmueble de Oficinas Centrales.

Se dió cumplimiento a lo establecido en el Protocolo de actividades para la implementación de acciones de eficiencia energética en Inmuebles y Flotas Vehículares a Instalaciones de la Administración Pública Federal, con oficio DHAF/698/2012, de fecha 12 de septiembre del año 2012 para su autorización correspondiente, en el cual se remite el Diagnóstico Energético Integral a la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE), con esto se cumple al 100% esta acción y se da por concluida. Consultar el anexo correspondiente.

En atención al punto 13.2 se incluyen:

Recomendaciones para atender las observaciones del Órgano Interno de Control en la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad (FONAES), que no impliquen responsabilidades administrativas o daño patrimonial

Se recomienda instrumentar las medidas correctivas y preventivas para solventar las observaciones que aún se encuentren pendientes, realizando el seguimiento correspondiente con el objetivo de constatar la atención de las mismas.

Recomendaciones desincorporar activos improductivos, obsoletos o en desuso, ejercicio 2012.

A través de la Dirección de Recursos Materiales, se lleva a cabo el "Programa Anual de Disposición Final de Bienes" del ejercicio 2012 de FONAES, que comprende los bienes desincorporados de Oficinas Centrales y las Representaciones Federales. Se recomienda dar seguimiento al programa hasta su conclusión en cada una de las Representaciones Federales, en virtud de que ya se han obtenido las autorizaciones correspondientes.

Acción: Emitir y dar seguimiento al marco jurídico para la aplicación de la Ley de la Economía Social y Solidaria, elaborando los anteproyectos de las siguientes disposiciones:

- Reglamento de la Ley de la Economía Social y Solidaria.
- Reglamento Interior del INAES[1].

- Reglas de Procedimiento del Registro Nacional de los Organismos del Sector Social de la Economía.
- Convocatoria para los Organismos del Sector Social de la Economía para la celebración de Asambleas Regionales.

Al 31 de agosto se reporta un avance de 70% en las actividades, programadas para concluir el 30 de noviembre de 2012.

Acción: Dar seguimiento al marco jurídico para la aplicación de la Ley de la Economía Social y Solidaria

Se tiene programada la conclusión de esta actividad el 28 de febrero de 2013

[1] INAES: Instituto Nacional de la Economía Social.

MEMORIA DOCUMENTAL
2006 – 2012

APOYO PARA EL FOMENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA BANCA SOCIAL

- **Ampliación de Cobertura**
- **Fusiones**

Dirección General de Finanzas Populares

APOYO PARA EL FOMENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA BANCA SOCIAL

TEMARIO

I. PRESENTACIÓN

II. FUNDAMENTO LEGAL Y OBJETIVO DE LA MEMORIA DOCUMENTAL

III. ANTECEDENTES

IV. MARCO NORMATIVO APLICABLE A LAS ACCIONES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA, PROYECTO O ASUNTO

V. VINCULACIÓN DEL PROGRAMA, PROYECTO O ASUNTO CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y PROGRAMAS SECTORIALES, INSTITUCIONALES, REGIONALES Y/O ESPECIALES

VI. SÍNTESIS EJECUTIVA DEL PROGRAMA, PROYECTO O ASUNTO

6.1 Ampliación de Cobertura

6.1.1 Apoyos

6.1.1.1 Instalación y Puesta en Marcha de Matriz

6.1.1.2 Estudio de Viabilidad Financiera para Matriz

6.1.1.3 Instalación y Puesta en Marcha de Sucursal

6.1.1.4 Estudio de Viabilidad Financiera para Sucursal

6.1.1.5 Promotores de Banca Social para Sucursal

6.1.1.6 Viáticos y Pasajes

6.2 Fusiones

6.2.1 Apoyos

6.2.1.1 Procesos de Fusión

6.2.1.2 Estudios de Viabilidad Financiera para Procesos de Fusión

6.2.2 Acciones de mejora para detonar los Procesos de Fusión

6.3 Mejora regulatoria y Marco Normativo

6.3.1 Reglas de Operación del Fondo Nacional de Apoyo para Empresas en Solidaridad (FONAES)

6.3.2 Manual de Procedimientos Operativos

6.4 Esquema de Capitalización de Apoyos (ECA)

6.5 Padrón Oficial de Cajas Solidarias (POCS)

VII. ACCIONES REALIZADAS

7.1 Documentación soporte de la aplicación de los recursos y de las acciones realizadas

7.2 Documentación soporte de la aplicación de los recursos y de las acciones realizadas

7.2.1 Actas del Comité Técnico Nacional (COTEC) con los apoyos autorizados

7.2.2 Relación de apoyos otorgados (Ampliación de Cobertura y Fusión)

7.2.3 Cobertura (Microrregiones, Municipios de Alta y Muy Alta Marginación y Zonas de Atención Prioritarias)

7.2.4 Directorio ECA y POCS.

VIII. SEGUIMIENTO Y CONTROL

8.1 Revisión de control 5/2011.- Seguimiento de acciones de mejora

IX. RESULTADOS Y BENEFICIOS ALCANZADOS

9.1 Resumen del total de apoyos otorgados por el FONAES para el Fomento y Consolidación de la Banca Social en el periodo del 2007 – 2012

9.1.1 Ampliación de Cobertura

9.1.2 Fusiones

9.2 Cobertura (Microrregiones, Municipios de Alta y Muy Alta Marginación y Zonas de Atención Prioritaria)

9.3 Esquema de Capitalización de Apoyos (ECA) y Padrón Oficial de Cajas Solidarias (POCS)

X. INFORME FINAL

I. PRESENTACIÓN

Nombre del Programa

APOYO PARA EL FOMENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA BANCA SOCIAL

Objetivo del Programa

Fomentar la consolidación de la Banca Social para acercar los servicios de ahorro y crédito popular a la población de escasos recursos, por medio de dirigir, coordinar, autorizar y emitir los procedimientos, políticas, criterios y/o lineamientos, para impulsar la instrumentación de los apoyos para el fomento y consolidación de la Banca Social en nuestro país.

Del mismo modo, difundir entre las Entidades Financieras contempladas en las Reglas de Operación vigentes del FONAES, los diferentes apoyos y beneficios que son otorgados por la Dirección General de Finanzas Populares, mediante su incorporación al Esquema de Capitalización de Apoyos (ECA) y al Padrón Oficial de Cajas Solidarias (POCS).

Lo anterior, encaminado a incrementar y fortalecer la cobertura de Intermediarios Financieros No Bancarios en las Zonas de Atención Prioritaria, Microrregiones, Municipios de Alta y Muy Alta Marginación y Polígonos de Pobreza Urbanos.

Periodo

Del 1° de diciembre de 2006 al 31 de octubre de 2012.

Ubicación Geográfica

Todo el territorio nacional.

Principales Características Técnicas

APOYO PARA EL FOMENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA BANCA SOCIAL.

Es el conjunto de apoyos dirigidos a las Entidades Financieras incluidas en el Padrón Oficial de Cajas Solidarias (POCS), las Entidades Financieras incorporadas al Padrón Oficial de Empresas Sociales de Financiamiento (POESF), así como las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SCAP) y las Sociedades Financieras Comunitarias (SOFINCO), constituidas por la población objetivo.

A fin de alcanzar el objetivo enmarcado dentro de la tercer estrategia básica de acción del FONAES, es decir, fomentar la consolidación de la Banca Social para acercar los servicios de ahorro y crédito popular a la población de escasos recursos**,** la Dirección General de Finanzas Populares cuenta, entre otros, con los instrumentos de apoyo de **Ampliación de Cobertura** y **Fusiones**. Así mismo, para elevar el impacto y la eficiencia en la aplicación de los apoyos hacia la población objetivo, se tiene como ejes medulares al **Esquema de Capitalización de Apoyos (ECA)** y al **Padrón Oficial de Cajas Solidarias (POCS)**.

Ampliación de Cobertura

Apoyos que se otorgan para establecer matrices o sucursales de SCAP o SOFINCO, en Municipios de Alta y Muy Alta Marginación, Polígonos de Pobreza Urbanos o cualquier Espacio Territorial Prioritario que determine la Dirección General de Finanzas Populares.

- **Instalación y Puesta en Marcha de Matriz**

Se otorgan apoyos a las SCAP o SOFINCO, que se integre con al menos 200 socios y disponga de un patrimonio mínimo de 2.5 millones de UDIS, para que adquiera Activo Fijo (mobiliario, vehículo utilitario, equipo de cómputo y periféricos; acondicionamiento de oficina y otros activos que sean imprescindibles o necesarios para la operación de la sociedad) y Gastos Operativos (servicios profesionales, arrendamiento de inmuebles, servicios públicos de telefonía y electricidad, servicios de internet, papelería y consumibles de cómputo) cuyos términos y condiciones se pormenorizan en las Reglas de Operación vigentes.

- **Estudio de Viabilidad Financiera para Matriz**

Apoyo para el pago del servicio de elaboración de Estudio de Viabilidad Financiera, el cual deberá contener: datos generales, descripción de la SCAP o SOFINCO Matriz, ubicación, cobertura geográfica, padrón de socios, diagnóstico técnico y operativo, análisis de mercado, diagnóstico organizacional, diagnóstico financiero y resumen del proyecto.

- **Instalación y Puesta en Marcha de Sucursal**

Apoyo para la Caja Solidaria interesada en abrir alguna sucursal. En el caso de instalarse en Municipios de Alta y Muy Alta Marginación y que actualmente no cuenten con cobertura de alguna Caja Solidaria deberá disponer de un capital inicial mínimo de 100 mil pesos, así mismo, para el caso de instalarse en Polígonos de Pobreza Urbanos o cualquier Espacio Territorial Prioritario establecido por la Dirección General de Finanzas Populares, deberá tener un capital inicial mínimo de 200 mil pesos. En ambos casos la sucursal deberá integrarse por al menos 100 socios, y el apoyo se destinará para adquirir Activo Fijo (mobiliario, vehículo utilitario, equipo de cómputo y periféricos; acondicionamiento de oficina y otros activos que sean imprescindibles o necesarios para la operación de la sociedad) y Gastos Operativos (servicios profesionales, arrendamiento de inmuebles, servicios públicos de telefonía y electricidad, servicios de internet, papelería y consumibles de cómputo) cuyos términos y condiciones se pormenorizan en las Reglas de Operación vigentes.

- **Estudio de Viabilidad Financiera para Sucursal**

Apoyo para el pago del servicio de elaboración de Estudio de Viabilidad Financiera, el cual deberá contener: datos generales, descripción a la SCAP o SOFINCO Sucursal, ubicación, cobertura geográfica, padrón de socios, diagnóstico técnico y operativo, análisis de mercado, diagnóstico organizacional, diagnóstico financiero y resumen del proyecto.

- **Promotores de Banca Social para Sucursal**

Apoyo para la contratación de personal por parte de la Caja Solidaria, a fin de promocionar la apertura de sucursales en Municipios de Alta y Muy Alta Marginación, Polígonos de Pobreza Urbanos y cualquier Espacio Territorial Prioritario que determine la Dirección General de Finanzas Populares, cuyas actividades del Promotor de Banca Social incluyen las de promoción, creación, instalación y/o puesta en marcha de una nueva sucursal.

- **Viáticos y Pasajes**

Apoyo dirigido a cubrir los gastos de transportación aérea y/o terrestre, hospedaje, alimentación, peaje, combustible y renta de un automóvil, con el fin de realizar las actividades de promoción, creación e instalación y puesta en marcha de una nueva sucursal en Municipios de Alta y Muy Alta Marginación, Polígonos de Pobreza Urbanos y cualquier Espacio Territorial Prioritario que determine la Dirección General de Finanzas Populares.

Fusiones

Estos apoyos se otorgan a las Cajas Solidarias y/o Empresas Sociales de Financiamiento (ESF) que se incorporan a un proceso de Fusión. Las Reglas de Operación vigentes contemplan dos tipos:

- **Fusión por Absorción** (aplicable para cualquier Caja Solidaria que fusione -absorba- a una Entidad Financiera que se encuentre registrada en el Padrón Oficial de Empresas Sociales de Financiamiento).
- **Fusión Múltiple** (aplicable para Empresas Sociales de Financiamiento que pretendan fusionarse, siempre y cuando sean un mínimo de dos y un máximo de doce en cada proceso y que la entidad financiera resultante del proceso de Fusión sea una SCAP o una SOFINCO y cuente con un capital mínimo de 2.5 millones de UDIS de activos totales).

Procesos de Fusión

Apoyos para que las entidades participantes en un proceso de Fusión adquieran Activos Fijos (mobiliario, equipo de cómputo y periféricos; acondicionamiento de oficina y otros activos que sean imprescindibles para la operación de la sociedad) y Gastos Operativos (servicios profesionales, arrendamiento de inmuebles, servicios públicos de telefonía y electricidad, servicios de internet, papelería y consumibles de cómputo), cuyos términos y condiciones se pormenorizan en las Reglas de Operación vigentes.

Estudio de Viabilidad Financiera para Fusión

Apoyo para el pago del servicio de elaboración de Estudio de Viabilidad Financiera. Este apoyo se le entregará a la SCAP o SOFINCO fusionante o de nueva constitución, dicho apoyo se otorgará por proceso de Fusión nuevo. Este documento detalla: los antecedentes y el diagnóstico de la situación actual (datos generales, análisis de la situación operativa y financiera, análisis de mercados, recursos humanos, gobernabilidad y resumen del proyecto) así como, la propuesta de Fusión para la SCAP o SOFINCO fusionante o de nueva constitución (datos generales, estructura organizacional proyectada, productos o servicios, proyección y análisis financiero, financiamiento del proyecto y resultados finales).

Esquema de Capitalización de Apoyos (ECA)

A través del ECA, se impulsa la capitalización con estímulo positivo de los recursos otorgados, en donde los beneficiarios del FONAES, de manera voluntaria y de acuerdo al calendario establecido en el convenio de concertación que suscriben con el FONAES, pueden capitalizar a su favor en Intermediarios Financieros no Bancarios, registrados y autorizados por el FONAES.

El ECA es la herramienta que da la oportunidad a los beneficiarios del FONAES de depositar a su favor el recurso con el que fueron apoyados, en Entidades Financieras registradas y autorizadas para tal fin. El beneficiario elige libremente el participar o no en el ECA, y en caso de adherirse a él, se compromete a que una vez que comience a obtener ingresos en el negocio emprendido, se depositará una cantidad igual a la recibida, recalcando que el recurso ahorrado es propiedad del beneficiario.

Padrón Oficial de Cajas Solidarias (POCS)

Es el directorio emitido por la Dirección General de Finanzas Populares, que constituye el universo de atención del FONAES para efectos de los apoyos que se otorgan a la Banca Social, para lo cual, una Entidad Financiera (SCAP o SOFINCO) interesada en adherirse a dicho padrón, requiere cumplir con lo siguiente:

a) Se encuentren autorizadas o en proceso de autorización con Nivel de Operación I o mayor, según le correspondería, de conformidad con lo establecido por la LRASCAP o la LCAP, según sea el caso;

b) Se encuentren registradas y con autorización vigente para operar el ECA del FONAES, y

c) Ofrezcan a sus socios adicionalmente al servicio de recepción de remesas internacionales, al menos uno de los siguientes servicios: compra venta de divisas, transferencias cuenta a cuenta, recepción de pagos a cuenta de terceros, domiciliación de pagos, tarjeta de débito y/o microseguros.

Unidades administrativas participantes

Dirección General de Finanzas Populares
Dirección General Adjunta de Promoción a la Banca Social
Dirección de Empresas Sociales de Ahorro y Préstamo
Subdirección de Promoción
Departamento de Promoción Zona Sur
Departamento de Promoción Zona Norte
Subdirección de Operación y Seguimiento
Departamento de Capacitación
Subdirección de Asesoría y Asistencia Técnica

Nombre y firma del titular de la Unidad Administrativa

_____
Ing. Roberto Karam Ahuad
Director General de Finanzas Populares
México D. F. a 31 de octubre de 2012

II. FUNDAMENTO LEGAL Y OBJETIVO DE LA MEMORIA DOCUMENTAL

Fundamento Legal

DECRETO para realizar la entrega-recepción del informe de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión. Expedido por el Titular del Ejecutivo Federal y publicado en el Diario Oficial de la Federación del 14 de septiembre de 2005.

ACUERDO que establece las disposiciones que deberán observar los servidores públicos al separarse de su empleo, cargo o comisión, para realizar la entrega-recepción del informe de los asuntos a su cargo y de los recursos que tengan asignados, expedido por el Titular de la Secretaría de la Función Pública, y publicado en el Diario Oficial de la Federación del 13 de octubre de 2005.

ACUERDO para la Rendición de cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2010, expedido por el Titular del Ejecutivo Federal, y publicado en el Diario Oficial de la Federación del 19 de diciembre de 2011.

LINEAMIENTOS para la elaboración e integración de Libros Blancos y de Memorias Documentales, emitido por el Titular de la Secretaría de la Función Pública, y publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de octubre de 2011.

LINEAMIENTOS para la formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012, emitido por el Titular de la Secretaría de la Función Pública, y publicado en el Diario Oficial de la Federación del 18 de enero de 2012.

Los LINEAMIENTOS y CRITERIOS, son de carácter enunciativo, más no limitativo, quedando abierta la posibilidad de incorporar otros principios complementarios que de acuerdo a las características específicas del programa, se podrán adoptar.

Objetivo de la Memoria Documental

Dejar constancia de las acciones y resultados obtenidos en la operación del apoyo denominado “Apoyo para el Fomento y Consolidación de la Banca Social”, en el periodo comprendido de diciembre de 2006 a diciembre de 2012.

Particularmente, mostrar los avances que ha presentado la Dirección General de Finanzas Populares en materia de **Ampliación de Cobertura** y **Fusión** de Entidades Financieras dentro del período mencionado.

III. ANTECEDENTES

Unidad Administrativa: **DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS POPULARES**

La Banca Social es el sistema de ahorro y crédito popular, cuyos servicios financieros están orientados al desarrollo individual, familiar y comunitario, combinando los beneficios sociales con la rentabilidad económica de la banca tradicional; en apoyo a esta, FONAES formuló una estrategia para el desarrollo y consolidación de las Cajas Solidarias, mismas que buscan llevar servicios bancarios y financieros confiables con tecnología a las zonas geográficas de mayor marginación del país.

El universo de la Banca Social en México es complejo y diverso, destacando los siguientes tipos de organizaciones:

- Cooperativas (dentro de las cuales se incluyen a las Cajas Solidarias).
- Uniones de Crédito, SOFIPOS, SOFOLES, SOFOMES y Microfinancieras.
- Casas de Empeño.
- Banca de Desarrollo (BANSEFI).
- Organismos Financieros Agropecuarios.
- Bancos o Fondos Comunitarios.

Las Cajas Solidarias son un peculiar sistema de organización de entidades de ahorro y/o préstamo para la población de bajos ingresos, principalmente rural, que no tiene acceso a servicios financieros formales.

El **Programa de Cajas Solidarias** del FONAES surge en 1993 para promover la constitución de Cajas de Ahorro y Préstamo, a través de las iniciativas de campesinos que decidieron reorientar la recuperación del programa denominado “Crédito a la Palabra” para formar el patrimonio de dichas Entidades Financieras. Por su parte el FONAES les otorgaba apoyos para la instalación de las oficinas así como la capacitación básica requerida para que pudieran iniciar operaciones. Gradualmente, conforme fueron pasando los años, se fueron incrementando el número de Cajas Solidarias dentro del territorio nacional. A partir del 2009, se modifica la estructura del programa, dándose la apertura para que puedan participar en el programa de Banca Social otras Entidades Financieras, que no nacieron del programa de Cajas Solidarias, sino que muchas de ellas ya tenían un mayor tiempo de operación y contaban con un nivel de profesionalización, superior al promedio de las Cajas Solidarias que se habían venido apoyando durante tiempo atrás. Estas nuevas Entidades Financieras, en muchos de los casos, contaban con una mayor gama y capacidad de servicios financieros hacia sus socios, lo que permitió fortalecer de manera notable la red de Banca Social promovida por el FONAES.

Entre los **beneficios de las Cajas Solidarias**, se encuentran los siguientes:

- Ofrecen tasas de interés accesibles para sus socios;
- Combaten la usura y el agio, así como la "cultura del no pago";
- Promueven y apoyan la ejecución de proyectos productivos de sus socios (de cualquier actividad económica), con base en sus capacidades y habilidades;
- Fomentan la cultura del ahorro así como el ahorro infantil;
- Combinan la rentabilidad financiera con el impacto social y las administran sus socios, basados en una estructura ágil y sencilla, orientada al cumplimiento de la regulación;
- Sus excedentes se distribuyen entre los socios o se reinvierten en sus diferentes fondos para capitalizarlas, y
- En general, contribuyen a elevar el nivel de vida de sus socios y a mejorar su entorno comunitario.

La máxima aspiración que tiene una Sociedad del Sector de Ahorro y Crédito Popular es lograr su autorización ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), lo que les permite ofrecer una mayor gama de servicios financieros así como el tener un Fondo de Protección al Ahorro para sus socios. Es por ello, que la institución entre sus prioridades, ha sido la de incorporar a la red de Banca Social al mayor número posible de Entidades Financieras autorizadas por la CNBV así como aquellas que se encuentren en procesos de autorización, con la finalidad de contar con Cajas Solidarias confiables en las zonas de mayor marginación y que permitan financiar proyectos productivos que impulsen el desarrollo de las mismas.

Con el fin de incrementar y mejorar la cobertura de servicios financieros de manera importante en las regiones prioritarias, el FONAES ha impulsado a lo largo del programa la instalación de Matrices y Sucursales en todo el territorio nacional. **En los últimos años**, debido principalmente a la complejidad y restricciones de la regulación (lo cual no favorecía la creación y desarrollo de nuevas Matrices), se promovió la **apertura de Sucursales de Entidades Financieras ya establecidas**, a través del apoyo Ampliación de Cobertura, destacando las estrategias de lograr que Cajas Solidarias que operaban en un estado aceptaran instalar sucursales en municipios de otras entidades, a pesar de las distancias geográficas y los obstáculos que pudieran existir.
Así mismo, como alternativa de apoyo para Entidades Financieras que **no pudieran por sí mismas alcanzar ser reguladas** o bien, para

fortalecerse, se estableció el apoyo para **procesos de Fusión**, el cual empezó a cobrar mayor auge a partir del 2008, en el cual se apoyó por primera vez la Fusión de Entidades Financieras. En los años siguientes, se incrementaron los apoyos para fusiones, en varios estados del país, cuyos procesos han resultado difíciles y complejos, debido entras cosas, a la falta de visión de los directivos, resistencia al cambio y no estar dispuestos a ceder el poder.

Por otra parte, durante el periodo 2005 – 2007 el FONAES dio origen al Esquema de Revolvencia, mediante el que se reconoció la capacidad de los beneficiarios de generar sus propias redes de financiamiento, motivando en el ejercicio de sus facultades y con apego a su objetivo, la reorientación de los mecanismos de recuperación tradicionales a nuevos esquemas de revolvencia de los propios beneficiarios, fortaleciendo su independencia económica.

Así mismo, a partir del año 2008, a través de una política que privilegia el autofinanciamiento y el cooperativismo, el Esquema de Revolvencia evolucionó para convertirse en el denominado **Esquema de Capitalización de Apoyos (ECA)**, donde el FONAES impulsa la capitalización con estímulo positivo de los recursos otorgados, a los beneficiarios del FONAES, quienes de manera voluntaria y de acuerdo al calendario establecido en el convenio de concertación que suscriben, pueden capitalizar a su favor, en Intermediarios Financieros No Bancarios, registrados y autorizados por el FONAES. El beneficiario elige libremente el participar o no en el ECA, y en caso de adherirse a él, se compromete a que una vez que comience a obtener ingresos en el negocio emprendido, se depositará una cantidad igual a la recibida, recalcando que el recurso ahorrado es propiedad del mismo beneficiario, logrando así contar con un recurso que le sirva para autofinanciar nuevos proyectos e inculcar la cultura del ahorro en la población. Hoy en día se cuenta con una red de Entidades Financieras en todo el país, donde los beneficiarios no solamente pueden hacer su capitalización, sino acceder a los servicios que ofrecen dichas entidades.

Finalmente, a partir del 2010, con el objetivo de que los apoyos dirigidos a las Entidades Financieras fueran aplicados más productivamente así como el de contar con una Red de Banca Social más fuerte y de mayor impacto en las regiones prioritarias, la Dirección General de Finanzas Populares (DGFP) estableció el **Padrón Oficial de Cajas Solidarias (POCS)**, el cual es un directorio de Entidades Financieras que conforman la población objetivo hacia donde se destinan los apoyos que se otorgan a la Banca Social. Para ingresar al POCS, las Entidades Financieras deben estar reguladas y contar con un mínimo de servicios (adicionales al ahorro y crédito). El POCS ha permitido crear y consolidar gradualmente una Red de Banca Social más confiable y con mayor capacidad de atención hacia sus socios, permitiendo su inclusión en la dispersión de servicios y productos gubernamentales.

IV. MARCO NORMATIVO APLICABLE A LAS ACCIONES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA, PROYECTO O

ASUNTO

Las acciones a desempeñar para el cumplimiento del APOYO PARA EL FOMENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA BANCA SOCIAL, se rigen por las siguientes disposiciones legales:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
D.O.F. 05-II-1917; reformas y adiciones.

La Carta Magna de nuestro país, establece que al Estado le corresponde la rectoría del desarrollo nacional, ejecutando dicha tarea a través de sus diversos órganos;, y asimismo, el organizar un sistema de planeación democrática para lograrlo, mediante la participación de los diversos sectores sociales, recogiendo las aspiraciones y demandas de la sociedad; dichas directrices se contienen en los artículos que a continuación se señalan, y de ellas se desprenden sus múltiples funciones a desarrollar por parte de diversas áreas administrativas, entre ellas y el FONAES, que contribuyan al manejo de las áreas estratégicas a su cargo. Lo anterior, en base a sus artículos 25, 26 y 28.

Leyes

Ley de Planeación.
D.O.F. 5-I-1983; reformas y adiciones.

En esta norma jurídica se establecen las bases para diseñar la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar en función de ésta, las actividades de la administración Pública Federal, de la cual forma parte el FONAES; asimismo, es aquí donde se regulan las acciones y compromisos a cumplir por parte de los particulares apoyados por el ejecutivo federal, a fin de desarrollar la actividad económica en el país, lo anterior, tal y como se desprende de la lectura de los artículos 37, 38 y 41de la misma.

Ley de Instituciones de Crédito.
D.O.F. 18-VII-1990; reformas y adiciones.

La Dirección General de Finanzas Populares del FONAES, se auxilia de diversos dispositivos legales para el mejor ejercicio de sus funciones, uno de ellos es la Ley de Instituciones de Crédito, la cual regula el servicio de banca y crédito, es decir, la captación de recursos del público en el

mercado nacional para su colocación en el mismo público, por medio de actos que generen pasivos que deben ser cubiertos, lo anterior, a través de las distintas instituciones de banca múltiple y de banca de desarrollo; del mismo modo, observa la organización y funcionamiento de las instituciones de crédito, así como las actividades y operaciones que las mismas pueden realizar, vigilando estrictamente que siempre se observe un sano equilibrio en el desarrollo, la protección de los intereses del público y los términos en que el Estado ejercerá la rectoría financiera del Sistema Bancario Mexicano, tal y como se establece en sus artículos 3, 4, 103 y el ARTICULO DECIMOCTAVO TRANSITORIO.

Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.
D.O.F. 14-I-1985; reformas y adiciones.

El presente ordenamiento legal, rige entre otras, las actividades de las Sociedades Financieras de objeto múltiple no reguladas, las cuales tienen por objeto el otorgamiento de crédito, siendo éstas parte de la población objetivo del FONAES; del mismo modo, observa la celebración de arrendamiento financiero o factoraje financiero, resaltando que tales Sociedades no están sujetas a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 87-B fracción II, párrafo cuarto, del ordenamiento en comento.

Ley de Ahorro y Crédito Popular.
D.O.F. 04-VI-2001; reformas y adiciones.

Actualmente, el ordenamiento de referencia regula a los Intermediarios Financieros no Bancarios, autorizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, previo a la publicación de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo; dichas entidades, al ser parte de la población objetivo de FONAES, relacionan a la Dirección General de Finanzas Populares con la organización y funcionamiento de las federaciones y confederaciones en que aquellas se agrupan voluntariamente, además, la Ley determina la forma de integrarse, sus requisitos y objetivo.

Ley General de Sociedades Cooperativas.
D. O. F. 03-VIII-1994; reformas y adiciones.

En la presente Ley, particularmente en sus artículos 2, 11, 12, 13, 14, 21, 34 y 66, se establecen diversas disposiciones de observación general, específicamente en lo relacionado con los requisitos a cubrir por parte de las figuras asociativas que en ella se contemplan, fungiendo como base para sus distintas clases, categorías, denominaciones y cualidades particulares; algunas de las sociedades en ella contempladas son parte

de la población objetivo del FONAES, ya que realizan actividades económicas de producción, distribución y consumo de bienes y servicios, además de formar parte del sistema cooperativo; de igual forma, la ley señala los distintos órganos encargados de la dirección administración y vigilancia interna de las sociedades, así como las causas de su disolución y liquidación.

Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.
D. O. F. 13-VIII-2009; reformas y adiciones.

En las Reglas de Operación vigentes del FONAES, se contempla como parte fundamental de la población objetivo, por parte de la Dirección General de Finanzas Populares, a aquellas figuras asociativas conformadas como Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo; durante el articulado de este ordenamiento jurídico, se determina que dichas Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, son integrantes del sector social de la economía y tienen por objeto, entre otros, regular, promover y facilitar la captación de fondos o recursos monetarios y su colocación mediante préstamos y créditos, sin fines de lucro; asimismo, establece que dichas sociedades deberán estar debidamente registradas, que deberán de cubrir ciertos requisitos de financiamiento y capital y serán reguladas por los organismos correspondientes, además de establecer mecanismos en que el Comité de Protección al Ahorro Cooperativo podrá determinar la implementación por parte de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo respecto de los términos de Rescisión, Fusión, disolución y liquidación o concurso mercantil; finalmente, establece las infracciones a la citada ley o a las disposiciones que sean emitidas con base en la misma por la Secretaria o la Comisión, mediante resolución debidamente fundada y motivada, sancionadas con multa administrativa que impondrá la citada comisión.

Decretos

Decreto por el que se establece el Programa y el Fondo de Apoyo a las Empresas de Solidaridad.
D.O.F. 4-XII-1991.

El Poder Ejecutivo, en ejercicio de sus facultades, consideró la elaboración y surgimiento de un programa que estableciera la creación de empresas, impulsando proyectos productivos de grupos de población en áreas urbanas y en el cual se sumarán las acciones de los tres órganos de gobierno, así como las de los sectores social y privado, en un esfuerzo para lograr el abatimiento de la pobreza extrema. En tal sentido, la entonces Secretaría de Programación y Presupuesto elaboró un programa especial, que impulsó el trabajo productivo de los campesinos, indígenas y grupos populares de las áreas urbanos, mediante apoyos para las actividades agrícolas, forestales, agroindustriales, extractivas, microindustriales, denominándose a éste, Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad, estableciendo criterios para lograr los fines citados, creándose a su vez la Coordinación General del Programa Nacional, teniendo a su cargo la elaboración y coordinación de la

ejecución de dicho Programa.

Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.
D.O.F. 31-V-2007.

En dicho documento se plasman los ejes rectores de acción del Ejecutivo Federal para el óptimo desempeño de sus funciones; en lo que hace al tema del Desarrollo Económico, la Dirección General de Finanzas Populares del FONAES se encuentra relacionada con el Eje 2 denominado "Economía competitiva y generadora de empleos", así como con el Eje 3 denominado "Igualdad de Oportunidades".

Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Economía 2007-2012.
D.O.F. 14-V-2008.

Ordenamiento en cuyo Numeral 10, se instrumenta el "Fomentar una Banca Social más fortalecida con mayor patrimonio social, especialmente para el sector de la población excluido del sistema financiero comercial, mediante la instrumentación de políticas públicas que apoyen el fortalecimiento de instituciones financieras de ahorro y crédito popular que promuevan el desarrollo económico de las comunidades y de los negocios en pequeña escala", a través de la Línea estratégica 1.2.3. Profundizar a la Banca Social que se desprende del Eje 1 "Detonar el Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas".

Acuerdos

Acuerdo que regula la organización y funcionamiento interno de la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad.
D.O.F. 20-X-2009.

A través del presente Acuerdo, se establecen las facultades y funciones de la Coordinación General, pormenorizando lo relativo a la Dirección General de Finanzas Populares, a través del artículo 13 del citado ordenamiento, del cual se desprende, entre otras atribuciones, el asesorar en la aplicación de los procedimientos, políticas, criterios y/o lineamientos correspondientes al instrumento y tipos de apoyo a cargo de esta Unidad Administrativa; ejecutar acciones para el fortalecimiento de la Banca Social, autorizar y emitir procedimientos para el registro de las Entidades Financieras para operar el Esquema de Capitalización de Apoyos; revisar, controlar y reportar la operación financiera y operativa de los Fideicomisos apoyados por el FONAES, así como acordar con el Coordinador General los asuntos de su competencia.

"ARTICULO 13.- Corresponden a la Dirección General de Finanzas Populares, las siguientes atribuciones específicas:

I. Emitir los procedimientos, políticas, criterios y/o lineamientos que orienten y regulen la operación del siguiente instrumento, a cargo de esta Unidad Administrativa: Apoyo para el desarrollo y consolidación de la Banca Social.

Considerando los criterios de equidad de género y de atención a los grupos vulnerables que, en su caso, proponga la Dirección General de Impulso Productivo de la Mujer y Grupos Vulnerables;

IV. Ejecutar acciones para ampliar y fortalecer la cobertura territorial de la Banca Social; promover y consolidar las empresas sociales de financiamiento existentes; y fortalecer mediante capacitación y consultoría especializada su desarrollo, de conformidad con las Reglas de Operación y demás normatividad aplicable;

V. Orientar y apoyar a las empresas sociales de financiamiento, en la obtención de autorizaciones y permisos para su instalación, funcionamiento y ampliación;

VI. Promover el uso de tecnologías que contribuyan a una más eficiente operación y administración de las empresas sociales de financiamiento;

VII. Ejecutar acciones de coordinación interinstitucional con aquellos programas que posibiliten la incorporación de nuevos productos a las entidades de ahorro y crédito popular, en su modalidad de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, y a las empresas sociales de financiamiento;

VIII. Establecer la vinculación interinstitucional para diseñar, promover y desarrollar los instrumentos necesarios para que las empresas sociales de financiamiento se constituyan en instancias dispersoras de recursos de los programas sociales y productivos del gobierno federal, en instancias que promuevan la capitalización de dichos apoyos, así como en instancias prestadoras de servicios financieros complementarios;

IX. Autorizar y emitir los procedimientos, políticas, criterios y/o lineamientos que resulten necesarios para promover y operar el Esquema de Capitalización de Apoyos, en términos de lo dispuesto en las Reglas de Operación;
X. Autorizar y emitir los procedimientos, políticas, criterios y/o lineamientos que resulten necesarios para el registro y control de las entidades de ahorro y crédito popular, en su modalidad de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, las empresas sociales de

financiamiento, las sociedades financieras de objeto múltiple y los fideicomisos que en términos de las Reglas de Operación, soliciten y acepten operar el Esquema de Capitalización de Apoyos;

XI. Promover acciones para fortalecer y ampliar la estructura operativa y financiera de las entidades de ahorro y crédito popular, en su modalidad de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, y las empresas sociales de financiamiento, así como su integración a las cadenas productivas estatales, regionales y nacionales, de conformidad con las Reglas de Operación y demás normatividad aplicable;

XII. Promover el establecimiento de redes económicas sociales entre la población objetivo y beneficiarios de FONAES, a través de entidades de ahorro y crédito popular, en su modalidad de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, y empresas sociales de financiamiento, así como fomentar el asociacionismo al interior de estas entidades a través de sus organismos de integración superior, de conformidad con las Reglas de Operación y demás normatividad aplicable; …"

Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa denominado Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES).
D.O.F. 24-XII-2011.

En el ordenamiento de referencia, se establecen los lineamientos que rigen la operación de este Órgano Desconcentrado, en relación a los apoyos que éste brinda a la población objetivo, entre los cuales se encuentran los otorgados por la Dirección General de Finanzas Populares, contemplados en las Reglas de Operación vigentes, en sus reglas 6 y 12, los cuales tienen como objetivos el de promover la transformación de los grupos sociales en empresas sociales, fomentar el desarrollo de la Banca Social y promover el Esquema de Capitalización de Apoyos, con la finalidad de que los beneficiarios de manera voluntaria capitalicen los apoyos otorgados por el FONAES; del mismo modo, se instituyen los requisitos y condiciones, así como el procedimiento de autorización para obtener los apoyos que atañen a esa Unidad Administrativa.

- Reglas de Operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de diciembre de 2004, (acuerdo modificatorio D.O.F. 17/02/06).

- Reglas de Operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2007, (acuerdo modificatorio D.O.F. 03/10/08).

- Reglas de Operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de diciembre de 2008.
- Reglas de Operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2009.
- Reglas de Operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de diciembre de 2010.

V. VINCULACIÓN DEL PROGRAMA, PROYECTO O ASUNTO CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y PROGRAMAS

SECTORIALES, INSTITUCIONALES, REGIONALES Y/O ESPECIALES.

El Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de mayo de 2007, plasma los ejes rectores de acción del Poder Ejecutivo para el óptimo desempeño de sus funciones, y en lo que hace al tema del Desarrollo Económico, la Dirección General de Finanzas Populares (DGFP) se encuentra íntimamente relacionada con dos de ellos:

- En un primer plano con el Eje 2 denominado **"Economía competitiva y generadora de empleos"**, específicamente en su Subeje 2.9 denominado "Desarrollo regional integral", Objetivo 13, en su Estrategia 13.5, misma que hace referencia sobre la necesidad de "Promover la profundización financiera y el desarrollo de nuevos vehículos e instituciones que lleven a un acceso adecuado al crédito en todas la regiones del país, aprovechando para ello la banca de desarrollo";
- En un segundo plano con el Eje 3 denominado **"Igualdad de Oportunidades"**, particularmente en el Subeje 3.1 "Superación de la pobreza", Objetivo 2, Estrategia 2.1, en que se contempla el "Apoyar el arranque y la operación de proyectos productivos familiares y de grupos comunitarios mediante asesoría y programas de microfinanciamiento, en el campo y las ciudades".

Al respecto, el FONAES ha establecido en sus Reglas de Operación anteriores y vigentes los mecanismos a desarrollar con el fin de dar cumplimiento a lo planteado por el Plan Nacional de Desarrollo 2007 - 2012, fijándose como Objetivo de la institución el **contribuir a la generación de ocupaciones entre la población emprendedora de bajos ingresos**, mediante el apoyo a la creación y consolidación de proyectos productivos, para lo cual, diseñó tres estrategias básicas de acción, como lo son el apoyar la inversión en la apertura o ampliación de negocios, para generar y preservar ocupaciones, así como promover el desarrollo económico en las comunidades; promover las habilidades y capacidades empresariales y comerciales de quienes tienen un Negocio Establecido, y finalmente, **fomentar la consolidación de la Banca Social**, para acercar los servicios de ahorro y crédito popular a la población de escasos recursos.

En virtud de lo anterior, las actividades institucionales efectuadas por esta Dirección General, van encaminadas a contribuir en el cumplimiento de lo establecido en la **Tercer Estrategia del FONAES**, para lo cual se ha planteado como objetivo principal, el dirigir, coordinar, autorizar y emitir los procedimientos, políticas, criterios y/o lineamientos, para impulsar la instrumentación de los apoyos para el fomento y consolidación de la Banca Social en nuestro país; así como del Esquema de Capitalización de Apoyos (ECA) y el Padrón Oficial de Cajas Solidarias (POCS), mediante su difusión entre las Entidades Financieras para sus incorporaciones en ambos directorios respectivamente. De igual forma se busca la ampliación y fortalecimiento de las Cajas Solidarias existentes, con el propósito de incrementar la cobertura de Intermediarios Financieros No Bancarios en las Zonas de Atención Prioritarias, Microrregiones, Municipios de Alta y Muy Alta Marginación y Polígonos de Pobreza Urbana.

VI. SÍNTESIS EJECUTIVA DEL PROGRAMA, PROYECTO O ASUNTO

6.1 Ampliación de Cobertura

6.1.1 Apoyos

6.1.1.1 Instalación y Puesta en Marcha de Matriz

Mediante este, se otorgan apoyos a la SCAP o SOFINCO, que se integre con al menos 200 socios y disponga de un patrimonio mínimo de 2.5 millones de UDIS, para que adquiera Activo Fijo (mobiliario, vehículo utilitario, equipo de cómputo y periféricos; acondicionamiento de oficina y otros activos que sean imprescindibles o necesarios para la operación de la sociedad) y Gastos Operativos (servicios profesionales, arrendamiento de inmuebles, servicios públicos de telefonía y electricidad, servicios de internet, papelería y consumibles de cómputo) cuyos términos y condiciones se pormenorizan en las Reglas de Operación vigentes.

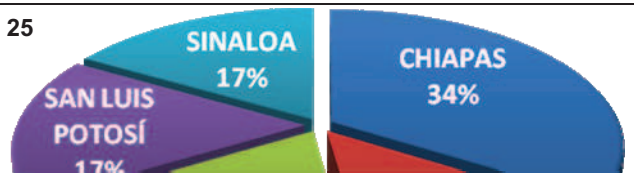
2007

En el año 2007 los apoyos contemplados para la Banca Social estaban contenidos dentro de los *APOYOS PARA CAPITALIZACIÓN AL COMERCIO, LA INDUSTRIA Y SERVICIOS (ACCIS),* de las cuales podrían ser beneficiarios entre otros, las Empresas Sociales de Financiamiento (ESF) en la modalidad de Matriz o Sucursal.

Para la instalación de matrices, las Empresas Sociales de Financiamiento deberían de contar con más de 200 socios y con un Patrimonio mínimo de 700 mil pesos.

El monto máximo de apoyo era de 600 mil pesos, el cual se destinaba a la adquisición de Activo Fijo, Activo Diferido y Capital de Trabajo (mobiliario y equipo, acondicionamiento de local, gastos operativos, vehículo utilitario, entre otros). Durante ese mismo año, para la apertura de Matrices, se otorgaron 6 apoyos por un monto total de más de 1.5 millones de pesos.

El estado de Chiapas recibió la tercera parte de los apoyos otorgados durante este ejercicio fiscal, como se muestra en la siguiente tabla:



INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE MATRIZ		
ESTADO	APOYOS	MONTO
CHIAPAS	2	$538,400.00
HIDALGO	1	$220,000.00
OAXACA	1	$294,784.27
SAN LUIS POTOSÍ	1	$269,824.47
SINALOA	1	$264,120.97
TOTAL	**6**	**$1’587,129.71**

2008

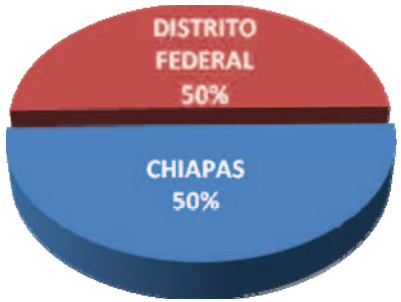
Derivado de la modificación a las Reglas de Operación que entraron en vigor en el año de 2008, los apoyos destinados a la Banca Social se catalogaron en un apartado específico bajo el concepto de *Apoyo para el desarrollo y consolidación de la Banca Social*, en cuyos casos la población objetivo de este tipo de apoyo eran las Empresas Sociales de Financiamiento (ESF) constituidas a la fecha, así como los grupos o empresas sociales que hubieran sido beneficiarios de FONAES o de cualquier otra dependencia de la Administración Pública Federal y propusieran la apertura de una nueva ESF en alguno de los municipios que integraban las Microrregiones definidas por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

El monto máximo de apoyo era de 400 mil pesos, el cual se destinaba a la adquisición de Activo Fijo (mobiliario, vehículo utilitario, equipo de cómputo, acondicionamiento de oficinas y cualquier otro tipo de activo fijo requerido para el desarrollo de la ESF) y Gastos Operativos (servicios profesionales, arrendamiento de inmuebles, servicios públicos de telefonía y electricidad, papelería y consumibles de cómputo).

Los grupos o empresas sociales que propusieran la apertura de una nueva ESF en alguno de los municipios que integran las Microrregiones definidas por la SEDESOL, debían atender a más de 200 socios y contar con un patrimonio mínimo de 700 mil pesos.

Durante el año 2008, para la apertura de Matrices, se otorgaron 2 apoyos por un monto total de 600 mil pesos.

INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE MATRIZ		
ESTADO	APOYOS	MONTO
CHIAPAS	1	$300,000.00
DISTRITO FEDERAL	1	$300,000.00
TOTAL	**2**	**$600,000.00**



2009

Con base a las Reglas de Operación vigentes durante el 2009, dentro de los apoyos para el Desarrollo y Consolidación de la Banca Social, existía la modalidad denominada Ampliación de Cobertura. Es en este año cuando se incorpora el concepto de *Polígono Urbano de Pobreza* y los *Espacios Territoriales Prioritarios* como zonas donde podrían también instalarse las nuevas ESF.

Podrían ser sujetos de estos apoyos las ESF que estuvieran autorizadas como Entidades de Ahorro y Crédito Popular (EACP), en prórroga condicionada y las ESF reguladas y supervisadas, conforme a la legislación vigente en la materia que tuvieran suscritos contratos de prestación de servicios con una Federación certificada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), así como los grupos o empresas sociales que hayan sido Beneficiarios del FONAES o cualquier otra dependencia de la Administración Pública Federal para abrir o ampliar sus negocios.

Para la apertura de una nueva ESF en alguna de las regiones prioritarias, debían integrarse al menos por 200 socios y disponer de un patrimonio mínimo de 700 mil pesos. Dichos apoyos incluían la posibilidad de adquirir por parte del beneficiario Activos Fijos (mobiliario, equipo de cómputo y periféricos, acondicionamiento de oficinas, vehículo utilitario, y otros activos fijos que sean imprescindibles para la operación de la Matriz o Sucursal de la ESF) y Gastos Operativos (servicios profesionales, arrendamiento de inmuebles, servicios públicos de telefonía y electricidad, papelería y consumibles de cómputo).

En el Distrito Federal fue donde se dispersaron los apoyos para la instalación de nuevas matrices:

INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE MATRIZ		
ESTADO	APOYOS	MONTO
DISTRITO FEDERAL	3	$998,059.00
TOTAL	3	$998,059.00

2010

En el año 2010, se otorgaban apoyos para establecer matrices de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAP). La instalación debía hacerse en Microrregiones no cubiertas, Polígonos de Pobreza Urbanos o cualquier Espacio Territorial Prioritario establecido por la Dirección General de Finanzas Populares (DGFP).

El concepto de UDIS (Unidades de Inversión), fue incorporado a las Reglas de Operación 2010. Para el caso de instalación y puesta en marcha de matriz, la SOCAP debía integrarse al menos por 200 socios y disponer de un patrimonio mínimo de 2.5 millones de UDIS, a través de la exhibición de un estado de cuenta bancario. Los montos máximos otorgados para los apoyos contemplados en esta modalidad fueron de hasta 750 mil pesos, con la posibilidad de que la SOCAP pudiera adquirir Activos Fijos (mobiliario, vehículo utilitario, equipo de cómputo y periféricos; acondicionamiento de oficina, otros activos que sean imprescindibles o necesarios para la operación de la SOCAP) y Gastos Operativos (servicios profesionales, arrendamiento de inmuebles, servicios públicos de telefonía y electricidad, papelería y consumibles de cómputo) derivados de la apertura de la nueva matriz.
Cabe señalar que en el año 2010, no se otorgaron apoyos por este concepto, en gran parte debido a la complejidad de la regulación del sector.

2011

Para el 2011, se consideraban como sujetos de apoyo a las nuevas Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SCAP) y Sociedades Financieras Comunitarias (SOFINCO) constituidas por los beneficiarios del FONAES o de cualquier otro programa de subsidios de otras dependencias de la Administración Pública Federal.

En el caso de matrices que se instalaran en Municipios de Alta y Muy Alta Marginación comprendidos dentro de las Microrregiones que no contaran con cobertura de Cajas Solidarias, se otorgaba un monto máximo de 650 mil pesos. Así mismo, tratándose de instalaciones en

Municipios de Alta y Muy Alta Marginación ya cubiertos, Polígonos de Pobreza Urbanos o cualquier Espacio Territorial Prioritario establecido por la Dirección General de Finanzas Populares (DGFP) se otorgaba un monto máximo de 300 mil pesos.

Para el caso de instalación y puesta en marcha de Matriz, la SCAP o SOFINCO debía integrarse al menos por 200 socios y disponer de un patrimonio mínimo de 2.5 millones de UDIS, a través de la exhibición de un estado de cuenta bancario.
Los montos máximos otorgados para los apoyos contemplados en esta modalidad fueron para la adquisición Activos Fijos (mobiliario, equipo de cómputo y periféricos; acondicionamiento de oficina, otros activos que sean imprescindibles o necesarios para la operación de la sociedad) y Gastos Operativos (servicios profesionales, arrendamiento de inmuebles, servicios públicos de telefonía y electricidad, papelería y consumibles de cómputo) derivados de la apertura de la nueva matriz. De igual manera, se otorgaba un apoyo para la adquisición de un vehículo utilitario solo en el caso de matrices que se instalarán en Municipios de Alta y Muy Alta Marginación comprendidos dentro de las Microrregiones que no contaran con cobertura de Cajas Solidarias.

Cabe señalar que en el año 2011 no se otorgaron apoyos por este concepto, en gran parte debido a la complejidad de la regulación del sector.

2012

En el 2012, se consideraban como sujetos de apoyo a las nuevas Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SCAP) y Sociedades Financieras Comunitarias (SOFINCO) constituidas por los beneficiarios del FONAES o de cualquier otro programa de subsidios de otras dependencias de la Administración Pública Federal.

En el caso de matrices que se instalaran en Municipios de Alta y Muy Alta Marginación y que no contaran con cobertura de alguna Caja Solidaria, se otorgaba un monto máximo de 700 mil pesos. Así mismo, tratándose de instalaciones en Polígonos de Pobreza Urbanos o cualquier Espacio Territorial Prioritario establecido por la Dirección General de Finanzas Populares (DGFP) se otorgaba un monto máximo de 500 mil pesos.

La SCAP o SOFINCO debía integrarse al menos por 200 socios y disponer de un patrimonio mínimo de 2.5 millones de UDIS, a través de la exhibición de un estado de cuenta bancario.

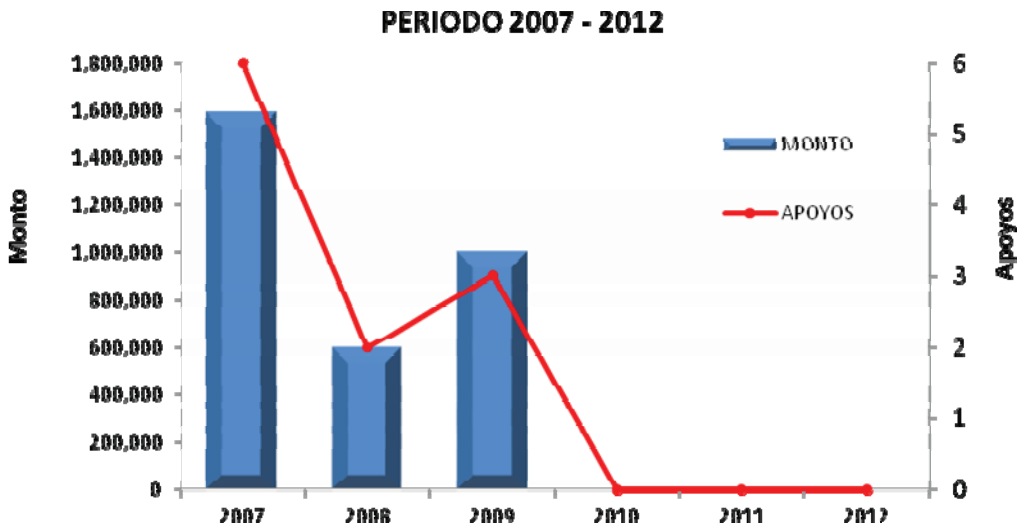
Los montos máximos otorgados para los apoyos contemplados en esta modalidad fueron para la adquisición Activos Fijos (mobiliario, vehículo utilitario, equipo de cómputo y periféricos; acondicionamiento de oficina, otros activos que sean imprescindibles o necesarios para la operación

de la sociedad) y Gastos Operativos (servicios profesionales, arrendamiento de inmuebles, servicios públicos de telefonía y electricidad, papelería y consumibles de cómputo) derivados de la apertura de la nueva matriz.

Cabe señalar que en el año 2012, no se otorgaron apoyos por este concepto, en gran parte debido a la complejidad de la regulación del sector.

A continuación se describen el total de apoyos otorgados bajo el concepto de Instalación y Puesta en Marcha de Matriz, dentro del periodo comprendido del año 2007 al 2012.

INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE MATRIZ		
AÑO	APOYOS	MONTO
2007	6	$1’587,129.71
2008	2	$600,000.00
2009	3	$998,059.00
2010	0	$0.00
2011	0	$0.00
2012	0	$0.00
TOTAL	11	$3’185,188.71



6.1.1.2 Estudio de Viabilidad Financiera para Matriz|

Apoyo para el pago del servicio de elaboración de Estudio de Viabilidad Financiera, el cual deberá contener: datos generales, descripción a la SCAP o SOFINCO Matriz, ubicación, cobertura geográfica, padrón de socios, diagnóstico técnico y operativo, análisis de mercado, diagnóstico organizacional, diagnóstico financiero y resumen del proyecto.

2007

Durante el **2007**, estos apoyos se otorgaban a través de la modalidad Apoyo al Desarrollo Empresarial (ADE) bajo el concepto de proyecto productivo en beneficio de las Empresas Sociales de Financiamiento para la elaboración del Estudio de Viabilidad Financiera, el cual debía contener la siguiente información: aspectos relevantes a contemplar dentro del marco geográfico, recursos que conforman el capital contable, diagnóstico técnico, operativo, financiero, organizacional y plan empresarial. El monto máximo de apoyo que se otorgaba era de 15 mil pesos. En ese año, San Luis Potosí fue el único beneficiado por este concepto.

2008

En el **2008**, este apoyo se otorgaba a través de la modalidad de Estudios Especializados en beneficio de las Empresas Sociales de Financiamiento para la elaboración del Estudio de Viabilidad Financiera, el cual se otorgó a través de adjudicación directa para la contratación de un prestador de servicios. Dicho estudio debía contener la siguiente información: datos generales de la ESF, ubicación, cobertura geográfica, padrón de socios, aspectos relevantes a contemplar dentro del marco geográfico, recursos que conforman el capital contable, diagnóstico técnico, operativo, financiero, organizacional y plan empresarial. El monto de apoyo estaba en función del contrato establecido por el prestador de servicios y el FONAES (ubicación, tamaño del proyecto, entre otros). En ese año, los Estados de Chiapas e Hidalgo fueron beneficiados bajo este concepto.

2009

A partir del **2009**, con la finalidad de darle una mejor clasificación, el apoyo se otorgó a través de la modalidad de Ampliación de Cobertura en beneficio de las Empresas Sociales de Financiamiento para la elaboración del Estudio de Viabilidad Financiera, el cual fue otorgado a través del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas para la contratación de un prestador de servicios. Dicho estudio debía contener la siguiente información: datos generales de la ESF, ubicación, cobertura geográfica, padrón de socios, aspectos relevantes a contemplar dentro

del marco geográfico, recursos que conforman el capital contable, diagnóstico técnico, operativo, financiero, organizacional y plan empresarial. El monto de apoyo estaba en función del contrato establecido por el prestador de servicios y el FONAES (ubicación, tamaño del proyecto, entre otros). En dicho año, el Distrito Federal fue el único beneficiado por este concepto.

2010

En el **2010**, estos apoyos se continuaron clasificando en la modalidad Ampliación de Cobertura en beneficio de las SOCAP para la elaboración del Estudio de Viabilidad Financiera, el cual debía contener la siguiente información: datos generales de la SOCAP, ubicación, cobertura geográfica, padrón de socios, aspectos relevantes a contemplar dentro del marco geográfico, recursos que conforman el capital contable, diagnóstico técnico, operativo, financiero, organizacional y plan empresarial. El monto máximo de apoyo que se otorgaba era de 30 mil pesos. Cabe señalar que en dicho año, no se otorgaron apoyos por este concepto, en gran parte debido a la complejidad de la regulación del sector.

2011

De igual manera, para el ejercicio **2011**, los apoyos se siguieron clasificando en la modalidad Ampliación de Cobertura en beneficio de la SCAP ó SOFINCO para la elaboración del Estudio de Viabilidad Financiera, el cual debía contener la siguiente información: datos generales de la SCAP ó SOFINCO (figura jurídica, número de socios, capital contable, entre otros), ubicación, cobertura geográfica, vías de acceso, padrón de socios, diagnóstico técnico, recursos que conforman el capital contable, diagnóstico operativo, análisis de mercado, diagnóstico financiero, estructura organizacional y descripción de productos y servicios y plan empresarial. El monto máximo de apoyo que se otorgaba era de 30 mil pesos. Cabe destacar que en dicho año, tampoco se otorgaron apoyos por este concepto, en gran parte debido a la complejidad de la regulación del sector.

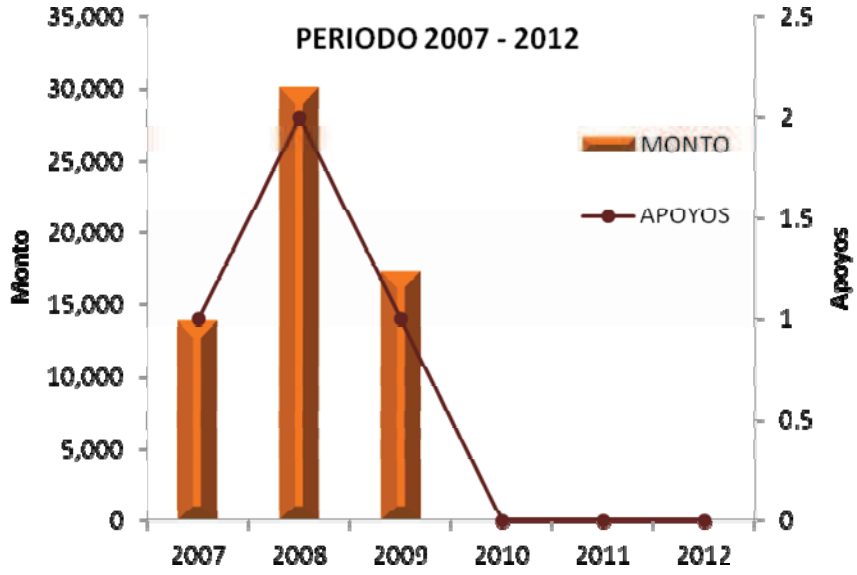
2012

Así mismo, para el **2012**, estos apoyos se mantuvieron clasificados en la modalidad Ampliación de Cobertura en beneficio de la SCAP ó SOFINCO para la elaboración del Estudio de Viabilidad Financiera, el cual debía contener la siguiente información: datos generales de la SCAP ó SOFINCO (figura jurídica, número de socios, capital contable, entre otros), ubicación, cobertura geográfica, vías de acceso, justificación, estrategias para impulsar la economía, padrón de socios, diagnóstico técnico y operativo, análisis de mercado, diagnóstico organizacional,

diagnóstico financiero y resumen del proyecto. El monto máximo de apoyo que se otorgaba era de 20 mil pesos. Cabe señalar que en el año 2012, no se otorgaron apoyos para este concepto, en gran parte debido a la complejidad de la regulación del sector.

A continuación se muestran el total de apoyos otorgados bajo el concepto de Estudios de Viabilidad Financiera para Matriz, dentro del periodo comprendido del año 2007 al 2012:

ESTUDIO DE VIABILIDAD FINANCIERA PARA MATRIZ		
AÑO	APOYOS	MONTO
2007	1	$13,900.00
2008	2	$30,000.00
2009	1	$17,250.00
2010	0	$0.00
2011	0	$0.00
2012	0	$0.00
TOTAL	4	$61,150.00



6.1.1.3 Instalación y Puesta en Marcha de Sucursal

Apoyo para la Caja Solidaria interesada en abrir alguna sucursal. En el caso de instalarse en Municipios de Alta y Muy Alta Marginación y que actualmente no cuenten con cobertura de alguna Caja Solidaria deberá disponer de un capital inicial mínimo de 100 mil pesos, así mismo, para el caso de instalarse en Polígonos de Pobreza Urbanos o cualquier Espacio Territorial Prioritario establecido por la Dirección General de Finanzas Populares, deberá tener un capital inicial mínimo de 200 mil pesos. En ambos casos la sucursal deberá integrarse por al menos 100 socios, y el apoyo se destinará para adquirir Activo Fijo (mobiliario, vehículo utilitario, equipo de cómputo y periféricos; acondicionamiento de oficina y otros activos que sean imprescindibles o necesarios para la operación de la sociedad) y Gastos Operativos (servicios profesionales, arrendamiento de inmuebles, servicios públicos de telefonía y electricidad, servicios de internet, papelería y consumibles de cómputo) cuyos términos y condiciones se pormenorizan en las Reglas de Operación vigentes.

2007

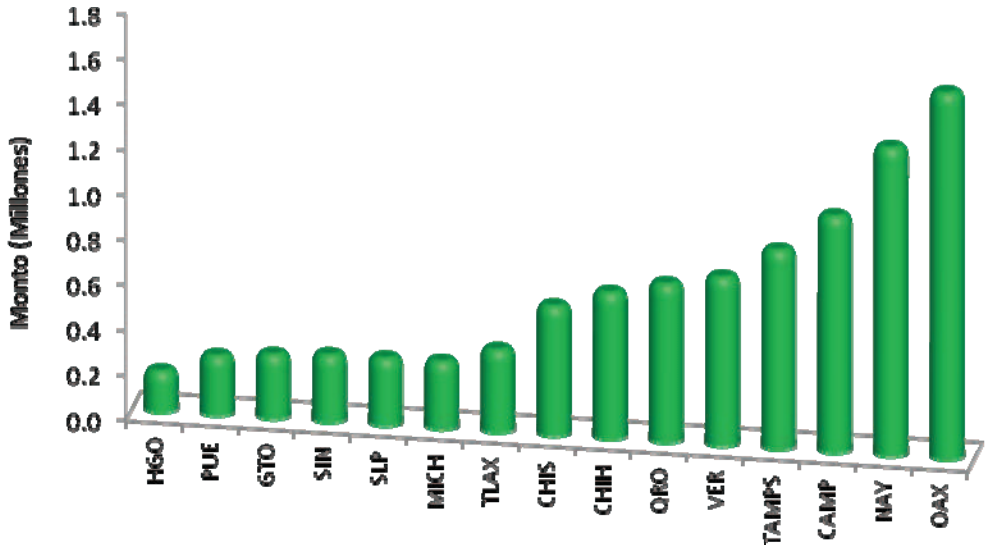
En el año 2007 los apoyos contemplados para la Banca Social estaban contenidos dentro de los APOYOS PARA CAPITALIZACIÓN AL COMERCIO, LA INDUSTRIA Y SERVICIOS (ACCIS), de las cuales podrían ser beneficiarios entre otros, las Empresas Sociales de Financiamiento (ESF) en la modalidad de Matriz o Sucursal.

Para la instalación de sucursales debían integrarse con más de 100 socios y contar con un Patrimonio mayor a 400 mil pesos. Para estos casos era necesario presentar el Estudio de Viabilidad Financiera de la Empresa Social de Financiamiento de acuerdo a los términos de referencia publicados en esas mismas reglas. El monto máximo de apoyo era de 600 mil pesos, el cual se destinaba a la adquisición de Activo Fijo, Activo Diferido y Capital de Trabajo (mobiliario y equipo, acondicionamiento de local, gastos operativos, vehículo utilitario, entre otros).

En este ejercicio fiscal se benefició a las ESF con apoyos para instalación de 35 sucursales, otorgándose más de 9.6 millones de pesos para esta modalidad. En el 2007 los estados de Campeche, Nayarit y Oaxaca fueron los más beneficiados con apoyos para instalación de sucursales,

autorizándose más de la tercera parte en estas entidades.

INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SUCURSAL		
ESTADO	APOYOS	MONTO
HIDALGO	1	$182,369.00
PUEBLA	1	$265,691.51
GUANAJUATO	1	$285,863.40
SINALOA	1	$299,349.30
SAN LUIS POTOSÍ	1	$299,881.91
MICHOACÁN	1	$300,000.00
TLAXCALA	2	$367,637.15
CHIAPAS	2	$575,924.60
CHIHUAHUA	3	$651,214.89
QUERÉTARO	3	$704,266.41
VERACRUZ	3	$749,435.04
TAMAULIPAS	3	$884,355.57
CAMPECHE	3	$1’050,000.00
NAYARIT	5	$1’368,539.24
OAXACA	5	$1’626,277.71
TOTAL	**35**	**$9’610,805.73**



2008

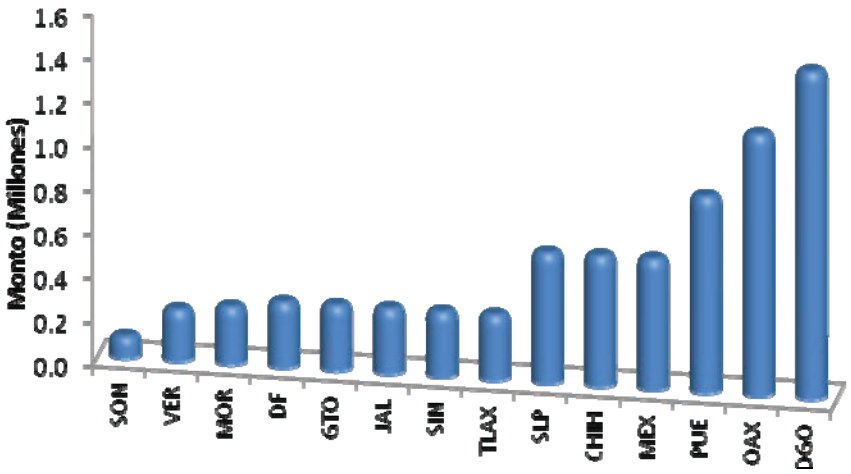
Los conceptos de **Microrregiones** y **Áreas Prioritarias** son incorporados a las Reglas de Operación que entraron en vigor a partir del año 2008, dentro de las cuales se apoyó la apertura de Sucursales que fueran a ubicarse dentro de los municipios pertenecientes a dichas áreas.

A diferencia del año 2007, estos apoyos se otorgaban a través de la modalidad de Ampliación de Cobertura. Para la instalación de sucursales debían integrarse con más de 100 socios y contar con un Patrimonio mínimo de 400 mil pesos.

El monto máximo de apoyo era de 400 mil pesos, el cual se destinaba a la adquisición de Activo Fijo (mobiliario, vehículo utilitario, equipo de cómputo, acondicionamiento de oficinas y cualquier otro tipo de activo fijo requerido para el desarrollo de la ESF) y Gastos Operativos (servicios profesionales, arrendamiento de inmuebles, servicios públicos de telefonía y electricidad, papelería y consumibles de cómputo).

En este ejercicio fiscal se benefició a las ESF con apoyos para instalación de 26 sucursales, otorgándose más de 7.4 millones de pesos para esta modalidad. En el año 2008, los estados con mayor número de apoyos recibidos fueron: Durango, Oaxaca y Puebla.

INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SUCURSAL		
ESTADO	APOYOS	MONTO
SONORA	1	$100,632.00
VERACRUZ	1	$237,536.20
MORELOS	1	$264,964.35
DISTRITO FEDERAL	1	$300,000.00
GUANAJUATO	1	$300,000.00
JALISCO	1	$300,000.00
SINALOA	1	$300,000.00
TLAXCAL	1	$300,000.00
SAN LUIS POTOSI	2	$598,647.95
CHIHUAHUA	2	$600,000.00
MÉXICO	2	$600,000.00
PUEBLA	3	$900,000.00
OAXACA	4	$1’198,046.57
DURANGO	5	$1’500,000.00
TOTAL	**26**	**$7’499,827.07**



2009

Con base a las Reglas de Operación vigentes durante el 2009, dentro de los apoyos para el Desarrollo y Consolidación de la Banca Social, existía la modalidad denominada Ampliación de Cobertura. Es en este año cuando se incorpora el concepto de **Polígono de Pobreza Urbano** y los **Espacios Territoriales Prioritarios** como zonas donde podrían también instalarse las nuevas ESF.

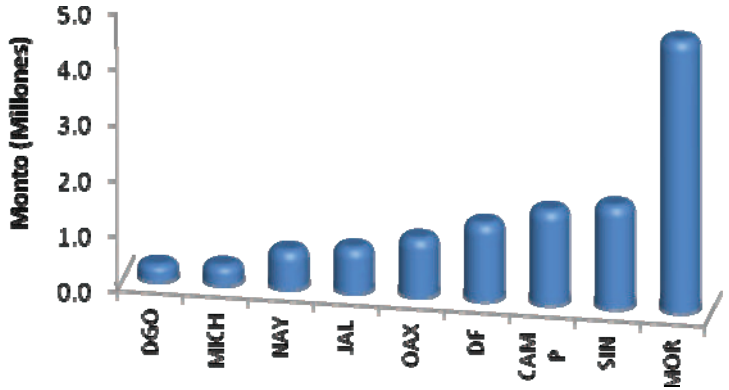
Podrían ser sujetos de estos apoyos las ESF que estuvieran autorizadas como Entidades de Ahorro y Crédito Popular (EACP), en prorroga condicionada y las ESF reguladas y supervisadas, conforme a la legislación vigente en la materia que tuvieran suscritos contratos de prestación de servicios con una Federación certificada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Para la apertura de una nueva Sucursal en alguna de las regiones prioritarias, debían integrarse al menos por 100 socios y disponer de un patrimonio de al menos 400 mil pesos, exhibido con estado de cuenta bancario en el caso de que se integren con socios nuevos ó con estados financieros para el caso de socios activos o bien, con una combinación de ambas opciones. El monto máximo a otorgar por este concepto era de 700 mil pesos que incluía el pago para la elaboración del Programa General de Operación, Activos Fijos (mobiliario, equipo de cómputo y periféricos, acondicionamiento de oficinas, vehículo utilitario, y otros activos fijos que sean imprescindibles para la operación de la Sucursal) y Gastos Operativos (servicios profesionales, arrendamiento de inmuebles, servicios públicos de telefonía y electricidad, papelería y consumibles de cómputo).

En este ejercicio fiscal se benefició a las ESF con apoyos para instalación de 39 sucursales, otorgándose más de 13 millones de pesos para esta modalidad. En el año 2009, los estados que recibieron mayor número de apoyos fueron Morelos, Campeche y Sinaloa.

Ver página siguiente

INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SUCURSAL		
ESTADO	APOYOS	MONTO
DURANGO	1	$293,509.42
MICHOACAN	1	$348,790.00
NAYARIT	2	$692,512.98
JALISCO	3	$807,706.06
OAXACA	3	$1'050,000.00
DISTRITO FEDERAL	4	$1'393,286.60
CAMPECHE	6	$1'696,480.00
SINALOA	5	$1'849,794.81
MORELOS	14	$4'900,000.00
TOTAL	39	$13'032,079.87



2010

A partir de este año se establece un directorio denominado Padrón Oficial de Cajas Solidarias (POCS) emitido por la Dirección General de Finanzas Populares (DGFP) por lo que para ser sujetos al apoyo para la Instalación y Puesta en Marcha de Sucursales, las Entidades Financieras debían estar inscritas en dicho Padrón.

De acuerdo a las Reglas de Operación Vigentes existían dos supuestos de apoyos que se clasificaban de la siguiente manera:

- En el caso de sucursales a instalarse en Microrregiones no cubiertas, debían conformarse con cuando menos 100 socios y demostrar que disponían de un capital inicial de por lo menos 100 mil pesos.

- En el caso de sucursales en Microrregiones Cubiertas, Polígonos de Pobreza Urbanos o cualquier Espacio Territorial Prioritario establecido por la DGFP debían conformarse con cuando menos 100 socios y demostrar que disponían de un capital inicial de por lo menos 400 mil pesos.

En ambos casos se podría demostrar el patrimonio con estados de cuenta bancarios o con estados financieros.

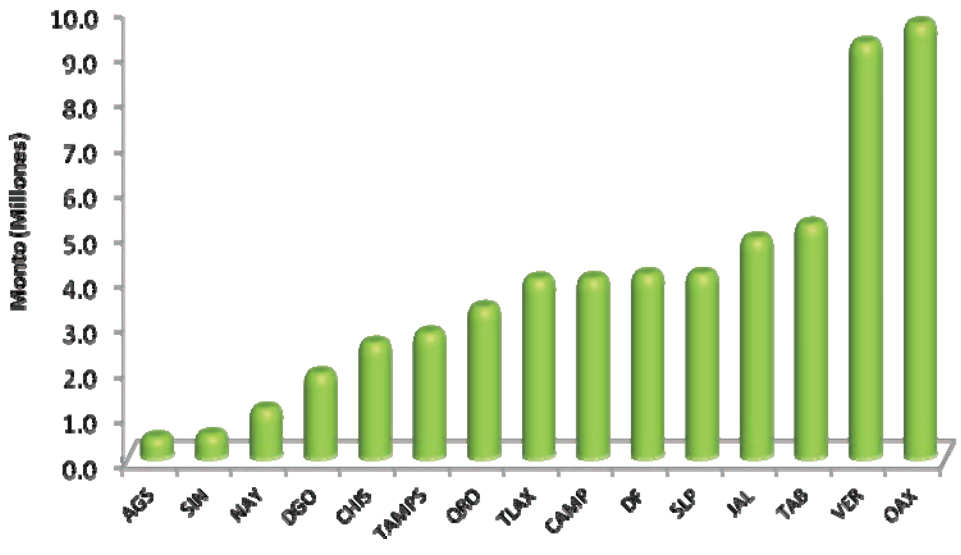
En el caso de las sucursales que se integrarán con mayoría de socios activos se otorgaba un apoyo de hasta 750 mil pesos para que la Caja

Solidaria adquiriera Activos Fijos (mobiliario, equipo de cómputo y periféricos; acondicionamiento de oficina, vehículo y otros activos que fueran imprescindibles o necesarios para la operación de la Sociedad) y Gastos Operativos (servicios profesionales, arrendamiento de inmuebles, servicios públicos de telefonía y electricidad, servicios de Internet, papelería y consumibles de cómputo).

Al cierre del ejercicio 2010 en relación con los apoyos autorizados, se registró un notable incremento en el total de los montos erogados por el concepto de Ampliación de Cobertura, lográndose apoyar sucursales en diversos estados de la República en beneficio de la población objetivo del FONAES.

En los estados de Jalisco, Oaxaca y Veracruz, se autorizaron el mayor número de apoyos, recibiendo más del 40% de los recursos autorizados para esta modalidad.

INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SUCURSAL		
ESTADO	**APOYOS**	**MONTO**
AGUASCALIENTES	1	$458,018.18
SINALOA	1	$524,659.21
NAYARIT	2	$1’096,868.45
DURANGO	3	$1’880,159.00
CHIAPAS	6	$2’555,908.78
TAMAULIPAS	4	$2’784,973.63
QUERÉTARO	5	$3’349,930.00
TLAXCALA	9	$3’981,634.05
CAMPECHE	6	$3’993,154.24
DISTRITO FEDERAL	6	$4’081,550.00
SAN LUIS POTOSÍ	6	$4’088,867.95
JALISCO	11	$4’879,028.91
TABASCO	8	$5’200,000.00
VERACRUZ	15	$9’221,032.59
OAXACA	17	$9’655,043.41
TOTAL	**100**	**$57’750,828.40**



Cabe resaltar que durante este ejercicio, adicionalmente se otorgaron apoyos únicamente de

Gastos Operativos para aquellos casos en donde en el ejercicio fiscal anterior, por lo avanzado del mismo, no pudieron otorgarse a las Entidades Financieras el concepto de gastos operativos sino solamente el rubro de activo fijo. De esta manera se autorizó un monto total de 9.5 millones de pesos bajo dicho concepto.

Nota: En este año las Cajas, al no poder ejercer la totalidad de los recursos, reintegraron al FONAES 3.9 millones de pesos por el concepto de Gastos Operativos, así como 8 millones bajo la modalidad de Instalación y Puesta en Marcha de Sucursales.

2011

En este año se adicionan los Municipios de Alta y Muy Alta Marginación como regiones prioritarias, así mismo se incluyen a las Sociedades Financieras Comunitarias (SOFINCO) como sujetos de apoyo para la apertura de sucursales.

La apertura de nuevas sucursales en los Municipios con Alta y Muy Alta Marginación fueron en el año 2011 una de las prioridades de la DGFP, con la finalidad de que los habitantes de estas zonas marginadas pudieran obtener los servicios financieros a través de las Cajas Solidarias apoyadas por el FONAES.

De acuerdo a las Reglas de Operación vigentes existían dos supuestos de apoyos que se clasificaban de la siguiente manera:

- En el caso de sucursales que se instalarán en Municipios de Alta y Muy Alta Marginación comprendidos dentro de Microrregiones y que no contarán con cobertura de alguna Caja Solidaria, debían conformarse con cuando menos 100 socios y demostrar que disponían de un capital inicial de por lo menos 100 mil pesos.

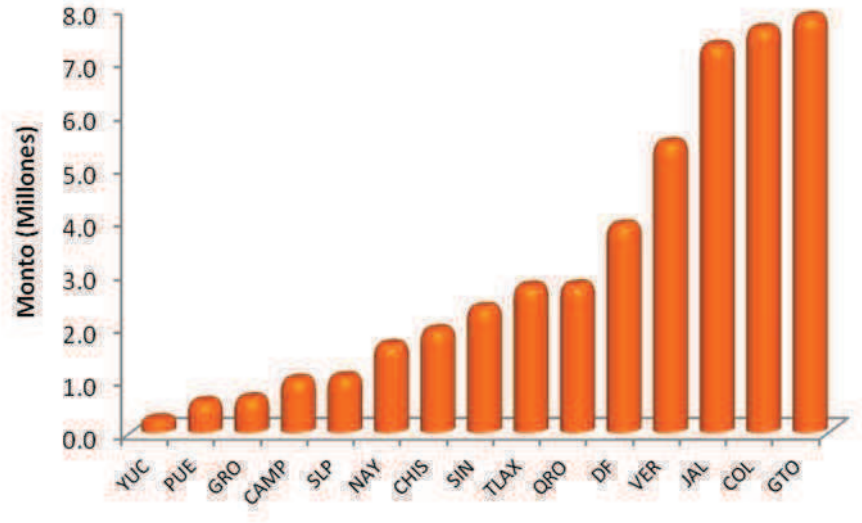
  Se otorgaba un apoyo de hasta 700 mil pesos, para que la Caja Solidaria adquiriera Activos Fijos (mobiliario, equipo de cómputo y periféricos; acondicionamiento de oficina, vehículo utilitario y otros activos que fueran imprescindibles o necesarios para la operación de la Sociedad), Gastos Operativos (servicios profesionales, arrendamiento de inmuebles, servicios públicos de telefonía y electricidad, servicios de internet, papelería y consumibles de cómputo) y Viáticos y Pasajes de la Caja Solidaria relacionados con la apertura de sucursal.

- En el caso de Microrregiones ya cubiertas, Polígonos de Pobreza Urbanos o cualquier Espacio Territorial Prioritario establecido por la Dirección General de Finanzas Populares deberían conformarse con cuando menos 100 socios y demostrar que disponían de un capital inicial de por lo menos 200 mil pesos.

Se otorgaba un apoyo de hasta 350 mil pesos, para que la Caja Solidaria adquiriera Activos Fijos (mobiliario, equipo de cómputo y periféricos; acondicionamiento de oficina y otros activos que fueran imprescindibles o necesarios para la operación de la Sociedad), Gastos Operativos (servicios profesionales, arrendamiento de inmuebles, servicios públicos de telefonía y electricidad, servicios de internet, papelería y consumibles de cómputo) y Viáticos y Pasajes de la Caja Solidaria relacionados con la apertura de sucursal.

En este sentido, en el año 2011 se logró la autorización de 130 apoyos para la instalación de sucursales por un monto total de más de 47 millones de pesos por este concepto.

INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SUCURSAL		
ESTADO	**APOYOS**	**MONTO**
YUCATÁN	1	$251,088.60
PUEBLA	2	$580,063.26
GUERRERO	2	$648,424.00
CAMPECHE	3	$998,522.99
SAN LUIS POTOSÍ	3	$1’050,000.00
NAYARIT	5	$1’650,000.00
CHIAPAS	6	$1’929,768.02
SINALOA	7	$2’348,370.00
TLAXCALA	6	$2’750,000.00
QUERÉTARO	8	$2’774,000.00
DISTRITO FEDERAL	12	$3’900,000.00
VERACRUZ	16	$5’450,000.00
JALISCO	20	$7’283,958.57
COLIMA	19	$7’599,710.29
GUANAJUATO	20	$7’825,000.00
TOTAL	**130**	**$47’038,905.73**



NOTA: Cabe señalar que 9 sucursales de las 130 autorizadas en ese año, no fueron instaladas, debido a desistimientos por parte de los beneficiarios y el ejercicio de acciones legales, lo que equivale a un monto de 3 millones de pesos. De igual manera, derivado de lo avanzado del ejercicio fiscal, no fue posible la entrega de la segunda ministración de 39 apoyos para sucursales por la cantidad de 2.3 millones de pesos.

2012

En el año 2012 se continuó con la estrategia de llevar los servicios financieros de la Banca Social a los Municipios de Alta y Muy Alta Marginación, así como a los Polígonos de Pobreza Urbanos y Espacios Territoriales Prioritarios establecidos por la Dirección General de Finanzas Populares (DGFP).

De acuerdo a las Reglas de Operación vigentes existían dos supuestos de apoyos que se clasificaban de la siguiente manera:

- En el caso de sucursales que se instalarán en Municipios de Alta y Muy Alta Marginación y que no contaran con cobertura de alguna Caja Solidaria, deberían conformarse con cuando menos 100 socios y demostrar que disponían de un capital inicial de por lo menos 100 mil pesos exhibido con estado de cuenta bancario tratándose en su mayoría de socios nuevos o con estados financieros tratándose en su mayoría de socios activos.

  El monto máximo de apoyo era de hasta 700 mil pesos para que la Caja Solidaria adquiriera Activos Fijos (mobiliario, equipo de cómputo y periféricos; acondicionamiento de oficina, vehículo utilitario y otros activos que fueran imprescindibles o necesarios para la operación de la Sociedad) y Gastos Operativos (servicios profesionales, arrendamiento de inmuebles, servicios públicos de telefonía y electricidad, servicios de internet, papelería y consumibles de cómputo).

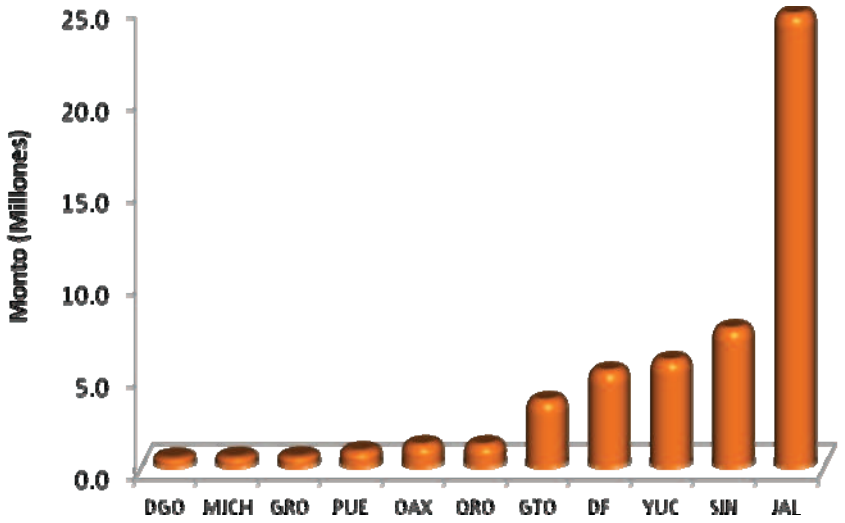
- En el caso de Polígonos de Pobreza Urbanos o cualquier Espacio Territorial Prioritario establecido por la Dirección General de Finanzas Populares deberían conformarse con cuando menos 100 socios y demostrar que disponían de un capital inicial de por lo menos 200 mil pesos.

  El monto máximo de apoyo era de hasta 500 mil pesos, para que la Caja Solidaria adquiriera Activos Fijos (mobiliario, equipo de cómputo y periféricos; acondicionamiento de oficina, vehículo utilitario y otros activos que fueran imprescindibles o necesarios para la operación de la Sociedad) y Gastos Operativos (servicios profesionales, arrendamiento de inmuebles, servicios públicos de telefonía y electricidad, servicios de internet, papelería y consumibles de cómputo).

Unidad Administrativa: **DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS POPULARES**

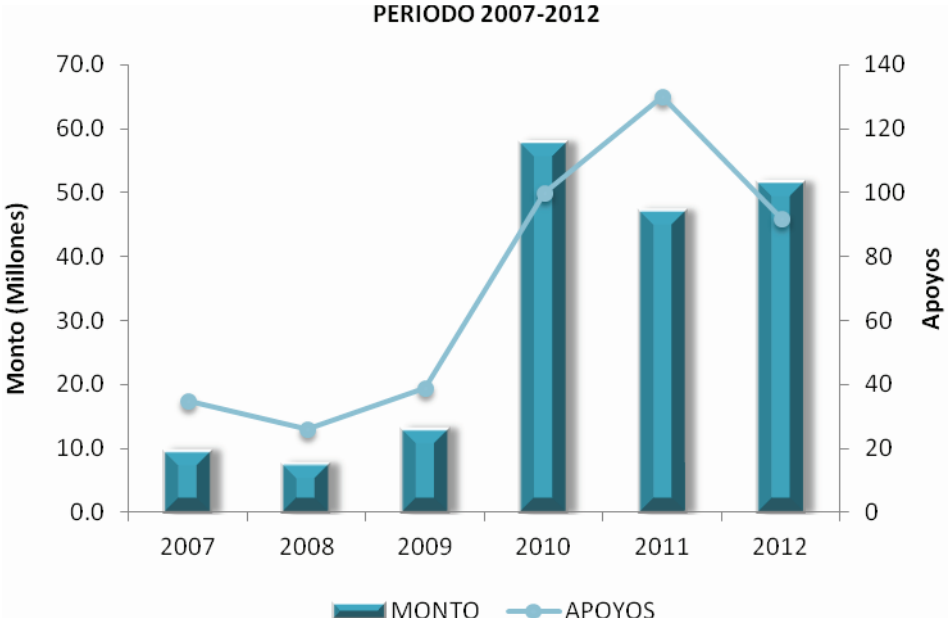
Durante el año 2012 se continúo con la estrategia de cubrir Municipios de Alta y Muy Alta Marginación, en este sentido, se logró apoyar la instalación de 92 sucursales, autorizándose un monto total de más de 51 millones de pesos por este concepto.

INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SUCURSAL		
ESTADO	APOYOS	MONTO
DURANGO	1	$496,537.70
MICHOACÁN	1	$543,331.95
GUERRERO	1	$568,334.53
PUEBLA	2	$864,052.64
OAXACA	2	$1’199,414.80
QUERÉTARO	2	$1’200,000.00
GUANAJUATO	6	$3’599,862.59
DISTRITO FEDERAL	8	$5’199,993.60
YUCATÁN	11	$5’771,215.24
SINALOA	15	$7’495,171.60
JALISCO	43	$24’545,452.62
TOTAL	**92**	**$51’483,367.27**



En la tabla que a continuación se muestra, se concentran los apoyos otorgados para Instalación y Puesta en Marcha de Sucursales durante los años 2007 al 2012:

INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SUCURSAL		
AÑO	APOYOS	MONTO
2007	35	$9’610,805.73
2008	26	$7’499,827.07
2009	39	$13’032,079.87
2010	100	$57’750,828.40
2011	130	$47’038,905.73
2012	92	$51’483,367.27
TOTAL	**422**	**$186’415,814.07**



Cabe destacar que a partir del 2009 cobra relevancia la apertura de sucursales en otros estados cuyas matrices se ubican en entidades federativas distintas. Tal es el caso, de estados como **Colima**, **Distrito Federal, Guanajuato**, **Jalisco**, **Morelos**, **Sinaloa**, entre otros.

6.1.1.4 Estudio de Viabilidad Financiera para Sucursal

Apoyo para el pago del servicio de elaboración de Estudio de Viabilidad Financiera, el cual deberá contener: datos generales, descripción de la SCAP o SOFINCO Sucursal, ubicación, cobertura geográfica, padrón de socios, diagnóstico técnico y operativo, análisis de mercado, diagnóstico organizacional, diagnóstico financiero y resumen del proyecto.

2007

En el **2007**, estos apoyos se otorgaban a través de la modalidad Apoyo al Desarrollo Empresarial (ADE) bajo el concepto de proyecto productivo en beneficio de las Empresas Sociales de Financiamiento para la elaboración del Estudio de Viabilidad Financiera, el cual debía contener la siguiente información: aspectos relevantes a contemplar dentro del marco geográfico, recursos que conforman el capital contable, diagnóstico técnico, operativo, financiero, organizacional y plan empresarial. El monto máximo de apoyo que se otorgaba era de 15 mil pesos. En ese año, los estados de Sinaloa, San Luis Potosí y Tlaxcala recibieron apoyos para este concepto.

2008

A diferencia del ejercicio inmediato anterior, durante el **2008** este apoyo se clasificó en la modalidad de Estudios Especializados en beneficio de las Empresas Sociales de Financiamiento para la elaboración del Estudio de Viabilidad Financiera, el cual se otorgó a través de adjudicación directa para la contratación de un prestador de servicios. Dicho estudio debía contener la siguiente información: datos generales de la ESF, ubicación, cobertura geográfica, padrón de socios, aspectos relevantes a contemplar dentro del marco geográfico, recursos que conforman el capital contable, diagnóstico técnico, operativo, financiero, organizacional y plan empresarial. El monto de apoyo estaba en función del contrato establecido por el prestador de servicios y el FONAES (ubicación, tamaño del proyecto, entre otros). En este año se incrementaron notablemente los apoyos para Estudios de Viabilidad Financiera, siendo beneficiarios diversos Estados del país, entre los que destacan Durango, Oaxaca, Puebla y San Luis Potosí.

2009

A partir del **2009**, con la finalidad de darle una mejor clasificación, el apoyo se otorgó a través de la modalidad de Ampliación de Cobertura en

beneficio de las Empresas Sociales de Financiamiento para la elaboración del Estudio de Viabilidad Financiera, el cual se otorgó a través del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas para la contratación de un prestador de servicios. Dicho estudio debía contener la siguiente información: datos generales de la ESF, ubicación, cobertura geográfica, padrón de socios, aspectos relevantes a contemplar dentro del marco geográfico, recursos que conforman el capital contable, diagnóstico técnico, operativo, financiero, organizacional y plan empresarial. El monto de apoyo estaba en función del contrato establecido por el prestador de servicios y el FONAES (ubicación, tamaño del proyecto, entre otros). Los estados que recibieron el mayor número de apoyos fueron Campeche, Oaxaca y Veracruz.

2010

En el **2010**, estos apoyos se continuaron otorgando a través de la modalidad Ampliación de Cobertura en beneficio de las SOCAP para la elaboración del Estudio de Viabilidad Financiera, el cual debía contener la siguiente información: datos generales de la SOCAP, ubicación, cobertura geográfica, padrón de socios, aspectos relevantes a contemplar dentro del marco geográfico, recursos que conforman el capital contable, diagnóstico técnico, operativo, financiero, organizacional y plan empresarial. El monto máximo de apoyo que se otorgaba era de 30 mil pesos. Los estados beneficiarios de dichos apoyos fueron Oaxaca, San Luis Potosí y Tabasco.

2011

Durante el **2011**, estos apoyos siguieron clasificados en la modalidad de Ampliación de Cobertura en beneficio de la SCAP ó SOFINCO para la elaboración del Estudio de Viabilidad Financiera, el cual debía contener la siguiente información: datos generales de la SCAP ó SOFINCO (figura jurídica, número de socios, capital contable, entre otros), ubicación, cobertura geográfica, vías de acceso, padrón de socios, diagnóstico técnico, recursos que conforman el capital contable, diagnóstico operativo, análisis de mercado, diagnóstico financiero, estructura organizacional y descripción de productos y servicios y plan empresarial. El monto máximo de apoyo que se otorgaba era de 30 mil pesos. En el año 2011 se incrementa notablemente las solicitudes para el pago del Servicio de elaboración de Estudios de Viabilidad Financiera, siendo los estados con mayor número de apoyos Colima, Guanajuato y Jalisco.

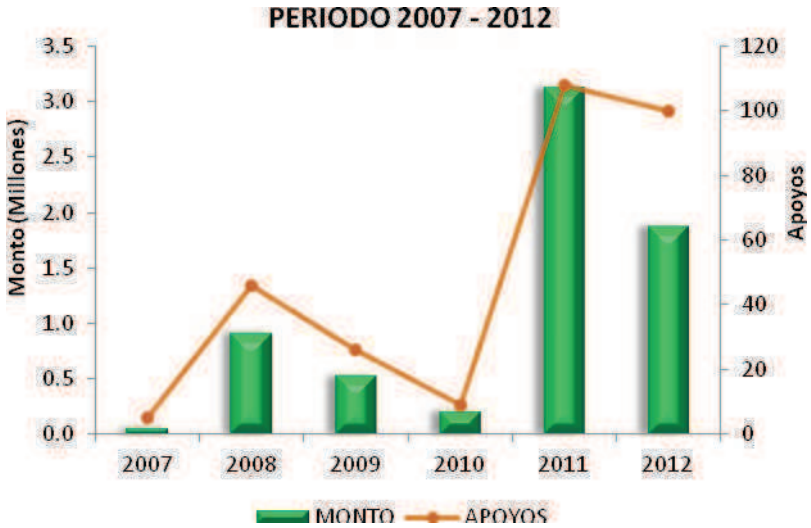
2012

En el **2012** estos apoyos se mantuvieron clasificados dentro de la modalidad Ampliación de Cobertura en beneficio de la SCAP ó SOFINCO para

la elaboración del Estudio de Viabilidad Financiera, el cual debía contener la siguiente información: datos generales de la SCAP ó SOFINCO (figura jurídica, número de socios, capital contable, entre otros), ubicación, cobertura geográfica, vías de acceso, justificación, estrategias para impulsar la economía, padrón de socios, diagnóstico técnico y operativo, análisis de mercado, diagnóstico organizacional, diagnóstico financiero y resumen del proyecto. El monto máximo de apoyo que se otorgaba era de 20 mil pesos. Los estados con mayor número de apoyos fueron Guanajuato, Jalisco y Sinaloa.

A continuación se describen el total de apoyos otorgados bajo el concepto de Estudios de Viabilidad Financiera para Sucursal, dentro del periodo comprendido del año 2007 al 2012:

ESTUDIO DE VIABILIDAD FINANCIERA SUCURSAL		
AÑO	**APOYOS**	**MONTO**
2007	5	$59,555.00
2008	46	$920,000.00
2009	26	$529,000.00
2010	9	$210,000.00
2011	108	$3’134,000.00
2012	100	$’,882,080.00
TOTAL	**294**	**$6’734,635.00**



6.1.1.5 Promotores de Banca Social para Sucursal

Apoyo para la contratación de personal por parte de la Caja Solidaria, a fin de promocionar la apertura de sucursales en Municipios de Alta y Muy Alta Marginación, Polígonos de Pobreza Urbanos y cualquier Espacio Territorial Prioritario que determine la Dirección General de Finanzas Populares, cuyas actividades del Promotor de Banca Social incluyen las de promoción, creación, instalación y/o puesta en marcha de una nueva sucursal.

2010

En el año **2010**, con el objeto de coadyuvar con las Entidades Financieras que pretendieran llevar sus servicios a la población de escasos recursos, se otorgó el apoyo en la modalidad de Ampliación de Cobertura bajo el concepto de **"*Promotores de Banca Social*"**, el cual consistía en un apoyo mensual de hasta 10 mil pesos por un periodo máximo de seis meses, destinado a la contratación de personal por parte de la Caja Solidaria para la promoción de la apertura de nuevas sucursales en Microrregiones no atendidas y en aquellas que aunque existiese cobertura de una ESF, se considerase prioritario su fortalecimiento mediante las mismas. En ese año se otorgaron apoyos bajo este concepto en diversos estados del país siendo Jalisco, Oaxaca y Veracruz donde se distribuyeron el mayor número de apoyos.

2011

Derivado de la demanda obtenida bajo este tipo de apoyo en este año, durante el **2011**, el FONAES continuó apoyando a todas aquellas SCAP ó SOFINCOS interesadas en aperturar nuevas sucursales, mediante los Promotores de la Banca Social, El monto máximo a otorgar fue de 10 mil pesos, distribuidos hasta en tres meses (siempre y cuando el pago de los honorarios del Promotor no fuera superior al salario gerencial de la Caja Solidaria) y se otorgaba conforme al nivel de operaciones (mínimo cuatro, máximo ocho promotores). El mayor número de apoyos se le otorgó a los estados de Colima, Guanajuato y Jalisco.

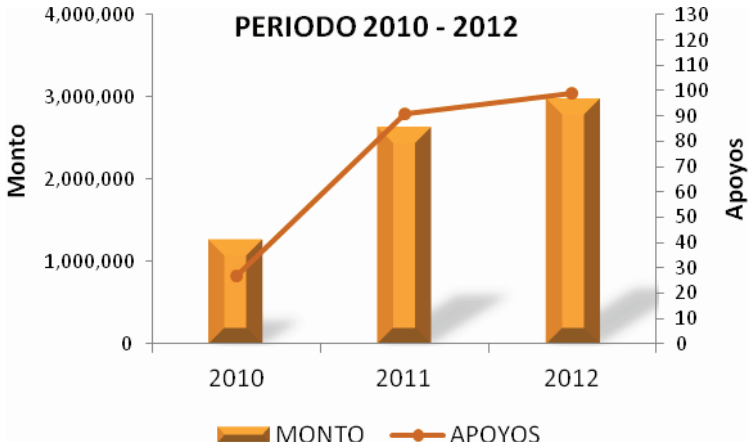
2012

En el **2012** se continuó con el apoyo para la contratación de personal por parte de las Cajas Solidarias para la promoción de la apertura de nuevas sucursales. Se podía destinar un apoyo mensual de hasta 10 mil pesos por Promotor en un periodo máximo de 3 meses, siempre y

cuando el pago de los honorarios del Promotor no fuera superior al salario gerencial de la Caja Solidaria. Este apoyo se otorgó por sucursal por aperturar. Para este año, el mayor número de apoyos se le otorgó a los estados de Jalisco, Sinaloa y Yucatán.

A continuación se describen el total de apoyos otorgados bajo el concepto de Promotores de la Banca Social, dentro del periodo comprendido del año 2010 al 2012:

PROMOTORES DE BANCA SOCIAL		
AÑO	APOYOS	MONTO
2010	27	$1’260,000.00
2011	91	$2’620,000.00
2012	99	$2’966,700.00
TOTAL	217	$6’846,700.00



6.1.1.6 Viáticos y pasajes

Apoyo dirigido a cubrir los gastos de transportación aérea y/o terrestre, hospedaje, alimentación, peaje, combustible y renta de un automóvil, con el fin de realizar las actividades de promoción, creación e instalación y puesta en marcha de una nueva sucursal en Municipios de Alta y Muy Alta Marginación, Polígonos de Pobreza Urbanos y cualquier Espacio Territorial Prioritario que determine la Dirección General de Finanzas Populares.

2011

Durante el **2011**, el concepto de Viáticos y Pasajes formaba parte del apoyo de Instalación y Puesta en Marcha de Sucursal el cual se otorgaba hasta por 50 mil pesos, por un monto máximo de 25 mil pesos mensuales. En ese año se autorizaron 125 apoyos por un monto de más de 4.8 millones de pesos, siendo Colima, Guanajuato y Jalisco, los estados que recibieron la mayor cantidad de recursos bajo este rubro.

2012

Debido al impacto y a las características del apoyo, el rubro de Viáticos y Pasajes, para el **2012** se creó como un apoyo independiente en la submodalidad de Promoción para la Instalación y Puesta en Marcha de Sucursal para que fuera aprovechado con un mayor beneficio. El apoyo se otorgó hasta por 50 mil pesos, en una sola aportación y en función del número de sucursales por aperturar. Jalisco, Sinaloa y Yucatán, fueron los estados que recibieron la mayor cantidad de apoyos.

A continuación se describe el total de apoyos autorizados bajo el concepto de Viáticos y Pasajes durante el 2012.

VIÁTICOS Y PASAJES		
AÑO	APOYOS	MONTO
2012	103	$4’832,646.29
TOTAL	**103**	**$4’832,646.29**

6.2 Fusiones

Estos apoyos se otorgan a las Cajas Solidarias y/o Empresas Sociales de Financiamiento (ESF) que se incorporan a un proceso de Fusión. Las Reglas de Operación vigentes del FONAES contemplan dos tipos:

- Fusión por Absorción (aplicable para Cajas Solidarias que fusionen a una Entidad Financiera que se encuentre registrada en el Padrón Oficial de Empresas Sociales de Financiamiento).
- Fusión Múltiple (aplicable para Empresas Sociales de Financiamiento que pretendan fusionarse, siempre y cuando tengan un mínimo de dos y un máximo de doce cada una, y que la entidad financiera resultante del proceso de Fusión sea una SCAP o una SOFINCO y cuente con un mínimo de 2.5 millones de UDIS de activos totales).

6.2.1 Apoyos

6.2.1.1 Procesos de Fusión

Dentro de la modalidad Apoyo para Capitalización al Comercio, la Industria y Servicios (ACCIS) del año **2007**, se incluía un apoyo para la Fusión de Empresas Sociales de Financiamiento, esto con la finalidad de que lograran su fortalecimiento y consolidación, para que pudieran cumplir con las disposiciones legales vigentes en el sector de Ahorro y Crédito Popular.

El monto máximo que se otorgaba era de 600 mil pesos para la ESF fusionante y por cada ESF fusionada, el cual se destinaba a la adquisición de Activo Fijo, Activo Diferido y Capital de Trabajo (mobiliario y equipo, acondicionamiento de local, gastos operativos, vehículo utilitario, entre otros). Para efectos de recibir el apoyo era necesario presentar un Estudio de Viabilidad Financiera.

Cabe señalar que para el ejercicio fiscal 2007, no se ejercieron recursos por este concepto.

2008

En el año **2008** el apoyo se encontraba bajo la modalidad de Ampliación de Cobertura y Fusión de las ESF, el monto máximo de apoyo era de 400 mil pesos, el cual se destinaba a la adquisición de Activo Fijo (mobiliario, vehículo utilitario, equipo de cómputo, acondicionamiento de oficinas y cualquier otro tipo de activo fijo requerido para el desarrollo de la ESF) y Gastos Operativos (servicios profesionales, arrendamiento de inmuebles, servicios públicos de telefonía y electricidad, papelería y consumibles de cómputo). El apoyo se otorgaba a la ESF fusionante o a la nueva ESF que derivara del proceso de Fusión. Para efectos de recibir el apoyo era necesario presentar un Estudio de Viabilidad Financiera.

El estado de Tamaulipas fue apoyado con un proceso de Fusión beneficiando a 9 ESF.

PROCESO DE FUSIÓN 2008			
ESTADO	APOYOS	MONTO	No. DE ESF
TAMAULIPAS	1	$299,673.01	9
TOTAL	**1**	**$299,673.01**	**9**

2009

En el año **2009** el apoyo se separa de la modalidad de Ampliación de Cobertura y se genera la modalidad de Fusiones. Los beneficiarios de este apoyo eran las Empresas Sociales de Financiamiento que se encontraban en prorroga condicionada o constituidas posteriormente a la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP), siempre y cuando fueran un mínimo de tres y un máximo de doce.

El monto máximo era de hasta 300 mil pesos para la ESF fusionante ó la nueva ESF que derivara del proceso de Fusión, por cada ESF fusionada, el cual se destinaba a la adquisición de Gastos Operativos (servicios profesionales, arrendamiento de inmuebles, servicios públicos de telefonía y electricidad, papelería y consumibles de cómputo). Adicionalmente se otorgaba un monto máximo de hasta 50 mil pesos para la elaboración del Programa General de Operación. Para efectos de recibir el apoyo era necesario presentar un Estudio de Viabilidad Financiera.

En los estados de Chihuahua y San Luis Potosí se apoyaron procesos de Fusión beneficiando a 9 ESF.

PROCESO DE FUSIÓN 2009			
ESTADO	APOYOS	MONTO	No. DE ESF
CHIHUAHUA	1	$600,000.00	4
SAN LUIS POTOSÍ	1	$900,000.00	4
TOTAL	**2**	**$1’500,000.00**	**8**

2010

Durante el **2010**, con el objeto de establecer los Procesos de Fusión como una alternativa real para la formalización y fortalecimiento de Entidades Financieras que por sí solas no podían alcanzar su regulación, se estableció el directorio denominado Padrón Oficial de Empresas Sociales de Financiamiento (POESF), emitido por la Dirección General de Finanzas Populares (DGFP). Dicho padrón se integraba con todas aquellas Entidades Financieras constituidas en cualquiera de las siguientes figuras:

- Sociedades Civiles, Cooperativas y Asociaciones Civiles, sin fines de lucro, que realicen actividades de ahorro y préstamo entre sus socios;
- Sociedades Civiles, Cooperativas y Asociaciones Civiles, sin fines de lucro, que realicen actividades de ahorro y préstamo entre sus socios y que fueron constituidas o que se incorporaron a un proceso de regulación de conformidad con la LACP, y
- Las SOCAP que se hayan constituido de conformidad con la LRASCAP.

Para acceder al apoyo deberían ser un mínimo de tres y un máximo de seis ESF, obteniendo un monto máximo de hasta 400 mil pesos para la ESF fusionante ó la nueva ESF que derivara del proceso de Fusión, por cada ESF fusionada, para el pago de Asesoría Especializada (porcentaje máximo de apoyo de hasta el 50%) y Gastos Operativos (servicios profesionales -porcentaje máximo de apoyo de hasta el 50%-, arrendamiento de inmuebles -porcentaje máximo de apoyo de hasta el 20%-, servicios públicos de telefonía y electricidad, papelería y consumibles de cómputo). Adicionalmente se otorgaba un monto máximo de hasta 50 mil pesos para la elaboración del Programa General de Operación. Para efectos de recibir el apoyo era necesario presentar un Estudio de Viabilidad Financiera, así mismo, la Entidad que resultara del Proceso de Fusión debería ser SOCAP y contar con un mínimo de 2.5 millones de UDIS en Activos Totales.

Con la participación de 26 Empresas Sociales de Financiamiento, durante ese año se llevaron a cabo 8 fusiones, entregándose recursos por un monto de más de 8.5 millones de pesos por este concepto, siendo beneficiados los estados de *Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Oaxaca, San Luis Potosí, Sonora, y Veracruz.*

PROCESO DE FUSIÓN 2010			
ESTADO	APOYOS	MONTO	No. DE ESF
AGUASCALIENTES	1	$832,502.46	3
CAMPECHE	1	$757,529.84	3
CHIAPAS	1	$850,000.00	3
OAXACA	1	$1’138,000.00	4
SAN LUIS POTOSÍ	2	$1’700,000.00	6
SONORA	1	$2’050,000.00	4
VERACRUZ	1	$1’250,000.00	3
TOTAL	**8**	**$8'578,032.30**	**26**

2011

En el año **2011** se incorporó al POESF como sujeto de apoyo a las Sociedades Financieras Comunitarias (SOFINCO), así mismo se crearon dentro de la modalidad de Fusiones dos submodalidades:

- **Fusión por Absorción.** Los beneficiarios podían ser cualquier Caja Solidaria (incorporada al POCS) que absorbiera a una Entidad Financiera registrada en el Padrón Oficial de Empresas Sociales de Financiamiento (POESF), el monto máximo otorgado era de hasta 400 mil pesos para Asesoría Especializada (porcentaje máximo de apoyo de hasta el 50%) y Gastos Operativos (servicios profesionales -porcentaje máximo de apoyo de hasta el 50%-, arrendamiento de inmuebles -porcentaje máximo de apoyo de hasta el 20%-, servicios

públicos de telefonía y electricidad, papelería y consumibles de cómputo).

- **Fusión Múltiple.** Los beneficiarios podían ser las Empresas Sociales de Financiamiento (ESF), siempre y cuando, cumplieran con la condición de ser un mínimo de tres y un máximo de seis ESF y que la entidad financiera resultante del proceso de Fusión fuera SCAP ó SOFINCO y contara con un mínimo de 2.5 millones de UDIS en Activos Totales. El monto máximo a otorgar era de hasta 400 mil pesos para la ESF fusionante ó la nueva ESF que derivara del proceso de Fusión, por cada ESF fusionada, para el pago de Asesoría Especializada (porcentaje máximo de apoyo de hasta el 50%) y Gastos Operativos (servicios profesionales -porcentaje máximo de apoyo de hasta el 50%-, arrendamiento de inmuebles -porcentaje máximo de apoyo de hasta el 20%-, servicios públicos de telefonía, Internet, electricidad, papelería y consumibles de cómputo). Adicionalmente se otorgaba un monto máximo de hasta 50 mil pesos para la elaboración del Programa General de Operación. Para efectos de recibir el apoyo era necesario presentar un Estudio de Viabilidad Financiera.

Durante el año 2011, el estado de Colima fue el único beneficiado por el Proceso de Fusión por Absorción.

PROCESO DE FUSIÓN 2011			
ESTADO	APOYOS	MONTO	No. DE ESF
COLIMA	1	$400,000.00	2
TOTAL	**1**	**$400,000.00**	**2**

NOTA: Cabe señalar que derivado de la reducción en los periodos de autorización y entrega de recursos, así como la complejidad en la integración de los expedientes, no fue posible el registro de un mayor número de solicitudes para el año 2011.

2012

En el año **2012** se mejoraron los dos tipos de Fusión con relación al anterior ejercicio:

- **Fusión por Absorción.** Los beneficiarios podían ser las Cajas Solidarias (incorporadas al POCS) que absorbiera a una Entidad Financiera registrada en el Padrón Oficial de Empresas Sociales de Financiamiento (POESF). El monto máximo otorgado era de hasta 400 mil pesos para Activo Fijo (con un porcentaje máximo de apoyo de hasta el 100% para mobiliario, equipo de cómputo, periféricos y otros activos fijos que sean imprescindibles o necesarios para la operación de la sociedad), Asesoría Especializada (porcentaje máximo de apoyo de hasta el

50%) y Gastos Operativos (servicios profesionales -porcentaje máximo de apoyo de hasta el 50%-, arrendamiento de inmuebles -porcentaje máximo de apoyo de hasta el 20%-, servicios públicos de telefonía, internet y electricidad, papelería y consumibles de cómputo).

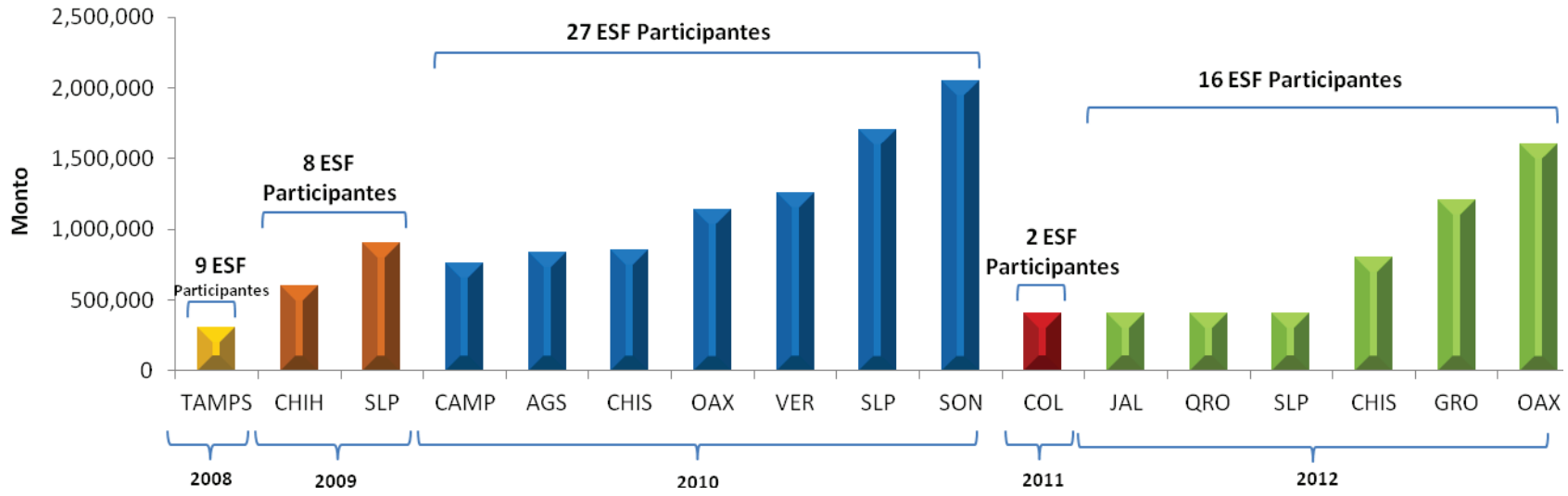
- **Fusión Múltiple.** Los beneficiarios podían ser las Empresas Sociales de Financiamiento (ESF), siempre y cuando, cumplieran con la condición de ser un mínimo de dos y un máximo de doce ESF y que la entidad financiera resultante o de nueva creación del proceso de Fusión fuera SCAP ó SOFINCO y contara con un mínimo de 2.5 millones de UDIS en Activos Totales. El monto máximo a otorgar era de hasta 400 mil pesos por la ESF fusionante y por cada ESF fusionada, para Activo Fijo (con un porcentaje máximo de apoyo de hasta el 100% para mobiliario, equipo de cómputo, periféricos y otros activos fijos que sean imprescindibles o necesarios para la operación de la sociedad), Asesoría Especializada (porcentaje máximo de apoyo de hasta el 50%) y Gastos Operativos (servicios profesionales -porcentaje máximo de apoyo de hasta el 50%-, arrendamiento de inmuebles -porcentaje máximo de apoyo de hasta el 20%-, servicios públicos de telefonía, Internet, electricidad, papelería y consumibles de cómputo). Para efectos de recibir el apoyo era necesario presentar un Estudio de Viabilidad Financiera. Cuando la fusionante se encontrara incluida en el POCS y fusionara (absorbiera) a una o más ESF, solamente le correspondería el apoyo por las ESF que fusionara.

Con la participación de 16 Empresas Sociales de Financiamiento, durante el año **2012** se autorizó el apoyo para 6 fusiones, entregándose recursos por un monto de más de 4.7 millones de pesos por este concepto, siendo beneficiados los estados de *Chiapas, Guerrero, Jalisco, Oaxaca, Querétaro y San Luis Potosí.*

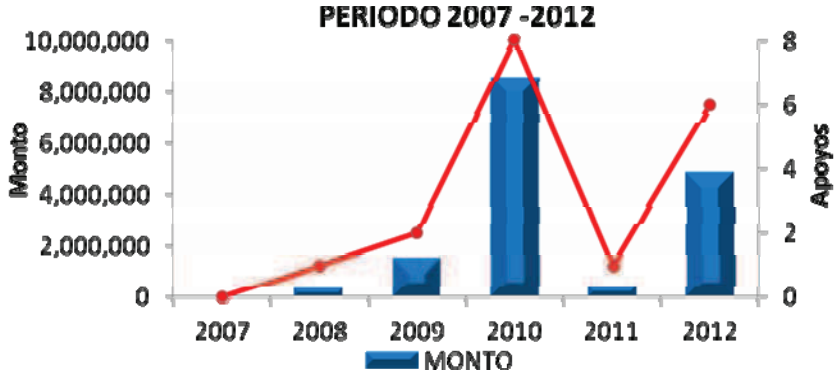
PROCESO DE FUSIÓN 2012			
ESTADO	**APOYOS**	**MONTO**	**No. DE ESF**
CHIAPAS	1	$800.000.00	2
GUERRERO	1	$1’200.000.00	4
JALISCO	1	$399.980.00	2
OAXACA	1	$1’600.000.00	4
QUERETÁRO	1	$400.000.00	2
SAN LUIS POTOSÍ	1	$400.000.00	2
TOTAL	**6**	**$4’799.980.00**	**16**

Dentro de la modalidad de Procesos de Fusión la DGFP ha otorgado, en el periodo comprendido del año 2007 al 2012, más de 15.2 millones de pesos, beneficiando a doce estados de la República Mexicana:

Unidad Administrativa: **DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS POPULARES**



PROCESO DE FUSIÓN		
AÑO	APOYOS	MONTO
2007	0	$0.00
2008	1	$299,673.01
2009	2	$1’500,000.00
2010	8	$8’578,032.30
2011	1	$400,000.00
2012	6	$4’799,980.00
TOTAL	18	$15’577,685.31



6.2.1.2 Estudios de Viabilidad Financiera para Procesos de Fusión

Apoyo para el pago del servicio de elaboración de Estudio de Viabilidad Financiera. Este apoyo se le entregará a la SCAP o SOFINCO fusionante o de nueva constitución, dicho apoyo se otorgará por proceso de Fusión nuevo. Este documento detalla: los antecedentes y el diagnóstico de la situación actual (datos generales, análisis de la situación operativa y financiera, análisis de mercados, recursos humanos, gobernabilidad y resumen del proyecto) así como, la propuesta de Fusión para la SCAP o SOFINCO fusionante o de nueva constitución (datos generales, estructura organizacional proyectada, productos o servicios, proyección y análisis financiero, financiamiento del proyecto y resultados finales).

2007

En el **2007** estos apoyos se otorgaban a través de la modalidad Apoyo al Desarrollo Empresarial (ADE) bajo el concepto de proyecto productivo en beneficio de las Empresas Sociales de Financiamiento para la elaboración del Estudio de Viabilidad Financiera, el cual debía contener la siguiente información: aspectos relevantes a contemplar dentro del marco geográfico, recursos que conforman el capital contable, diagnóstico técnico, operativo, financiero, organizacional y plan empresarial. En este año no se otorgó ningún apoyo bajo este concepto.

2008

A diferencia del ejercicio anterior, en el **2008**, este apoyo se otorgaba a través de la modalidad de Estudios Especializados en beneficio de las Empresas Sociales de Financiamiento para la elaboración del Estudio de Viabilidad Financiera, el cual se otorgó a través de adjudicación directa para la contratación de un prestador de servicios. Dicho estudio debía contener la siguiente información: datos generales de la ESF, ubicación, cobertura geográfica, padrón de socios, aspectos relevantes a contemplar dentro del marco geográfico, recursos que conforman el capital contable, diagnóstico técnico, operativo, financiero, organizacional y plan empresarial. El monto de apoyo estaba en función del contrato establecido por el prestador de servicios y el FONAES (ubicación, tamaño del proyecto, entre otros).

En este año, el FONAES celebró un contrato para la elaboración de 10 Estudios de Viabilidad Financiera por un monto de 500 mil pesos para determinar la factibilidad de las fusiones previstas para ese ejercicio fiscal. Los estados de Chiapas y San Luis Potosí fueron quienes recibieron la mayor cantidad de apoyos bajo este concepto.

2009

A partir del **2009**, el apoyo se separa de la modalidad de Ampliación de Cobertura y se genera la modalidad de Fusiones dentro de la cual se incluyó el apoyo para la elaboración del Estudio de Viabilidad Financiera para las Empresas Sociales de Financiamiento, el mismo que se otorgó a través del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas para la contratación de un prestador de servicios. Dicho estudio debía contener la siguiente información: análisis de la situación financiera, de la situación operativa, evaluación de los recursos humanos, análisis de gobernabilidad, análisis de la compatibilidad de los sistemas informáticos utilizados, estudio de mercado y recomendación final. El monto de apoyo estaba en función del contrato establecido por el prestador de servicios y el FONAES (ubicación, tamaño del proyecto, entre otros). Los estados de Chihuahua y Durango fueron beneficiados bajo este concepto.

2010

En el **2010** estos apoyos se continuaron otorgando a través de la modalidad Fusiones en beneficio de las ESF para la elaboración del Estudio de Viabilidad Financiera, el cual debía contener la siguiente información: análisis de la situación financiera, de la situación operativa, de recursos humanos, de gobernabilidad, estructura organizacional, productos y servicios, requerimientos de capacitación y asistencia técnica, proyección y análisis financiero, estudio de mercado, análisis del sistema informático, financiamiento del proyecto y resultados finales. El monto máximo de apoyo que se otorgaba era de 20 mil pesos por cada ESF participante en el Proceso de Fusión. Durante ese año se otorgaron apoyos a diversos estados del país bajo este concepto, destacando Oaxaca, San Luis Potosí y Veracruz.

2011

En el **2011**, debido al establecimiento de dos sub modalidades de fusiones en las reglas de operación, se diferenciaron los tipos de apoyo para los Estudios de Viabilidad Financiera:

- **Estudio de Viabilidad Financiera de Fusión por Absorción.** Se otorgaba a la Caja Solidaria (inscrita en el POCS) un monto máximo de hasta 20 mil pesos para la elaboración del Estudio de Viabilidad Financiera, el cual debía contener la siguiente información: antecedentes, diagnóstico de la situación actual de la ESF a fusionar (datos generales, análisis de la situación operativa, de la situación financiera, de mercado, de recursos humanos y de gobernabilidad), propuesta de Fusión por absorción (datos generales, estructura organizacional, productos y servicios, proyección y análisis financiero y financiamiento del proyecto) y resultados finales.

- **Estudio de Viabilidad Financiera para Fusión Múltiple.** Se otorgaba a la ESF (inscrita en el POESF), el cual dependía del número de ESF participantes; para 3 ESF le correspondía un monto máximo de hasta 50 mil pesos, dicho monto se incrementaba en 10 mil pesos por cada ESF que se sumara al proceso de Fusión hasta llegar al monto máximo de 80 mil pesos, el cual equivaldría a 6 ESF participantes. El Estudio de Viabilidad Financiera debía contener la siguiente información: antecedentes, diagnóstico de la situación actual de la ESF a fusionar (datos generales, análisis de la situación operativa, de la situación financiera, de mercado, de recursos humanos y de gobernabilidad), propuesta de Fusión múltiple (datos generales, estructura organizacional, productos y servicios, proyección y análisis financiero y financiamiento del proyecto) y resultados finales.

En este año se entregaron un total de 8 apoyos bajo este concepto, en siete estados del país (Colima, Durango, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Oaxaca y Querétaro).

2012

En el año **2012** se continuo con la existencia de dos tipos de apoyos para los Estudios de Viabilidad Financiera:

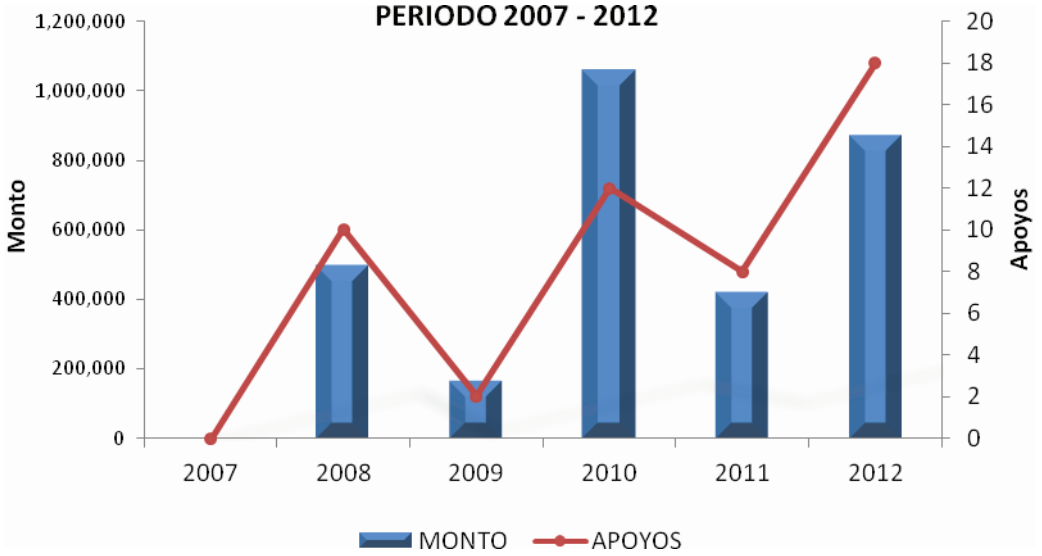
- **Estudio de Viabilidad Financiera de Fusión por Absorción.** Se otorgaba a la Caja Solidaria (inscrita en el POCS) un monto máximo de hasta 30 mil pesos para la elaboración del Estudio de Viabilidad Financiera, el cual debía contener la siguiente información: antecedentes, diagnóstico de la situación actual de la ESF a fusionar (datos generales, análisis de la situación operativa, de la situación financiera, de mercado, de recursos humanos y de gobernabilidad), propuesta de Fusión por absorción (datos generales, estructura organizacional, productos y servicios, proyección y análisis financiero y financiamiento del proyecto) y resultados finales.

- **Estudio de Viabilidad Financiera para Fusión Múltiple.** Se otorgaba a la ESF (inscrita en el POESF), el cual dependía del número de ESF participantes; para 2 ESF le correspondía un monto máximo de hasta 30 mil pesos, para 3 ESF le correspondía un monto de hasta 50 mil pesos, el cual se incrementaba en 10 mil pesos por cada ESF que se sumara al proceso de Fusión hasta llegar al monto máximo de 80 mil pesos, el cual equivaldría de 6 a 12 ESF participantes. El Estudio de Viabilidad Financiera debía contener la siguiente información: antecedentes, diagnóstico de la situación actual de la ESF a fusionar (datos generales, análisis de la situación operativa, de la situación financiera, de mercado de recursos humanos y de gobernabilidad), propuesta de Fusión múltiple (datos generales, estructura organizacional, productos y servicios, proyección y análisis financiero y financiamiento del proyecto) y resultados finales.

En este año se entregaron un total de 18 apoyos bajo este concepto, siendo Morelos, Oaxaca y San Luis Potosí, los estados que recibieron la mayor parte de los recursos por concepto de estudios.

Dentro del periodo comprendido del año 2007 al 2012, por concepto de Estudios de Viabilidad Financiera se presentan las siguientes autorizaciones de apoyos:

ESTUDIOS DE VIABILIDAD FINANCIERA FUSIÓN		
AÑO	APOYOS	MONTO
2007	0	$0
2008	10	$500,000.00
2009	2	$165,600.00
2010	12	$1’060,000.00
2011	8	$420,000.00
2012	18	$870,000.00
TOTAL	**50**	**$3’015,600.00**



6.2.3 Acciones implementadas para detonar los Procesos de Fusión.

En virtud de que la complejidad de la regulación del sector que no favorecía la creación y el desarrollo de nuevas matrices y/o de las Entidades Financieras ya existentes, se impulso el modelo de fusión como una alternativa para lograr el cumplimiento de dicha regulación y al mismo tiempo estar en condiciones de ofrecer mejores servicios financieros a sus socios.

De esta manera se desarrollaron programas de sensibilización a nivel nacional para las Entidades Financieras potenciales a participar en un proceso de Fusión, de acuerdo a sus necesidades (ubicación geográfica, tamaño, situación financiera de la entidad, compatibilidad, entre otros) y consideren esta opción como viable para el desarrollo de las mismas, buscando que las ESF cuenten con características e intereses similares donde puedan generar sinergias. Esta etapa es la más compleja y la que lleva mayor tiempo debido al cúmulo de información que deben conocer los directivos y el convencimiento de las *ventajas* (mejora de procesos, mayor profesionalización, mejora de productos y servicios, mayores beneficios para los socios), y *desventajas* (ceder el poder, compartir y en algunos casos ceder el liderazgo, entre otros) que generara el proceso, por lo que muchas veces se hace necesario efectuar tantas reuniones como sea necesario por periodos prolongados (meses o años).

Las Entidades Financieras que han mostrado el interés en participar, en conjunto con FONAES y el consultor de su elección, se generan acuerdos para dar continuidad a los trámites correspondientes, para que cada instancia realice las actividades que le corresponda para efectos del trámite de apoyo. En esta etapa es importante el seguimiento puntual con los involucrados por parte de FONAES para que se cumpla en tiempo y forma lo acordado.

A pesar de la oferta limitada de consultores externos sobre el tema, se han creado los espacios para que interactúen con las ESF y éstas puedan tomar la decisión de incorporarse a un proceso de Fusión y el consultor que les interesa que los asesore para tal fin.

FONAES ha mejorado el monto, las características y la autorización de los apoyos, esto a través de eficientar los procesos y perfeccionar la normativa con base a las necesidades de los procesos de Fusión debido a la complejidad del mismo.

6.3 Mejora Regulatoria y Marco Normativo

La **mejora regulatoria** es un elemento esencial para lograr una mayor eficiencia en los servicios que se ofrece a la ciudadanía por parte de las entidades gubernamentales. De esta manera, la mejora regulatoria ha permitido reducir costos e incrementar la gama de apoyos disponibles para los solicitantes acordes a sus necesidades, mejorar la eficiencia en los procesos, estimular la inversión de apoyos, eliminar excesos burocráticos, entre otros.

A partir del año **2008**, se dio un cambio fundamental en la normatividad, tanto sustantiva como adjetiva para tipificar los apoyos y sus modalidades, así como su forma de aplicación de los mismos. Se crea un apartado exclusivo para los temas de Banca Social denominado ***Apoyo para el desarrollo y consolidación de la Banca Social***. A diferencia de otros años, se tiene mayor orden y claridad en los apoyos destinados a la Banca Social, cuya estructura se va perfeccionando conforme transcurre el periodo.

6.3.1 Reglas de Operación del Fondo Nacional de Apoyo para Empresas en Solidaridad (FONAES)

Ampliación de Cobertura

2008

En las Reglas de Operación aplicables al ejercicio **2008**, se crea la modalidad Ampliación de Cobertura y Fusiones de las ESF, dentro del cual, en el ámbito de **Ampliación de Cobertura**, se incluyen los apoyos para Instalación y Puesta en Marcha de Matrices o Sucursales. Los apoyos destinados para la elaboración de Estudios de Viabilidad Financiera quedan clasificados en otro rubro de Banca Social llamado Estudios Especializados. De igual manera, se establecen con precisión las regiones prioritarias hacia donde se planea llevar la cobertura de servicios financieros (Microrregiones o cualquier otra Área considerada como prioritaria).

2009

Para el **2009**, dentro del rubro ***Apoyo para el desarrollo y consolidación de la Banca Social***, para una mejor clasificación, se separa Ampliación de Cobertura del tema de Fusiones. En ese mismo año, los montos de apoyo para Ampliación de Cobertura se incrementan.

2010

En el **2010**, para la Instalación y Puesta en Marcha de Matriz, como consecuencia de la experiencia de los años anteriores así como a la situación de la regulación del sector, se modifican los requisitos básicos de tal manera, que se hace necesario que aquellos interesados en recibir apoyos para una nueva Matriz, deban de contar con un patrimonio de al menos 2.5 millones de UDIS, para estar acorde con lo establecido por la LRASCAP, promoviendo la creación de Matrices que tuvieran mayores posibilidades de alcanzar su regulación y su posterior autorización. Por el contrario, debido a que la regulación del sector permite generar un mayor impacto a través de la apertura de Sucursales (en lugar de Matrices) y con la finalidad de incentivar la cobertura de servicios financieros a las regiones prioritarias (Microrregiones), se disminuye el monto mínimo de patrimonio en más de la mitad para los casos donde se instalen sucursales en regiones prioritarias. Así mismo, se crea un nuevo apoyo denominado Promotores de la Banca Social, con la finalidad de impulsar la apertura de sucursales. En ese mismo año, **se establece el Padrón Oficial de Cajas Solidarias (POCS)**, con la finalidad de crear una red de Banca Social confiable, por lo que el universo de apoyos destinados a la Banca Social, se canalizan solamente a las Entidades Financieras inscritas en el POCS.

2011

Con la finalidad de continuar llevando y de fortalecer la cobertura de servicios financieros a las regiones prioritarias, en el **2011**, se enfocan los esfuerzos para el impulso de sucursales en Municipios de Alta y Muy Alta Marginación, que se encuentran dentro de las Microrregiones. Es por ello, que a los municipios antes mencionados se les otorga un monto superior de apoyo en comparación a otras regiones donde se abrieran sucursales conforme a la normatividad vigente. Así mismo, se disminuye a la mitad el monto mínimo de patrimonio solicitado para aquellos casos donde se deseen instalar sucursales (Microrregiones ya cubiertas, Polígonos de Pobreza Urbanos o cualquier Espacio Territorial Prioritario). De igual manera, se crea el apoyo de Viáticos y Pasajes con la finalidad continuar impulsando la apertura de sucursales.

2012

Durante el **2012**, se continúa con la estrategia de impulsar la cobertura en las regiones prioritarias, por lo que las sucursales que se vayan instalar en Municipios de Alta y Muy Alta Marginación reciben un mayor monto de apoyo. De igual manera, el apoyo de Viáticos y Pasajes se separa del rubro de Instalación y Puesta en Marcha de Sucursal, con la finalidad de que pueda impactar más favorablemente a los solicitantes. Así mismo, en este año se logra que prácticamente todos los apoyos (a excepción de Promotores) se pueda otorgar en una sola ministración,

con lo cual se reducen tramites y costos, haciéndose más eficiente la entrega de los apoyos.
A continuación se muestra un resumen cronológico de cómo ha evolucionado la normatividad en las reglas de operación durante el periodo de análisis en el tema de **Ampliación de Cobertura**.

MODALIDAD	TIPO	ZONA PRIORITARIA	APOYOS	REQUISITOS	CONCEPTOS	MONTOS
2007						
ACCIS	MATRIZ	NA	APERTURA DE MATRIZ	CONTAR CON MÁS DE 200 SOCIOS Y UN PATRIMONIO MINIMO DE 700 MIL PESOS	ACTIVO FIJO (INCLUYE VEHÍCULO UTILITARIO) ACTIVO DIFERIDO CAPITAL DE TRABAJO	$600,000.00
	SUCURSAL	NA	APERTURA DE SUCURSAL	CONTAR CON MÁS DE 100 SOCIOS Y UN PATRIMONIO MINIMO DE 400 MIL PESOS	ACTIVO FIJO (INCLUYE VEHÍCULO UTILITARIO) ACTIVO DIFERIDO CAPITAL DE TRABAJO	$600,000.00
ADE	MATRIZ	NA	ESTUDIO DE VIABILIDAD FINANCIERA	DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS	PARA CONTRATACIÓN DE PRESTADOR DE SERVICIO PARA ELABORACIÓN DEL EVF	$15,000.00
	SUCURSAL	NA	ESTUDIO DE VIABILIDAD FINANCIERA	DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS	PARA CONTRATACIÓN DE PRESTADOR DE SERVICIO PARA ELABORACIÓN DEL EVF	$15,000.00
2008						
AMPLIACION DE COBERTURA Y FUSIONES DE LAS ESF	INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE MATRIZ	MICRORREGIONES	INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE MATRIZ	CONTAR CON MÁS DE 200 SOCIOS Y UN PATRIMONIO MINIMO DE 700 MIL PESOS	ACTIVO FIJO (INCLUYE VEHÍCULO UTILITARIO) GASTOS OPERATIVOS	$300,000.00 $100,000.00
		N/A	ESTUDIO DE VIABILIDAD FINANCIERA	DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS	PARA CONTRATACIÓN DE PRESTADOR DE SERVICIO PARA ELABORACIÓN DEL EVF	EN FUNCIÓN DEL CONTRATO ESTABLECIDO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS Y EL FONAES
	INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE	MICRORREGIONES O CUALQUIER OTRA ÁREA CONSIDERADA COMO	INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE	CONTAR CON MÁS DE 100 SOCIOS Y UN PATRIMONIO MINIMO DE 400 MIL PESOS	ACTIVO FIJO (INCLUYE VEHÍCULO UTILITARIO)	$300,000.00

	MARCHA DE SUCURSAL	CONSIDERADA COMO PRIORITARIA	MARCHA DE SUCURSAL	MINIMO DE 400 MIL PESOS	GASTOS OPERATIVOS	$100,000.00
		N/A	ESTUDIO DE VIABILIDAD FINANCIERA	DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS	PARA CONTRATACIÓN DE PRESTADOR DE SERVICIO PARA ELABORACIÓN DEL EVF	EN FUNCIÓN DEL CONTRATO ESTABLECIDO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS Y EL FONAES
2009						
AMPLIACION DE COBERTURA	INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE MATRIZ	MICRORREGIONES, POLÍGONOS DE POBREZA URBANOS Ó ESPACIOS TERRITORIALES PRIORITARIOS	INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE MATRIZ	CONTAR CON MÁS DE 200 SOCIOS Y UN PATRIMONIO MINIMO DE 700 MIL PESOS	ACTIVO FIJO (INCLUYE VEHIC. UTIL) GASTOS OPERATIVOS PROGRAMA GENERAL DE OPERACIÓN	$350,000.00 $300,000.00 $50,000.00
		N/A	ESTUDIO DE VIABILIDAD FINANCIERA	DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS	PARA CONTRATACIÓN DE PRESTADOR DE SERVICIO PARA ELABORACIÓN DEL EVF	EN FUNCIÓN DEL CONTRATO ESTABLECIDO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS Y EL FONAES
	INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SUCURSAL	MICRORREGIONES, POLÍGONOS DE POBREZA URBANOS Ó ESPACIOS TERRITORIALES PRIORITARIOS	INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SUCURSAL	CONTAR CON MÁS DE 100 SOCIOS Y UN PATRIMONIO MINIMO DE 400 MIL PESOS	ACTIVO FIJO (INCLUYE VEHÍC UTILIT) GASTOS OPERATIVOS PROGRAMA GENERAL DE OPERACIÓN	$350,000.00 $300,000.00 $50,000.00
		N/A	ESTUDIO DE VIABILIDAD FINANCIERA	DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS	PARA CONTRATACIÓN DE PRESTADOR DE SERVICIO PARA ELABORACIÓN DEL EVF	FUNCIÓN DEL CONTRATO ESTABLECIDO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS Y EL FONAES
2010						
AMPLIACION DE COBERTURA	INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE MATRIZ	MICRORREGIONES, POLÍGONOS DE POBREZA URBANOS Ó ESPACIOS TERRITORIALES PRIORITARIOS	INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE MATRIZ	INTEGRARSE AL MENOS POR 200 SOCIOS Y DISPONER DE UN PATRIMONIO MINÍMO DE 2.5 MILLONES DE UDIS	ACTIVO FIJO VEHÍCULO UTILITARIO GASTOS OPERATIVOS	$350,000.00 $100,000.00 $300,000.00
		N/A	ESTUDIO DE VIABILIDAD FINANCIERA	DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS	PARA CONTRATACIÓN DE PRESTADOR DE SERVICIO PARA ELABORACIÓN DEL EVF	$30,000.00
	INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SUCURSAL	MICRORREGIONES NO CUBIERTAS	INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SUCURSAL	CONTAR CON MÁS DE 100 SOCIOS Y UN CAPITAL INICIAL DE POR LO MENOS 100 MIL PESOS	ACTIVO FIJO VEHÍCULO UTILITARIO GASTOS OPERATIVOS	$350,000.00 $100,000.00 $300,000.00
		MICRORREGIONES CUBIERTAS, POLÍGONOS DE POBREZA URBANOS Ó ESPACIOS TERRITORIALES PRIORITARIOS		CONTAR CON MÁS DE 100 SOCIOS Y UN CAPITAL INICIAL DE POR LO MENOS 400 MIL PESOS	ACTIVO FIJO VEHÍCULO UTILITARIO GASTOS OPERATIVOS	$350,000.00 $100,000.00 $300,000.00

		N/A	ESTUDIO DE VIABILIDAD FINANCIERA	DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS	PARA CONTRATACIÓN DE PRESTADOR DE SERVICIO PARA ELABORACIÓN DEL EVF	$30,000.00
		N/A	PROMOTORES DE BANCA SOCIAL	PROGRAMA DE TRABAJO Y DOCUMENTACIÓN DEL PROMOTOR (UN APOYO POR CAJA SOLIDARIA)	CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA PROMOCIÓN DE APERTURA DE SUCURSALES	$60,000.00
2011						
AMPLIACION DE COBERTURA	INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE MATRIZ	MUNICIPIOS DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN EN MICRORREGIONES SIN COBERTURA	INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE MATRIZ	INTEGRARSE AL MENOS POR 200 SOCIOS Y DISPONER DE UN PATRIMONIO MINÍMO DE 2.5 MILLONES DE UDIS	ACTIVO FIJO VEHÍCULO UTILITARIO GASTOS OPERATIVOS	$350,000.00 $100,000.00 $200,000.00
		MUNICIPIOS DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACION EN MICRORREGIONES CON COBERTURA, POLÍGONOS DE POBREZA URBANOS Ó ESPACIOS TERRITORIALES PRIORITARIOS			ACTIVO FIJO GASTOS OPERATIVOS	$200,000.00 $100,000.00
		N/A	ESTUDIO DE VIABILIDAD FINANCIERA	DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS	PARA CONTRATACIÓN DE PRESTADOR DE SERVICIO PARA ELABORACIÓN DEL EVF	$30,000.00
	INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SUCURSAL	MUNICIPIOS DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN EN MICRORREGIONES SIN COBERTURA	INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SUCURSAL	CONTAR CON MÁS DE 100 SOCIOS Y UN CAPITAL INICIAL MÍNIMO DE 100 MIL PESOS	ACTIVO FIJO VEHÍCULO UTILITARIO GASTOS OPERATIVOS VIÁTICOS Y PASAJES	$350,000.00 $100,000.00 $200,000.00 $50,000.00
		MUNICIPIOS DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACION EN MICRORREGIONES CON COBERTURA, POLÍGONOS DE POBREZA URBANOS Ó ESPACIOS TERRITORIALES PRIORITARIOS		CONTAR CON MÁS DE 100 SOCIOS Y UN CAPITAL INICIAL MÍNIMO DE 200 MIL PESOS	ACTIVO FIJO GASTOS OPERATIVOS VIÁTICOS Y PASAJES	$200,000.00 $100,000.00 $50,000.00
		N/A	ESTUDIO DE VIABILIDAD FINANCIERA	DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS	PARA CONTRATACIÓN DE PRESTADOR DE SERVICIO PARA ELABORACIÓN DEL EVF	$30,000.00

		N/A	PROMOTORES De Banca Social	PROGRAMA DE TRABAJO Y DOCUMENTACIÓN DEL PROMOTOR (NÚMERO DE APOYOS EN FUNCIÓN DEL NIVEL DE OPERACIONES)	CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA PROMOCIÓN DE APERTURA DE SUCURSALES	$30,000.00
2012						
AMPLIACIÓN DE COBERTURA	INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE MATRIZ	MUNICIPIOS DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN SIN COBERTURA	INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE MATRIZ	200 SOCIOS PATRIMONIO 2.5 MILLONES DE UDIS	ACTIVO FIJO (INCLUYE VEHÍCULO UTILITARIO) GASTOS OPERATIVOS	$500,000.00 $200,000.00
		POLÍGONOS DE POBREZA URBANOS Ó ESPACIOS TERRITORIALES PRIORITARIOS			ACTIVO FIJO (INCLUYE VEHÍCULO UTILITARIO) GASTOS OPERATIVOS	$400,000.00 $100,000.00
		NA	ESTUDIO DE VIABILIDAD FINANCIERA	DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS	PARA CONTRATACIÓN DE PRESTADOR DE SERVICIO PARA ELABORACIÓN	$20,000.00
	INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SUCURSAL	MUNICIPIOS DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN SIN COBERTURA	INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SUCURSAL	100 SOCIOS COMO MÍNIMO 100 MIL PESOS CAPITAL INICIAL	ACTIVO FIJO (INCLUYE VEHÍCULO UTILITARIO) GASTOS OPERATIVOS	$500,000.00 $200,000.00
		POLÍGONOS DE POBREZA URBANOS Ó ESPACIOS TERRITORIALES PRIORITARIOS		100 SOCIOS COMO MÍNIMO 200 MIL PESOS CAPITAL INICIAL	ACTIVO FIJO (INCLUYE VEHÍCULO UTILITARIO) GASTOS OPERATIVOS	$400,000.00 $100,000.00
		NA	ESTUDIO DE VIABILIDAD FINANCIERA	DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS	PARA CONTRATACIÓN DE PRESTADOR DE SERVICIO PARA ELABORACIÓN DEL EVF	$20,000.00
	PROMOCIÓN PARA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SUCURSAL	NA	PROMOTORES DE BANCA SOCIAL	PROGRAMA DE TRABAJO Y DOCUMENTACIÓN DEL PROMOTOR	CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA PROMOCIÓN DE APERTURA DE SUCURSALES	$30,000.00
		NA	VIÁTICOS Y PASAJES	PROGRAMA DE TRABAJO Y MEMORIA DE CÁLCULO	VIÁTICOS Y PASAJES DE LA CAJA SOLIDARIA, RELACIONADOS CON LA APERTURA DE LA SUCURSAL	$50,000.00

Fusiones

2008

En las Reglas de Operación aplicables al ejercicio **2008**, se crea la modalidad Ampliación de Cobertura y Fusiones de las ESF, dentro del cual, en el ámbito de **Fusiones**, se incluyen los apoyos para procesos de fusiones de ESF. Los apoyos destinados para la elaboración de Estudios de Viabilidad Financiera quedan clasificados en otro rubro de Banca Social llamado Estudios Especializados.

2009

Para el **2009**, dentro del rubro ***Apoyo para el desarrollo y consolidación de la Banca Social***, para una mejor clasificación, se separa Fusiones del tema de Ampliación de Cobertura. Se establece el requisito básico de otorgar el apoyo siempre y cuando se trate de un proceso de Fusión, donde participen mínimo tres y máximo doce ESF. Así mismo, a diferencia de años previos, el apoyo se otorga a todas las ESF fusionadas. Así mismo, con la finalidad de optimizar los recursos, se limita para que el apoyo sea destinado a cubrir servicios profesionales y gastos operativos referentes al proceso de Fusión.

2010

En el **2010**, derivado de la publicación de la LRASCAP, a los requisitos básicos se les hace una adición, de tal manera, que para apoyar un proceso de Fusión, la ESF resultante de un proceso de Fusión debe de contar con un mínimo de 2.5 millones de UDIS en Activos Totales con la finalidad de que tengan mayores posibilidades de alcanzar su autorización. En ese año se incrementa el monto de apoyo para las ESF fusionadas. De igual manera, **se establece el Padrón Oficial de Empresas Sociales de Financiamiento (POESF)** como el universo para otorgar los apoyos para proceso de Fusión. Con el POESF se amplía el universo de sociedades del sector de Ahorro y Crédito, susceptibles de ser apoyadas para un proceso de Fusión.

2011

A partir del **2011**, con la finalidad de mejorar los apoyos destinados a los procesos de Fusión, se crean dos sub modalidades: **Fusión por Absorción** y **Fusión Múltiple**. Mediante la Fusión por absorción se busca que Cajas Solidarias inscritas en el POCS con mayor capacidad y experiencia, puedan fusionar a otra Entidad Financiera.

2012

Para el **2012**, los apoyos se otorgan a todas las ESF participantes en un proceso de Fusión (a excepción de la fusionante que se encuentre en el POCS). De igual manera, se agrega a los conceptos de apoyo el rubro de activos fijos.
A continuación se muestra un resumen cronológico de cómo ha evolucionado la normatividad en las reglas de operación durante el periodo de análisis en el tema de **Fusiones**.

MODALIDAD	TIPO	APOYOS	REQUISITOS	CONCEPTOS	MONTOS
2007					
ACCIS	PROCESO DE FUSIÓN	FUSIÓN	FUSIÓN DE ESF	ACTIVO FIJO (POR CADA ESF FUSIONADA) ACTIVO DIFERIDO (POR CADA ESF FUSIONADA) CAPITAL DE TRABAJO (POR CADA ESF FUSIONADA)	$600,000.00
ADE	PROCESO DE FUSIÓN	ESTUDIO DE VIABILIDAD FINANCIERA	DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS	PARA CONTRATACIÓN DE PRESTADOR DE SERVICIO PARA ELABORACIÓN DEL EVF	$15,000.00
2008					
AMPLIACIÓN DE COBERTURA Y FUSIONES DE LAS ESF	PROCESO DE FUSIÓN	FUSIÓN DE LAS ESF	FUSIÓN DE ESF	ACTIVO FIJO (INCLUYE VEHÍCULO UTILITARIO) - A LA ESF FUSIONANTE O LA NUEVA ESF RESULTANTE - SERVICIOS PROFESIONALES Y GASTOS OPERATIVOS (A LA ESF FUSIONANTE O LA NUEVA ESF RESULTANTE)	$300,000.00 $100,000.00

	PROCESO DE FUSIÓN	ESTUDIO DE VIABILIDAD FINANCIERA	DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS	PARA CONTRATACIÓN DE PRESTADOR DE SERVICIO PARA ELABORACIÓN DEL EVF	EN FUNCIÓN DEL CONTRATO ESTABLECIDO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS Y EL FONAES
2009					
FUSIONES	PROCESO DE FUSIÓN	FUSIÓN DE LAS ESF	PARA LA FUSIÓN DEBE SER MÍNIMO TRES Y MÁXIMO DOCE ESF	SERVICIOS PROFESIONALES Y GASTOS OPERATIVOS (POR CADA ESF FUSIONADA) PROGRAMA GENERAL DE OPERACIÓN (A LA ESF FUSIONANTE O LA NUEVA ESF RESULTANTE)	$300,000.00 $50,000.00
	PROCESO DE FUSIÓN	ESTUDIO DE VIABILIDAD FINANCIERA	DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS	PARA CONTRATACIÓN DE PRESTADOR DE SERVICIO PARA ELABORACIÓN DEL EVF	EN FUNCIÓN DEL CONTRATO ESTABLECIDO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS Y EL FONAES
MODALIDAD	**TIPO**	**APOYOS**	**REQUISITOS**	**CONCEPTOS**	**MONTOS**
2010					
FUSIONES	PROCESO DE FUSIÓN	PROCESO DE FUSIÓN	PARA LA FUSIÓN DEBE SER MÍNIMO TRES Y MÁXIMO DOCE ESF Y LA ENTIDAD FINANCIERA RESULTANTE SEA SOCAP Y CUENTE CON UN MÍNIMO DE 2.5 MILLONES DE UDIS EN ACTIVOS	ASESORÍA ESPECIALIZADA Y GASTOS OPERATIVOS (POR CADA ESF FUSIONADA)	$400,000.00
				PROGRAMA GENERAL DE OPERACIÓN (A LA ESF FUSIONANTE O LA NUEVA ESF RESULTANTE)	$50,000.00
		ESTUDIO DE VIABILIDAD FINANCIERA	DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS	PARA CONTRATACIÓN DE PRESTADOR DE SERVICIO PARA ELABORACIÓN DEL EVF (POR CADA ESF PARTICIPANTE)	$20,000.00
2011					
FUSIONES	FUSIÓN POR ABSORCIÓN	PROCESO DE FUSIÓN	CUALQUIER ENTIDAD FINANCIERA INSCRITA EN EL POCS QUE FUSIONE (ABSORBA) A UNA ESF	ASESORÍA ESPECIALIZADA Y GASTOS OPERATIVOS (POR LA ESF FUSIONADA)	$400,000.00

		ESTUDIO DE VIABILIDAD FINANCIERA	DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS	PARA CONTRATACIÓN DE PRESTADOR DE SERVICIO PARA ELABORACIÓN DEL EVF	$20,000.00
	FUSIÓN MÚLTIPLE	PROCESO DE FUSIÓN	PARA LA FUSIÓN DEBE SER MÍNIMO TRES Y MÁXIMO SEIS ESF Y LA ENTIDAD FINANCIERA RESULTANTE SEA SCAP O SOFINCO Y CUENTE CON UN MÍNIMO DE 2.5 MILLONES DE UDIS EN ACTIVOS	ASESORÍA ESPECIALIZADA Y GASTOS OPERATIVOS (POR CADA ESF PARTICIPANTE)	$400,000.00
		ESTUDIO DE VIABILIDAD FINANCIERA	DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS	PARA CONTRATACIÓN DE PRESTADOR DE SERVICIO PARA ELABORACIÓN DEL EVF	3 ESF (50 MIL), 4 ESF (60 MIL), 5 ESF (70 MIL) Y 6 ESF (80 MIL)
2012					
FUSIONES	FUSIÓN POR ABSORCIÓN	PROCESO DE FUSIÓN	CUALQUIER ENTIDAD FINANCIERA INSCRITA EN EL POCS QUE FUSIONE (ABSORBA) A UNA ESF	ACTIVO FIJO, ASESORÍA ESPECIALIZADA Y GASTOS OPERATIVOS (POR LA ESF FUSIONADA)	$400,000.00
		ESTUDIO DE VIABILIDAD FINANCIERA	DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS	PARA CONTRATACIÓN DE PRESTADOR DE SERVICIO PARA ELABORACIÓN DEL EVF	$30,000.00
	FUSIÓN MÚLTIPLE	PROCESO DE FUSIÓN	PARA LA FUSIÓN DEBE SER MÍNIMO DOS Y MÁXIMO DOCE ESF Y LA ENTIDAD FINANCIERA RESULTANTE SEA SCAP O SOFINCO Y CUENTE CON UN MÍNIMO DE 2.5 MILLONES DE UDIS EN ACTIVOS	ACTIVO FIJO, ASESORÍA ESPECIALIZADA Y GASTOS OPERATIVOS (POR CADA ESF PARTICIPANTE A EXCEPCIÓN DE LA FUSIONANTE QUE SE ENCUENTRE EN EL POCS)	$400,000.00
		ESTUDIO DE VIABILIDAD FINANCIERA	DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS	PARA CONTRATACIÓN DE PRESTADOR DE SERVICIO PARA ELABORACIÓN DEL EVF	2 ESF (30 MIL), 3 ESF (50 MIL), 4 ESF (60 MIL), 5 ESF (70 MIL) Y 6 Ó MÁS ESF (80 MIL)

6.3.2 Manual de Procedimientos Operativos Institucionales

Ampliación de Cobertura / Fusiones

En cuanto a los Manuales de Procedimientos Operativos Institucionales, se han tenido actualizaciones anuales de manera recurrente; con el afán de tener mayor precisión en la operación de las etapas y actividades a desarrollar de los cuales se ha logrado lo siguiente:

- Tener actualizadas las actividades en función a la estructura orgánica de la Institución a nivel general y de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación Vigentes.

- Considerar y tener presente las reformas, abrogaciones y derogaciones de las leyes en la materia. (Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, Ley de Ahorro y Crédito Popular, Ley General de Sociedades Cooperativas, entre otras) para el perfeccionamiento de la normatividad interna de la institución.

- Mejorar la asignación de actividades, originando mayor eficacia y coordinación con las Direcciones Generales y las Representaciones Federales, economizando tanto recursos humanos como materiales.

- Eficientar los trámites de apoyo al solicitante por parte de las Representaciones Federales, mediante la simplificación de la documentación solicitada y el tiempo de respuesta para la resolución correspondiente.

- Considerar las recomendaciones del Órgano Interno de Control para perfeccionar la normatividad interna.

De igual manera se han tenido que emitir lineamientos para corregir inconsistencias involuntarias en las Reglas de Operación vigentes con la finalidad de mejorar los procesos.

6.4 Esquema de Capitalización de Apoyos (ECA)

Este esquema surge como nuevo instrumento de las Reglas de Operación del FONAES, publicadas en el Diario Oficial el 30 de diciembre de 2007, e impulsado a partir del año 2008 mediante el cual se estableció un incentivo para todos aquellos solicitantes de apoyos a proyectos productivos que expresaran al momento de presentar su solicitud, su voluntad de capitalizar la recuperación del apoyo que en su caso recibieron del FONAES mediante la apertura de una cuenta de ahorro en una Entidad de Ahorro y Crédito Popular (EACP), en una Empresa Social de Financiamiento (ESF), siempre y cuando se encontraran en prórroga condicionada para obtener su autorización como Entidades de Ahorro y Crédito Popular en términos de la legislación aplicable; o bien la adhesión a un fideicomiso de una Empresa Social de Capitalización o la asociación a una Sociedad Financiera de Objeto Múltiple (SOFOM).

La Dirección General de Finanzas Populares (DGFP), se ha encargado de crear y consolidar una red de Entidades Financieras o puntos de atención en los cuales los beneficiarios puedan hacer su capitalización de apoyos, principalmente a través de Entidades Financieras reguladas así como tener el acceso a los servicios financieros que ofrecen.

A continuación se mencionan los requisitos que tienen que cumplir las Entidades Financieras para operar el Esquema:

- Escrito Libre, expresando su interés por participar en el ECA y manifestando estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones.
- Documentación legal (Acta Constitutiva, estatutos vigentes, poderes del Representante Legal, Acta de Transformación como SCAP, RFC).
- Oficio de autorización por la CNBV o Registro Nacional de Sociedades Cooperativas (según sea el caso).
- Manuales (Captación, Crédito y Cobranza, Contabilidad, como mínimo) y/ó Reglas de Operación.
- Estados Financieros actuales (que acrediten un IMOR Neto que no rebase el 10%) y estados de cuenta bancarios.
- Plan de Trabajo que justifique la solicitud de registro.

2008

Durante el ejercicio 2008 se registraron 14 entidades de ahorro y préstamo (EACP / ESF) y 2 SOFOM, resultando un total de 16 puntos de atención con cobertura en 13 estados de la República Mexicana.

DISTRIBUCIÓN DE PUNTOS DE ATENCIÓN 2008	
EACP y ESF	14
SOFOM	2
TOTAL	16

ECA EN CIFRAS 2008	
BENEFICIARIOS CAPTADOS	59
CAPITAL CONCERTADO	$19’571,270.55
CAPITAL CAPTADO	$17,464.18

Para participar en el ECA y operarlo las EACP, ESF, Cajas Solidarias en prórroga condicionada, Fideicomisos y SOFOM, debían hacer su solicitud al FONAES a través de la Dirección General de Finanzas Populares, obteniendo el registro correspondiente.

2009

Durante el año 2009, se dio particular impulso al registro de Entidades Financieras y de sucursales, logrando registrar 93 entidades de ahorro y préstamo (EACP / ESF) con 127 sucursales, 11 SOFOM y 7 FIDEICOMISOS, dando como resultado 254 puntos de atención con una cobertura en 29 estados de la República Mexicana.

DISTRIBUCIÓN DE PUNTOS DE ATENCIÓN 2009	
EACP y ESF	234
SOFOM	13
FIDEICOMISOS	7
TOTAL	254

ECA EN CIFRAS 2009 (ACUMULADO A 2008)	
BENEFICIARIOS CAPTADOS	4,283
CAPITAL CONCERTADO	$1,067’862,467.88
CAPITAL CAPTADO	$38’759,635.08

FONAES impulsa a través del ECA, la capitalización con estímulo positivo de los recursos otorgados, en donde los beneficiarios de FONAES, de manera voluntaria y de acuerdo al calendario establecido en el convenio de concertación que suscriban con FONAES, podían hacer su capitalización a su favor con Intermediarios Financieros no Bancarios, registrados y autorizados por FONAES.

2010

Para el **2010**, se elimina la figura de Fideicomisos como susceptibles de operar el ECA y se agrega la figura de *Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo (SCAP*), en virtud de la publicación de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (LRASCAP) el 13 de agosto de 2009. En este sentido las figuras jurídicas susceptibles de operar el ECA fueron: las EACP, SCAP y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple.

A partir del ejercicio 2010 y con el objeto de fortalecer la cobertura para operar el ECA, se privilegió el registro de sucursales, por lo que en dicho año fueron registradas 35 entidades de ahorro y préstamo y 390 sucursales, con lo que el total de Entidades Financieras registradas, alcanzó la cifra de 679, siendo 142 matrices de EACP y SOCAP, 517 sucursales, 13 SOFOM y 7 FIDEICOMISOS.

Respecto a la cobertura es importante destacar que durante el año 2010 se logró tener puntos de atención en los 32 estados del país, a su vez, se ha venido fortaleciendo la misma con un número mayor dentro de los estados.

DISTRIBUCIÓN DE PUNTOS DE ATENCIÓN 2010	
EACP y SOCAP	659
SOFOM	13
FIDEICOMISOS	7
TOTAL	679

ECA EN CIFRAS 2010 (ACUMULADO A 2009)	
BENEFICIARIOS CAPTADOS	9,562
CAPITAL CONCERTADO	$2,053’548,881.64
CAPITAL CAPTADO	$86’275,785.59

En este ejercicio el ECA fue adoptado como estrategia por otros programas federales, tales como Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA) y el Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG) de la Secretaría de la Reforma Agraria, siendo este incorporado a sus respectivas reglas de operación.

2011

Durante el año **2011** se continuó impulsando el ECA, a través de la promoción y asesoría a las Entidades Financieras (SCAP y SOFINCO) con la finalidad de que fuera adoptado por un mayor número para operar el Esquema.

Al cierre de este año, se tenían registrados 1,572 puntos de atención, de los cuales 174 correspondían a SCAP y SOFINCO con 1,378 sucursales, 13 SOFOM y 7 FIDEICOMISOS.

Asimismo, todas las entidades federativas contaban con cobertura, destacando que 8 estados tenían más de 50 puntos de atención cada uno, 21 estados contaban de 10 a 50 y sólo 3 estados tenían menos de 10 puntos de atención.

Finalmente, respecto a los estados que carecían de Entidades Financieras matrices registradas (aún cuando en la actualidad disponen de cobertura mediante sucursales de otros estados) pasaron de 18 en 2008 a 4 en 2011, siendo estos últimos Baja California, Baja California Sur, Quintana Roo y Zacatecas.

DISTRIBUCIÓN DE PUNTOS DE ATENCIÓN 2011	
SCAP y SOFINCO	1,552
SOFOM	13
FIDEICOMISOS	7
TOTAL	1,572

ECA EN CIFRAS 2011 (ACUMULADO A 2010)	
BENEFICIARIOS CAPTADOS	13,478
CAPITAL CONCERTADO	$2,744’902,138.30
CAPITAL CAPTADO	$139’762,404.73

2012

Con la continuidad a las estrategias de promoción y asesoría en el año 2012 siguieron incrementándose los puntos de atención del ECA a nivel nacional respecto del año anterior, teniendo registrados al mes de agosto del presente año 1,873 puntos de atención, los cuales correspondían a 196 SCAP y SOFINCO con 1,657 sucursales, 13 SOFOM y 7 FIDEICOMISOS.

DISTRIBUCIÓN DE PUNTOS DE ATENCIÓN 2012	
SCAP y SOFINCO	1,853
SOFOM	13
FIDEICOMISOS	7
TOTAL	1,873

ECA EN CIFRAS 2012 (ACUMULADO A 2011)	
BENEFICIARIOS CAPTADOS	14,587
CAPITAL CONCERTADO	$2,920’967,035.91
CAPITAL CAPTADO	$160’766,020.24.

A continuación se muestra el crecimiento de los puntos de atención del periodo comprendido del año 2008 al 2012:

ESQUEMA DE CAPITALIZACIÓN DE APOYOS (ECA)				
AÑO	SCAP y SOFINCO	SOFOM	FIDEICOMISOS	PUNTOS DE ATENCIÓN
2008	14	2	0	16
2009	234	13	7	254
2010	659	13	7	679
2011	1,552	13	7	1,572
2012 (AGO)	1,853	13	7	1,873

6.5 Padrón Oficial de Cajas Solidarias (POCS).

2010

A partir del **2010**, la Dirección General de Finanzas Populares (DGFP) estableció el Padrón Oficial de Cajas Solidarias (POCS) con la finalidad de crear y consolidar una red financiera supervisada y confiable, por lo que los apoyos destinados a la Banca Social, fueron direccionados solamente a las Entidades Financieras que estuvieran registradas en el POCS (a excepción del apoyo para Fusiones Múltiples).

Por lo anterior, las Entidades Financieras susceptibles de ingresar al Padrón Oficial deberían de cumplir con las siguientes características:

- *Ser SOCAP*
- *Encontrarse autorizadas o en proceso de autorización con Nivel de Operación I o mayor, según le correspondería, de conformidad con lo establecido por la LRASCAP;*
- *Encontrarse registradas y con autorización vigente para operar el ECA; y*

- *Ofrecer a sus socios el servicio de recepción de remesas nacionales e internacionales, adicionalmente brindar al menos uno de los siguientes servicios: compra venta de divisas, transferencias cuenta a cuenta, recepción de pagos a cuenta de terceros, tarjeta de débito y/o microseguros;*

El POCS constituye el universo de atención del FONAES para los efectos de los programas de apoyo para Estudios Especializados y otros Servicios, Ampliación de Cobertura, Fusiones, Promoción, Capacitación Especializada y Apoyo para la Capitalización.

Al cierre de 2010, la cobertura a nivel nacional comprendió los 32 estados de la República Mexicana, presentando el siguiente número de Cajas Solidarias registradas:

DISTRIBUCIÓN DE PUNTOS DE ATENCIÓN 2010 POCS	
MATRICES AUTORIZADAS	27
SUCURSALES AUTORIZADAS	220
MATRICES EN PROCESO DE AUTORIZACIÓN	78
SUCURSALES EN PROCESO DE AUTORIZACIÓN	291
TOTAL	**616**

2011

En el año **2011** se adicionó la figura jurídica de SOFINCO para formar parte del POCS. El crecimiento en los puntos de atención fue muy relevante, logrando con ello un total de 1,497 puntos de atención para este año, de los cuales 137 correspondían a matrices y 1,360 a sucursales distribuidas por toda la República Mexicana.

DISTRIBUCIÓN DE PUNTOS DE ATENCIÓN POCS 2011	
MATRICES AUTORIZADAS	50
SUCURSALES AUTORIZADAS	942
MATRICES EN PROCESO DE AUTORIZACIÓN	87
SUCURSALES EN PROCESO DE AUTORIZACIÓN	418
TOTAL	**1,497**

2012

A diferencia del año anterior, para el **2012**, se eliminó como requisito para ingresar al POCS el ofrecer a sus socios el servicio de remesas nacionales.

Al cierre del mes de julio se continuó con el crecimiento en los puntos de atención, alcanzando un total de 1,749, de los cuales 160 correspondían a matrices y 1,589 a sucursales en todo el país.

DISTRIBUCIÓN DE PUNTOS DE ATENCION	
MATRICES AUTORIZADAS	57
SUCURSALES AUTORIZADAS	1,053
MATRICES EN PROCESO DE AUTORIZACION	103
SUCURSALES EN PROCESO DE AUTORIZACION	539
TOTAL	**1,749**

El POCS ha permitido crear y consolidar gradualmente una Red de Banca Social más confiable y con mayor capacidad de atención hacia sus socios, permitiendo su inclusión en la dispersión de servicios y productos gubernamentales.

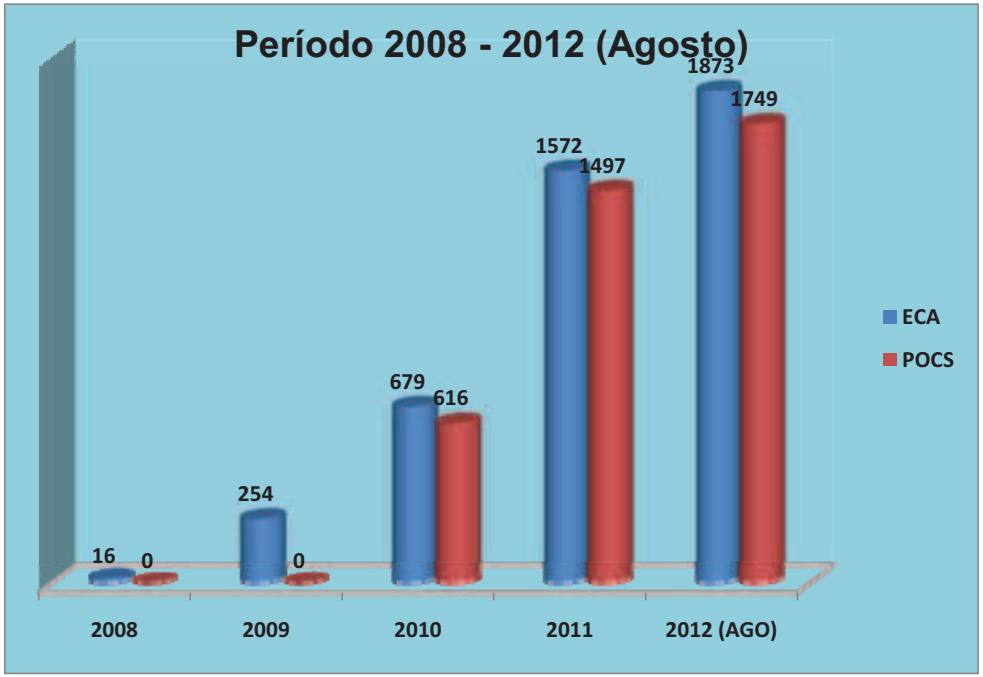
Actualmente las Entidades Financieras adheridas al POCS realizan la dispersión de los apoyos de proyectos productivos del FONAES, así como los pagos del programa OPORTUNIDADES y el otorgamiento de créditos a la VIVIENDA, los cuales contienen un porcentaje de subsidios provenientes de CONAVI. De igual manera, se están realizando las gestiones para que en el corto plazo el programa de PROCAMPO pueda ser dispersado a través de las Cajas Solidarias.

La tabla siguiente muestra la evolución del POCS desde su inicio en 2010 al cierre del 2012 (Julio):

PADRÓN OFICIAL DE CAJAS SOLIDARIAS (POCS)					
AÑO	MATRICES AUTORIZADAS	SUCURSALES AUTORIZADAS	MATRICES EN PROCESO DE AUTORIZACIÓN	SUCURSALES EN PROCESO DE AUTORIZACIÓN	PUNTOS DE ATENCIÓN
2010	27	220	78	291	**616**
2011	50	942	87	418	**1,497**
2012 (AGO)	57	1,053	103	536	**1,749**

Unidad Administrativa: **DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS POPULARES**

En la siguiente gráfica se muestra la evolución de los **Puntos de Atención** del ECA y POCS.



VII. ACCIONES REALIZADAS

7.1 Programa de Trabajo

Para el logro de los objetivos, ha sido fundamental tener metas claras y precisas, así como el trabajo en equipo coordinado que se ha efectuado con todas las partes involucradas en las que destacan: Las Representaciones Federales, Entidades Financieras, organismos de integración (consultores, federaciones, entre otros), autoridades locales, dependencias gubernamentales y oficinas centrales del FONAES.

En ese sentido, se han utilizado al máximo las herramientas disponibles (promociones, capacitaciones, asesorías, adecuaciones a la normativa, visitas de campo, reuniones, llamadas telefónicas, videoconferencias, entre otros) para beneficio de la población objetivo a través de los instrumentos de apoyo. Lo anterior, ha sido posible por medio de una coordinación y seguimiento puntual de manera tanto interna como externa a los asuntos de competencia, así como a la mejora en los trámites correspondientes.

Para el caso de los apoyos de Ampliación de Cobertura y Fusiones, dada las características de los mismos, la demanda tiene que generarse, por lo cual es necesaria una adecuada promoción. Entre los elementos que limitan la demanda, se encuentran los siguientes:

- El universo de atención de beneficiarios es limitado (POCS y POESF).
- Las Entidades Financieras muestran poco interés debido a que las zonas prioritarias hacia donde van dirigidos los apoyos, no les resultan atractivas, a pesar del impacto positivo que puedan representar para las comunidades y los socios de las mismas. En otros casos no las consideran dentro de sus programas anuales (en el caso de Ampliación de Cobertura).
- La falta de profesionalización provoca malos hábitos en los directivos y gerentes (no ceder el poder, no delegar, no trabajar por el bien colectivo, resistencia al cambio, entre otros), lo que impide el desarrollo de las Entidades Financieras y la búsqueda de nuevas alternativas de desarrollo.

De esta manera, se ha contado con un plan de trabajo adecuado, mismo que ha tenido que modificarse conforme al entorno del sector y a las situaciones no previstas que se han presentado, cuidando en todo momento el cumplimiento de las metas establecidas.

7.2 Documentación soporte de la aplicación de los recursos y de las acciones realizadas

7.2.1 Actas del Comité Técnico Nacional (COTEC) con los apoyos autorizados
7.2.2 Relación de apoyos otorgados (Ampliación de Cobertura y Fusión)
7.2.3 Cobertura (Microrregiones, Municipios de Alta y Muy Alta Marginación y Zonas de Atención Prioritarias)
7.2.4 Directorio ECA y POCS.

NOTA: La documentación se encuentra para su consulta en la Dirección de Empresas Sociales de Ahorro y Préstamo adscrita a la Dirección General de Finanzas Populares

VIII. SEGUIMIENTO Y CONTROL

8.1 Revisión de control 5/2011.- Seguimiento de acciones de mejora.

NOTA: La documentación se encuentra para su consulta en la Dirección de Empresas Sociales de Ahorro y Préstamo adscrita a la Dirección General de Finanzas Populares

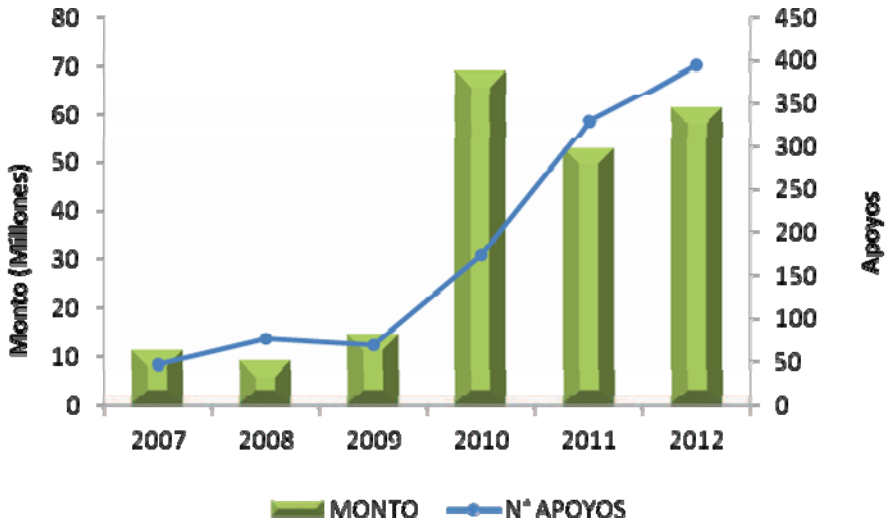
IX. RESULTADOS Y BENEFICIOS ALCANZADOS

9.1 Resumen del total de apoyos otorgados por el FONAES para el Fomento y Consolidación de la Banca Social en el periodo 2007-2012

9.1.1 Ampliación de Cobertura

En el caso de Ampliación de Cobertura en el 2010 se rebasó históricamente el número y monto de apoyos autorizados para Instalación y Puesta en Marcha de Matrices y Sucursales. En el 2007, los apoyos autorizados para la Ampliación de Cobertura de Matrices y Sucursales ascendieron a 11 millones de pesos, en tanto que en el 2012, la cifra de apoyos autorizados se situó por encima de los 61 millones de pesos, lo que representa un incremento del **443%**.

AMPLIACIÓN DE COBERTURA		
AÑO	N° APOYOS	MONTO
2007	47	$11’271,390.44
2008	76	$9’049,827.07
2009	69	$14’576,388.87
2010	173	$68’759,587.45
2011	329	$52’792,905.73
2012	394	$61’164,793.56
TOTAL	1,088	$217’614,893.12

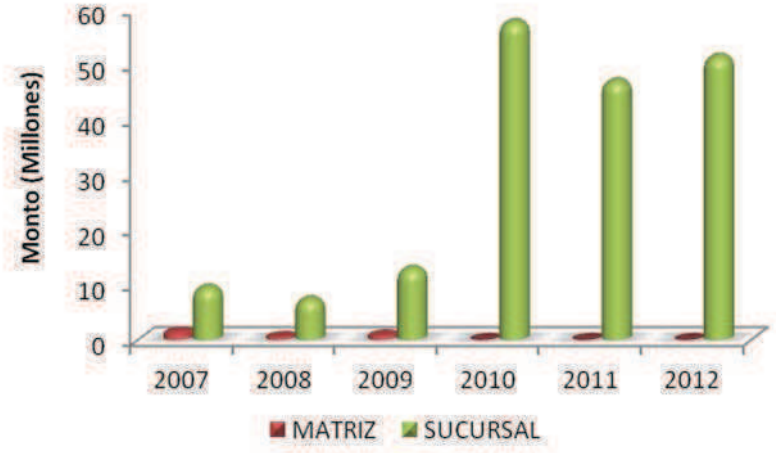


Unidad Administrativa: **DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS POPULARES**

En virtud de la complejidad del sector y con la finalidad de eficientar los apoyos de acuerdo a la regulación, así como para lograr un mejor beneficio hacia los usuarios de los servicios financieros de la Banca Social, se impulsó con mayor fuerza la estrategia de instalación y puesta en marcha de sucursales de Entidades Financieras reguladas y consolidadas.

Por tal razón los apoyos destinados para matrices en los últimos años fueron escasos y por el contrario la apertura de sucursales se llevó prácticamente la totalidad de los recursos correspondientes al rubro de Ampliación de Cobertura en el periodo 2007-2012.

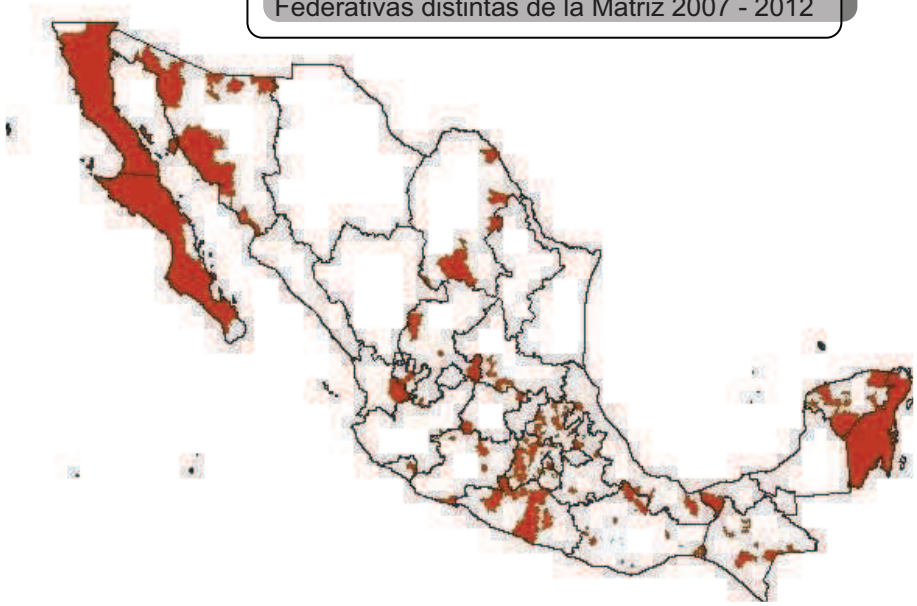
AÑO	MATRIZ	SUCURSAL
2007	$1’587,129.71	$9’610,805.73
2008	$600,000.00	$7’499,827.07
2009	$998,059.00	$13’032,079.87
2010	$0.00	$57’750,828.40
2011	$0.00	$47’038,905.73
2012	$0.00	$51’483,367.27



Unidad Administrativa: **DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS POPULARES**

Lograr que Cajas Solidarias ubicadas en un estado pudieran **aperturar sucursales en otras entidades federativas**, fue uno de los elementos clave para llevar la cobertura de servicios financieros de la Banca Social en aquellos estados donde era limitada o no existía. De esta manera, en el periodo 2007 – 2012, se apoyaron **38 Entidades Financieras** para que aperturaran **204 sucursales** en **23 estados** distintos a su matriz de origen.

Apertura de Sucursales en otras Entidades Federativas distintas de la Matriz 2007 - 2012



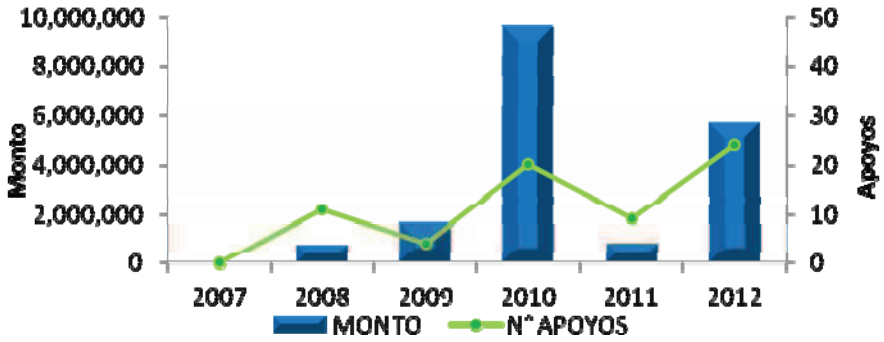
9.1.2 Fusiones

Debido a la complejidad de los Procesos de Fusión (resistencia al cambio, desconocimiento, falta de profesionalización, conflicto de intereses, entre otros), la promoción ha sido una parte medular para el logro de resultados por lo que se establecieron acciones acordes a la situación de cada Proceso de Fusión, destacando lo siguiente:

- Se apoyaron ESF que por sí solas no alcanzarían su regulación ante la ley del sector y que estarían excluidas de los apoyos de la Institución.
- Se logró que Entidades Financieras autorizadas fusionaran ESF no reguladas, con lo cual estas últimas transitaran de manera automática a la regulación en un tiempo menor al proceso normal.
- Se apoyaron Procesos de Fusión que se ubicaron en estados prioritarios y en algunos casos, se efectuaron fusiones interestatales de ESF.
- Los Procesos de Fusión se encuentran actualmente operando (con mayor profesionalización) y en busca de su regulación (en los casos que aplique).
- Implantar un modelo de Fusión, el cual no se había utilizado anteriormente.

El **2010** significó el periodo en el cual se otorgó el mayor monto para dicho concepto de Fusiones, impulsadas por los ocho procesos de Fusión que se tuvieron ese año.

TOTAL FUSIONES		
AÑO	N° APOYOS	MONTO
2007	0	$0.00
2008	11	$799,673.01
2009	4	$1'665,600.00
2010	20	$9'638,032.30
2011	9	$820,000.00
2012	24	$5'669,980.00
TOTAL	68	$18'593,285.31



Unidad Administrativa: **DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS POPULARES**

En el periodo 2007-2012, se apoyaron **18 procesos de Fusión** en **13 estados** del país, donde participaron **62 Entidades Financieras**.

ESTADO	AÑO	ESF	Nº ESF PARTICIPANTES	ESF FUSIONADAS
AGS	2010	CAJA SOLIDARIA AGUASCALIENTES	3	CAJA SOLIDARIA AGUASCALIENTES, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.; CAJA SOLIDARIA DEL CERRO DE LA BUFA, S.C. DE R.L DE C.V.; CAJA SOLIDARIA VILLA DE JEREZ, S.C. DE R.L. DE C.V.
CAMP	2010	CAJA SOLIDARIA DEL SUR DE CHAMPOTÓN	3	CAJA SOLIDARIA DEL SUR DE CHAMPOTÓN, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.; CAJA SOLIDARIA CHENERA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.; XAMANKA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.
CHIS	2010	CAJA SOLIDARIA NAMBIYIGUA	3	CAJA SOLIDARIA NAMBIYIGUA, S.C. DE R.L. DE C.V.; CAJA SOLIDARIA MAYA, S.C. DE R.L.; SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO CAJA SOLIDARIA LA NÚMERO UNO DE TONALÁ, S.C. DE R.L. DE C.V.
	2012	CAJA SOLIDARIA NAMBIYIGUA	2	CAJA SOLIDARIA NAMBIYIGUA, S.C. DE R.L. DE C.V.; CAJA SOLIDARIA CAMPESINOS DE VILLACORZO S.C. DE R.L. DE C.V.
CHIH	2009	CAJA SOLIDARIA MATACHIC	4	CAJA SOLIDARIA MATACHIC, S.C.; CAJA SOLIDARIA MADERA, S.C.; UNIÓN CAMPESINA CUAUHTEMENSE, S.C. DE R.L. DE C.V.; UNIÓN DE PRODUCTORES SUR DE CHIHUAHUA, S.C. DE R.L. C.V.
COL	2011	CAJA SOLIDARIA CUAUHTÉMOC	2	CAJA SOLIDARIA CUAUHTÉMOC, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.; CAJA SOLIDARIA MANZANILLO S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.
GRO	2012	CAJA SOLIDARIA GUERRERENSES UNIDOS	4	CAJA SOLIDARIA GUERRERENSES UNIDOS, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.; CAJA SOLIDARIA ALIANZA POPULAR TÉCPAN, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.; CAJAS SOLIDARIA DE TLAYEJYEJKETL, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.; CAJA SOLIDARIA LJAA TSMA, S.C. D E A.P. DE R.L. DE C.V.
JAL	2012	CAJA POPULAR AGUSTÍN DE ITURBIDE	2	CAJA POPULAR AGUSTIN DE ITURBIDE, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V; CAJA POPULAR MIXTLAN, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.
OAX	2010	CAJA SOLIDARIA HUIJAZO	4	CAJA SOLIDARIA HUIJAZO, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.; CAJA SOLIDARIA YETSCHE, S.C. DE R.L. DE C.V.; CAJA PUEBLOS EN DESARROLLO, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.; CAJA SOLIDARIA SAN MIGUEL ARCANGEL EJUTLA, S.C.
	2012	SIFINVA	4	SIFINVA, S.C. DE R.L. DE C.V.; ADMINISTRADORA COFIEE, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.; CAJA SOLIDARIA PAULINE, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.; CAJA SANTA PRISCA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.
QRO	2012	CAJA SOLIDARIA SAN MIGUEL HUIMILPAN	2	CAJA SOLIDARIA SAN MIGUEL HUIMILPAN S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.; CAJA SOLIDARIA SANTA MARÍA PEÑAMILLER, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.
SLP	2009	CAJA SOLIDARIA TEN APATZ TZOTZOB	4	CAJA SOLIDARIA TEN APATZ TZOTZOB, S.C.; CAJA SOLIDARIA LA FUERZA CAFETALERA, S. C.; CAJA SOLIDARIA KAFEN-TOKANIN-XILITLA, S. C.; CAJA SOLIDARIA AQUISMÓN-COXCA, S. C.
	2010	CAJA SOLIDARIA UNION DE PUEBLOS CAFETALEROS	3	CAJA SOLIDARIA UNIÓN DE PUEBLOS CAFETALEROS S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.; SOLIDARIA TAMASOPO, S.C.; CAJA SOLIDARIA CERRITOS VILLA JUAREZ, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.
	2010	CAJA SOLIDARIA EL FUTURO	3	CAJA SOLIDARIA EL FUTURO S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.; CAJA SOLIDARIA ESFUERZO CAMPESINO COMUNITARIO, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.; CAJA SOLIDARIA ALAQUINES CARDENAS, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.
	2012	CAJA SOLIDARIA UNIÓN DE PUEBLOS CAFETALEROS	2	UNIÓN DE PUEBLOS CAFETALEROS, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.; CAJA SOLIDARIA TRES VECINOS, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.
SON	2010	CSN CAJA SOLIDARIA DEL NOROESTE	5	CAJA SOLIDARIA SIERRA DE ÁLAMOS, S.C. DE R.L. DE C.V.; CAJA SOLIDARIA SANTA CRUZ, S.C.; CAJA SOLIDARIA SONORA SUR, S.C. DE R.L. DE C.V.; CAJA SOLIDARIA OPOSURA, S.C. DE R.L. DE C.V.; CAJA SOLIDARIA HUASABAS, S.C. DE R.L. DE C.V.
TAMPS	2008	CAJA SOLIDARIA TAMAULIPAS	9	ALDAMA GONZÁLEZ, S.C. DE R.L.; COOPERATIVA AHORRADORES UNIDOS DE ABASOLO, S.C. DE R.L. DE C.V.; COOPERATIVA CUESTA EL SALERO, S.C. DE R.L. DE C.V.; EJIDOS UNIDOS Y UNIDAD DE CRÉDITO, S. C. DE R. L. DE C.V.; RÍO CONCHOS 4 MUNICIPIOS, S.C. DE R.L. DE C.V.; OCAMPO, S.C. DE R.L. DE C.V.; CAJA SOLIDARIA ALTAMIRA, S.C. DE R.L. DE C.V.; SIERRA MADRE TAMAULIPAS, S.C. DE R.L.; CAJA DE AHORRO SOLIDARA DE TULA, TAMAULIPAS, S.C. DE R.L. DE C.V.
VER	2010	CAJA SOLIDARIA PLAYA VICENTE	3	CAJA SOLIDARIA PLAYA VICENTE, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.; COMUNIDADES DE COTAXTLA, S.C. DE R.L. DE C.V.; CAJA SOLIDARIA TIERRA BLANCA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.

Fusiones 2007 - 2012



Nota: Cada color equivale a un proceso de fusión apoyado

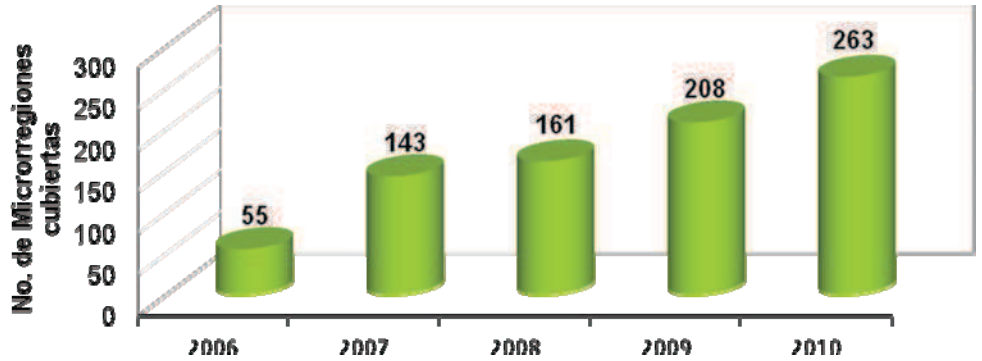
9.2 Cobertura

Cobertura en Microrregiones

Las prioridades de atención y ejecución de políticas públicas para estas zonas, se enfocan a municipios con grados de marginación Muy Alto, Alto, Relativo y Predominantemente Indígena, de acuerdo con el cálculo del Índice de Marginación municipal realizado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO). Para detonar el progreso en estas zonas, se lleva a cabo un trabajo coordinado entre los tres órdenes de gobierno - Federal, Estatal y Municipal-, la sociedad y las propias comunidades.

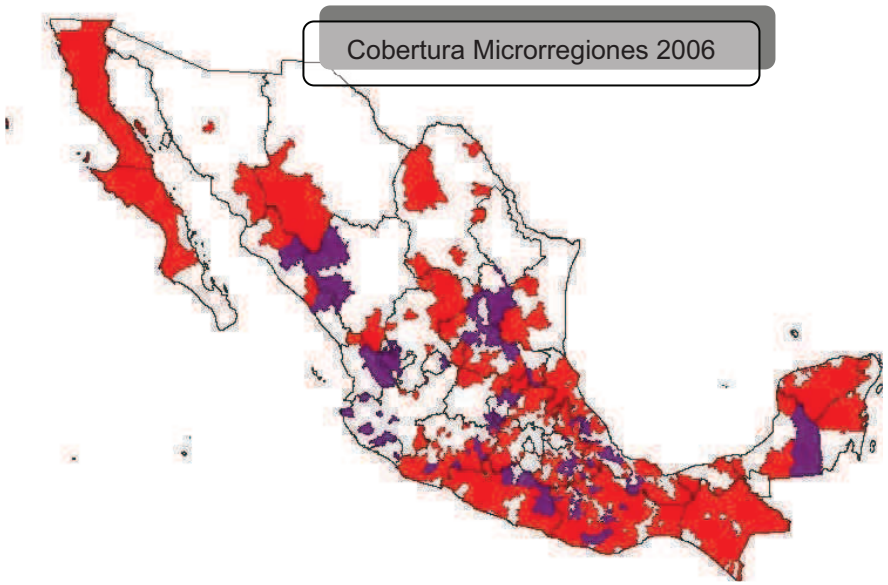
En virtud de lo anterior, el FONAES se propuso como meta sexenal lograr contar con presencia de servicios financieros en las 263 Microrregiones definidas por la SEDESOL a través de la Red de Banca Social impulsada por la Institución con la finalidad de contribuir al desarrollo local de las zonas marginadas.

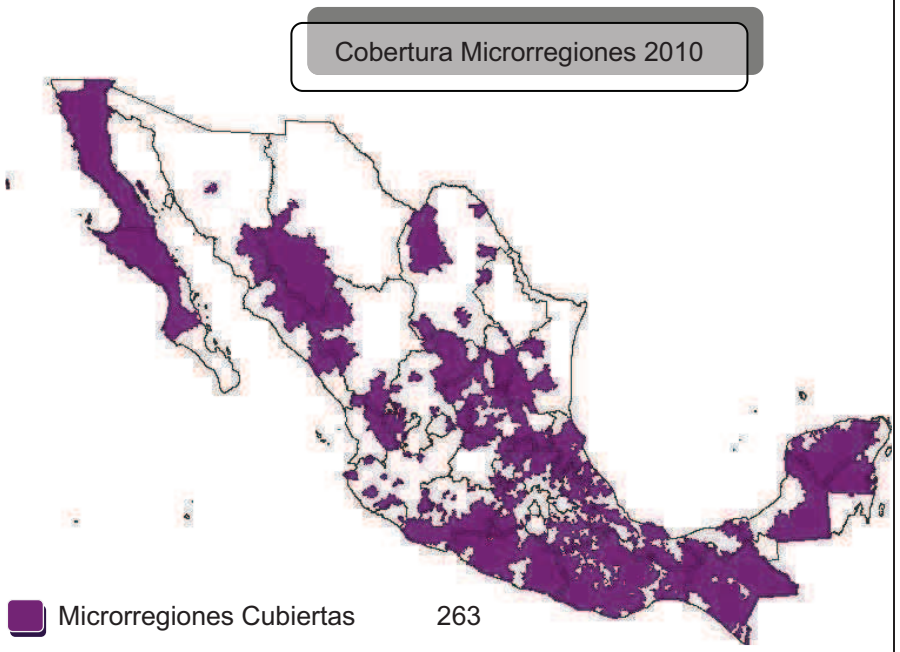
En el 2010 mediante diversas acciones, basados principalmente en continuar con la estrategia de sucursales de Entidades Financieras reguladas y la incorporación al Programa de Banca Social de Entidades Financieras con presencia importante en el sector, **se logró alcanzar la meta de cobertura de las 263 Microrregiones**, la cual originalmente estaba planteada para el 2012.



Unidad Administrativa: **DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS POPULARES**

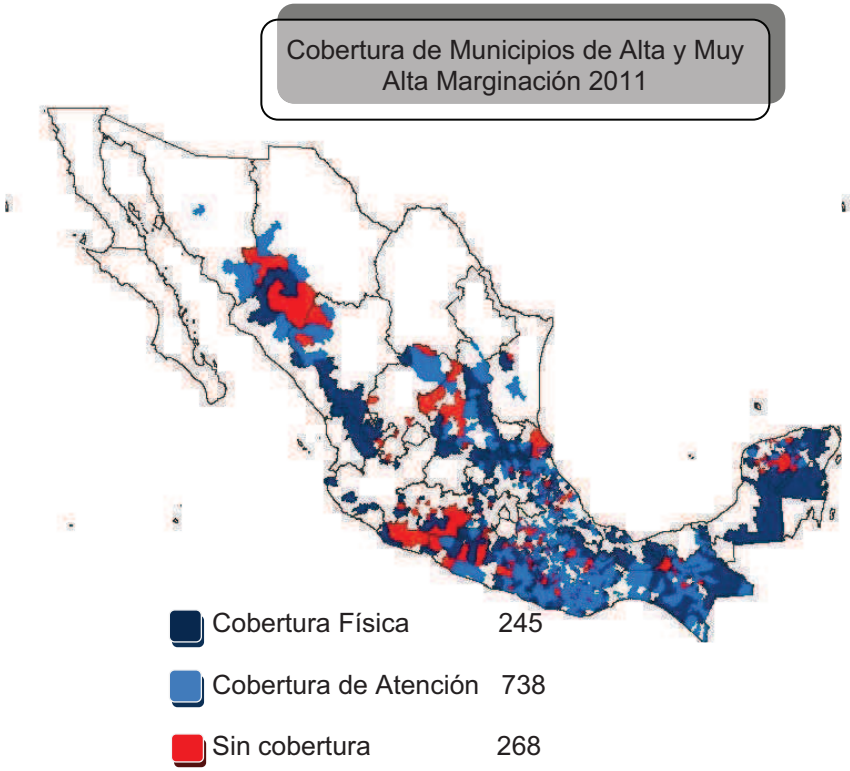
La atención de Microrregiones generó un avance considerable en la cobertura por Estado, teniendo impacto en aquellos con el mayor número de Municipios de Alta y Muy Alta Marginación, como son Oaxaca, Chiapas, Veracruz, San Luis Potosí, Puebla e Hidalgo.

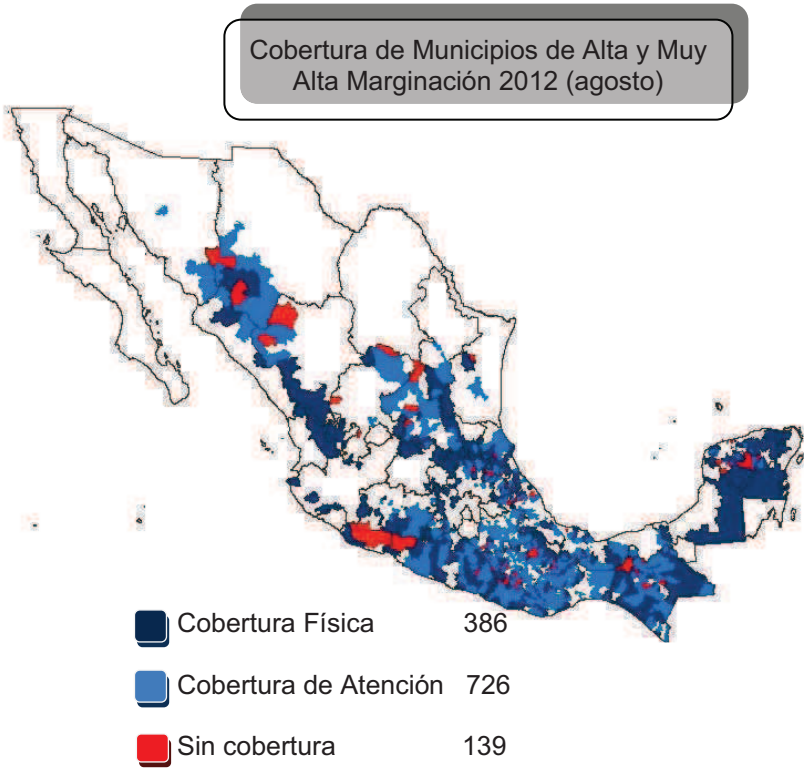




Cobertura en Municipios de Alta y Muy Alta Marginación

Para el 2011, en virtud de la cobertura que se logro de las 263 Microrregiones, se estableció la estrategia de incrementar y fortalecer la presencia en los **1,251 Municipios de Alta y Muy Alta Marginación**.





Unidad Administrativa: **DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS POPULARES**

COBERTURA EN MUNICIPIOS DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN									
ESTADO	MUNICIPIOS	2011				2012			
		NO CUBIERTOS	CUBIERTOS	FÍSICA	ATENCIÓN	NO CUBIERTOS	CUBIERTOS	FÍSICA	ATENCIÓN
CAMPECHE	5	0	5	5	0	0	5	5	0
CHIAPAS	111	11	100	21	79	11	100	32	68
CHIHUAHUA	16	9	7	2	5	5	11	3	8
DURANGO	11	3	8	4	4	4	7	4	3
GUANAJUATO	10	0	10	7	3	0	10	10	0
GUERRERO	73	15	58	13	45	3	70	34	36
HIDALGO	38	2	36	10	26	2	36	18	18
JALISCO	14	2	12	10	2	0	14	14	0
MEXICO	26	4	22	7	15	1	25	19	6
MICHOACAN	37	21	16	16	0	4	33	19	14
MORELOS	1	0	1	1	0	0	1	1	0
NAYARIT	3	0	3	2	1	0	3	3	0
NUEVO LEON	6	0	6	1	5	0	6	1	5
OAXACA	463	89	374	43	331	61	402	68	334
PUEBLA	150	30	120	12	108	9	141	25	116
QUERETARO	10	0	10	9	1	0	10	10	0
QUINTANA ROO	3	1	2	2	0	0	3	3	0
SAN LUIS	41	12	29	16	13	3	38	18	20
SINALOA	4	0	4	2	2	0	4	2	2
SONORA	3	0	3	0	3	0	3	0	3
TABASCO	2	0	2	1	1	0	2	0	2
TAMAULIPAS	6	1	5	4	1	1	5	4	1
TLAXCALA	3	0	3	1	2	0	3	1	2
VERACRUZ	131	35	96	34	62	18	113	39	74
YUCATAN	75	27	48	20	28	13	62	50	12
ZACATECAS	9	6	3	2	1	4	5	3	2
TOTAL	1251	268	983	245	738	139	1112	386	726

Cobertura en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)

Derivado del Decreto publicado por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 12 de diciembre de 2011, respecto a la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) para el 2012, además de los Municipios de Alta y Muy Alta Marginación, el FONAES estableció como prioridad llevar la cobertura de servicios financieros de la Banca Social a dichas zonas a nivel nacional (1,810 Municipios).

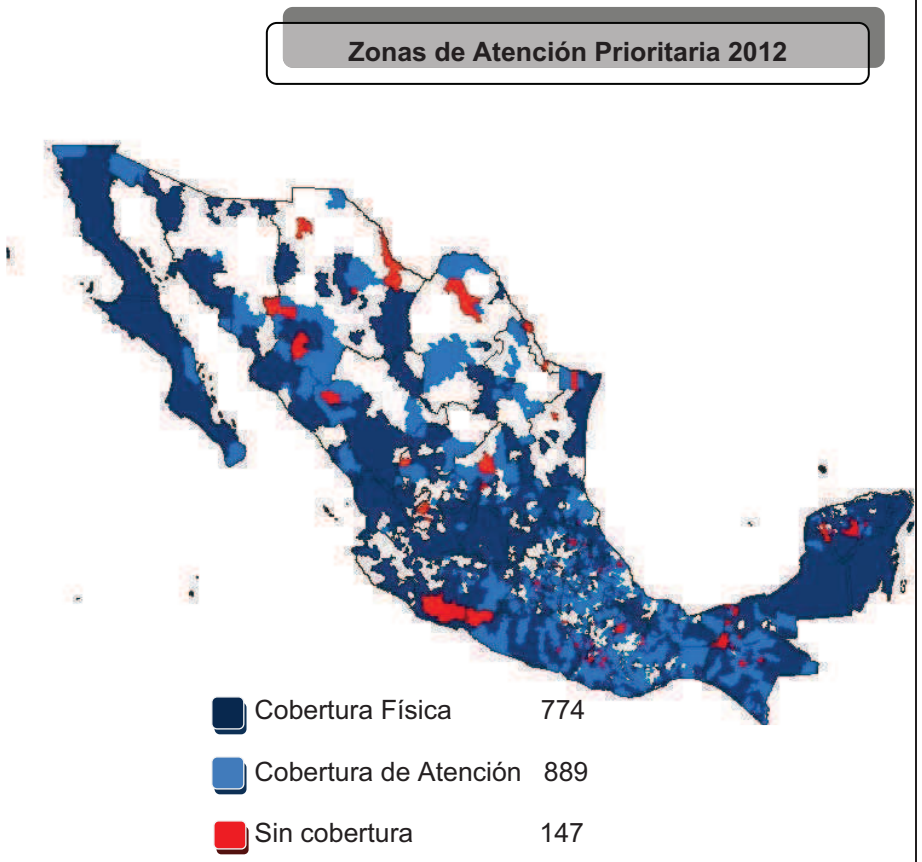
Ver página siguiente:

COORDINACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE APOYO PARA LAS EMPRESAS DE SOLIDARIDAD

MEMORIA DOCUMENTAL
2006 – 2012

Unidad Administrativa: **DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS POPULARES**

ESTADO	MUNICIPIOS	NO CUBIERTOS	CUBIERTOS	FÍSICA	ATENCIÓN
AGUASCALIENTES	7	0	7	6	1
BAJA CALIFORNIA	5	0	5	2	3
BAJA CALIFORNIA SUR	5	0	5	3	2
CAMPECHE	11	0	11	10	1
CHIAPAS	114	11	103	37	66
CHIHUAHUA	28	8	20	11	9
COAHUILA	16	1	15	7	8
COLIMA	8	0	8	8	0
DISTRITO FEDERAL	16	0	16	6	10
DURANGO	19	2	17	12	5
GUANAJUATO	42	0	42	41	1
GUERRERO	79	3	76	37	39
HIDALGO	55	1	54	25	29
JALISCO	78	0	78	77	1
MEXICO	91	10	81	26	55
MICHOACAN	86	4	82	62	20
MORELOS	31	0	31	17	14
NAYARIT	17	0	17	16	1
NUEVO LEON	20	0	20	7	13
OAXACA	427	56	371	80	291
PUEBLA	173	6	167	47	120
QUERETARO	15	0	15	15	0
QUINTANA ROO	9	0	9	9	0
SAN LUIS POTOSI	48	4	44	27	17
SINALOA	15	0	15	10	5
SONORA	19	0	19	13	6
TABASCO	16	2	14	9	5
TAMAULIPAS	19	4	15	13	2
TLAXCALA	49	0	49	10	39
VERACRUZ	180	18	162	58	104
YUCATAN	82	13	69	59	10
ZACATECAS	30	4	26	14	12
TOTAL	1810	147	1663	774	889



9.4 Esquema de Capitalización de Apoyos (ECA) y Padrón Oficial de Cajas Solidarias (POCS)

Esquema de Capitalización de Apoyos (ECA)

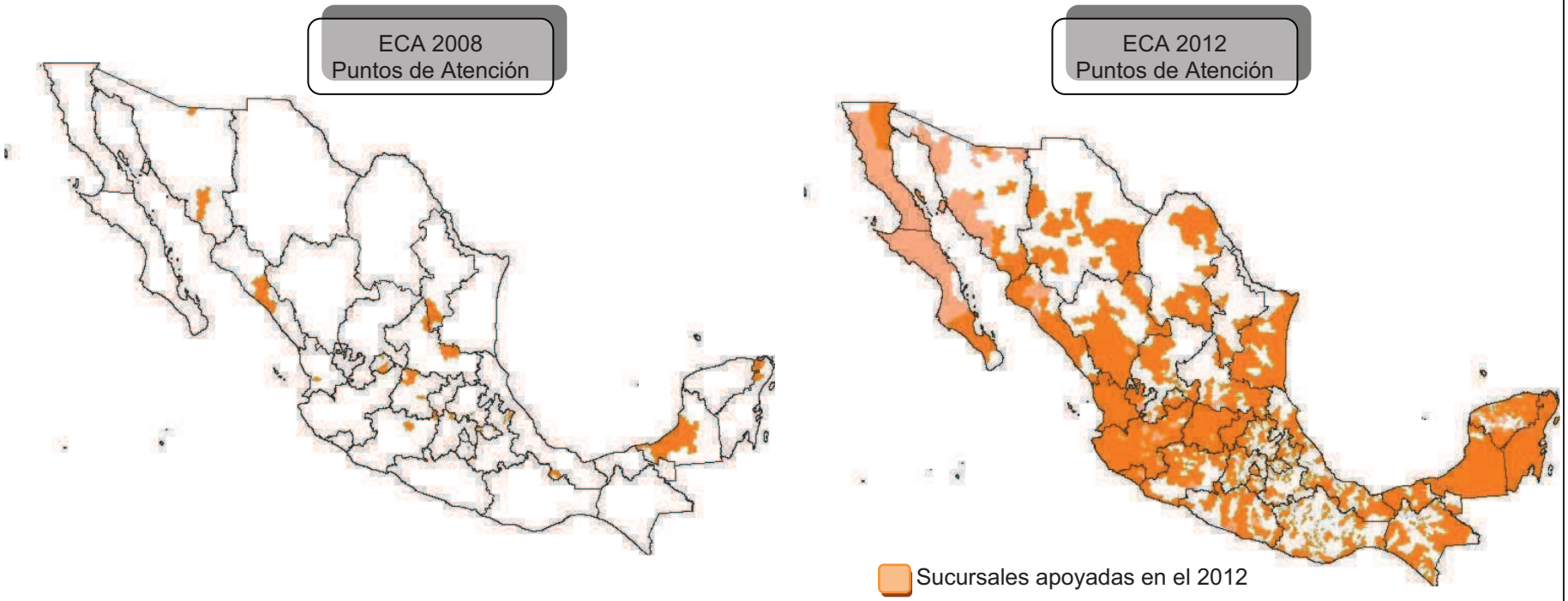
El **ECA** ha permitido establecer un mecanismo de estímulos positivos hacia los beneficiarios, con la finalidad de que puedan efectuar de manera voluntaria la capitalización a su favor de los apoyos recibidos del FONAES (proyectos productivos) en las Entidades Financieras del Sector de Ahorro y Crédito Popular, para lo cual fue necesario construir una red de Banca Social de entidades registradas y autorizadas por el FONAES para operar dicho esquema, buscando con ello lo siguiente:

- Fomentar la cultura del pago y ahorro.
- Generar un efecto multiplicador de los apoyos otorgados.
- Fortalecer a la Banca Social.

Al finalizar 2008, año en que inicia el ECA, se cerró con un total de 16 puntos de atención distribuidos en 13 estados en comparación al mes de agosto de 2012, donde se tenían **1,873** puntos de atención en todo el país.

Ver página siguiente

Unidad Administrativa: **DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS POPULARES**



Padrón Oficial de Cajas Solidarias (POCS)

En el año 2010, tomando como eje central las Entidades Financieras incorporadas en el directorio ECA y con la finalidad de continuar impulsando una Banca Social integral, se creó el **Padrón Oficial de Caja Solidarias (POCS)**, para el cual en primer término fue requisito que la Entidad Financiera estuviese autorizada para operar el ECA y además, contar con servicios adicionales como remesas internacionales, microseguros, pago de servicios a cuenta de terceros, entre otros.

De esta manera, el POCS se estableció como el universo de atención de los apoyos del FONAES correspondientes a la Banca Social, con el objetivo de fortalecer sus operaciones y ampliar su cobertura a través de la apertura de Sucursales y Procesos de Fusión, dando especial impulso a la expansión hacia otros estados diferentes de las matrices de las Entidades Financieras, principalmente donde estuviera limitada la oferta de servicios financieros de la Banca Social o no existiera.

De igual forma el POCS ha permitido crear y consolidar gradualmente una Red de Banca Social más confiable y con mayor capacidad de atención hacia sus socios, permitiendo su inclusión en la dispersión de servicios y productos gubernamentales.

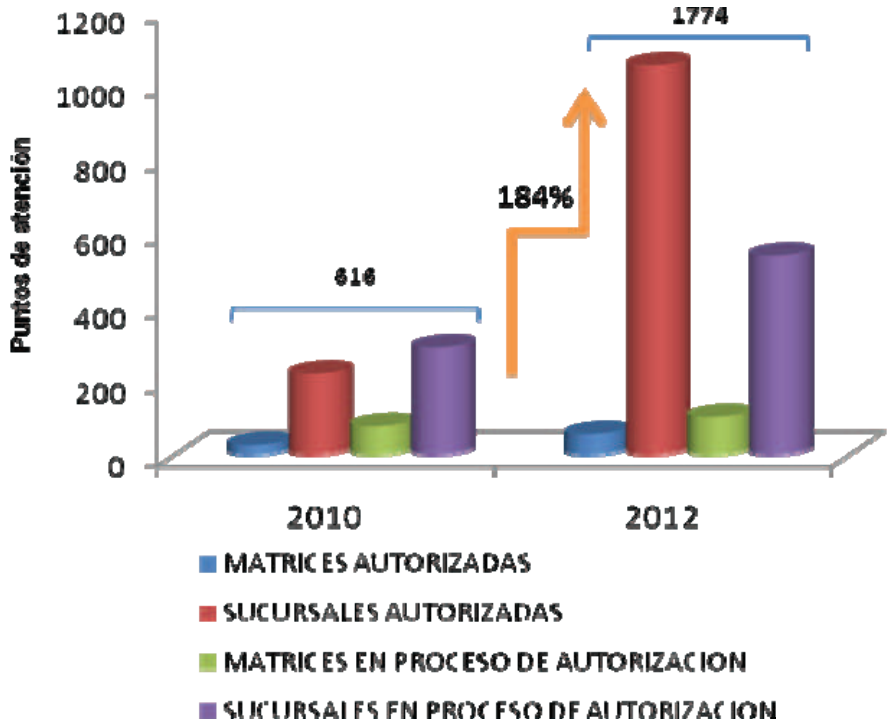
Actualmente las Entidades Financieras adheridas al POCS realizan la dispersión de los apoyos de proyectos productivos del FONAES, así como los pagos del programa OPORTUNIDADES y el otorgamiento de créditos a la VIVIENDA, los cuales contienen un porcentaje de subsidios provenientes de CONAVI. De igual manera, se están realizando las gestiones para que en el corto plazo el programa de PROCAMPO pueda ser dispersado a través de las Cajas Solidarias.

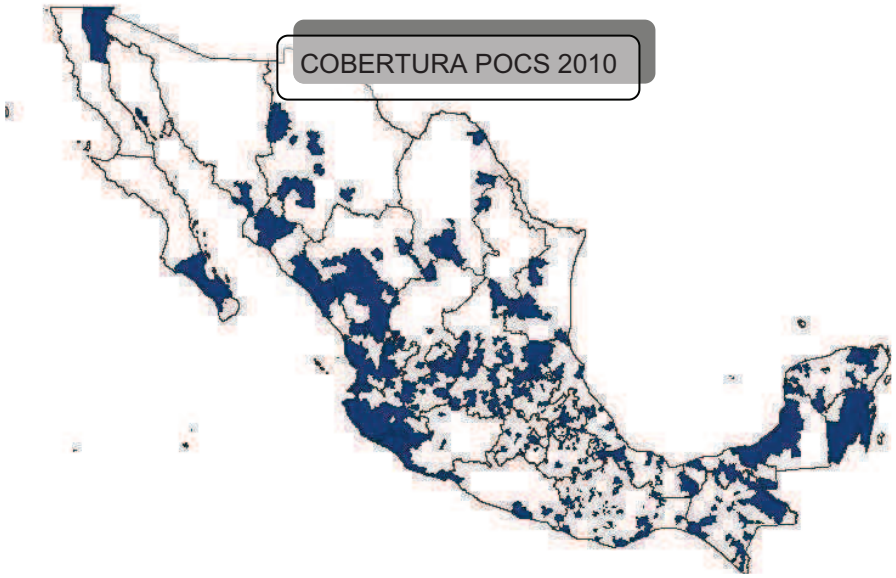
Establecer y consolidar el POCS no fue una tarea fácil, consideramos que uno de los factores fundamentales para ello, además de la promoción y seguimiento puntual, han sido las adecuaciones que se han realizado tanto a la normatividad como a los procesos internos referente a los trámites de los apoyos, los cuales se han ajustado en la medida de lo posible a las necesidades de los beneficiarios otorgándoles un servicio de mayor eficiencia en los trámites y servicios correspondientes. Esto permitió que Entidades Financieras con gran peso en el sector de ahorro y crédito popular, se interesaran por incorporarse al Padrón Oficial de Cajas Solidarias, convirtiendo al POCS en la red más importante de Banca Social a nivel nacional.

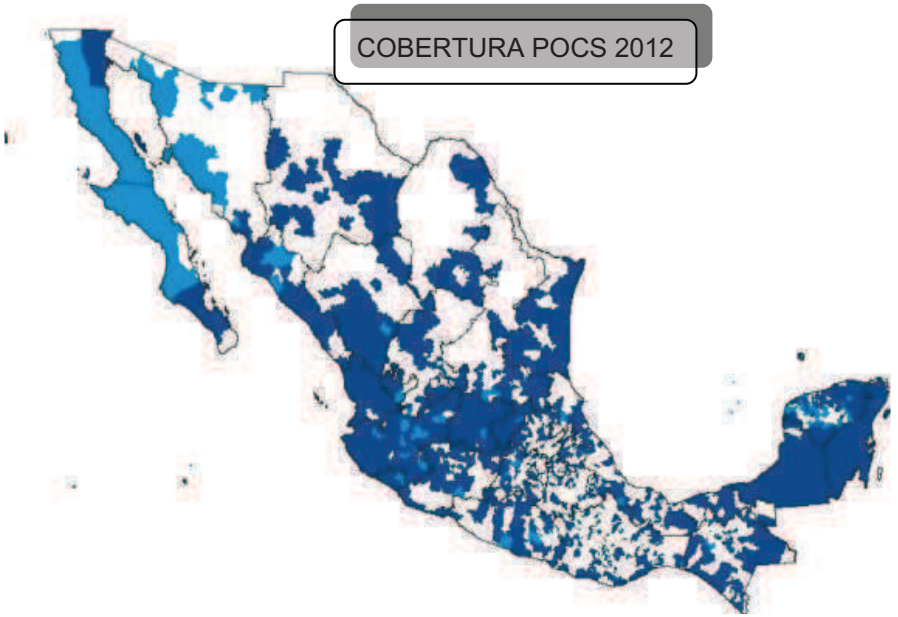
Unidad Administrativa: **DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS POPULARES**

En el 2010 las entidades incorporadas en dicho padrón alcanzaron un total de 616 puntos de atención, mientras que al cierre del 2012 (agosto), se situaron en 1,774 puntos de atención a nivel nacional.

PADRÓN OFICIAL DE CAJAS SOLIDARIAS 2010 / 2012		
DISTRIBUCIÓN DE PUNTOS DE ATENCION	**2010**	**2012**
MATRICES AUTORIZADAS	27	58
SUCURSALES AUTORIZADAS	220	1073
MATRICES EN PROCESO DE AUTORIZACION	78	104
SUCURSALES EN PROCESO DE AUTORIZACION	291	539
TOTAL	**616**	**1,774**



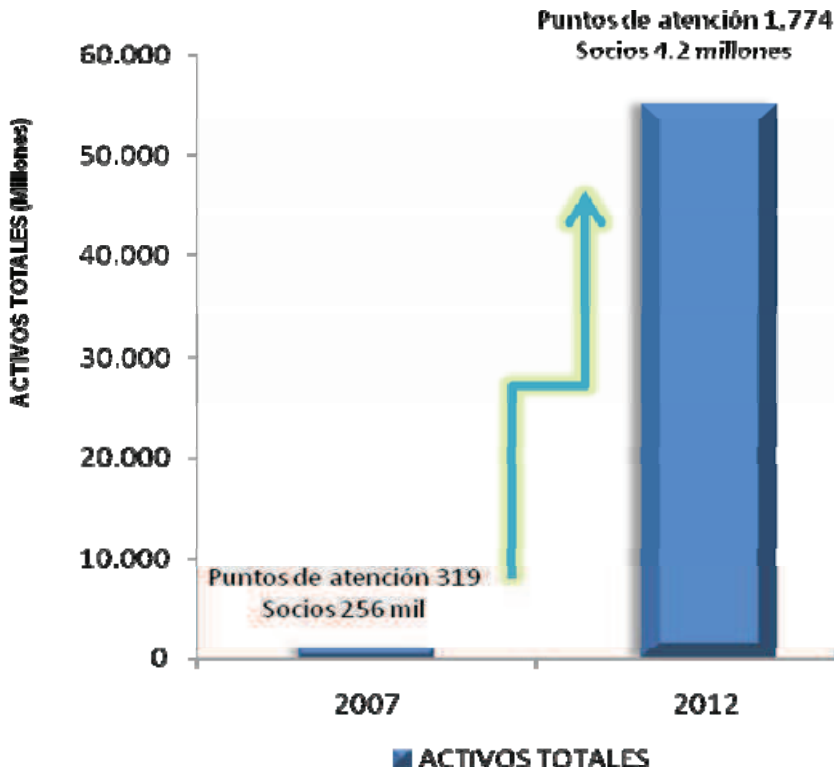

COBERTURA POCS 2010


COBERTURA POCS 2012
Sucursales apoyadas en el 2012

Unidad Administrativa: **DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS POPULARES**

Con relación a años anteriores, la red de Banca Social al cierre de la presente administración presento un crecimiento muy fuerte en sus **principales indicadores**.

PRINCIPALES INDICADORES		
CAJAS SOLIDARIAS	**2007**	**2012**
MATRICES Y SUCURSALES	319	1,774
SOCIOS	256,874	4'266,179
ACTIVOS TOTALES	982,000,000	57'247,118,500



X. INFORME FINAL

En las Reglas de Operación del FONAES vigentes durante los años 2007-2012 ha sido prioridad el establecer como una de sus tres principales estrategias el fomentar la consolidación de la Banca Social con el objeto de acercar los servicios financieros de ahorro y crédito popular a la población de escasos recursos.

Por ello, atendiendo a que la **cobertura de servicios financieros** a la población de escasos recursos, difícilmente se va a lograr con la banca comercial tradicional, fue necesaria la implementación de instrumentos bancarios que acercaran principalmente el ahorro y el crédito a la población, y que pudieran impulsar las economías locales, contribuyendo a la generación de empleos y mejorando sus condiciones de vida. Uno de esos instrumentos sin duda ha sido el **modelo de Cajas Solidarias** (integradas por Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y Sociedades Financieras Comunitarias) mediante la constitución de nuevas entidades financieras con esta figura, la apertura de sucursales o bien mediante la fusión de varias ya existentes, lo que ha servido como un vehículo adecuado para consolidarse como motores del desarrollo de los municipios más marginados del país.

Entre los **beneficios de las Cajas Solidarias**, se encuentran los siguientes:

- Ofrecen financiamiento con tasas de interés accesibles para sus socios;
- Combaten la usura y el agio, así como la “cultura del no pago”;
- Se ubican en lugares donde no existe cobertura financiera de la banca comercial tradicional o bien, donde se encuentra limitada la oferta de servicios financieros;
- Promueven y apoyan la ejecución de proyectos productivos de sus socios (de cualquier actividad económica), con base en sus capacidades y habilidades;
- Fomentan la cultura del ahorro a nivel familiar;
- Desarrollan productos y servicios de acuerdo a las necesidades y economías propias de las comunidades; y

- Cuentan con estructura necesaria para consolidarse como la unidad central en las comunidades para el pago y dispersión de servicios públicos y privados.

- Reciben remesas nacionales e internacionales a un costo inferior a otro tipo de remesadoras.

- Fondean con la Banca de Desarrollo, por lo que pueden ofrecer préstamos a tasas de interés preferencial.

Entre los **éxitos** que se han alcanzado con el programa de Cajas Solidarias, se destacan los siguientes:

⇒ Dar cobertura total a las 263 Microrregiones meta que inicialmente se había propuesto para el año 2012, sin embargo, fue alcanzada en diciembre de 2010.

⇒ Se tiene cobertura en más del 90 por ciento de los Municipios de Alta y muy Alta Marginación del País y del 91.9 por ciento de los Municipios con Zonas de Atención Prioritaria (decreto del ejecutivo federal publicado en el diario oficial de la federación el 12 de diciembre de 2011, México).

⇒ Diseñar e implantar el modelo de fusiones como alternativa para las Entidades Financieras que no puedan por si mismas alcanzar la regulación y/o para el fortalecimiento de las Entidades Financieras.

⇒ Establecer una red financiera de cobertura nacional, dando prioridad a las zonas de mayor marginación, a través de Entidades Financieras supervisadas, con mejores servicios financieros.

⇒ Combatir la usura, principalmente en las zonas de mayor marginación, donde las tasas de interés ofrecidas por otras instituciones financieras, son muy elevadas en comparación a las otorgadas por las Cajas Solidarias.

⇒ Reestructurar y consolidar el sistema de recuperaciones de apoyos, a través del Esquema de Capitalización de Apoyos, fomentando la cultura del ahorro (capitalizando a su favor el apoyo obtenido) y acercando la Banca Social al sector.

⇒ La dispersión de los apoyos de proyectos productivos del FONAES a través de las Cajas Solidarias.

⇒ Derivado de una mayor coordinación con otras dependencias públicas, los pagos y dispersión de programas gubernamentales se han podido realizar a través de las Cajas Solidarias como en los casos del Programa Oportunidades y los subsidios otorgados por la CONAVI.

⇒ Lograr líneas de crédito para las Cajas Solidarias de otras instituciones (FIRA, Fin Rural, entre otros.), teniendo como respaldo los apoyos de garantías liquidas otorgados por el FONAES a las Cajas Solidarias.

Actualmente existen 69 Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo autorizadas por la CNBV, de las cuales, 58 se encuentran incorporadas al Padrón Oficial de Cajas Solidarias (POCS) emitido por la Dirección General de Finanzas Populares en el FONAES. Así mismo, existen más de **84 Cajas Solidarias**, las cuales tienen **calificación de A y B** asignada por el Comité del Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Protección a sus Ahorradores (FOCOOP)**,** lo que las convierte en candidatas naturales para alcanzar la autorización de la CNBV al cierre del 2012.

De esta manera, se pudiera tener al menos para el primer semestre del próximo año, cerca de **140 Entidades Financieras autorizadas por la CNBV**, más del doble con lo que se cuenta hoy en día, consolidándose el Padrón Oficial de Cajas Solidarias como una de las redes de Banca Social **más importantes a nivel nacional**.

Si bien se han logrado avances muy importantes en materia de Banca Social, acercando lo más posible los servicios financieros y mejorando la oferta de los mismos, el reto de bancarizar al sector popular es muy grande y complejo, por lo que el **liderazgo del Gobierno Federal** es primordial para coordinar y dirigir los esfuerzos de todos las partes involucradas.

De esta manera, es imprescindible que se continúe con esquemas de apoyos para incrementar y fortalecer la cobertura de servicios financieros, establecer nuevos esquemas para la capitalización de las Cajas Solidarias (para que puedan otorgar mayor financiamiento y mejores servicios a sus socios) así como continuar con la profesionalización de las mismas Entidades Financieras, mediante programas de capacitación y promoción, entre otros. Adicionalmente, y no menos importante, resulta la **coordinación conjunta** entre las dependencias públicas y privadas para continuar con el impulso en la distribución y dispersión de programas gubernamentales y de servicios financieros por parte de las Cajas Solidarias.

La estructura del programa para el fomento y consolidación de la Banca Social, se puede considerar adecuada, ya que se enfoca en atender áreas estratégicas (ampliación de cobertura de servicios, fortalecimiento institucional, capitalización, capacitación y promoción), por lo que más allá de perfeccionamientos en dicha estructura, se considera necesario el aplicar mejoras a través de las siguientes acciones de colaboración, con el objeto impulsar con mayor fuerza el impacto positivo del programa:

⇒ La importancia de contar con personal en las Representaciones Federales, que le otorguen la prioridad y atención necesaria a los temas de Banca Social.

⇒ Capacitar y sensibilizar al personal de las Representaciones Federales constantemente en los temas del sector.

⇒ Lograr que el personal de Oficinas Centrales puedan capacitarse periódicamente en los temas principales de la Banca Social.

⇒ Mantener una coordinación estrecha con las dependencias federales (CONAVI, BANSEFI, FIN RURAL, FIRA, entre otros), con las cuales se puedan complementar los apoyos ofrecidos por el FONAES y maximizar los recursos federales.

⇒ Impulsar la Red de Banca Social para la dispersión de los programas sociales del Gobierno Federal.

⇒ Generar foros que permitan el desarrollo de alianzas estratégicas entre el Gobierno Federal, PYMES, Proveedores de Servicios y Entidades Financieras, para la conformación de cadenas productivas.

⇒ Consolidar Alianzas Estratégicas con Organismos Internacionales para replicar modelos exitosos adecuados al sector de Ahorro y Crédito Popular mexicano.
⇒ Dar mayor difusión de la importancia del Sector de Ahorro y Crédito Popular al público en general.

⇒ Dar mayor promoción de la importancia de las Cajas Solidarias dentro del Sector de Ahorro y Crédito Popular.

En ese sentido, con estas acciones se busca lograr además de la ampliación de la cobertura de los servicios financieros a través de Entidades Financieras autorizadas por la CNBV, consolidándolas como las redes de Banca Social más importantes a nivel nacional, eficientar los servicios bancarios que estas ofrecen, ya que las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, promueven el desarrollo económico de México, siendo el vehículo idóneo para el funcionamiento del sector financiero social de nuestro país.

APOYOS PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DE MUJERES Y GRUPOS VULNERABLES

I. PRESENTACIÓN

Nombre del programa

Apoyos para el desarrollo y fortalecimiento de proyectos productivos de mujeres y grupos vulnerables

Objetivo

Contribuir al desarrollo de habilidades y aptitudes empresariales de las mujeres y grupos vulnerables para proporcionarles herramientas prácticas que hagan más competitivos sus negocios, con la consiguiente mejora de su economía y la de sus familias.

Periodo

Los eventos reportados en este documento se llevaron a cabo en el periodo comprendido del 1º de diciembre de 2006 al 31 de octubre de 2012.

Ubicación

Estos eventos tuvieron sede en los 31 Estados de la República Mexicana y el Distrito Federal.

Principales características técnicas

La Dirección General de Impulso Productivo de la Mujer y Grupos Vulnerables, antes Coordinación de Equidad y Desarrollo Productivo de la Mujer, desde el inicio de esta administración sabía de la importancia del capital humano como elemento que incrementa las posibilidades de éxito y permanencia de los negocios; por ello, las actividades de capacitación (que contribuyen a formar capital humano) forman parte medular de las acciones que esta Unidad Administrativa ha venido realizando año tras año.

Estas acciones toman la forma de Apoyos para el desarrollo y fortalecimiento de proyectos productivos de mujeres y grupos vulnerables y se concentra en los siguientes tipos de eventos:

i. Encuentro Nacional de Empresarias Sociales. Este evento reúne a empresarias de todo el país apoyadas previamente por el FONAES y en algunos casos por otras dependencias, con el objetivo contribuir al desarrollo de sus habilidades y aptitudes a través de un espacio de capacitación especializada y de interacción con homólogas.
ii. Encuentro Nacional de Empresarios Sociales con Discapacidad. Este evento reúne a empresarios de todo el país apoyados previamente por el FONAES y en algunos casos por otras dependencias, con el objetivo de impulsar el desarrollo de sus habilidades y capacidades a través de la adquisición de herramientas, además de acciones que motiven y fortalezcan su quehacer empresarial.
iii. Capacitación Empresarial Estatal. Es un espacio de aprendizaje, análisis y reflexión, su objetivo es promover las habilidades y capacidades empresariales y comerciales de las mujeres que tienen un Negocio Establecido y se realiza en cada una de las entidades federativas.

iv. Capacitación Empresarial Regional. Estos eventos buscaron otorgar capacitación especializada en actividades económicas específicas para su aplicación práctica en la operación cotidiana de negocios.
v. Encuentro de la Mujer Rural, Indígena y Campesina. Este es un evento de integración e intercambio de experiencias, así como capacitación organizado por diferentes dependencias de gobierno.
vi. Empoderamiento de Empresarias Mexicanas del Sector Joyero. Este proyecto busca brindar capacitación a empresas de mujeres de dicho sector para que fortalezcan sus procesos de diseño y comercialización con miras a exportar al mercado norteamericano.
vii. Incubación de negocios para grupos vulnerables. Con estos apoyos se busca desarrollar las ideas de emprendedores que formen parte de la población objetivo del FONAES para potenciar sus iniciativas, otorgándoles la asesoría necesaria para elaborar un plan de negocios.

Estos apoyos se otorgan en especie e incluyeron además gastos de traslado y viáticos a las sedes del evento, de conformidad con las reglas de operación aplicables para cada ejercicio fiscal. Estos eventos fueron planeados, organizados y ejecutados por esta Unidad Administrativa y se contó con el apoyo de la Dirección General de Operación (antes Dirección General de Operación Regional) para fines de logística con las Representaciones Federales.

Lic. María Magdalena Luna Ramírez
Directora General de Impulso Productivo de la Mujer y Grupos Vulnerables

II. FUNDAMENTO LEGAL Y OBJETIVO DE LA MEMORIA DOCUMENTAL

De conformidad con lo establecido en los LINEAMIENTOS para la elaboración e integración de Libros Blancos y de Memorias Documentales publicados el 10 de octubre de 2011 en el Diario Oficial de la Federación, este documento tiene como objetivo describir las acciones y resultados obtenidos de los Apoyos para el desarrollo y fortalecimiento de proyectos productivos de mujeres y grupos vulnerables.

III. ANTECEDENTES

En nuestro país, las micro y pequeñas empresas son un importante pilar en la economía nacional, de conformidad con los Censos Económicos 2004, en el estrato de los micro establecimientos[1] se ubicó el 90.9% de las unidades económicas, 18.2% del personal ocupado y 3.4% de la producción bruta total del sector manufacturero. En las actividades de comercio, las microempresas representaron 97.0% del total de las unidades económicas, 62.1% del personal ocupado total y 32.6% de la producción bruta total, siendo los micro establecimientos los que más aportaron a la producción, seguido de los grandes establecimientos[2]. Así mismo, en el sector de servicios 94.7% de las empresas se concentraron en el estrato de 0 a 10 personas y dieron empleo al 42.2% del personal dedicado a este sector.

Además, las microempresas son el principal tipo de negocio apoyadas por el FONAES, y los datos anteriores muestran la relevancia que antes del sexenio tenían estos establecimientos en la economía. Así mismo, son este tipo empresarios los que más requieren personal competitivo que les permita permanecer en un mercado cada vez más global.

En específico, las unidades económicas integradas por mujeres y personas con discapacidad o situación vulnerable, tienen mayor necesidad de desarrollar en sus integrantes habilidades y capacidades gerenciales, administrativas, técnicas, productivas y de comercialización que amplíen las posibilidades de permanencia y éxito de sus negocios.

Conocedora de esta situación, desde finales de la administración anterior la entonces Coordinación de Equidad y Desarrollo Productivo de la Mujer, se concentraba principalmente de la promoción de la capacitación entre las mujeres empresarias, específicamente en proponer los contenidos de la capacitación brindada durante el 1er Encuentro Nacional de Empresarias Sociales.

Posteriormente, a lo largo de la presente administración, esta Unidad Administrativa continuó impulsando y desarrollando más apoyos en especie relacionados con la capacitación, cuyo principal objetivo es proporcionar herramientas prácticas que hagan más competitivos los negocios de mujeres y grupos vulnerables, con la consiguiente mejora de su economía y la de sus familias.

[1] La clasificación por tamaño de empresa en micro, pequeña y mediana, que se utilizó para los Censos Económicos 2004, obedece a los criterios publicados en el Diario Oficial de la Federación en diciembre del 2002. Las micro empresas son aquellas que ocupan de 0 a 10 personas en la industria. Véase Micro, pequeñas, medianas y grandes empresas: visión censal http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ce/ce2004/default.aspx

[2] Se consideran micro empresas en el sector comercio a aquellas unidades económicas que ocupan de 0 a 10 personas y grandes cuando ocupan 101 y más personas.

IV. MARCO NORMATIVO APLICABLE A LAS ACCIONES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA, PROYECTO O ASUNTO

ACUERDO que regula la organización y funcionamiento interno de la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad. D.O.F. 16-I-2006

ACUERDO que regula la organización y funcionamiento interno de la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad. D.O.F: 05-III-2008

ACUERDO que regula la organización y funcionamiento interno de la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad. D.O.F. 20-X-2009

ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad. D.O.F. 28-XII-2004.

ACUERDO por el que se modifican y adicionan las Reglas de Operación del Fondo Nacional de Apoyo para Empresas en Solidaridad, publicadas el 28 de diciembre de 2004. D.O.F. 17-II-2006.

ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad (FONAES). D.O.F. 30-XII-2007.

ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad (FONAES). D.O.F. 29-XII-2008.

ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES).D.O.F. 30-XII-2009

Reglas de Operación del Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad (FONAES) para el ejercicio fiscal 2011. D.O.F. 29-XII-2010.

ACUERDO mediante el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES) para el ejercicio fiscal 2012. D.O.F. 24-XII-2011

V. VINCULACIÓN DEL PROGRAMA, PROYECTO O ASUNTO CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y PROGRAMAS SECTORIALES, INSTITUCIONALES, REGIONALES Y/O ESPECIALES

Las acciones del FONAES y en específico los apoyos para fortalecer los negocios de mujeres y personas con discapacidad se insertan en el Eje 2 del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012: Economía competitiva y generadora de empleo, en su OBJETIVO 6: Promover la creación, desarrollo y consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMEs), y en su ESTRATEGIA 6.1: Favorecer el aumento de la productividad de las MIPyMEs e incrementar el desarrollo de productos acorde con sus necesidades.

Así mismo, los Apoyos para el desarrollo y fortalecimiento de proyectos productivos de mujeres y grupos vulnerables forman parte de una de las estrategias del FONAES: promover las habilidades y capacidades de quienes tienen un negocio establecido.

VI. SÍNTESIS EJECUTIVA DEL PROGRAMA, PROYECTO O ASUNTO

Año con año se llevaron a cabo diferentes eventos de capacitación para fortalecer los negocios de mujeres y grupos vulnerables. Para acceder a este tipo de apoyos, los empresarios participantes deben cumplir con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación aplicables para cada ejercicio fiscal.

Para llevar a cabo estos eventos, las principales acciones realizadas fueron:

a) Elaboración de la propuesta para someter a la autorización del Comité Técnico Nacional.
   Este documento contiene, entre otros elementos, la descripción del evento, la fecha y lugar propuesto, el monto de recursos solicitado para llevarlo a cabo y el número de participantes programado.

b) Diseño de temática del evento.
   La Dirección de Formación define el contenido de las capacitaciones del evento de acuerdo a la naturaleza del mismo y a las experiencias previas. Las capacitaciones se imparten como talleres, conferencias, plenarias, simuladores de negocios, entre otros.

c) Contratación de los servicios requeridos para brindar el apoyo: sede, hospedaje, alimentación, capacitación, artículos promocionales, elaboración de reconocimientos, transporte local y foráneo, entre otros.
   Cada una de las Direcciones de Área de la DGIPMGV realiza las actividades que en su caso señala la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y de prestación de servicios de cualquier naturaleza del FONAES para la contratación servicios que les fueron encomendados.

d) Coordinación, en conjunto con las Representaciones Federales del FONAES y la Dirección General de Operación (antes Dirección General de Operación Regional), de la logística para la selección, autorización y participación de los beneficiarios en cada evento.
   La DGIPMGV emite el oficio convocatoria para el evento y programa el número de participantes por Representación Federal, éstas a su vez autorizan la participación conforme a las Reglas de Operación aplicables a cada ejercicio fiscal, de los beneficiarios que cumplen los requisitos establecidos.

e) Supervisión de los servicios otorgados en la realización del evento.
   Las Direcciones de Área de esta Unidad Administrativa, coordinan y supervisan la prestación de los servicios contratados durante el evento.

VII. ACCIONES REALIZADAS

Antes de esta administración, la Coordinación de Equidad y Desarrollo Productivo de la Mujer se concentraba principalmente de la promoción de la capacitación entre las mujeres empresarias, proponiendo los contenidos de la capacitación brindada durante eventos que eran organizados y realizados con presupuestos de otras Direcciones Generales. A partir de 2007, esta Unidad Administrativa es la encargada de planear, organizar y ejecutar los apoyos en especie para fortalecer los negocios de mujeres y grupos vulnerables. De esta manera, la CEDPM y después la DGIPMGV tuvieron asignado un presupuesto para ejercer en los diferentes eventos a su cargo. La documentación relacionada con el ejercicio de dichos recursos así como la organización y ejecución de los Apoyos para el desarrollo y fortalecimiento de proyectos productivos de mujeres y grupos vulnerables, se encuentra documentada en los expedientes a cargo de esta Unidad Administrativa y del Archivo de Concentración.

VIII.SEGUIMIENTO Y CONTROL

Los informes periódicos sobre los avances relacionados con los Apoyos para el desarrollo y fortalecimiento de proyectos productivos de mujeres y grupos vulnerables otorgados durante esta administración, se integraron en las Notas de Autoevaluación al cuarto trimestre de 2006 a 2011 publicadas en el Portal de Obligaciones de Transparencia que pueden consultarse en la siguiente dirección electrónica:
http://portaltransparencia.gob.mx/pot/informe/fraccionXV.do?method=search&_idDependencia=20100[3]

Para 2012 estos avances se reportan en el Informe de resultados trimestrales enviados a la Dirección General de Planeación y Evaluación.

Por otro lado, es importante señalar que el Órgano Interno de Control (OIC) ha realizado dos auditorías relacionadas con estos tipos de apoyos, a saber:

Auditoría No. 01/2010

Observación No. 4.- Denominada Resultados de la Revisión de los Contratos del Servicio de Hospedaje y Alimentación de la Auditoría No. 01/2010 realizada a la Dirección General de Administración y finanzas, Dirección de Recursos Materiales, (Adquisiciones Arrendamientos y Servicios) mediante la cual se solicita atender las siguientes:

Recomendación correctiva:
Justificar el pago de las 246 habitaciones con sus respectivos alimentos (desayunos y cenas) en base a lo programado y no a las ocupadas, tal como lo establece el numeral 3 “Perfil del Licitante

[3] Para 2006: http://www.fonaes.gob.mx/POT/NotaAutoevaluacion_4T2006.pdf
Para 2007: http://www.fonaes.gob.mx/POT/Nota_autoevaluacion2007.pdf
Para 2008: http://www.fonaes.gob.mx/POT/Nota_autoevaluacion2008.pdf
Para 2009: http://www.fonaes.gob.mx/POT/Informe4T09.pdf
Para 2010: http://www.fonaes.gob.mx/POT/Nota_autoevalua4T10.pdf
Para 2011: http://fonaes.gob.mx/POT/Nota_autoevalua4T11.pdf

del Servicio" y en específico al 3.18 de las Especificaciones Técnicas de las Bases de la Licitación Pública Nacional y preventiva.

Acciones realizadas para solventar y atender las recomendaciones:

- Se ha reunido la documentación necesaria para aclarar que no existió pago de lo indebido, con base en la interpretación de los contratos abiertos.
- Actualmente la documentación enviada al Órgano Interno de Control se encuentra en análisis de dicha instancia.
- Avance (al 31 de marzo de 2012): 90%

Recomendación Preventiva:
En lo sucesivo los servicios pagados se realicen de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación, anexo técnico y el contrato respectivo.

Acciones realizadas para solventar y atender las recomendaciones:

- Se ha promovido con las Representaciones Federales del FONAES que notifiquen, con anticipación al evento, el número definitivo de empresarias sociales que participarán en el evento para estar en posibilidad de dar aviso a los proveedores adjudicados de los servicios de hospedaje y alimentación a contratar.

Auditoría No. 01/2011

Observación Dos.- Diferencia de cuatrocientos doce servicios no devengados determinados entre los registros de asistencia a capacitación empresarial y el pago de hospedaje y consumo de alimentos que se otorgaron como apoyos en especie para la realización del 5to. Encuentro Internacional de Empresarias Sociales, con cargo a los contratos números FONAES/DGAF/DRM/CO-3007-008-10 y FONAES/DGAF/DRM/CO-2207-002-10, situación que propició pago indebido por la cantidad de $909,073.91 (Novecientos nueve mil setenta y tres pesos 91/100 M.N.)

Recomendaciones correctivas:

- Proceder a la aclaración o en su caso a la recuperación de los pagos determinados como indebidos.
- Las direcciones de Operación y Seguimiento, de Formación y de Enlaces Interinstitucionales adscritas a la Dirección General de Impulso Productivo de la Mujer y Grupos Vulnerables deberán argumentar y aclarar el impacto de esta situación en el cumplimiento de sus Metas y Objetivos Institucionales, al identificarse únicamente evidencia de asistencia de mil cuatrocientas noventa y ocho empresarias sociales en lugar de dos mil, cantidad establecida como meta en el Programa Operativo Anual 2010, para el 5to. Encuentro Internacional de Empresarias Sociales.

Acciones realizadas para solventar y atender las recomendaciones:

- Se ha reunido la documentación necesaria para aclarar que no existió pago de lo indebido.
- Actualmente la documentación enviada al Órgano Interno de Control se encuentra en análisis de dicha instancia.
- Avance (al 31 de marzo de 2012): 50%

Recomendaciones preventivas:

- Promover el establecimiento de mecanismos de supervisión y control, para asegurar que los participantes reúnen los requisitos establecidos en las Reglas de Operación para otorgar este tipo de apoyo.
- Promover la suficiencia de mecanismos de supervisión y recepción de servicios, así como para la adquisición de artículos promocionales mediante contrato o pedido abierto, para evitar compras excesivas.

Acciones realizadas para solventar y atender las recomendaciones:

- Se ha promovido con las Representaciones Federales del FONAES que verifiquen a detalle que cada participante reúne los requisitos establecidos en las Reglas de Operación para otorgar este tipo de apoyo.

Observación Cinco.- Diferencia de diecinueve servicios no devengados determinados entre los registros de asistencia a capacitación empresarial y el pago de hospedaje y consumo de alimentos, que se otorgaron como apoyos en especie, con cargo al contrato número FONAES/DGAF/DRM/CO-2911-002-10, situación que propició pago indebido por la cantidad de $83,408.29 (Ochenta y tres mil cuatrocientos ocho pesos 29/100 M.N.)

Recomendaciones correctivas:

- Proceder a la aclaración o en su caso a la recuperación de los pagos determinados como indebidos.
- Las direcciones de Operación y Seguimiento, de Formación y de Enlaces Interinstitucionales adscritas a la Dirección General de Impulso Productivo de la Mujer y Grupos Vulnerables deberán argumentar y aclarar el impacto de esta situación en el cumplimiento de sus Metas y Objetivos Institucionales, al identificarse únicamente evidencia de asistencia de ciento cuarenta y siete empresarios sociales en lugar de doscientos, cantidad establecida como meta en el Programa Operativo Anual 2010, para el 3er. Encuentro Nacional de Empresarios Sociales con Discapacidad FONAES 2010.

Acciones realizadas para solventar y atender las recomendaciones:

- Se ha reunido la documentación necesaria para aclarar que no existió pago de lo indebido.
- Actualmente la documentación enviada al órgano Interno de Control se encuentra en análisis de dicha instancia.
- Avance (al 31 de marzo de 2012): 50%

Recomendaciones preventivas:

- Promover el establecimiento de mecanismos de supervisión y control, para asegurar que los participantes reúnen los requisitos establecidos en las Reglas de Operación para otorgar este tipo de apoyo.
- Promover la suficiencia de mecanismos de supervisión y recepción de servicios, así como para la adquisición de artículos promocionales mediante contrato o pedido abierto, para evitar compras excesivas.

Acciones realizadas para solventar y atender las recomendaciones:

- Se ha promovido con las Representaciones Federales del FONAES que verifiquen a detalle que cada participante reúne los requisitos establecidos en las Reglas de Operación para otorgar este tipo de apoyo.
- En el próximo evento de este tipo, personal comisionado de esta Unidad Administrativa solicitará a las participantes que presenten alguna identificación oficial para constatar su identidad.

IX. RESULTADOS Y BENEFICIOS ALCANZADOS

Los diferentes eventos que conforman los **Apoyos para el desarrollo y fortalecimiento de proyectos productivos de mujeres y grupos vulnerables** han beneficiado a un importante número de empresarios sociales, y año con año la participación de los mismos va en aumento. A continuación se describen los alcances de cada uno de los eventos organizados.

a) Encuentro Nacional de Empresarias Sociales

Estos eventos tienen como objetivo contribuir al desarrollo de habilidades y aptitudes empresariales de emprendedoras sociales, a través de un espacio de capacitación especializada y de interacción con homólogas, que propicie el fortalecimiento de su economía y la de sus familias. Durante el Encuentro se realizan diversas actividades, tales como:

i. Capacitación empresarial
   - Conferencias magistrales
   - Panel plenario
   - Talleres simultáneos
   - Simuladores de negocios

ii. Servicios Integrales.
   - Muestra fotográfica
   - Muestra de productos
   - Exposervicios para la mujer

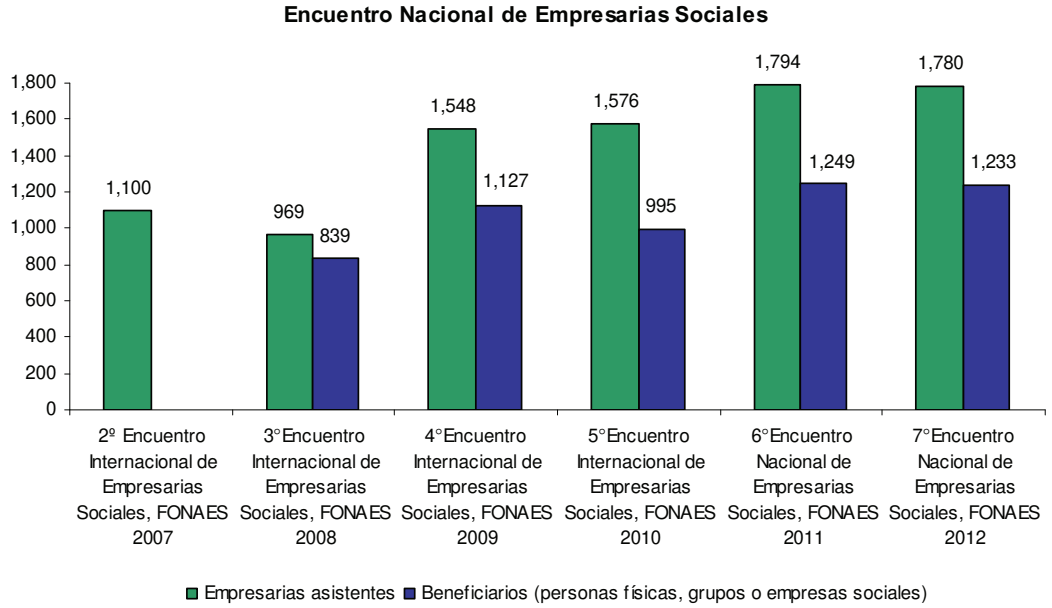
iii. Entrega de reconocimientos a 10 empresas exitosas

Estos eventos se han llevado a cabo desde 2006, año en que se realizó en el mes de abril; desde entonces la participación de las beneficiaras del FONAES ha ido en aumento y se ha contado con la participación de empresarias que previamente han recibido un apoyo de alguna otra dependencia del gobierno federal o estatal.

El siguiente cuadro muestra los resultados alcanzados en cuanto a las participantes en este evento

Evento	Empresarias asistentes	Beneficiarios (personas físicas, grupos o empresas sociales)
2°Encuentro Internacional de Empresarias Sociales, FONAES 2007	1,100	No disponible
3er Encuentro Internacional de Empresarias Sociales, FONAES 2008	969	839
4to Encuentro Internacional de Empresarias Sociales, FONAES 2009	1,548	1,127
5to Encuentro Internacional de Empresarias Sociales, FONAES 2010	1,576	995
6to Encuentro Nacional de Empresarias Sociales, FONAES 2011	1,794	1,249
7to Encuentro Nacional de Empresarias Sociales, FONAES 2012	1,780	1,233

Fuente: Notas de Autoevaluación al cuarto trimestre de 2006 a 2011 publicadas en el Portal de Obligaciones de de Transparencia: http://portaltransparencia.gob.mx/pot/informe/fraccionXV.do?method=search&_idDependencia=20100, e informe de resultados Periodo: Enero – Septiembre 2012, enviado a la Dirección General de Planeación y Evaluación.



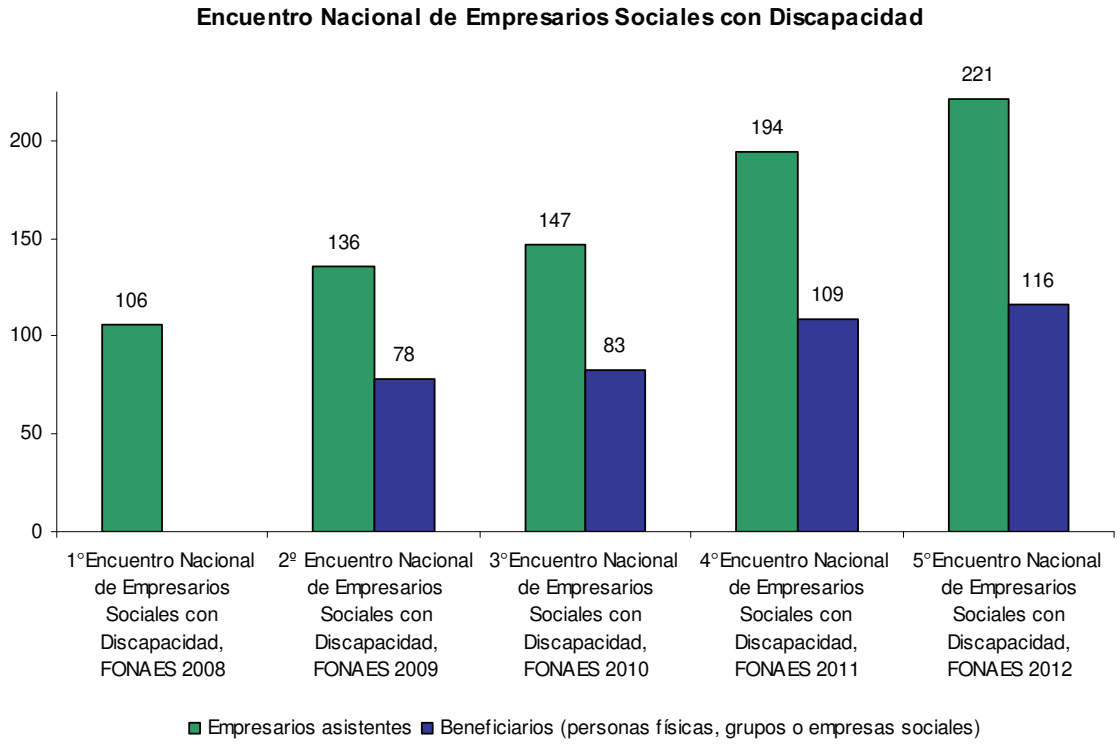
b) Encuentro Nacional de Empresarios Sociales con Discapacidad

El objetivo de este tipo de apoyo es impulsar el desarrollo de habilidades y capacidades gerenciales, administrativas, técnicas, productivas y de comercialización de los empresarios sociales con discapacidad a través de la adquisición de herramientas, además de acciones que motiven y fortalezcan su quehacer empresarial. Estos eventos se han organizado desde 2008, y al igual que el Encuentro Nacional de Empresarias Sociales, proporciona capacitación, muestra fotográfica, exposervicios y entrega de reconocimientos a 3 empresas exitosas. La participación de empresarios FONAES ha ido en aumento y desde 2011 se invita también a empresarios apoyados por otras dependencias del gobierno federal.

Los resultados alcanzados son los siguientes:

Evento	Empresarias asistentes	Beneficiarios (personas físicas, grupos o empresas sociales)
1er Encuentro Nacional de Empresarios Sociales con Discapacidad, FONAES 2008	106	No disponible
2º Encuentro Nacional de Empresarios Sociales con Discapacidad, FONAES 2009	136	78
3er Encuentro Nacional de Empresarios Sociales con Discapacidad, FONAES 2010	147	83
4to Encuentro Nacional de Empresarios Sociales con Discapacidad, FONAES 2011	194	109
5to Encuentro Nacional de Empresarios Sociales con Discapacidad, FONAES 2012	221	116

Fuente: Notas de Autoevaluación al cuarto trimestre de 2006 a 2011 publicadas en el Portal de Obligaciones de Transparencia: http://portaltransparencia.gob.mx/pot/informe/fraccionXV.do?method=search&_idDependencia=20100 e informe de resultados Periodo: Enero - Septiembre 2012, enviado a la Dirección General de Planeación y Evaluación.



c) Capacitación empresarial estatal

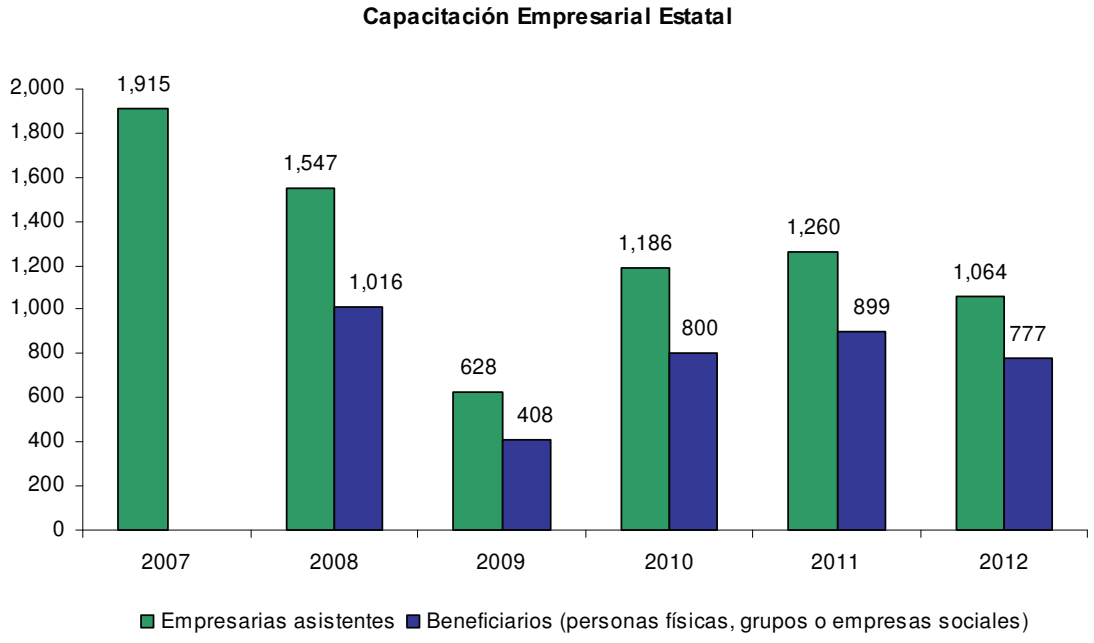
La Capacitación Empresarial Estatal es un espacio de aprendizaje, análisis y reflexión, su objetivo es promover las habilidades y capacidades empresariales y comerciales de las mujeres que tienen un Negocio Establecido, contribuyendo a generar mejores condiciones que les permita el progreso de sus empresas; adquiriendo a través de las capacitaciones conocimientos, habilidades y aptitudes que les ayudan a mejorar sus proyectos productivos desde diferentes ámbitos: aspectos técnicos, mercadotecnia, comercialización, ventas y procesos organizativos. Estos apoyos en especie se han venido otorgando a empresarias beneficiarias del FONAES y en 2011 también a mujeres que previamente han recibido un apoyo de alguna otra dependencia del gobierno federal o estatal.

APOYOS PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DE MUJERES Y GRUPOS VULNERABLES

El siguiente cuadro muestra los resultados alcanzados en estos eventos:

Año	Número de eventos de Capacitación Empresarial Estatal	Empresarias Asistentes	Beneficiarios (personas físicas, grupos o empresas sociales)
2007	40	1,915	No disponible
2008	32	1,547	1,016
2009	14	628	408
2010	32	1,186	800
2011	32	1,260	899
2012	25	1,064	777[4]

Fuente: Notas de Autoevaluación al cuarto trimestre de 2006 a 2011 publicadas en el Portal de Obligaciones de Transparencia: http://portaltransparencia.gob.mx/pot/informe/fraccionXV.do?method=search&_idDependencia=20100 e informe de resultados Periodo: Enero - Septiembre 2012, enviado a la Dirección General de Planeación y Evaluación.



[4] Información al 30 de septiembre de 2012. Se realizaron 25 capacitaciones estatales beneficiando a 1,064 participantes y 777 beneficiarios; quedan pendientes los estados de Durango, Guanajuato, Hidalgo, Nayarit, Puebla, San Luis Potosí y Tabasco.

d) Capacitación Empresarial Regional

Estos eventos buscaron otorgar capacitación especializada en actividades económicas específicas para su aplicación práctica en la operación cotidiana de negocios. Estos apoyos en especie se otorgaron de 2008 a 2010 a empresarias beneficiarias del FONAES con un negocio establecido y se tuvieron los siguientes resultados:

Año	Número de eventos de Capacitación Empresarial Regional	Empresarias Asistentes	Beneficiarios (personas físicas, grupos o empresas sociales)
2008	8	1,270	630
2009	5	876	482
2010	6	861	567

Fuente: Notas de Autoevaluación al cuarto trimestre de 2006 a 2011 publicadas en el Portal de Obligaciones de de Transparencia: http://portaltransparencia.gob.mx/pot/informe/fraccionXV.do?method=search&_idDependencia=20100

e) Encuentro de la Mujer Rural, Indígena y Campesina

En el marco del Día Mundial de la Mujer Rural, se lleva a cabo, desde el año 2005 el “Encuentro de la Mujer Rural, Indígena y Campesina”, que tiene como objetivo generar un espacio para promover la participación activa, equitativa y en igualdad de condiciones entre mujeres y hombres en el proceso de desarrollo rural, a través del intercambio de experiencias de mujeres rurales, indígenas y campesinas en torno a sus condiciones de vida, trabajo, organización social y productiva, tenencia de la tierra, certidumbre jurídica, interrelación con el medio ambiente, así como su vinculación con las instituciones. El propósito principal del evento es fortalecer su liderazgo y las distintas capacidades que les garanticen el éxito en sus proyectos de manera sustentable y en armonía con el medio ambiente.

Este evento se organiza con la colaboración institucional de diferentes dependencias del Gobierno Federal involucradas en el tema de desarrollo rural, las cuales son:

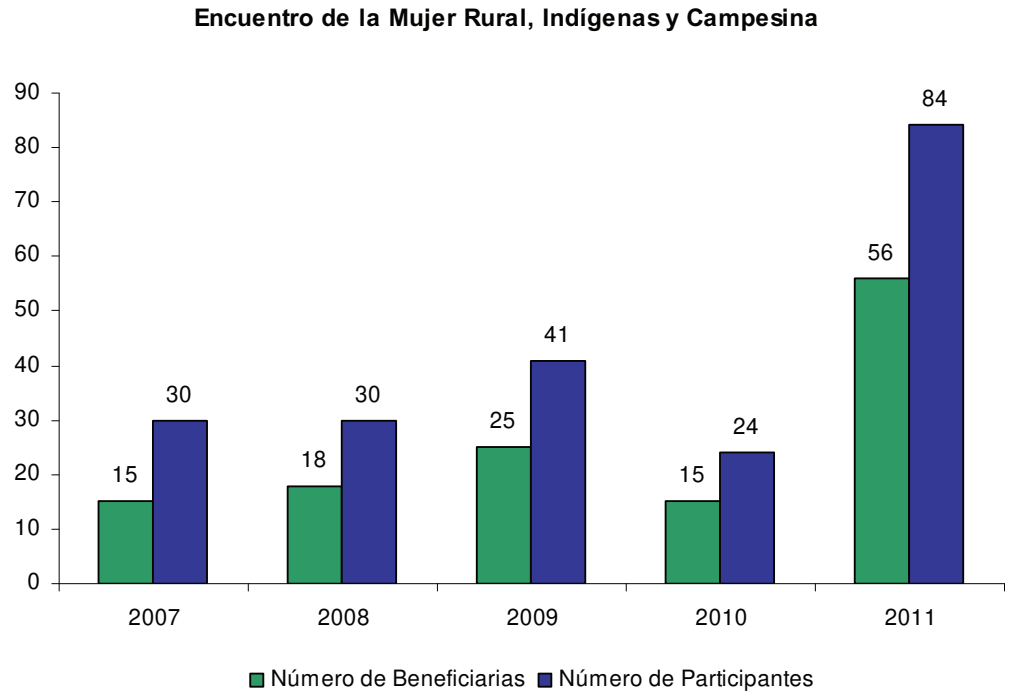
- Secretaria de Reforma Agraria
- Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesa y Alimentación
- Instituto Nacional de la Mujeres
- Comisión nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
- Secretaría del medio Ambiente y Recursos Naturales
- Secretaría de Desarrollo Social
- Coordinación. General del Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad

En total han participado 209 beneficiarias del FONAES.

APOYOS PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DE MUJERES Y GRUPOS VULNERABLES

Año	Evento	Sede	Número de Beneficiarias	Número de Participantes
2007	3er. Encuentro de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas	Acapulco, Guerrero	15	30
2008	4to. Encuentro de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas	Boca del Río, Veracruz	18	30
2009	5to. Encuentro Nacional de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas	León, Guanajuato	25	41
2010	6to. Encuentro Nacional de Mujeres Rurales Indígenas y Campesinas en el Bicentenario	Morelia, Michoacán	15	24
2011	7°Encuentro Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas	Puebla, Puebla	56	84

Fuente: Notas de Autoevaluación al cuarto trimestre de 2006 a 2011 publicadas en el Portal de Obligaciones de Transparencia: http://portaltransparencia.gob.mx/pot/informe/fraccionXV.do?method=search&_idDependencia=20100



f) Empoderamiento de Empresarias Mexicanas del Sector Joyero

En 2011 se llevó a cabo el Encuentro para Empresas de Mujeres del Sector Joyero con Potencial Exportador. El objetivo de este evento es ofrecer herramientas teórico-prácticas a empresarias sociales con un negocio establecido del sector joyero, promoviendo mesas de negocios y enlaces comerciales para que las beneficiarias adquieran conocimientos del proceso de comercialización y exportación, diseño y tendencias del mercado norteamericano, así como gestión empresarial, para fortalecer y profesionalizar su empresa. Contó con la asistencia de 27 participantes de 18 unidades productivas provenientes de 10 entidades federativas del país[5].

En 2012, en seguimiento de este mismo proyecto, se llevó a cabo el Seminario en Desarrollo de Marca y Diseño para Empresarias de la Industria Joyera, cuyo objetivo fue continuar con la preparación y capacitación de las empresarias beneficiarias del FONAES del sector joyero a través de un taller teórico-práctico que les provea de herramientas para el diseño de una colección de joyería y de un catálogo. El evento se llevó a cabo México, Distrito Federal del 20 al 23 de mayo de 2012 y contó con la participación de 15 empresarias sociales beneficiarias del FONAES.

Del 9 al 13 de octubre de 2012, se llevará a cabo el evento denominado Expo Joya en el que se tiene autorizada y programada la participación de 8 beneficiarias y 16 participantes del FONAES.

g) Incubación de negocios para grupos vulnerables

La incubación de negocios busca desarrollar las ideas de emprendedores que formen parte de la población objetivo del FONAES para potenciar sus iniciativas otorgándoles la asesoría necesaria para elaborar un plan de negocios conforme a los requisitos establecidos por el FONAES y que puedan acceder a un apoyo en efectivo para abrir o ampliar un negocio.

Los apoyos para la incubación de negocios dirigidos a grupos vulnerables responde a la necesidad que tienen las personas con discapacidad, las mujeres en situación de violencia y los adultos mayores, que además se encuentran en situación de escases de recursos, de recibir la capacitación necesaria que les permita desarrollar su idea de negocio de manera más sistemática, evaluar la viabilidad de proyecto, y por consiguiente aumentar las probabilidades de permanencia de la unidad económica.

Para esta Unidad Administrativa este tipo de apoyos es muy importante porque dota a emprendedores vulnerables de herramientas que les abren la oportunidad de recibir el capital semilla otorgado por el FONAES con el cual pueden iniciar o ampliar un negocio que genere ocupaciones e ingreso que les permita mejorar su nivel de vida.

Durante 2009 se impartieron tres talleres de Incubación de Negocios para 33 personas con discapacidad en el estado de Chihuahua, con el objetivo de coadyuvar en el desarrollo de capacidades empresariales orientada a la puesta en marcha de un negocio rentable[6].

[5] Véase Nota de Autoevaluación al cuarto trimestre de 2011 publicada en el Portal de Obligaciones de de Transparencia: http://fonaes.gob.mx/POT/Nota_autoevalua4T11.pdf

[6] Fuente: Nota de Autoevaluación al cuarto trimestre de 2009 publicada en el Portal de Obligaciones de Transparencia: http://www.fonaes.gob.mx/POT/Informe4T09.pdf

Durante 2011 se otorgaron apoyos para incubación de negocios de personas con discapacidad, mujeres en situación de violencia y adultos mayores en todas las entidades federativas de la República. Se realizó la etapa de pre incubación e incubación y se concluyeron la totalidad de los talleres del programa durante dicho ejercicio fiscal[7].

X. INFORME FINAL DEL SERVIDOR PÚBLICO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA, PROYECTO O ASUNTO

Los Apoyos para el desarrollo y fortalecimiento de proyectos productivos de mujeres y grupos vulnerables han sido impulsados por esta Unidad Administrativa para dotar, a los emprendedores más vulnerables, de herramientas útiles para enfrentarse a un mercado cada vez más global y competitivo.

A lo largo de esta Administración se realizaron 6 Encuentros Nacionales de Empresarias Sociales con la participación de 8,767 empresarias; adicionalmente, en las capacitaciones estatales y regionales se atendieron a mujeres empresarias FONAES en todo lo largo y ancho del país. Así mismo, en los 5 Encuentros Nacionales de Empresarios Sociales con Discapacidad se contó con la asistencia de 804 participantes.

Finalmente, en áreas más específicas, algunas beneficiarias del FONAES recibieron capacitación sobre el sector joyero y participaron en los Encuentro de la Mujer Rural, Indígena y Campesina.

Todo ello ha contribuido a mejorar el capital humano de las empresas y a fomentar capital social entre ellas, ya que se privilegia el encuentro con homólogos con el subsecuente intercambio de experiencias que enriquecen el quehacer diario de los empresarios sociales del FONAES.

[7] Véase Nota de Autoevaluación al cuarto trimestre de 2011 publicada en el Portal de Obligaciones de de Transparencia: http://fonaes.gob.mx/POT/Nota_autoevalua4T11.pdf

DESARROLLO DE MODELOS DE NEGOCIOS PARA MUJERES DE LA POBLACIÓN OBJETIVO DEL FONAES

I. Presentación

Nombre del programa

Desarrollo de modelos de negocios para mujeres de la población objetivo del FONAES. Los modelos impulsados fueron:

a) Producción Intensiva de Grana Cochinilla en condiciones de Invernadero (Grana cochinilla)
b) Centros de Bienestar Infantil con Horario Extendido (CBI)

Objetivo

Contribuir a formar empresarias de la población objetivo del FONAES que generen ocupaciones y empleo con la consecuente mejora en su nivel de vida y la de sus familias.

Periodo

El desarrollo de estos modelos de negocio se llevó a cabo desde 2009 y se implementaron de 2010 a 2012.

Ubicación

Estados de la República donde existen las condiciones favorables para el desarrollo de cada uno de los modelos:

- CBI: Chihuahua
- Grana Cochinilla: Sinaloa, Jalisco, Nayarit, Zacatecas, Morelos, Hidalgo, Colima, México, Coahuila, Guanajuato, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala, Veracruz, Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Durango, Nuevo León, y San Luis Potosí.



DESARROLLO DE MODELOS DE NEGOCIOS PARA MUJERES DE LA POBLACIÓN OBJETIVO DEL FONAES

Principales características técnicas

Esta Unidad Administrativa se dio a la tarea de identificar proyectos que potencializan el trabajo de las mujeres, sistematizando el plan de negocios para que puedan ser implementados por la población objetivo que cumpla con las condiciones favorables para desarrollarlos; de esta manera surgieron los dos modelos de negocios promovidos durante esta administración.

Para desarrollar estos modelos, la población objetivo debe organizarse alrededor de cada idea de negocio propuesta, cumplir con los requisitos establecidos en la Reglas de Operación aplicables en cada ejercicio fiscal para solicitar apoyos en efectivo para abrir o ampliar un negocio o su equivalente, y cumplir con las condiciones favorables establecidas en cada modelo, pues son las que dan mayor certidumbre para el éxito y permanencia del proyecto.

Con el fin de fortalecer estos negocios, esta Unidad Administrativa, también otorga capacitación mediante apoyos en especie que dote a las beneficiarias de las herramientas técnicas para desarrollar adecuadamente estos proyectos y asegurar un óptimo desarrollo de los mismos.

Los modelos fueron identificados y desarrollados por esta Unidad Administrativa, y para su implementación y difusión se contó con el apoyo de la Dirección General de Operación (antes Dirección General de Operación Regional) para fines de logística con las Representaciones Federales.

Lic. María Magdalena Luna Ramírez
Directora General de Impulso Productivo de la Mujer y Grupos Vulnerables

II. Fundamento legal y objetivo de la memoria documental

De conformidad con lo establecido en los LINEAMIENTOS para la elaboración e integración de Libros Blancos y de Memorias Documentales publicados el 10 de octubre de 2011 en el Diario Oficial de la Federación, este documento tiene como objetivo describir las acciones y resultados obtenidos del desarrollo de modelos de negocios para mujeres de la población objetivo del FONAES.

III. Antecedentes

Durante años, el papel de la mujer era exclusivamente el cuidado de los miembros de la familia pues algún varón del hogar era el responsable de llevar el dinero a casa. Sin embargo, a partir de la segunda mitad del siglo pasado, la mujer comienza a integrarse a la vida laboral, sale del hogar para conseguir un empleo, o bien, constituye pequeños negocios para obtener ingresos. Desde una perspectiva histórica, los resultados censales muestran cómo poco a poco ha ido aumentando la importancia relativa de la mujer en la economía; previo al inicio de esta administración se tiene el referente de que en el caso de las actividades manufactureras, comerciales y de servicios, la participación femenina pasó de 34.8% en 1988 a 41.2% en 2003[1].

Sin embargo, a pesar de esta feminización del trabajo, persisten serias desigualdades y dificultades para que las mujeres tengan un ingreso digno fruto de su actividad laboral. El Censo Económico de 2004 señala que de los 16 millones 239 mil 536 personas ocupadas, 62.2% eran hombres y 37.8% mujeres, y sobresale la referente al personal no remunerado por presentar una proporción de mujeres muy alta: 45.6%. Este tipo de personal ocupado incluye a personas que no recibieron un sueldo o salario en forma periódica por las labores que realizan. Las actividades donde se desempeñaron las mujeres no remuneradas fueron principalmente tiendas de abarrotes, ropa, regalos, papelerías, dulcerías, mercerías, perfumerías, restaurantes de autoservicio y de comida para llevar, salones y clínicas de belleza, así como escuelas de educación preescolar[2].

El FONAES conoce de esta mayor participación de la mujer en la vida económica del país y también de las dificultades que enfrenta. Por ello, dentro de los instrumentos de apoyo que ha venido ofreciendo, se encuentra el Apoyo en efectivo para abrir o ampliar un negocio integrado y dirigido por mujeres, ya que ésta es una alternativa donde las mujeres pueden emplearse y generar sus propios ingresos para beneficio de sus familias. Además, estos negocios generan ocupaciones para otras mujeres y/o miembros de su comunidad con la consecuente mejora en sus niveles de vida.

El alcance de los apoyos en efectivo para abrir o ampliar un negocio de mujeres se ha ido incrementando a lo largo de estos años y esta Unidad Administrativa ha contribuido a fortalecer esta estrategia identificando proyectos que potencializan el trabajo de las mujeres, sistematizando el plan de negocios para que puedan ser implementados por la población objetivo que cumpla con las condiciones favorables para desarrollarlos.

[1] Véase Los hombres y las mujeres en las actividades económicas, de los Censos Económicos 2004 (http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ce/ce2004/default.aspx)
[2] Ibid

IV. Marco normativo aplicable a las acciones realizadas durante la ejecución del programa, proyecto o asunto

ACUERDO que regula la organización y funcionamiento interno de la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad. D.O.F. 16-I-2006

ACUERDO que regula la organización y funcionamiento interno de la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad. D.O.F: 05-III-2008

ACUERDO que regula la organización y funcionamiento interno de la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad. D.O.F. 20-X-2009

ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad. D.O.F. 28-XII-2004.

ACUERDO por el que se modifican y adicionan las Reglas de Operación del Fondo Nacional de Apoyo para Empresas en Solidaridad, publicadas el 28 de diciembre de 2004. D.O.F. 17-II-2006.

ACUERDO que regula la organización y funcionamiento interno de la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad. D.O.F: 05-III-2008

ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad (FONAES). D.O.F. 30-XII-2007.

ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad (FONAES). D.O.F. 29-XII-2008.

ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES).D.O.F. 30-XII-2009

Reglas de Operación del Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad (FONAES) para el ejercicio fiscal 2011. D.O.F. 29-XII-2010.

ACUERDO mediante el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES) para el ejercicio fiscal 2012. D.O.F. 24-XII-2011

V. Vinculación del programa, proyecto o asunto con el Plan Nacional de Desarrollo y programas sectoriales, institucionales, regionales y/o especiales

Las acciones del FONAES y en específico el desarrollo de modelos de negocios para mujeres de la población objetivo se insertan en el Eje 2 del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012: Economía competitiva y generadora de empleo, en su OBJETIVO 6: Promover la creación, desarrollo y consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMEs), y en su ESTRATEGIA 6.1: Favorecer el aumento de la productividad de las MIPyMEs e incrementar el desarrollo de productos acorde con sus necesidades. Así mismo, el desarrollo de estos modelos forman parte del Eje 3 del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012: Igualdad de Oportunidades, específicamente en la Igualdad entre mujeres y hombres.

Con el desarrollo de modelos de negocio para mujeres, se trabaja conforme al objetivo de FONAES de contribuir a la generación de ocupaciones entre la población emprendedora de bajos ingresos, mediante el apoyo a la creación y consolidación de proyectos productivos, sin perder de vista la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

VI. Síntesis ejecutiva del programa, proyecto o asunto

Para la implementación de los modelos de negocio para mujeres se llevaron a cabo las siguientes actividades:

i. La DGIPMGV identificó un negocio susceptible de desarrollarse con éxito por una unidad económica integrada por mujeres.
ii. La DGIPMGV realizó la contratación del prestador de servicios que sistematizó el plan de negocios para integrar en un documento, un modelo de negocio replicable.
iii. La DGIPMGV en coordinación con las Representaciones Federales realizó la difusión del modelo de negocio entre la población objetivo del FONAES y/o a través de organizaciones sociales.
iv. El Comité Técnico Nacional autorizó, a solicitud de la DGIPMGV, la publicación de la Convocatoria de Apoyos en efectivo para abrir o ampliar un negocio de mujeres encaminado a desarrollar un modelo de negocio.
v. Las Representaciones Federales identificaron a los grupos o empresas de mujeres que cumplen con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación aplicables para cada ejercicio fiscal, así como con las condiciones favorables para desarrollar cada modelo de negocio.
vi. El Comité Técnico correspondiente autorizó los apoyos en efectivo para abrir o ampliar un negocio de mujeres.
vii. La DGIPMGV en coordinación con la Dirección General de Operación y las Representaciones Federales, da seguimiento a las beneficiarias apoyadas para implementar el modelo de negocio.
viii. En su caso, la DGIPMGV coordina la contratación del prestador de servicios que otorgue la asistencia técnica y talleres de capacitación a los negocios apoyados.

VII. Acciones realizadas

La documentación relacionada el desarrollo de modelos de negocios para mujeres de la población objetivo del FONAES se encuentra en los expedientes a cargo de esta Unidad Administrativa y del Archivo de Concentración. Dichos expedientes detallan la contratación y ejercicio del presupuesto asignado a esta Unidad Administrativa para la sistematización los modelos de negocio, así como para la contratación de los servicios de asistencia técnica y talleres de capacitación para el fortalecimiento de dichos negocios replicables. De igual manera, en los expedientes señalados se cuenta con la documentación relacionada con las Convocatorias de Apoyo en Efectivo para Abrir o Ampliar un Negocio de Mujeres interesadas en implementar los modelos de negocio replicables.

VIII. Seguimiento y control

Los informes periódicos sobre los avances relacionados con el desarrollo de modelos de negocios para mujeres de la población objetivo de esta administración, se integraron en las Notas de Autoevaluación al cuarto trimestre de 2009 al 2011 publicadas en el Portal de Obligaciones de de Transparencia que pueden consultarse en la siguiente dirección electrónica: http://portaltransparencia.gob.mx/pot/informe/fraccionXV.do?method=search&_idDependencia=20100[3]

Para 2012 estos avances se reportan en el Informe de resultados trimestrales enviados a la Dirección General de Planeación y Evaluación.

IX. Resultados y beneficios alcanzados

A continuación se describen los alcances de cada uno de los modelos desarrollados.

Producción intensiva de grana cochinilla en condiciones de invernadero

En 2009 se coordinó la elaboración del Estudio para el desarrollo del Modelo de Negocio Replicable Producción Intensiva de Grana Cochinilla en Condiciones de Invernadero. Como resultado de este trabajo, se encontró que la grana cochinilla seca (de donde se obtiene el ácido carmínico) se utiliza para producir un colorante natural rojo intenso, el cual se emplea en diversas industrias; la principal es la alimenticia y le siguen la cosmética, la industria farmacéutica y la textil. Para ello, el modelo propone dos procesos fundamentales: la producción del nopal con el que se alimentará el insecto y los trabajos al interior del invernadero donde se reproducirá la grana. Dadas las características de estos procesos, el trabajo femenino potencializa las ventajas competitivas de este negocio.

Derivado de la difusión de dicho estudio, en 2010 se publicó la Convocatoria 2010 (Num. 8102-3) para que las interesadas en implementar este modelo, solicitaran un Apoyo en efectivo para abrir o ampliar un negocio de mujeres. Como resultado de ella se apoyaron a 8 empresas sociales en los siguientes estados: Hidalgo (2), Nayarit, Sinaloa (2), Morelos, Zacatecas y Jalisco.

Además, debido a que la inversión inicial para desarrollar este proyecto resulta ser muy alta (poco más de 2 millones de pesos, incluyendo el valor del terreno que aporta el beneficiario), esta Dirección General gestionó con la CONAFOR el mecanismo para complementar recursos y que los proyectos contaran desde el principio con los activos fijos necesarios para el desarrollo del negocio. Por ello, a las empresas interesadas en desarrollar esta opción de negocio, se les abrió la opción de solicitar al FONAES un millón de pesos para la construcción del invernadero, y a la CONAFOR cerca de 400 mil pesos para la adquisición de penca madre y otros insumos relacionados con la producción del nopal. De esta manera, en 2010, 6 de las 8 empresas apoyadas por FONAES, recibieron también el apoyo de la CONAFOR para iniciar el negocio.

Con el fin de que las empresas apoyadas adquirieran los conocimientos, habilidades y aptitudes que les ayuden a mejorar sus proyectos productivos, se les otorgó el Servicio de de Asistencia Técnica Individual, el cual fue brindado de junio de diciembre de 2011.

[3] Para 2009: http://www.fonaes.gob.mx/POT/Informe4T09.pdf
Para 2010: http://www.fonaes.gob.mx/POT/Nota_autoevalua4T10.pdf
Para 2011: http://fonaes.gob.mx/POT/Nota_autoevalua4T11.pdf

Así mismo, con el objetivo de incrementar los conocimientos y productividad de las beneficiarias, se brindó apoyo en especie para que 2 participantes por cada empresa social, asistieran en noviembre de 2011 al Taller denominado Grana Cochinilla, impartido por el Centro de Desarrollo Tecnológico Tezoyuca, dependiente de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA).

En el ejercicio fiscal 2011, a través de la convocatoria para todas las mujeres organizadas en empresas sociales, que cuenten con las condiciones favorables para desarrollar el modelo productivo de negocio replicable para la Producción Intensiva de Grana Cochinilla en condiciones de invernadero (Num. 8112-2) se recibieron solicitudes de apoyo y se autorizaron 09 proyectos en los siguientes estados: Oaxaca, Puebla (2), Coahuila (2), Colima, Tlaxcala, Guanajuato y México. De igual manera, 7 de estas 9 empresas, también recibieron recursos de la CONAFOR para la inversión inicial.

En 2012, con el fin de fortalecer el desarrollo de las empresas apoyadas se continuó con el otorgamiento del Servicio de Acompañamiento de Asistencia Técnica Individual, el cual contrató con el Centro de Investigación en Biotecnología Aplicada, Tlaxcala, del Instituto Politécnico Nacional. A partir del mes de abril, se comenzó con Asistencia Técnica para la consolidación del proceso productivo de la grana cochinilla en condiciones de invernadero dirigido a las 08 empresas apoyadas para abrir su negocio en 2010. Igualmente, 4 empresas apoyadas en 2011 comenzaron a recibir la asistencia técnica para la producción de nopal como hospedero de la grana cochinilla, el resto se fue integrando a este programa en los siguientes meses conforme fueron cumpliendo con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación para este tipo de apoyos, especialmente lo relacionado con la correcta aplicación del recurso.

Adicionalmente, en el presente ejercicio fiscal se abrió la Convocatoria 2012 No. 8122-1 dirigida a mujeres organizadas, interesadas y con las condiciones favorables para desarrollar este modelo de negocio. A través de esta convocatoria 12 solicitudes de apoyo se sometieron a la evaluación correspondiente y el Comité Técnico Nacional autorizó estos proyectos distribuidos en los siguientes estados: Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila (2), Durango (2), Nuevo León, San Luis Potosí, Tlaxcala y Veracruz (2).

Centro de bienestar infantil con horario extendido (CBI)

Durante 2010, en el marco de la estrategia Todos Somos Juárez, Reconstruyamos la Ciudad, se ejercieron recursos para apoyar el equipamiento de 25 Centros de Bienestar Infantil con Horario Extendido (CBI), para apoyar a las madres trabajadoras en el cuidado de sus hijos.

Adicionalmente, se coordinó la elaboración del modelo de negocio replicable Centro de Bienestar Infantil con Horario Extendido, el cual quedó listo para distribuirse entre las Representaciones Federales en 2011. La actividad del negocio consiste en brindar atención y cuidados niños (as) de 4 a 12 años, hijos de madres trabajadoras ofreciéndoles los siguientes servicios:

- atención y cuidado en un horario de 05 a 19 horas
- alimentación adecuada (desayuno y comida), y
- transporte de los menores del CBI hacia sus escuelas y una vez concluidas las clases de regreso al Centro.

Como resultado de la promoción de este modelo de negocio, a través de la convocatoria 2011 (Num. 8112-1) se recibieron las solicitudes de grupos de mujeres interesadas en implementar un CBI en Cd. Juárez, Chihuahua; derivado de ella, se entregaron recursos a 7 grupos sociales.

Así mismo, y dadas las características de este negocio, se firmó en septiembre de 2011 un Convenio de Colaboración con el H. Ayuntamiento de Juárez para que las autoridades municipales realicen, entre otras, las siguientes actividades que permitan que los CBIS brinden beneficios tanto a las empresarias como a la comunidad en la que se insertan:

- Asesorar, revisar y supervisar en materia de trámites de permisos y licencias necesarias para la apertura del Centro.
- Supervisar y dar seguimiento a las condiciones en las que operan los CBIS apoyados.
- Asesorar, capacitar y supervisar en lo relacionado al cumplimiento de las disposiciones en materia de protección civil.
- Brindar al personal de los CBIS al menos algún tipo de capacitación relacionada con el cuidado de los menores.

X. Informe final del servidor público de la dependencia o entidad, responsable de la ejecución del programa, proyecto o asunto

El desarrollo de modelos de negocios para mujeres de la población objetivo del FONAES ha permitido que grupos y empresas integradas por mujeres cuenten ahora con un negocio dirigido por ellas mismas donde cuentan con oportunidades claras de generación de ingreso y ocupaciones. Esto es un paso muy importante para contribuir al empoderamiento de la mujer y disminuir la brecha de desigualdad entre hombre y mujeres, ya que por primera vez se sistematizaron modelos de negocios que se estiman con más posibilidades de éxito cuando son desarrollados y dirigidos por mujeres.

Además de eso, el negocio de la grana cochinilla representa un esfuerzo por colocar nuevamente a nuestro país como un productor importante de ácido carmínico, toda vez que el mercado mundial apuesta por los colorantes naturales en la industria alimenticia y farmacéutica principalmente.

Por su parte, los Centros de Bienestar Infantil con Horario Extendido, además de beneficiar al grupo social encargado del negocio, de manera indirecta favorece a las madres de familia que con más confianza dejan a sus hijos para ir a trabajar, a los menores que ahora crecen en un ambiente de calidez humana, y a la comunidad en general, al reconstruir el tejido social que la constituye.